



Guía de Negocios e Inversión en el Perú

2016 / 2017

Edición Multiregional del Norte

Foto carátula superior: Playa Las Pocitas - Piura. Fotografía: Marcela Delgado | PromPerú ©

Foto carátula medio: Nevado Huascarán, vista desde Laguna de Llanganuco - Ancash. Fotografía: Hugo Maneiro | PromPerú ©

Foto carátula inferior: Morro de la Calzada - San Martín. Fotografía: Ronald Hinostroza | PromPerú ©

Guía de
Negocios e Inversión
en el Perú
2016 / 2017

Edición Multiregional del Norte

Contactos

EY Perú

Paulo Pantigoso
Country Managing Partner
Telf: +51 1 411 4418
paulo.pantigoso@pe.ey.com

Cristian Emmerich
Telf: +51 1 411 4413
cristian.emmerich@pe.ey.com

Mireille Silva
Telf: + 51 1 411 4484
mireille.silva@pe.ey.com

Auditoría

Juan Paredes
Líder de Auditoría
Telf: +51 1 411 4410
juan.paredes@pe.ey.com

Tania Arana
Telf: +51 1 411 5050
tania.arana@pe.ey.com

Manuel Arribas
Telf: +51 1 411 4201
manuel.arribas@pe.ey.com

Antonio Benites
Telf: +51 1 411 4209
antonio.benites@pe.ey.com

Víctor Burga
Telf: +51 1 411 4419
victor.burga@pe.ey.com

Víctor Camarena
Telf: +51 1 411 4488
victor.camarena@pe.ey.com

Daniel Carpio
Telf: +51 1 411 4458
daniel.carpio@pe.ey.com

Gustavo Castro
Telf: +51 1 411 5062
gustavo.castro@pe.ey.com

Luis Felipe Chancafé
Telf: +51 44 608 830
luis-felipe.chancafé@pe.ey.com

Ricardo del Águila
Telf: +51 1 411 7236
ricardo.del-aguila@pe.ey.com

Raúl del Pozo
Telf: +51 1 411 4467
raul.del-pozo@pe.ey.com

Manuel Díaz
Telf: +51 1 411 4403
manuel.diaz@pe.ey.com

Elizabeth Fontenla
Telf: +51 1 411 4436
elizabeth.fontenla@pe.ey.com

Iván Frías
Telf: +51 54 484 470
ivan.frias@pe.ey.com

Ariel García
Telf: +51 1 411 4454
ariel.garcia@pe.ey.com

Rafael Huamán
Telf: +51 1 411 4443
rafael.huaman@pe.ey.com

Sandra Luna-Victoria
Telf: +51 1 411 4207
sandra.luna.victoria@pe.ey.com

Moisés Marquina
Telf: + 51 1 411 4461
moises.marquina@pe.ey.com

Oscar Mere
Telf: +51 1 411 5044
oscar.mere@pe.ey.com

Hector Mori
Telf +51 74 227 424
hector.mori@pe.ey.com

Fernando Núñez Pazos
Telf: +51 1 411 4473
fernando.nunez@pe.ey.com

Patricia Ramírez
Telf: +51 1 411 6411
patricia.ramirez@pe.ey.com

Wilfredo Rubiños
Telf: +51 1 411 4478
wilfredo.rubinos@pe.ey.com

Carlos Ruiz
Telf: +51 1 411 4402
carlos.ruiz@pe.ey.com

Antonio Sánchez
Telf: +51 1 411 4404
antonio.sanchez@pe.ey.com

Simona Settineri
Telf: +51 1 411 6113
simona.settineri@pe.ey.com

Víctor Tanaka
Telf: + 51 1 411 4408
victor.tanaka@pe.ey.com

Carlos Valdivia
Telf: + 51 1 411 4409
carlos.valdivia@pe.ey.com

Katherine Villanueva
Telf: + 51 1 411 4204
katherine.villanueva@pe.ey.com

Mayerling Zambrano
Telf: +51 1 411 2216
mayerling.zambrano@pe.ey.com

Consultoría

Jorge Acosta
Líder de Consultoría
Telf: +51 1 411 4437
jorge.acosta@pe.ey.com

Elder Cama
Telf: +51 1 411 6102
elder.cama@pe.ey.com

Giuliana Guerrero
Telf: +51 1 411 6111
giuliana.guerrero@pe.ey.com

Fabiola Juscamaita
Telf: +51 1 411 6109
fabiola.juscamaita@pe.ey.com

Víctor Menghi
Telf: +51 1 411 2121
victor.menghi@pe.ey.com

Geraldine Mouchard
Telf: +51 1 417 3507
geraldine.mouchard@pe.ey.com

Cecilia Ota
Telf: +51 1 411 7355
cecilia.ota@pe.ey.com

Renato Urdaneta
Telf: +51 1 411 4438
renato.urdaneta@pe.ey.com

Raúl Vásquez
Telf: +51 1 411 4415
raul.vasquez@pe.ey.com



Impuestos

David de la Torre
Líder de Impuestos
Telf: +51 1 411 4471
david.de.la.torre@pe.ey.com

Humberto Astete
Telf: +51 1 411 4477
humberto.astete@pe.ey.com

Percy Bardales
Telf: +51 1 411 4470
percy.bardales@pe.ey.com

José Barja
Telf: +51 1 411 2218
jose.barja@pe.ey.com

María Eugenia Caller
Telf: +51 1 411 4412
maria-eugenia.caller@pe.ey.com

José Ignacio Castro
Telf: +51 1 411 4476
jose-ignacio.castro@pe.ey.com

Gustavo Chau
Telf: +51 1 411 4451
gustavo.chau@pe.ey.com

Roberto Cores
Telf: +51 1 411 4468
roberto.cores@pe.ey.com

Beatriz de la Vega
Telf: +51 1 411 4482
beatriz.de-la-vega@pe.ey.com

Verónica Febres
Telf: +51 1 411 4442
veronica.febres@pe.ey.com

Marcial García
Telf: +51 1 411 4424
marcial.garcia@pe.ey.com

Guillermo Hidalgo
Telf: +51 1 411 4464
guillermo.hidalgo@pe.ey.com

Alicia Hurtado
Telf: +51 1 411 2213
alicia.hurtado@pe.ey.com

Ricardo Leiva
Telf: +51 1 411 7307
ricardo.leiva@pe.ey.com

María Elena Montoya
Telf: +51 1 411 2209
maria.montoya@pe.ey.com

Fernando Núñez Ciallella
Telf: +51 1 411 5047
fernando.j.nunez@pe.ey.com

Giancarlo Riva
Telf: +51 1 411 4448
giancarlo.riva@pe.ey.com

Elizabeth Rosado
Telf: +51 1 411 4457
elizabeth.rosado@pe.ey.com

Javi Rosas
Telf: +51 1 411 7308
javi.rosas@pe.ey.com

Nelson Santos
Telf: +51 1 411 2111
nelson.santos@pe.ey.com

Fernando Tori
Telf: +51 1 411 4479
fernando.tori@pe.ey.com

Mauro Ugaz
Telf: +51 1 411 7414
mauro.ugaz@pe.ey.com

Claudia Vega
Telf: +51 1 411 4483
claudia.vega@pe.ey.com

Transacciones y Finanzas Corporativas

Enrique Oliveros
Líder de Transacciones y Finanzas Corporativas
Telf: +51 1 411 4417
enrique.oliveros@pe.ey.com

Sergio Álvarez
Telf: +51 1 411 5005
sergio.alvarez@pe.ey.com

Pedro Arizmendi
Telf: +51 1 417 3506
pedro.arizmendi@pe.ey.com

Consultoría para la Industria Financiera

José Carlos Bellina
Líder de Consultoría para la Industria Financiera
Telf: +51 1 411 2182
jose.bellina@pe.ey.com

Numa Arellano
Telf: +51 1 411 4428
numa.arellano@pe.ey.com

Alejandro Magdits
Telf: +51 1 411 4453
alejandro.magdits@pe.ey.com

Gobernanza y Sostenibilidad Corporativa

Beatriz Boza
Telf: +51 1 411 2108
beatriz.boza@pe.ey.com

Lima
Av. Víctor Andrés Belaunde 171,
San Isidro - Lima 27, Perú
Telf: +51 1 411 4444
Fax: +51 1 411 4445
www.ey.com.pe/es/home

EY Arequipa
Av. Bolognesi 407,
Yanahuara - Arequipa
Telf: +51 54 484 470

EY Chiclayo
Calle Federico Villarreal
115 - Salón Cinto
Chiclayo - Lambayeque
Telf: +51 74 227 424 /
+51 74 227 421

EY Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. del Golf
III Etapa, Víctor Larco Herrera
13009, Sala Puémape
Telf: +51 44 608 830

Multiregión del Norte

Antecedentes

1 Geografía y población	16
2 Estructura productiva	17
3 Minería	18
4 Agrícola	19
5 Manufactura	19
6 Turismo	20
7 Pesca	21

I La Libertad

Datos generales

1 Geografía	24
2 Población	25

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)	27
2 Panorama económico-social de la región La Libertad	28
3 Impuestos	29
4 Características de empleo en la población	30
5 Sector empresarial	31
6 Ambiente y recursos naturales	33

Análisis sectorial

1 Agropecuario y pesca	34
2 Extractivas	35
3 Electricidad, gas y agua	36
4 Manufactura	36
5 Construcción	37
6 Comercio	37
7 Transporte y comunicaciones	38
8 Turismo	38
9 Otros sectores	39
10 Comercio Exterior	40

Entorno de inversión

1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región La Libertad	41
2 Índice de competitividad	43

II Lambayeque

Datos generales

1 Geografía	46
2 Población	47

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)	48
2 Panorama económico-social de la región Lambayeque	50
3 Impuestos	51
4 Características de empleo en la población	51
5 Ambiente y recursos naturales	52

Análisis sectorial

1 Agropecuario y pesca	53
2 Extractivas	54
3 Electricidad, gas y agua	54
4 Manufactura	55
5 Construcción	55
6 Comercio	56
7 Transporte y comunicaciones	56
8 Turismo	57
9 Otros sectores	57
10 Comercio Exterior	58

Entorno de inversión

1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Lambayeque	59
2 Índice de competitividad	61

Contenido

III | Piura

► Datos generales

1 Geografía	64
2 Población	65

► Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)	66
2 Panorama económico-social de la región Piura	68
3 Impuestos	69
4 Características de empleo en la población	69
5 Sector empresarial	70
6 Ambiente y recursos naturales	71

► Análisis sectorial

1 Agropecuario y pesca	72
2 Extractivas	73
3 Electricidad, gas y agua	74
4 Manufactura	74
5 Construcción	75
6 Comercio	75
7 Transporte y comunicaciones	76
8 Turismo	76
9 Otros sectores	77
10 Comercio Exterior	77

► Entorno de inversión

1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Piura	78
--	----

IV | Amazonas

► Datos generales

1 Geografía	82
2 Población	83

► Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)	83
2 Panorama económico-social de la región Amazonas	85

► Análisis sectorial

1 Agropecuario y pesca	86
2 Construcción	87
3 Comercio	88

► Entorno de inversión

1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Amazonas	88
---	----

V | San Martín

► Datos generales

1 Geografía	92
2 Población	93

► Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)	93
2 Panorama económico-social de la región San Martín	95

► Análisis sectorial

1 Agropecuario y pesca	95
2 Extractivas	96

► Entorno de inversión

1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región San Martín	97
---	----

VI | Ancash

► Datos generales

1 Geografía	102
2 Población	103

► Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)	103
2 Panorama económico-social de la región Ancash	105

► Análisis sectorial

1 Extractivas	106
2 Manufactura	106

Perú	
VII Tumbes	
► Entorno de inversión	
1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Ancash	107
► Datos generales	
1 Geografía	110
2 Población	111
► Análisis regional	
1 Producto Bruto Interno (PBI)	111
2 Panorama económico-social de la región Tumbes	113
► Análisis sectorial	
1 Extractivas	114
2 Manufactura	114
► Entorno de inversión	
1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Tumbes	115
VIII Cajamarca	
► Datos generales	
1 Geografía	118
2 Población	119
► Análisis regional	
1 Producto Bruto Interno (PBI)	119
2 Panorama económico-social de la región Cajamarca	121
► Análisis sectorial	
1 Agropecuario y pesca	121
2 Extractivas	122
► Entorno de inversión	
1 Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Cajamarca	123
I Datos generales	
1 Tipo de gobierno	128
2 Geografía	129
3 Moneda	130
4 Economía	131
5 Riesgo país y grado de inversión	143
6 Inversión	146
7 Población y desarrollo humano	149
8 Pobreza y ocupación	153
II Entorno de negocios	
1 Condiciones de promoción de la inversión	158
2 Acuerdos comerciales	164
3 Mercado Integrado Latinoamericano - MILA	173
4 Mecanismos de promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos	174
III Análisis sectorial	
1 Minería	184
2 Sistema financiero, mercado de valores y sistema de pensiones	192
3 Electricidad	197
4 Energía	199
5 Hidrocarburos	201
6 Construcción	202
7 Manufactura	203
8 Comercio y consumo interno	204
9 Agropecuario	206
10 Pesca	208
11 Transporte y comunicaciones	210
12 Automotriz	212
13 Alimentos y bebidas	213
14 Turismo, gastronomía y hotelería	215

Contenido

IV | Establecimiento de empresas en el Perú

1 Sociedades Anónimas	220
2 Sociedades Anónimas Cerradas	220
3 Sociedades Anónimas Abiertas	221
4 Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada	221
5 Sucursales	221

V | Impuestos

1 Tributos directos	225
2 Tributos indirectos	233
3 Tributos municipales	235
4 Régimen aduanero	236
5 Convenios de Estabilidad Jurídica	240
6 Leyes de minería	240

VI | Régimen laboral

1 Sistema de contratación	246
2 Beneficios laborales vigentes	247
3 Tributos y aportes que gravan las remuneraciones	248
4 Extinción del contrato de trabajo	249
5 Inmigración	250
6 Organismo Supervisor	251

VII | Normas contables

1 Normas contables	255
--------------------	-----

VIII | Regulación de la Propiedad Intelectual

1 Regulación de la propiedad intelectual en el Perú	258
2 Derechos de Autor	258
3 Propiedad Industrial	259
4 Países miembros del Convenio de París	261

IX | Anexos

► Principales organismos reguladores y de promoción en el Perú	266
► Servicios de EY para negocios e inversión en el Perú	
1 Auditoría	272
2 Consultoría	273
3 Impuestos	275
4 Transacciones y Finanzas Corporativas	277
5 Consultoría para la Industria Financiera	279
► Directorio de Gobiernos Regionales de la Multiregión del Norte	283

Perú: Desafíos para lograr el crecimiento sostenido

Desde el inicio del presente milenio, el Perú ha obtenido al 2016 un impresionante crecimiento acumulado de 116% en su PBI, acompañado de una inflación acumulada en ese mismo período de tan solo 55%; los mejores índices de su naturaleza en toda la región latinoamericana. La pobreza, medida en términos monetarios, se ha reducido a la mitad en los últimos años, incorporando a más peruanos que viven en mejores condiciones y con un mejor porvenir. Hoy, el Perú es un verdadero milagro económico en el que pasados casi 20 años de una historia de hiperinflación y terrorismo, ha dado paso a una de las mejores condiciones de estabilidad, respeto y promoción de la inversión en su región, habiendo ya escalado en el tamaño de su economía al sexto lugar de Sudamérica - medido en purchasing power parity-, por detrás de Brasil, Chile, Argentina, Venezuela y Colombia. De la mano con ello, el orgullo nacional crece sólido y cimentado en sabernos conocedores de lo que podemos llegar a continuar conquistando como colectividad, basados en nuestro propio esfuerzo, y en la rica herencia histórica que influye en nuestra floreciente conciencia de peruanidad, manifestada por ejemplo en nuestra gastronomía y oferta turística. En efecto, nuestro "emprendedurismo", así como nuestra explotación y transformación de riquezas, están modificando decididamente nuestras ciudades, nuestra manera de vivir y articulando a un nuevo Perú.

Este crecimiento acarrea el reto propio de su sostenimiento y, ello, al incremento de la productividad basada en la mejora de la calidad de la educación, de la infraestructura, de la seguridad interna, de la eficiencia y modernidad productiva, de la reducción de la "trámitología", y de la ejecución de necesarias reformas. En efecto, con un PBI per cápita medido como "purchasing power parity ó ppp" estimado en US\$12,195 para el 2015, el Perú atraviesa por un umbral de desarrollo por el cual debe de evitar ingresar al grupo de naciones insertadas en la denominada "trampa del ingreso medio", la cual sobreviene cuando el crecimiento del PBI per cápita se

desacelera considerablemente después de un período de rápido crecimiento (generalmente cuando el "ppp" alcanza entre US\$10,000 y US\$15,000) y que se atribuye quizás a un fenómeno de complacencia ante el relativo éxito logrado y ante el cual las continuas y necesarias reformas, se estancan. De la mano con ello, el Perú transita el inicio de su período de "bono demográfico", en el cual un 65% de su población entre 15 y 64 años, alcanza su mayor registro de producción, consumo, ahorro e inversión, y por lo cual no puede desaprovechar este momento histórico para su consolidación definitiva como un país que pase de una economía en vías de desarrollo, a un país desarrollado.

De esta manera, los desafíos concretos de doblegar a la pobreza y a la pobreza extrema, el privilegiar la inversión en innovación tecnológica, el mejorar la calidad de la educación, el fomentar la inversión privada y en infraestructura, el posicionarse en la región como un pujante "hub" del comercio internacional gracias a la explotación de tratados comerciales estratégicamente suscritos con las principales economías del mundo y que ya cubren el 94% de nuestras exportaciones, el sostener una demanda interna potente, el fomentar la diversificación productiva, el consolidar ser un referente mundial en gastronomía, agribusiness y turismo, el mejorar la gestión de la salud pública, la seguridad interna y la gestión ambiental, el rediseñar la descentralización y regionalización, el contar con una administración pública reformulada, eficiente y comprometida, que viabilice a que los proyectos e inversiones sí ocurran y, que se desarrollen lo más pronto posible con trámites ajustados, optimizados y eficientes, el solucionar oportunamente los conflictos sociales, el combatir la corrupción, el fomentar la inclusión social, el luchar contra el narcotráfico y el terminar con los remanentes del terrorismo, son algunos de los retos y oportunidades que nuestro Perú observa como prioritarios para mantener su estabilidad económica lograda.



El Perú tiene un potencial de crecimiento anual sostenible de su PBI por encima del 4.5% y si, por ejemplo, durante 10 años continuos promediase exactos 5% de crecimiento anual, contados desde hoy, alcanzaríamos un PBI per cápita medido en "PPP" de aproximadamente US\$18,000 al año 2025.

El Perú viene creciendo rápidamente y con ello nuevas y mayores oportunidades de hacer negocios vienen siendo creadas. Como EY, a través de la presente Guía de Negocios e Inversión, nos comprometemos a apoyar al Perú en su crecimiento a través de la ayuda a los negocios en su emprendimiento, crecimiento y éxito. Agradecemos la receptividad que tenemos en cada ciudad, institución, empresa, emprendimiento y gremio al cual asistimos, con nuestra vocación de siempre: construir un mejor mundo para trabajar y para los negocios.

En esta publicación proveemos los datos más recientes de la brillante performance económica del Perú, así como importante información técnica de base para constituir sus negocios. Lo invitamos a su lectura y nos ponemos a su disposición para asistirlo.



Podrá encontrar esta guía a través del código QR o ingresando a:
ey.com/PE/EYPeruLibrary



Paulo Pantigoso
Country Managing Partner
EY Perú



Juan Paredes
Socio Líder de Auditoría



Fernando Núñez
Socio de Auditoría y de Mercados

¿Qué esperar para el Perú en el año 2025?

A continuación desarrollamos, a manera de resumen, algunos desafíos que de la lectura de la presente Guía de Negocios e Inversión y de otras publicaciones, deseamos proponer al lector y al inversionista, para que con la concreción de sus apuestas en los negocios en el Perú, alcancemos un mejor país. Estas son algunas de las metas que como Perú soñamos poder alcanzar al término de 9 años.

El Perú es un país con un sólido marco macroeconómico, sustentado en consistentes fundamentos de política macroeconómica, en una eficiente gestión de las finanzas públicas, en una diversa cartera de inversiones y en un manejo sano de la deuda pública y el resultado fiscal.



Esto conlleva a un crecimiento económico impulsado por cinco pilares:

- 1. La evolución de la minería.**
- 2. La ejecución de proyectos de infraestructura.**
- 3. El crecimiento de la clase media.**
- 4. Los sólidos fundamentos macroeconómicos.**
- 5. El desarrollo de la agroindustria, el turismo y la gastronomía.**





EY

A photograph of a sunset over a dark, choppy ocean. The sun is a large, bright yellow circle in the center-left of the frame. Above it, five dark silhouettes of birds are flying in a V-shape against the orange and yellow gradient of the sky.

Multiregión del Norte



EY

Foto superior: Playa Cabo Blanco - Piura. Fotografía: Marco Garro | PromPerú ©

Foto central: Nevado Huascarán - Ancash. Fotografía: Dickens Rondán | PromPerú ©

Foto inferior: Pueblo de Lamas - San Martín. Fotografía: Juan Puelles | PromPerú ©



Multiregión del Norte

Antecedentes

En el Perú, desde inicios de la década del 2000, el proceso de descentralización de las regiones fue concebido como unidades departamentales (político administrativas). La regionalización busca la autonomía económica y política de los gobiernos regionales que permita la descentralización de la gestión del Estado.

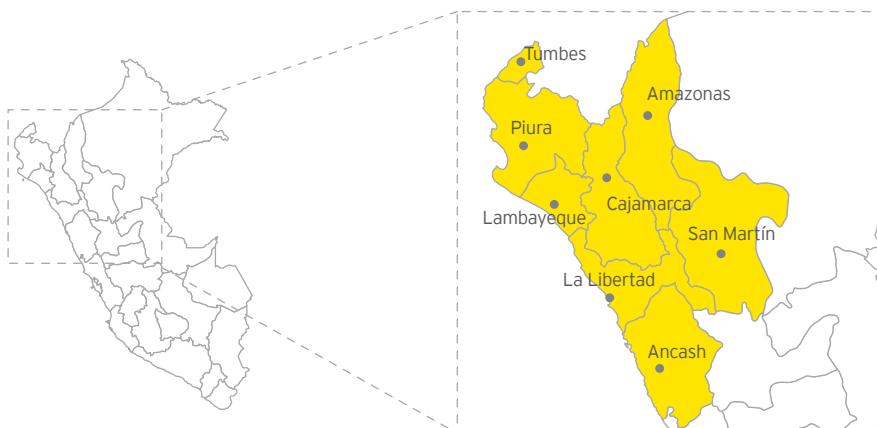
A partir de diversas iniciativas promovidas principalmente por la población y el sector privado, se han planteado varios enfoques o ejes de articulación del territorio peruano que permitan atender, de manera más eficiente y efectiva, las demandas económicas y sociales que puedan interrelacionar algunos territorios. Dependiendo de la naturaleza y del grado de complementariedad de los mismos, se podrían obtener mejores y mayores oportunidades para el desarrollo.

En este contexto, surge la idea de gestionar una Multiregión del Norte (MRN), que aunque no se formalice como una unidad política administrativa de las regiones que la conforman, ayudaría a crear y fortalecer la posibilidad de implementar políticas y acciones integradoras de carácter económicas, culturales y sociales, con la visión de optimizar las capacidades presentes en cada una de las regiones individuales. A continuación describimos brevemente a esta Multiregión del Norte, sus principales características, y desarrollamos luego un resumen de cada región que la compone.

1

Geografía y población

Está integrada por cercanías y el grado de interacciones presentes e incluye regiones ubicadas en la costa, sierra y selva. Así tenemos a La Libertad, Lambayeque, Piura, Amazonas, San Martín, Ancash, Tumbes y Cajamarca.



La diversificación geográfica que conforma la Multiregión del Norte está constituida por la variedad de latitudes, climas e hidrografías. Así, tenemos que la ciudad de Tumbes se eleva sobre los 6 m.s.n.m. y el punto más elevado supera los 6,000 m.s.n.m en algunos picos de la Cordillera Blanca en Ancash; siendo Cajamarca la región con altitudes pobladas más elevadas (distrito Chaván - provincia de Chota, sobre los 3,550 m.s.n.m). Los climas más cálidos, dada su cercanía a la línea ecuatorial, lo poseen las regiones de Tumbes y Piura, cuyas temperaturas en sus zonas costeras fluctúan entre 25°C y 35°C (pudiendo llegar hasta 40°C en épocas del Fenómeno de "El Niño"). A medida que se asciende en altitud, las temperaturas desciden hasta niveles inferiores a 0°C (en las zonas más elevadas). Un punto medio lo presenta la zona costera de La Libertad, cuyo clima es semitropical, con una temperatura promedio de 18°C. Por otro lado, por la cercanía a la selva, las regiones de San Martín y Amazonas poseen climas tropical y subtropical, cuyas temperaturas oscilan entre 16°C y 27°C, pero con presencia de precipitación pluvial entre los meses de octubre y mayo (en razón de 1,500mm).

Estas ocho regiones abarcan aproximadamente una extensión de 240,028 km² y al año 2015 albergaban cerca de 9.1 millones de habitantes, alrededor del 30% de la población del país. Se dividen en 76 provincias (646 distritos) de las cuales, 20 corresponden a la costa (albergando aproximadamente 51% de la población de la Multiregión del Norte), 40 a la sierra (con el 32% de la población de la Multiregión del Norte) y 16 a la selva (con el 17% de la población de la Multiregión del Norte). Las regiones de La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes y Cajamarca concentran más del 70% de la población (principalmente en sus respectivas capitales).

Región	Capital	Superficie (km ²)	Población (estimada al 2015)	Número de provincias	Número de distritos
La Libertad	Trujillo	25,500	1,859,640	12	83
Lambayeque	Chiclayo	14,231	1,250,650	3	33
Piura	Piura	35,892	1,844,129	8	64
Amazonas	Chachapoyas	39,249	422,629	7	83
San Martín	Moyobamba	51,253	840,790	10	77
Ancash	Huaraz	35,915	1,148,634	20	166
Tumbes	Tumbes	4,669	237,685	3	13
Cajamarca	Cajamarca	33,318	1,529,755	13	127
Total		240,028	9,133,912	76	646

Elaboración: EY

Fuentes: INEI / BCRP Regional

2

Estructura productiva

La Multiregión del Norte está configurada principalmente por la intensificación agroindustrial en la costa, a través de la inversión en grandes proyectos de irrigación y sistemas de riego, a lo largo del eje de la Panamericana. En paralelo, otras inversiones en la construcción de la carretera Fernando Belaunde Terry (antes "la Carretera Marginal de la Selva") han facilitado la integración de los pueblos de la selva. Estos proyectos han sido claves para transformar los patrones demográficos y productivos de la Multiregión del Norte. Sin embargo, aún queda espacio al desarrollo para la integración transversal de algunos pueblos de la sierra que se localizan alejados de ambas vías.

Asimismo, los proyectos agroexportadores se han asentado sobre una infraestructura portuaria, coincidiendo con el rol preponderante que juegan los puertos en el comercio exterior. La Multiregión del Norte cuenta con la concesión del Terminal Portuario de Paita y con el acceso de los hidrocarburos de la selva (oleoducto hacia Bayovar) y los minerales de la sierra. El puerto de Paita ha registrado el mayor grado de actividad a nivel nacional durante los últimos 10 años, incrementando sus niveles de productividad en más de 250%.

Por otro lado, con el fin de mejorar la infraestructura para atender los niveles de demanda y promover el desarrollo comercial y turístico, 9 aeropuertos de la Multiregión del Norte han sido entregados en concesión al sector privado (Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Piura, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes). Esto ha permitido el incremento de facilidades de accesos diarios hacia ellos desde Lima. El tráfico aéreo de pasajeros a dichos aeropuertos representa aproximadamente el 15% de los ocurridos a nivel nacional (teniendo el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en Lima, más del 50%) y se incrementaron en los últimos 10 años en aproximadamente 150%. Sin embargo, existen ocasionalmente vuelos trasversales (por ejemplo entre Trujillo - Tarapoto y Chiclayo - Cajamarca).

El PBI de la Multiregión del Norte representó un promedio de 21.3% del PBI nacional en los últimos 9 años. La importancia económica de esta Multiregión a nivel nacional es particularmente representativa en tres sectores productivos: pesca, agro y minería.

Peso por sector de actividad del PBI de las regiones del norte promedio 2007-2015 (calculado a partir del PBI en S/ millones a precios constantes del 2007)

	PBI Total	Agricultura / Silvicultura	Pesca	Minería / Petróleo	Industria Manufacturera	Construcción	Servicios
Perú	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
MRN	21.3%	39.0%	53.1%	33.2%	15.3%	21.8%	17.7%
La Libertad	4.8%	11.4%	6.1%	4.9%	4.9%	4.2%	4.0%
Lambayeque	2.4%	3.9%	1.5%	0.0%	1.7%	2.9%	3.1%
Piura	4.3%	5.9%	21.7%	4.8%	4.2%	4.0%	4.0%
Amazonas	0.6%	3.6%	0.0%	0.2%	1.0%	0.5%	0.6%
San Martín	1.2%	5.0%	0.1%	0.1%	0.8%	1.6%	1.1%
Ancash	4.5%	2.6%	17.4%	16.3%	2.3%	4.0%	2.4%
Tumbes	0.6%	0.7%	6.2%	0.7%	0.3%	0.8%	0.6%
Cajamarca	2.8%	6.0%	0.0%	6.1%	1.1%	3.4%	2.1%

Elaboración: EY

Fuente: INEI

3

Minería

La minería regional es importante para las finanzas públicas y la balanza comercial nacional, principalmente por las inversiones en Yanacocha (Cajamarca) y Antamina (Ancash). La Multiregión del Norte desarrolla de manera importante la minería metálica (oro, plata y cobre principalmente). Según cifras del Ministerio de Energía y Minas, las reservas probadas y probables de oro en el país sumaron 89.8 millones de onzas en el año 2013, de las cuales las regiones que registraron las mayores reservas fueron Ancash (24.0 millones de onzas), Cajamarca (21.8 millones de onzas) y La Libertad (19.0 millones de onzas). Todo ello ha permitido posicionar al Perú como el sexto productor de oro a nivel mundial. Por otro lado, la Multiregión del Norte alberga al primer productor nacional (en Ancash) de cobre (24.8%) y zinc (24.3%).

La Multiregión del Norte también se encuentra vinculada a los hidrocarburos, cuyos yacimientos ocupan lotes en tierra y en el zócalo continental (Piura y Tumbes). En el año 2014 se trajeron más de 13 millones de barriles de petróleo, la mayor parte de los cuales provinieron de la costa (69.9%) y el resto de yacimientos bajo el mar.

4

Agrícola

En la última década, el aporte del sector agrícola de la Multiregión del Norte ha escalado a casi el 40% del PBI nacional. La vocación agrícola de la Multiregión se sustenta en las características climáticas de régimen térmico regular y estable, la disponibilidad de suelos aptos para la agricultura y la existencia de riego regulado en seis valles costeros. La zona costera de la Multiregión, desértica por naturaleza, cuenta con la mayor infraestructura de riego en el país, al disponer de una capacidad de almacenamiento de agua de más de 1,000 millones de metros cúbicos en sus tres represas principales (Poechos, San Lorenzo y Tinajones) y capacidad de irrigación a través de los proyectos Chavimochic y Olmos, lo que posibilitará la incorporación al riego de más de 100,000 hectáreas nuevas y el mejoramiento de otras. La estructura del sector se ha diversificado en los últimos años a favor de los productos agroindustriales.

En la costa, destacan los cultivos de limón, mango, caña de azúcar, arroz, maíz amarillo duro, papa y arroz cáscara, orientados a la agroindustria con destino principalmente al mercado interno; así como cultivos de plátano, espárrago, uva, alcachofa, arándanos, palta y pimiento, orientados básicamente al mercado externo. Por otro lado, en la sierra se continúa con la siembra de cultivos dirigidos principalmente al autoconsumo (frijol, trigo, cebada, entre otros), a excepción de la papa, cuya producción va al mercado nacional. En el caso de las zonas tropicales lluviosas (selva), la Multiregión del Norte cuenta con la región que ostenta el título de principal productor de café: San Martín. Esta actividad viene mostrando un importante dinamismo debido a la consolidación de vínculos comerciales con el exterior por parte de cooperativas de productores de café convencional y orgánico. Finalmente, en ganadería, la Multiregión del Norte destaca por ser la primera cuenca lechera del país y se sustenta, principalmente, en la producción de carne de vacuno y leche fresca.

5

Manufactura

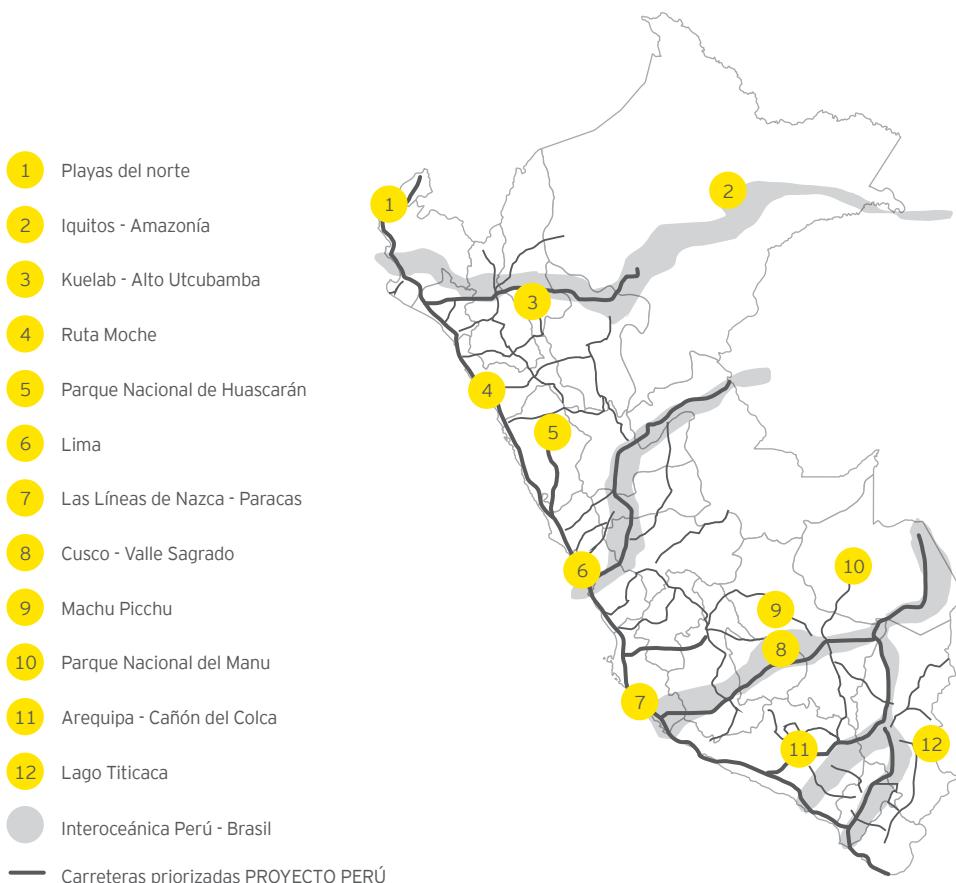
La mayor parte de las empresas manufactureras se ubican en la costa por razones de infraestructura y mercado. Las principales industrias de la Multiregión del Norte están relacionadas a la producción de cemento (Pacasmayo), siderurgia (Trujillo) y harina de pescado (Chimbote); así como también, hilandería, conservas y enlatados de pescado (en la costa de Piura). Las plantas agroindustriales están relacionadas con los arándanos, mangos, espárragos, entre otros (Sullana -Piura, Chiclayo y Trujillo). Cabe destacar la actividad langostinera en la región de Tumbes, cuya tendencia es a la adopción de procesos tecnológicos más intensivos. En este marco, según cifras de la SUNAT, las exportaciones de langostinos pasaron de US\$35.9 millones en el 2005 a US\$153.0 millones en el 2014. Otra actividad acuícola emergente es la de la concha de abanico, que en el 2014 alcanzó ventas al exterior por US\$19.5 millones.

6

Turismo

Según registros del Mincetur, para la Multiregión del Norte el turismo interno es su principal demanda, y representa el 19% del país. El turismo receptivo (extranjero), con un 6%, tiene poca participación en relación con la multiregión de mayor demanda, que es la del Sur. Las llegadas de turistas internacionales a nuestro país se han incrementado en aproximadamente 24% entre el 2011 y el 2014, alcanzando los 3.21 millones de visitantes. El turismo receptivo generó US\$3,832 millones de divisas al país en el 2014, siendo el segundo sector generador. El 62% de turistas extranjeros visitaron nuestro país por vacaciones o recreación, seguido por negocios (15%).

Principales destinos comercialmente operativos en el Perú

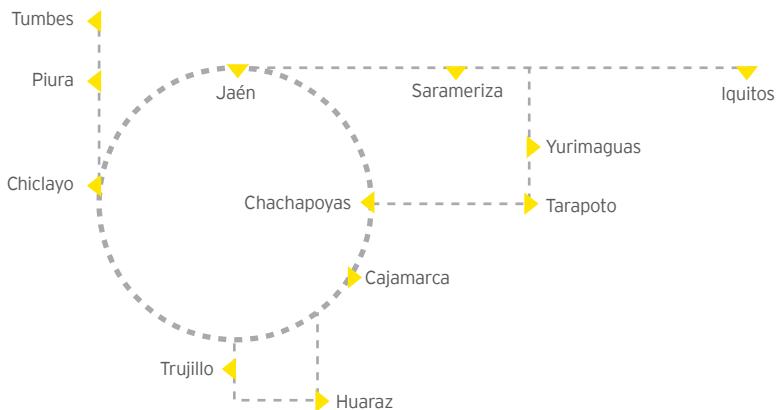


Fuente: Mincetur

Si bien la Multiregión del Norte presenta un flujo de turistas menor al de la región Sur, la potencialidad de su oferta se presta para desarrollar una mayor variedad de intereses especiales de viaje. La Multiregión cuenta con un conjunto de atractivos turísticos que han generado dinamismo en la región. Así, se encuentran diversificadas las opciones desde el turismo de playas (Huanchaco, Máncora, Punta Sal, Zorritos, etc.); el turismo histórico a través de su patrimonio arqueológico (Baños del Inca, Chavín de Huantar, la Ruta Moche,

Kuelap, etc.) y el eco-turismo de aventura (La Campiña Cajamarquina, Parque Nacional Huascarán, Cataratas de Gocta, Laguna de los Cóndores etc.). En años anteriores se establecieron lineamientos sobre un Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú, el cual contemplaba la masificación del turismo a través de la identificación de un circuito y corredores que permitirían integrar, bajo esta modalidad, a la Región Turística Norte. Aún queda pendiente la realización de planes regionales o macro regionales.

Proyecto Circuito Turístico Región Norte



Fuente: Mincetur

7

Pesca

La pesca de la Multiregión del Norte representa el 53% de la producción nacional: Chimbote aporta el 17.4% y Piura el 21.7%. Esta última región tiene la mayor presencia de pescadores artesanales a nivel nacional (30%) y abastece aproximadamente el 50% de la pesca de consumo humano para el mercado interno y la exportación. El sector se caracteriza por estar condicionado a efectos climáticos (Fenómenos de "El Niño" y "La Niña"), así como por las vedas que se establecen para favorecer el ciclo reproductivo de especies como la anchoveta, principal recurso marino, el cual se destina principalmente para la elaboración de harina y aceite de pescado. De otro lado, también se desembarcan recursos marinos, los cuales se destinan al consumo humano directo (en fresco, productos congelados y conservas).

El principal puerto de lanchonaje de la Multiregión del Norte es Chimbote (Ancash), seguido de Chicama (La Libertad), Paita (Piura) y Coishco (La Libertad). Cabe señalar que la Multiregión del Norte desembarca aproximadamente 3.2 millones de toneladas de recursos marítimos, principalmente anchoveta, para la producción de harina y aceite de pescado.

Se observa que la Multiregión del Norte muestra un dinamismo y perspectivas positivas, respaldadas en sus ventajas comparativas. A la gran diversidad y riqueza de recursos naturales, históricos y paisajísticos, se suma la potente infraestructura existente a través de sus proyectos de irrigación, puertos y ejes viales; sus plantas industriales (agro, pesca, minería, metalúrgica, petróleo, etc.), la existencia de sedes profesionales con buen nivel de formación (colegios profesionales, universidades, etc.), y la consolidación y modernización de sus principales cámaras de comercio y producción. Todos ellos constituyen factores críticos para la optimización de las capacidades productivas, desarrollo empresarial, humano e institucional de la Multiregión.



An aerial photograph showing a vast agricultural landscape in La Libertad, Peru. The foreground features several large, rectangular fields with crops planted in precise, parallel rows. A dirt road or irrigation canal cuts through the fields from the bottom left towards the center. In the background, the Andes mountain range is visible under a clear blue sky.

Multiregión del Norte
La Libertad

Multiregión del Norte La Libertad

Datos generales

1 Geografía

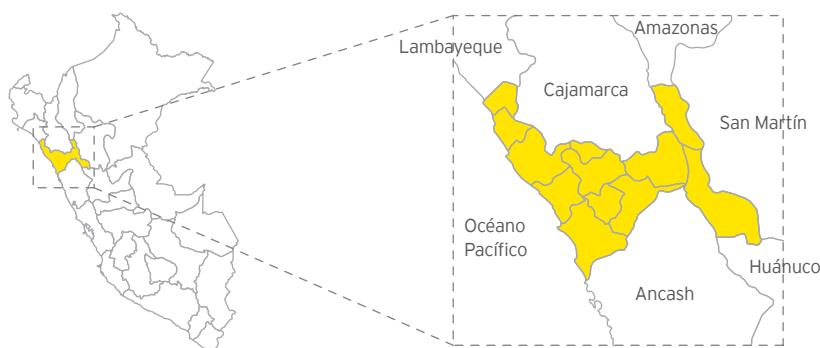
La región La Libertad está ubicada en la parte noroccidental del Perú y su territorio abarca zonas de las tres regiones naturales de país, albergando una totalidad de 25,496 km² de extensión, que representa un 2% de la superficie del territorio nacional. Se ubica a 560 km de Lima (8 horas por vía terrestre y 45 minutos por vía aérea). Su capital es Trujillo, cuya altitud es de 34 m.s.n.m., alcanza su altitud más baja en Salaverry con 3 m.s.n.m., y la más alta en Quiruvilca con 4,008 m.s.n.m.

La región La Libertad limita con el Océano Pacífico por el oeste; con las regiones de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas por el norte; con San Martín por el este; y con Ancash y Huánuco por el sur.

Información general

Nombre	La Libertad
Ubicación geográfica	Se encuentra situada en la costa norte del Perú, extendiéndose hasta la selva alta.
Extensión	25,496.67 km ² , que equivale al 2% del territorio nacional.
Población estimada	1,859,640 habitantes (estimado al 2015 por el INEI).
División política	La región La Libertad está dividida en 12 provincias, dentro de las cuales existen 83 distritos: Chepén, Pacasmayo, Ascope, Virú y Trujillo, en la costa; Gran Chimú, Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Bolívar y Pataz en la sierra; esta última provincia también tiene parte de selva.
Infraestructura	Aeropuertos: 1 Puerto: 1 (mayor), 2 (menor)

Fuente: Gobierno Regional La Libertad



La región está formada por doce provincias con diferentes características. Su capital, la provincia de Trujillo, concentra actividades económicas como la industria y el comercio.

Provincia	Capital	Población (estimada al 2015)	Superficie (km ²)
Trujillo	Trujillo	957,010	1,769
Ascope	Ascope	120,311	2,655
Bolívar	Bolívar	16,575	1,719
Chepéñ	Chepéñ	87,011	1,142
Gran Chimú	Cascas	31,109	1,285
Julcán	Julcán	31,090	1,101
Otuzco	Otuzco	91,713	2,111
Pacasmayo	San Pedro de Lloc	103,985	1,127
Pataz	Tayabamba	88,038	4,227
Sánchez Carrión	Huamachuco	154,236	2,486
Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	61,474	2,659
Virú	Virú	117,088	3,215

Fuente: INEI

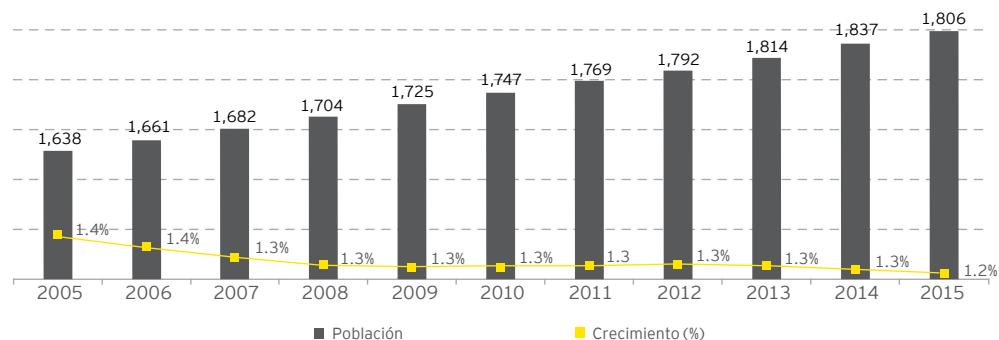
Elaboración: CCPLL

2

Población

La población de la región La Libertad, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el 2015, es de 1,859,640 habitantes, registrando un crecimiento acumulado de 13.55% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Población por segmentos de edad, 2015

Edad (años)	Personas	Participación
0 - 4	170,399	9.20%
5 - 9	175,678	9.40%
10 - 14	174,709	9.40%
15 - 19	176,029	9.50%
20 - 29	339,806	9.70%
30 - 49	484,721	7.70%
50 - 64	212,313	4.60%
65 - 79	101,770	2.30%
80 a más	24,215	1.30%
Total	1,859,640	100.00%

Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Población urbana y rural censada, por provincia, 2007

Provincia	Población urbana (%)	Población rural (%)
Chepéñ	82%	18%
Gran Chimú	22%	78%
Julcán	15%	85%
Otuzco	24%	76%
Pacasmayo	93%	7%
Pataz	26%	74%
Sánchez Carrión	27%	73%
Santiago de Chuco	34%	66%
Virú	77%	23%
Total	47%	53%

Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Población estimada, rural y urbana, 2005 - 2015 (miles de personas)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

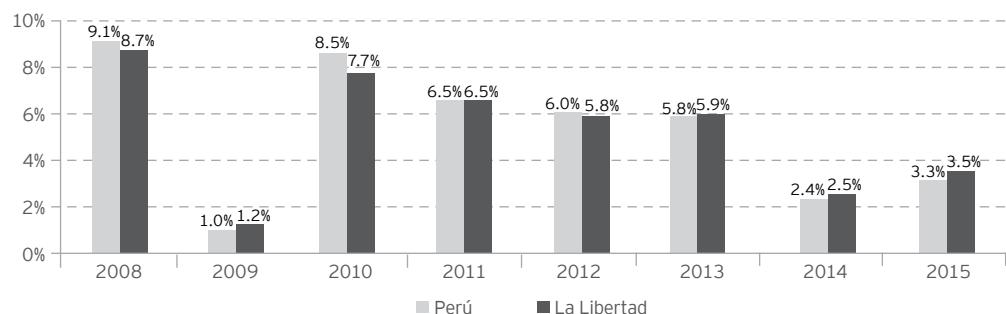
Análisis regional

1

Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución anual del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación anual a precios constantes de 2007)



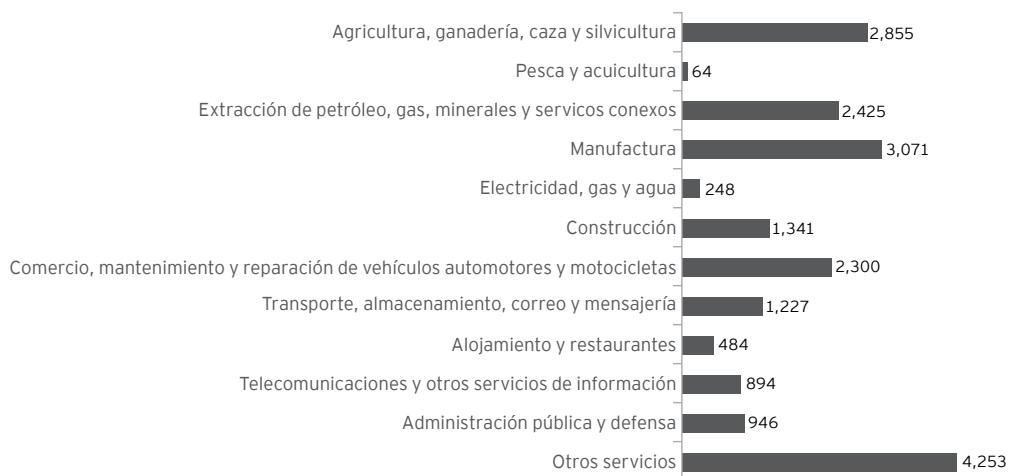
Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Distribución del PBI por sectores económicos

Al distribuir el PBI por sectores económicos, se hace notoria la importancia de los distintos sectores productivos en la región La Libertad. En el 2015, el rubro Otros servicios contribuyó con el 21% de la producción de esta región, mientras que los sectores manufactura y agricultura representaron un 15% y 14%, respectivamente.

Distribución del PBI por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

PBI per cápita

En el 2015, el PBI per cápita de La Libertad fue menor que el PBI per cápita nacional por una diferencia de S/4,688. Sin embargo, en comparación con el registrado en el 2007 (S/8,688), el PBI per cápita liberteño creció en 24%, alcanzando los S/10,813.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2015 (soles)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

2

Panorama económico-social de la región La Libertad

Indicadores económicos

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	1,703,617	1,725,075	1,746,913	1,769,181	1,791,659	1,814,276	1,836,960	1,859,640
PBI (S/ millones constantes, base 2007)	15,654	15,716	16,625	17,378	18,713	19,506	19,765	20,107
PBI per cápita (soles constantes, base 2007)	9,189	9,110	9,517	9,823	10,444	10,752	10,760	10,813
Inflación	9.0%	3.9%	3.1%	3.8%	4.1%	2.2%	3.6%	2.7%
Exportaciones a valor FOB (US\$ millones)	1,856	2,052	2,286	2,581	2,952	2,867	2,793	2,553
Resultado de ejecución del presupuesto del Gobierno Regional (S/ millones)	871	899	959	1,004	1,098	1,351	1,372	1,781
Recaudación tributaria como % del PBI	5.1%	5.2%	6.0%	6.7%	7.7%	7.7%	8.8%	10.2%
Ingresa mensual promedio por trabajo (soles)	764	923	889	895	1,000	1,040	1,092	1,128
Tasa de desempleo	3.5%	4.3%	3.8%	3.5%	3.9%	4.9%	4.5%	3.6%

Fuentes: INEI / SUNAT / BCRP / INFOTRADE

Elaboración: CCPLL

Indicadores sociales

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esperanza de vida al nacer	74.81	75	75.18	75.36	75.54	75.71	75.88	75.63
Tasa de mortalidad infantil	15.8	15.3	14.9	14.7	14.5	14.3	14	14.38
Tasa de desnutrición crónica	35.5	27.2	26.1	23.2	21	22.1	19.9	15.9
Pobreza monetaria (%)	36.70	38.90	32.60	29.00	30.60	29.50	27.4	-
Población con seguro médico (%)	57.26	66.68	67.30	64.36	62.89	64.12	68.2	70.30

Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

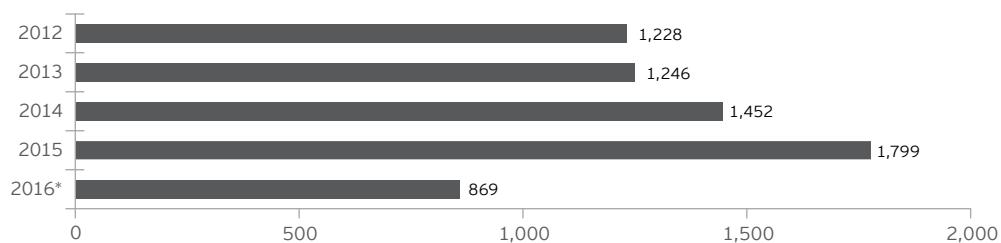
3

Impuestos

Tributos internos

El ingreso recaudado por concepto de tributos internos en el 2015 fue de S/1,799 millones; 24% más que en el 2014. A mayo de 2016 se registró un ingreso por tributos internos de S/869 millones.

Ingreso recaudado por SUNAT, tributos internos, 2012 - 2016 (S/ millones)



*A mayo de 2016

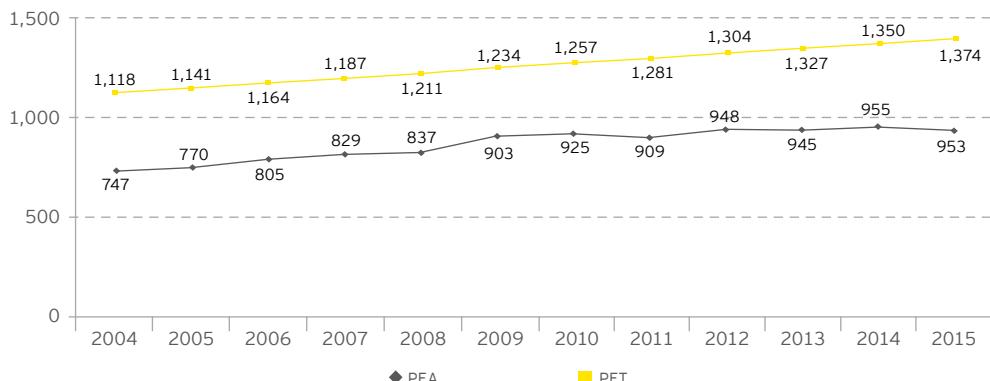
Fuente: SUNAT

Elaboración: CCPLL

4

Características de empleo en la población

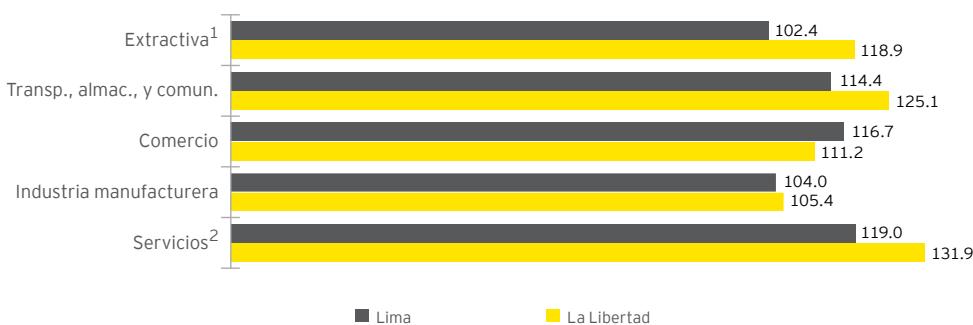
Población en Edad de Trabajar (PET) y Población Económicamente Activa (PEA), 2004 - 2015
(miles de personas)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Índice de empleo en empresas privadas de 10 a más trabajadores, según rama económica, 2015



¹Conformada por las subramas de agricultura, pesca y minería.

²Conformada por las subramas de servicios prestados a empresas, restaurantes y hoteles, establecimientos financieros, enseñanza, servicios sociales y comunales; y electricidad, gas y agua.

Fuente: BCRP

Elaboración: CCPLL

El índice de empleo en empresas privadas de 10 a más trabajadores en la región La Libertad es mayor al de Lima en el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, el sector servicios, el sector agricultura, pesca y minería y en la industria manufacturera.

5

Sector empresarial

Número de empresas en el sector privado, según actividad económica

Actividad económica	2014									
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	
Comercio al por mayor y al por menor, reparación vehículo automotor	3,878	3,889	3,862	3,883	3,906	3,908	3,946	3,981	4,032	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,578	1,576	1,581	1,578	1,576	1,604	1,674	1,712	1,729	
Industrias manufactureras	1,519	1,523	1,515	1,507	1,509	1,509	1,517	1,507	1,501	
Construcción	1,380	1,372	1,327	1,331	1,346	1,345	1,334	1,350	1,379	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,202	1,208	1,217	1,219	1,240	1,263	1,268	1,279	1,268	
Otras actividades servicios comunitarios, sociales y personales	1,114	1,109	1,111	1,116	1,131	1,154	1,169	1,176	1,185	
Hoteles y restaurantes	987	992	991	1,001	1,008	1,028	1,035	1,037	1,059	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	532	535	527	533	537	539	535	540	536	
Enseñanza	345	343	398	415	417	427	433	436	439	
Servicios sociales y de salud	329	334	342	339	340	342	340	345	350	
Explotación de minas y canteras	161	163	157	159	161	166	172	181	187	
No determinado, no identificado	110	125	144	144	142	97	3	3	3	
Intermediación financiera	38	38	38	38	39	39	38	35	35	
Suministro de electricidad, gas y agua	12	12	12	12	12	12	12	10	10	
Administración pública y defensa	10	10	10	11	10	9	9	9	10	
Pesca	7	7	7	7	7	8	7	8	7	
Total	13,202	13,236	13,239	13,293	13,381	13,450	13,492	13,609	13,730	

Fuente: MINTRA

Elaboración: CCPLL

Empresas en el sector privado según tamaño de empresa

Tamaño de empresa	2014									
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	
1 - 10	12,052	12,079	12,043	12,087	12,171	12,217	12,247	12,340	12,460	
11 - 100	1,033	1,042	1,072	1,082	1,084	1,106	1,120	1,138	1,138	
101 - 499	91	90	99	99	100	101	97	104	105	
500 a más	26	25	25	25	26	26	28	27	27	
Total	13,202	13,236	13,239	13,293	13,381	13,450	13,492	13,609	13,730	

Fuente: MINTRA

Elaboración: CCPLL

Indicadores de emprendedurismo en La Libertad

Los indicadores se pueden observar a partir del número de negocios nuevos que se crean o instalan en la región cada año. En términos relativos, el mayor crecimiento se observa en las empresas de mayor tamaño, mientras que en términos absolutos el mayor crecimiento se observa en las empresas de menor tamaño.

Número de empresas según tamaño 2013 - 2014

Categoría	2013	2014	Variación	Participación
Total empresas	91,507	98,122	7.2%	100%
- Microempresa	87,787	94,122	7.2%	95.9%
- Pequeña empresa	3,025	3,304	9.2%	3.4%
- Mediana y gran empresa	343	343	0.0%	0.3%
Empresas manufactureras	8,747	9,101	4.0%	100%
- Microempresa manufacturera	8,468	8,814	4.1%	96.8%
- Pequeña empresa manufacturera	237	244	3.0%	2.7%
- Mediana y gran empresa manufacturera	41	42	2.4%	0.5%
Empresas comerciales	43,749	46,936	7.3%	100%
- Microempresa comercial	42,504	45,570	7.2%	97.2%
- Pequeña empresa comercial	1,102	1,226	11.3%	2.5%
- Mediana y gran empresa comercial	142	139	-2.1%	0.3%
Empresas de servicios	31,925	34,045	6.6%	100%
- Microempresa de servicios	30,389	32,445	6.8%	95.2%
- Pequeña empresa de servicios	1,085	1,139	5.0%	3.4%
- Mediana y gran empresa de servicios	101	100	-1.0%	0.3%
Empresas constituidas como sociedad anónima	10,624	11,163	5.1%	100%
- Microempresa constituida como sociedad anónima	9,011	9,403	4.4%	84.8%
- Pequeña empresa constituida como sociedad anónima	1,398	1,544	10.4%	13.2%
- Mediana y gran empresa constituida como sociedad anónima	215	216	0.5%	2.0%
Empresas registradas como persona natural	70,098	75,879	8.2%	100%
- Microempresa registradas como persona natural	69,499	75,266	8.3%	99.1%
- Pequeña empresa registradas como persona natural	580	595	2.6%	0.8%
- Mediana y gran empresa registradas como persona natural	19	18	-5.3%	0.0%

Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

6

Ambiente y recursos naturales

Suelos

El cuidado de suelos en La Libertad se realiza a través de tres actividades: reforestación, instalación de cultivos y mejoramiento de pastos. Del 2006 al 2009 y en el 2012 (aunque en menor escala), se llevaron a cabo estas tres actividades. En el 2010, 2011 y 2013 solo se realizaron actividades de reforestación, mientras que en el 2014 se llevaron a cabo actividades de reforestación y mejoramiento de pastos. Por otro lado, en el 2015 solo se realizaron actividades de mejoramiento de pastos.

Cuidado de suelos, 2006 - 2015 (hectáreas)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Producción forestal maderable

La producción de madera aserrada y carbón en la región La Libertad experimentó una caída en los años 2012 y 2015.

Producción forestal maderable, 2010 - 2015 (Carbón: toneladas. Madera aserrada: metros cúbicos)



Fuente: INEI

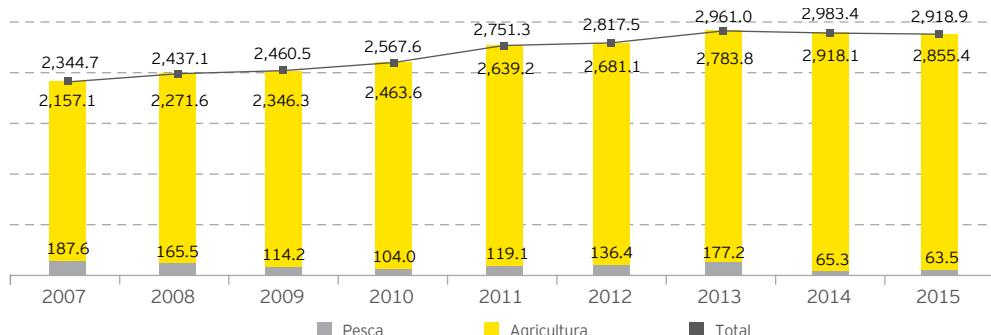
Elaboración: CCPLL

Análisis sectorial

1

Agropecuario y pesca

Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores agricultura y pesca, 2007 - 2015
(\$/ millones contantes, base 2007)



Nota: En agricultura se incluye a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; en pesca se incluye a la pesca y la acuicultura

Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Sector agropecuario (miles de toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre			Enero		
	2014	2015	Variación %	2015	2016	Variación %
Sector Agrícola						
Caña de azúcar	5,811.8	5,529.7	-4.9%	457.2	491.1	7.4%
Maíz amarillo duro	200.7	232.6	15.9%	5.3	5.3	-0.7%
Espárrago	190.2	181.7	-4.5%	13.1	10.9	-16.6%
Palta	112.1	112.8	0.6%	0.9	0.9	0.9%
Uva	41.3	46.9	13.5%	3.9	4.3	7.7%
Alcachofa	24.5	17.8	-27.5%	0.0	0.0	0.0%
Algodón rama	5.8	2.7	-53.9%	0.0	0.0	0.0%
Páprika	7.8	2.7	-65.0%	0.3	0.2	-13.3%
Sector Pecuario						
Carne de ave	246.5	253.1	2.7%	20.5	21.3	4.4%
Huevo	58.5	70.3	20.1%	5.0	5.7	11.8%
Leche	121.5	125.4	3.2%	9.5	9.9	4.4%
Carne de vacuno	6.9	7.1	2.9%	0.6	0.6	2.3%

Fuente: BCRP

Elaboración: CCPLL

Sector pesca (toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Consumo humano directo	11,277	7,857	-30.3%
1. Fresco	11,277	7,857	-30.3%
Consumo humano indirecto	266,473	268,593	0.8%
1. Anchoveta	266,473	268,593	0.8%

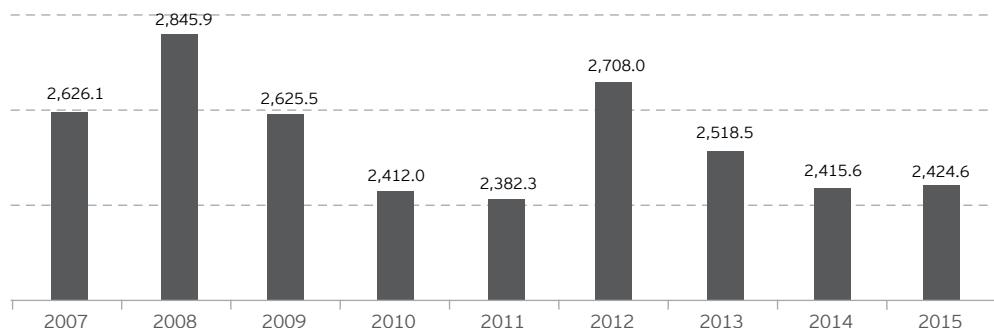
Fuente: BCRP

Elaboración: CCPLL

2

Extractivas

Valor agregado bruto a precios constantes del sector extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Producción del sector minería (variación porcentual interanual)

Mineral	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Cobre (TMF)	1,972	1,320	-33.1%
Oro (Onzas troy)	1,485,320	1,487,171	0.1%
Plata (Onzas troy)	2,207,511	2,037,057	-7.7%
Plomo (TMF)	1,670	1,147	-31.3%
Zinc (TMF)	4,905	2,947	-39.9%

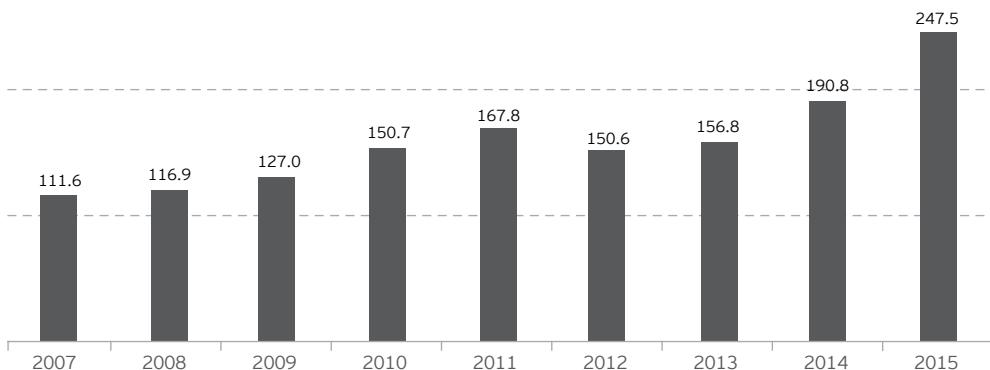
Fuente: BCRP

Elaboración: CCPLL

3

Electricidad, gas y agua

Valor agregado bruto a precios constantes del sector electricidad, gas y agua, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)



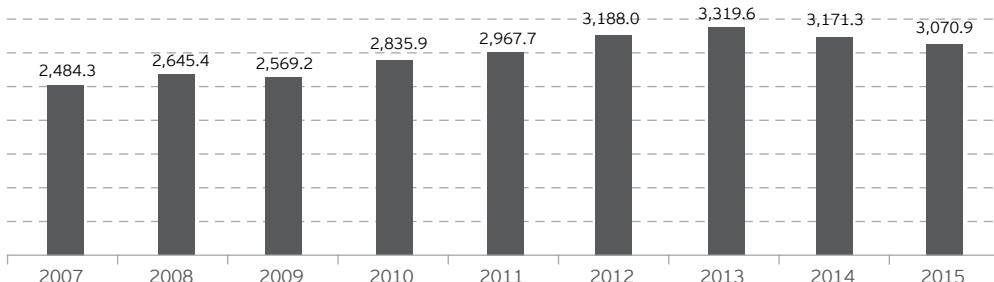
Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

4

Manufactura

Valor agregado bruto a precios constantes del sector manufactura, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)



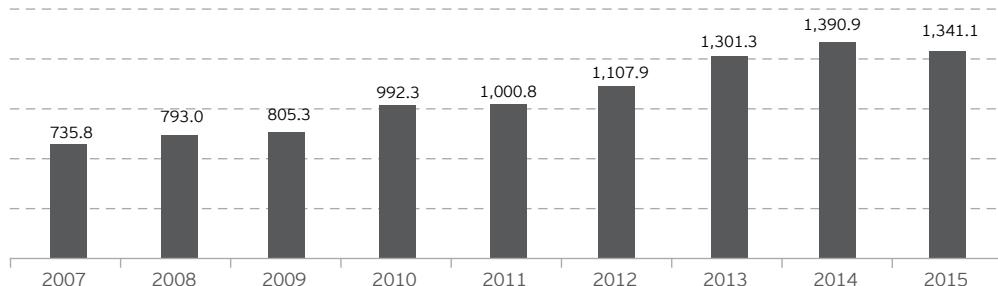
Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

5

Construcción

Valor agregado bruto a precios constantes del sector construcción, 2007 - 2015
 (S/ millones constantes, base 2007)



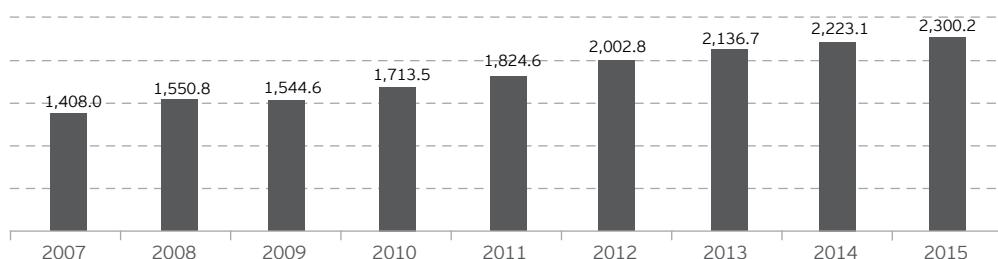
Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

6

Comercio

Valor agregado bruto a precios constantes del sector comercio, 2007 - 2015
 (S/ millones constantes, base 2007)



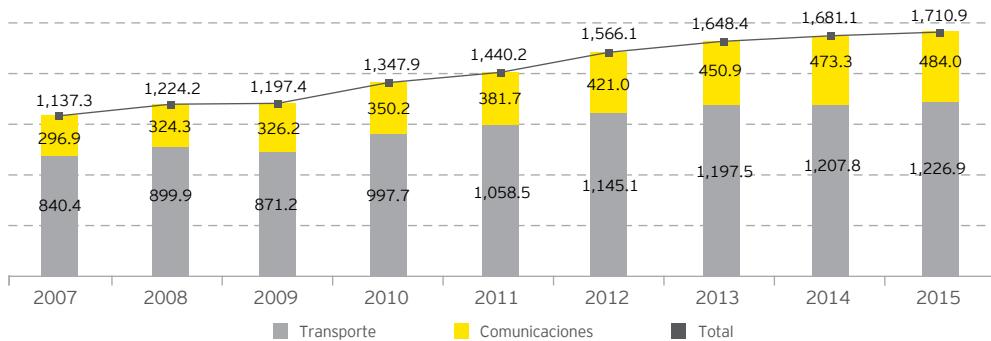
Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

7

Transporte y comunicaciones

Valor agregado bruto a precios constantes del sector transporte y comunicaciones, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)



Nota: Transporte incluye transporte, almacenamiento, correo y mensajería; comunicaciones incluye telecomunicaciones y otros servicios de información.

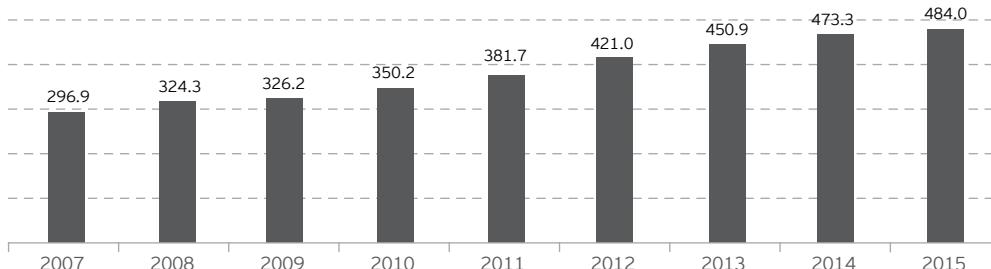
Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

8

Turismo

Valor agregado bruto a precios constantes del sector turismo, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Elaboración: CCPLL

Número de hoteles, arribos

Número de hoteles, habitaciones, camas-plazas, 2013 - 2014

Tipo de hospedaje	Número de establecimientos		Var. %	Número de habitaciones		Var. %	Número de camas-plazas		Var. %
	2013	2014		2013	2014		2013	2014	
1 estrella	21	24	0.14	262	315	0.20	451	549	0.22
2 estrellas	142	150	0.06	2,284	2,367	0.04	4,023	4,196	0.04
3 estrellas	122	123	0.01	2,790	2,788	0.00	5,212	5,175	-0.01
4 estrellas	3	2	-0.33	137	84	-0.39	282	168	-0.40
5 estrellas	1	2	1.00	120	267	1.23	240	534	1.23
Total	289	301	0.04	5,593	5,821	0.04	10,208	10,622	0.04

Fuente: Mincetur

Elaboración: CCPLL

Arribo de huéspedes nacionales y extranjeros

Arribo de huéspedes nacionales y extranjeros, 2014 - 2015

Tipo de hospedaje	2014	2015	Var. % 2015/2014	Enero - Febrero		Var. % 2016/2015
				2015	2016	
Arribos nacionales	1,894,986	1,869,401	-0.01	313,392	286,822	-0.08
Arribos extranjeros	53,504	55,673	0.04	9,634	8,333	-0.14
Total	1,948,490	1,925,074	-0.01	323,026	295,155	-0.09

Fuente: Mincetur

Elaboración: CCPLL

9

Otros sectores

Valor agregado bruto a precios constantes de los otros sectores, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Nota: Otros sectores incluye administración pública y defensa, y otros servicios.

Fuente: INEI

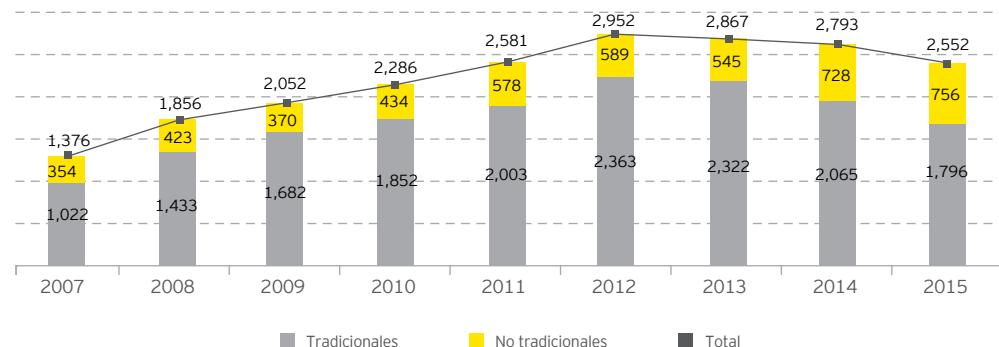
Elaboración: CCPLL

10

Comercio Exterior

Exportaciones

Exportaciones, 2007 - 2015 (US\$ millones a valor FOB)



Fuente: INFOTRADE

Elaboración: CCPLL

Principales productos exportados por aduana de Salaverry

Principales productos exportados por aduana de Salaverry - 2014 (valor FOB en US\$ millones)

Producto exportado	Monto exportado (US\$ millones a valor FOB)
Minerales de cobre y sus concentrados	367.17
Aguacates (paltas), frescas o secas	72.74
Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico >=80% vol.	34.47
Los demás azúcares en bruto sin adición de aromatizante ni colorante	33.67
Los demás azúcares de caña	28.09
Harina, polvo y "pellets", de pescado con un contenido de grasa superior a 2% en peso	17.80
Antracitas	17.11
Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos	10.54
Espárragos, frescos o refrigerados	8.01
Uvas frescas	7.22
Resto	23.46

*Al 17 de marzo de 2015

Fuente: SUNAT - Declaraciones Únicas de Aduanas

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región La Libertad

Aeropuerto Carlos Martínez De Pinillos

Actualmente, se está elaborando un diagnóstico para la futura adquisición de terrenos donde se desarrollarán las obras de modernización integral del aeropuerto, que incluyen el nuevo terminal de pasajeros, la plataforma aérea y el terminal de carga. Culminada la actualización del plan maestro en el cuarto trimestre del 2016 y los estudios de preinversión (a iniciarse en el 2017), las obras se ejecutarán en el período 2019 - 2021 con montos de inversión proyectados de S/190 millones, contribuyendo a dinamizar la economía de La Libertad.

Inversión en la red vial nacional de La Libertad

► Carretera Panamericana Norte

Atraviesa las provincias de Trujillo, Ascope, Chepén y Pacasmayo, y su rehabilitación beneficiará directamente a 1.1 millones de personas. En La Libertad implica rehabilitar 330 km y las obras empezaron en mayo de 2014 con una inversión de S/286 millones.

► Carretera Pallasca - Mollepata - Mollebamba - Santiago de Chuco

En una primera etapa, el tramo de 76 km entre Santiago de Chuco y Mollepata, se estima que será entregado con solución básica en el año 2016. En una segunda etapa, luego de culminados los estudios de ingeniería, la rehabilitación y el mejoramiento del corredor completo (Santiago de Chuco - Pallasca), pasará a fase de obra con solución definitiva en el 2018. Esta obra demandará una inversión de S/499 millones en beneficio de más de 50,000 personas.

► Carretera Calemar - Abra El Naranjillo

Construcción y mejoramiento de 74 km en la provincia de Bolívar. El contrato contempla una inversión total de S/185 millones. Las obras, previstas para ser convocadas en el 2017, permitirán avanzar un proyecto de integración vial en las regiones de La Libertad y San Martín.

► Carretera Cajabamba - Sausacocha

Forma parte de la carretera Longitudinal de la Sierra. La inversión prevista es de S/112 millones. Esta obra es la continuación de la carretera San Marcos - Cajabamba, y culminará en octubre del 2016. La totalidad del corredor beneficia a las provincias de Sánchez Carrión (La Libertad), Cajabamba y San Marcos (Cajamarca).

► Carretera Huamachuco - Sausacocha - Puente Pollar

Comprende 28 km ubicados en la provincia de Sánchez Carrión que fueron asfaltados gracias a una inversión de S/103 millones. Los trabajos culminaron en enero de 2015, en beneficio de 150,000 personas.

► Autopista del Sol: mejoramiento y rehabilitación del tramo Trujillo - Sullana

Se trata de una carretera de 475 km de longitud que une las regiones Lambayeque y La Libertad. Esta concesión tiene un compromiso de inversión de S/930 millones y consiste en la construcción y mantenimiento de la autopista, así como en la edificación de puentes, pasos a desnivel y óvalos. Los trabajos empezaron en el 2013 y se espera que finalicen en diciembre del 2016.

► Red Vial N°4: tramo Pativilca - Casma - Trujillo

La concesión tiene una extensión de 356.2 km y cuenta con un compromiso de inversión de S/877.3 millones en el tramo Pativilca - Trujillo. Se espera que estos avances estén listos en el 2016, cuando se terminen los tramos Casma - Santa y Santa - Salaverry (ambos actualmente en fase de obra).

► Tramo 2 de la Carretera Longitudinal de la Sierra

Este tramo atraviesa las regiones Cajamarca y La Libertad, contando con una longitud de 875 km. Esta obra tiene un compromiso de inversión de US\$174 millones. En La Libertad, tiene una extensión de 231 km, donde se ejecutarán laborales de mantenimiento periódico inicial y conservación con una inversión de aproximadamente S/80 millones.

► Corredor Sauracocha - Pallar - Chagual - Puente Huacrachuco

Este importante corredor, de 615 km de longitud, une las regiones Ancash y La Libertad. Los trabajos de conservación empezaron en marzo del 2016 por un periodo de 5 años y demandarán una inversión total de S/328 millones. El tramo en La Libertad tiene 476 km, donde se destinarán S/254 millones.

Tercera Etapa del Proyecto de Irrigación Chavimóchic

Concesionado bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), este proyecto significará una inversión de US\$591 millones en los siguientes 5 años. Este importante proyecto generará de manera adicional aproximadamente US\$1,000 millones de nueva inversión privada para habilitar terrenos destinados a cultivos de exportación en los siguientes años. Así, se estima la creación de 150,000 puestos adicionales de trabajo formal.

Inversiones de proyectos mineros

Entre los principales proyectos destacan la ampliación de la planta de procesamiento del Proyecto Aurífero Lagunas Norte (US\$400 millones) en la provincia de Santiago de Chuco, la Fase III del Proyecto La Arena de la empresa Rio Alto Mining Limited en la Provincia de Sánchez Carrión (US\$375 millones), la construcción del pique circular en la unidad minera San Andrés (US\$40 millones) por parte de la empresa minera Aurifera Retamas (MARSA) en la provincia de Pataz, entre otros.

Respecto a los proyectos que se vienen, la empresa industrial Cementos Pacasmayo S.A.A. se encuentra realizando los estudios geológicos necesarios en su mina de carbón ubicada en la provincia de Otuzco. La compañía proyecta iniciar, en dos años, la explotación de 200,000 toneladas de carbón anuales. Se estima realizar una inversión de US\$12 millones.

Asimismo, existe el nuevo proyecto minero Prospecto Minero Carbonífero Huayday Ambara, ubicado en la zona de Alto Chicama, en el distrito de Lucma, provincia de Gran Chimú, cuyas reservas probables se han determinado en 1.8 millones de TM. El proceso de adjudicación está a cargo de ProInversión (actualmente se encuentra en suspenso). El monto de inversión estimado para el desarrollo inicial del proyecto es de US\$8 millones (sin IGV).

Inversiones en infraestructura portuaria

El Puerto Salaverry es un terminal ubicado en la provincia de Trujillo, a 14 km de la ciudad. Es la puerta al comercio internacional de la costa norte del Perú, pues recibe tráfico comercial de las regiones de La Libertad, Lambayeque, Cajamarca y Ancash. Actualmente, existe una iniciativa, en una primera etapa, por US\$220 millones; en tanto, la inversión a 30 años sería de hasta US\$470 millones.

La Construcción del Desembarcadero "Puerto Morín", en la provincia de Virú, es una obra ejecutada por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y contempla la construcción de un muelle de pilotes de concreto de 330 metros de largo, además de zonas de embarque y desembarque, procesamiento primario, área administrativa, vestidores para el personal de trabajo, estacionamientos, servicios y mantenimiento.

Masificación del uso del gas natural concesión norte

Corresponde a la inversión a ejecutarse por la concesionaria Gases del Pacífico SAC entre los años 2015 a 2018 en las regiones de La Libertad, Ancash y Cajamarca. Para La Libertad se tiene previsto realizar 54,350 conexiones, representando inversiones por US\$162 millones.

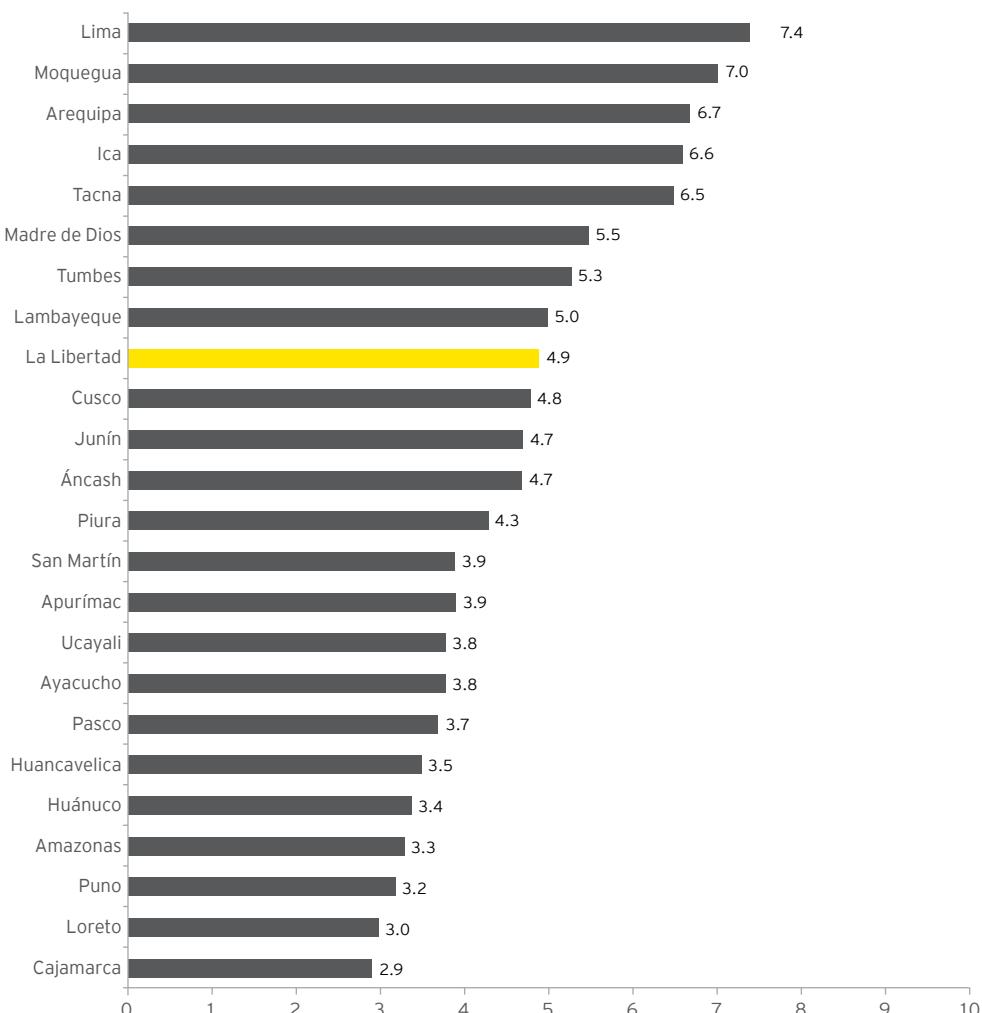
Proyectos de construcción e inmobiliarios

El grupo hotelero Inversiones La Rioja SA (Marriot), como GHL Perú SAC (Hotel Sonesta), ha anunciado inversiones en la región La Libertad por lo que se estiman inversiones de más de US\$200 millones para los siguientes años.

2

Índice de competitividad

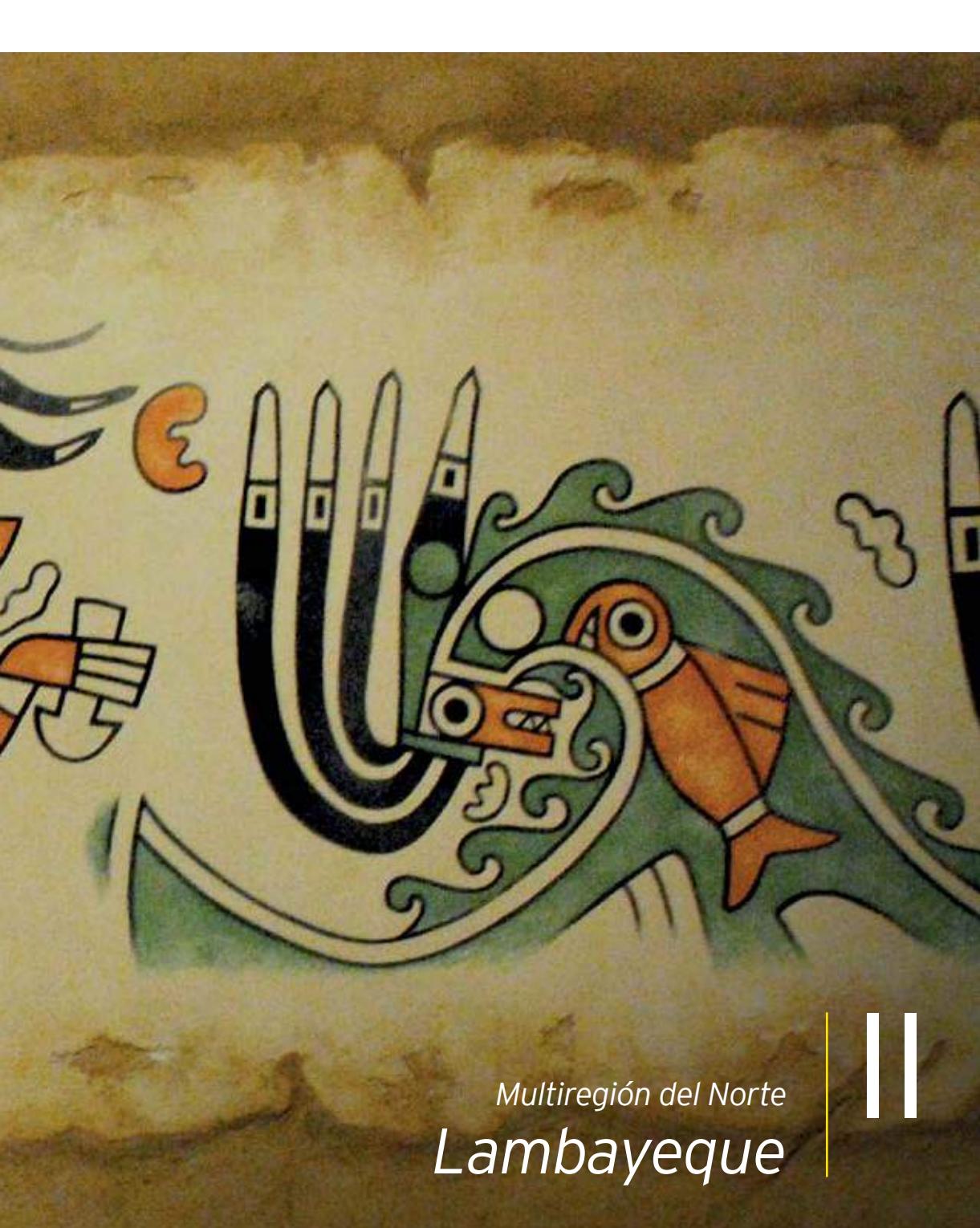
La Libertad ocupa el 9º lugar en el Índice de Competitividad Regional del Perú elaborado por CENTRUM Católica (ICRP) 2016 (un mayor índice equivale a una mayor competitividad).



Fuente: CENTRUM

Elaboración: CCPLL





Multiregión del Norte
Lambayeque



Multiregión del Norte Lambayeque

Datos generales

1

Geografía

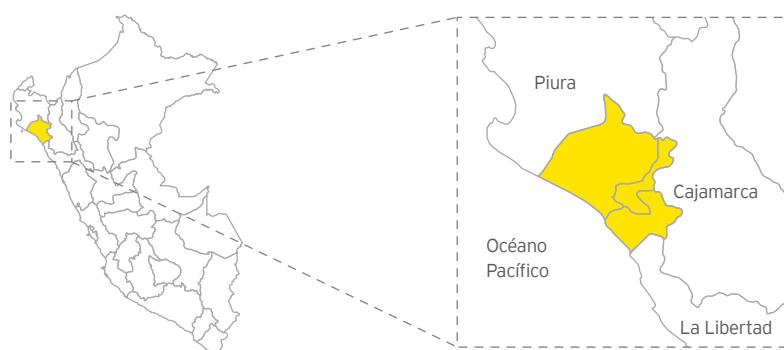
La región Lambayeque está ubicada en la costa norte del Perú, y su territorio abarca pequeñas áreas andinas y de la costa. Con 14,479.52 km² de extensión, representa el 1.1% del territorio nacional. Su altitud varía entre los 0 y 3,000 m.s.n.m. Su capital, la ciudad de Chiclayo, se ubica a 27 m.s.n.m.

La región Lambayeque limita geográficamente con 3 regiones: Piura, Cajamarca y La Libertad; y por el oeste con el Océano Pacífico.

Información general

Nombre	Lambayeque
Ubicación geográfica	Se encuentra situada en la costa norte del Perú, extendiéndose hasta la selva alta.
Extensión	14,479.52 km ²
Población estimada	1,260,650 habitantes (estimado al 2015 por el INEI).
División política	La región Lambayeque está dividida en 3 provincias: Chiclayo (20 distritos), Ferreñafe (6 distritos) y Lambayeque (12 distritos).
Infraestructura	Aeropuertos: 1

Fuente: INEI / OPSITEL / APN / CORPAC



La región está formada por 3 provincias con diferentes características. Su capital, la provincia de Chiclayo, concentra actividades económicas como la industria y el comercio.

Provincia	Capital	Población (estimada al 2015)	Superficie (km ²)
Chiclayo	Chiclayo	857,405	3,288
Lambayeque	Lambayeque	296,645	9,347
Ferreñafe	Ferreñafe	106,600	1,779

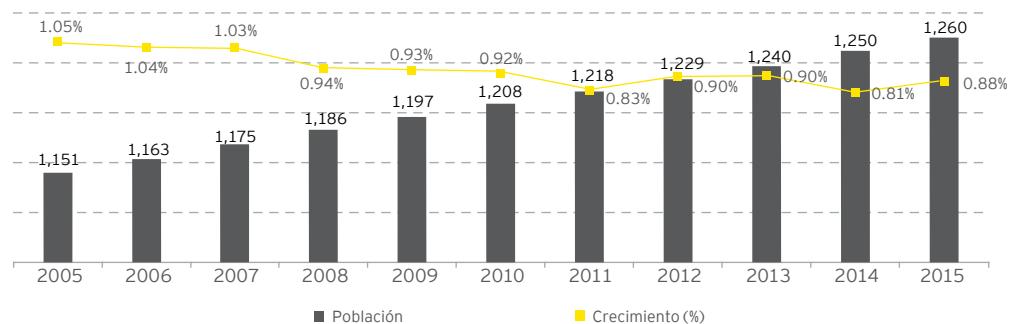
Fuentes: BCRP / INEI

2

Población

La población de la región Lambayeque, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el 2015, es de 1,260,650 habitantes, registrando un crecimiento acumulado de 7.75% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



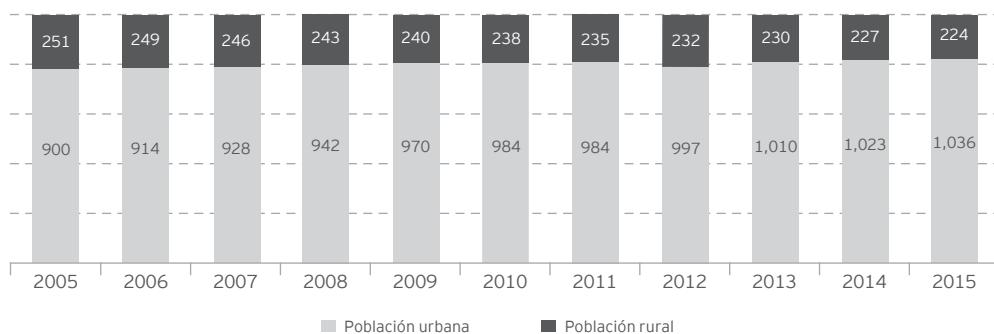
Fuente: INEI

Población por segmentos de edad, 2015

Edad (años)	Personas	Participación
0 - 4	108,469	8.60%
5 - 9	114,468	9.08%
10 - 14	119,033	9.44%
15 - 19	120,809	9.58%
20 - 29	217,328	17.24%
30 - 34	91,995	7.30%
35 - 49	238,538	18.92%
50 - 64	158,922	12.61%
65 - 79	73,316	5.82%
80 a más	17,772	1.41%
Total	1,260,650	100.00%

Fuente: INEI

Población estimada, rural y urbana, 2005 - 2015 (miles de personas)



Fuente: INEI

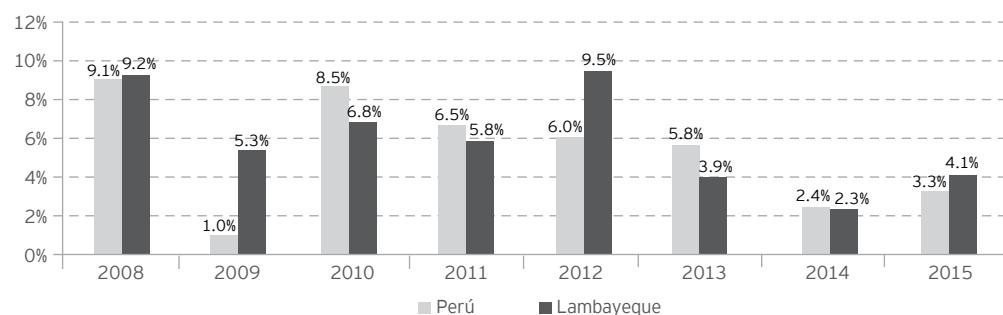
Análisis regional

1

Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución anual del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación porcentual anual a precios constantes de 2007)

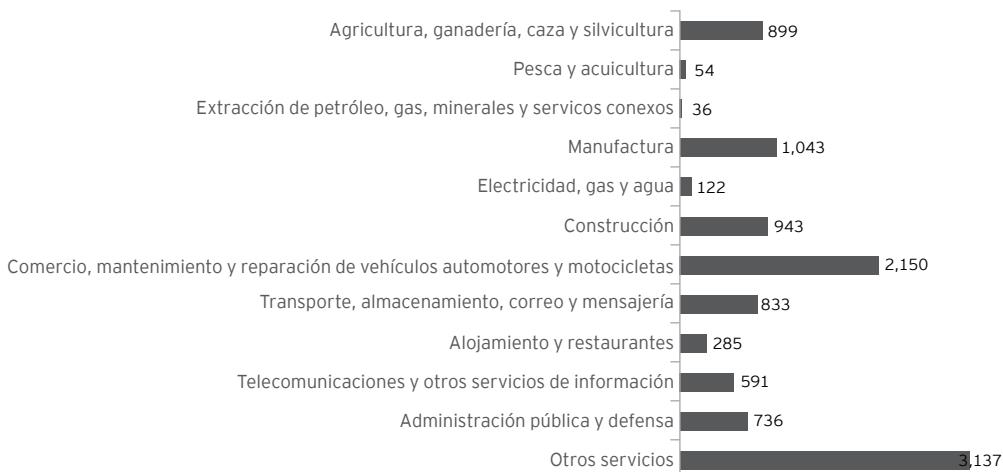


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

Al distribuir el PBI en sectores económicos, destaca que los sectores de mayor predominancia fueron los de otros servicios, comercio y manufactura, los cuales representaron un 29%, 20% y 10%, respectivamente.

Distribución del Producto Bruto Interno por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

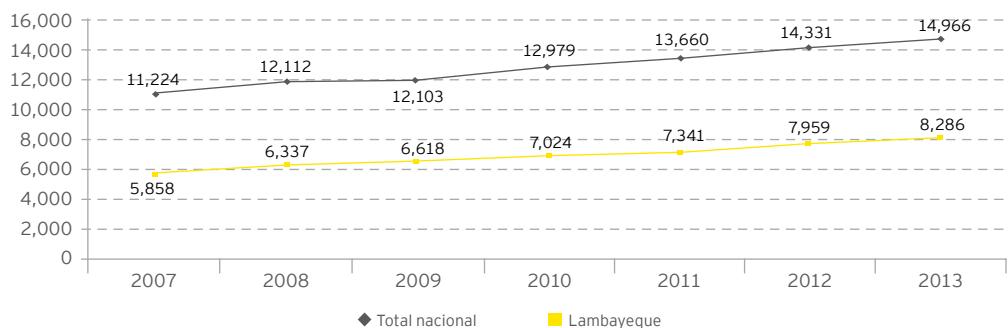


Fuente: INEI

PBI per cápita

El PBI per cápita de Lambayeque fue menor al PBI per cápita nacional en S/6,680 al 2013. Esta diferencia se ha mantenido relativamente sin variación en los últimos años.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (soles)



Fuente: INEI

2

Panorama económico-social de la región Lambayeque

Indicadores económicos

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	1,185,684	1,196,655	1,207,589	1,218,492	1,229,260	1,239,882	1,250,349	1,260,650
PBI (S/ millones constantes, base 2007)	7,513	7,910	8,450	8,938	9,783	10,169	10,402	10,829
PBI per cápita (soles constantes, base 2007)	6,337	6,618	7,024	7,341	7,959	8,286	8,319	8,590
Inflación	8.4%	-0.1%	2.8%	6.4%	2.7%	2.7%	3.9%	3.8%
Exportaciones a valor FOB (US\$ Millones)	249	263	396	373	331	300	434	473
Recaudación tributaria como % del PBI	3.2%	3.4%	3.7%	4.4%	4.4%	5.2%	5.6%	4.9%
Ingreso mensual promedio por trabajo (soles)	642	679	716	758	844	836	906	1,000
Tasa de desempleo	5.9%	4.1%	3.8%	3.7%	3.1%	4.7%	4.4%	3.2%

Fuente: INEI

Indicadores sociales

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esperanza de vida al nacer	-	-	75.3	-	-	-	-	76.1
Tasa de mortalidad infantil	7.0%	3.0%	6.1%	6.5%	-	-	2.0%	-
Índice de desnutrición crónica	15.8%	12.9%	13.0%	13.1%	11.3%	10.2%	10.4%	9.9%
Pobreza monetaria	31.6%	31.8%	35.3%	-	-	-	-	-
Población con seguro médico	59.3%	66.6%	65.8%	59.0%	49.4%	56.9%	61.6%	70.6%

Fuente: INEI

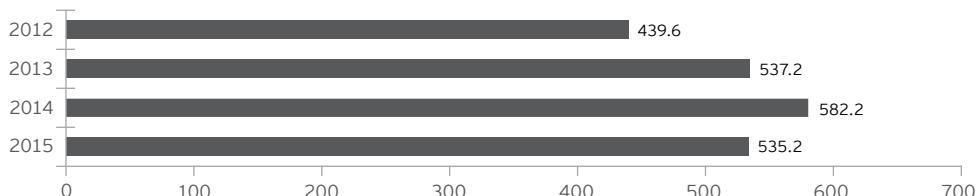
3

Impuestos

Tributos internos

El ingreso recaudado por concepto de tributos internos en el 2015 fue de S/535 millones, 8% menos que en el 2014.

Ingreso recaudado por SUNAT de tributos internos, 2012 - 2015 (S/ millones)



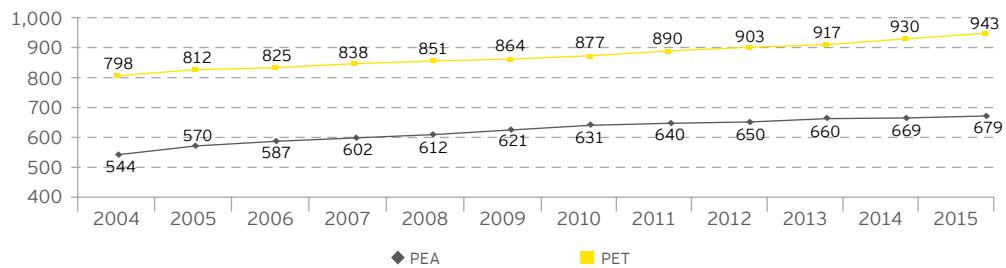
Fuente: INEI

4

Características de empleo de la población

Población en Edad de Trabajar

Población en Edad de Trabajar (PET) y Población Económicamente Activa (PEA), 2004-2015
(miles de personas).



Fuente: INEI

5

Ambiente y recursos naturales

Suelos

Cuidado de suelos, 2005-2014 (hectáreas)



Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)

Producción forestal maderable

Producción forestal maderable, 2004-2014 (Carbón: kilogramo. Madera aserrada: metros cúbicos)



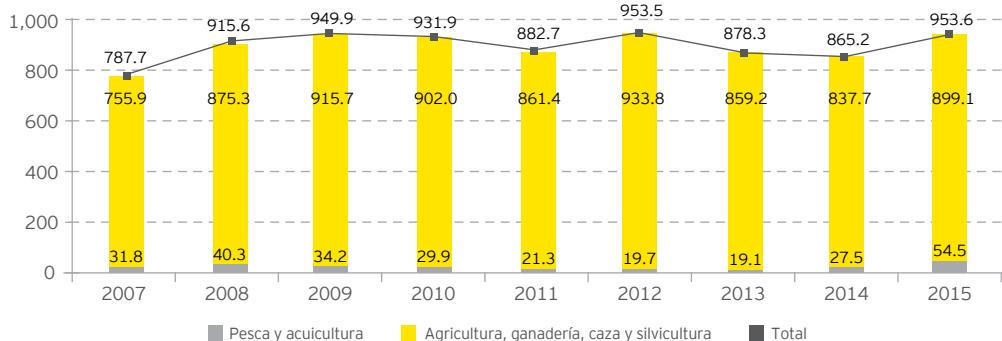
Fuente: INEI

Análisis sectorial

1

Agropecuario y pesca

Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores de agricultura y pesca, 2007-2015
(\$/ millones a precios constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Producción del sector agropecuario 2014-2015 (toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Sector Agrícola			
Orientada al mercado externo y agroindustria			
Algodón	6,500	11,671	79.6%
Café	570	863	51.4%
Caña de azúcar	2,832,403	2,095,849	-26.0%
Frijol caupí	3,067	2,430	-20.8%
Maíz amarillo duro	88,227	140,472	59.2%
Mango	47,135	32,354	-31.4%
Maracuyá	10,309	13,520	31.1%
Páprika	3,420	648	-81.1%
Piquillo	13,958	8,019	-42.5%
Orientada al mercado interno			
Arroz	328,869	442,233	34.5%
Camote	43,643	35,255	-19.2%
Cebolla	17,047	14,935	-12.4%
Frijol grano seco	1,430	1,015	-29.0%
Frijol palo verde	2,063	7,499	263.5%
Limón	49,733	55,741	12.1%
Maíz amiláceo	5,416	7,663	41.5%
Maíz choclo	20,876	22,686	8.7%
Papa	9,587	3,495	-63.5%
Tomate	12,114	11,939	-1.4%
Trigo	1,438	1,133	-21.2%
Yuca	6,915	5,798	-16.2%

continua...

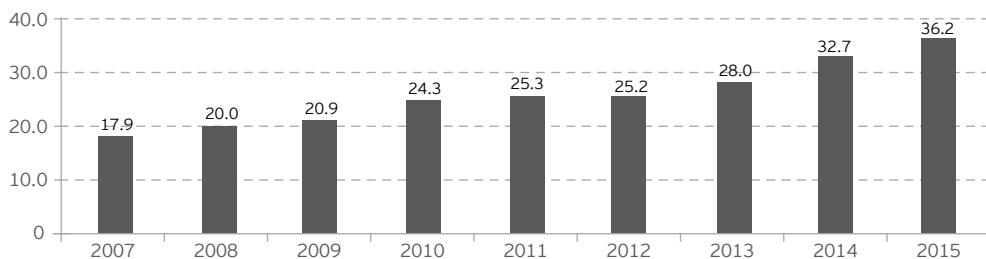
Producción del sector agropecuario 2014-2015 (toneladas) - continuación

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Sector Pecuario			
Carne de ave	20,478	20,575	0.5%
Carne de caprino	913	882	-3.4%
Carne de ovino	1,513	1,443	-4.6%
Carne de porcino	1,981	1,944	-1.9%
Carne de vacuno	6,365	6,314	-0.8%
Huevo	9,427	8,015	-15.0%
Leche	49,837	52,347	5.0%

Fuente: BCRP / Minagri

2 Extractivas

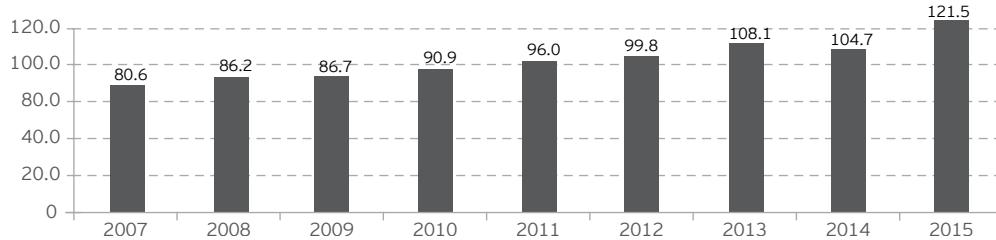
Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores de extracción de petróleo, gas y minerales 2007-2015 (\$/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

3 Electricidad, gas y agua

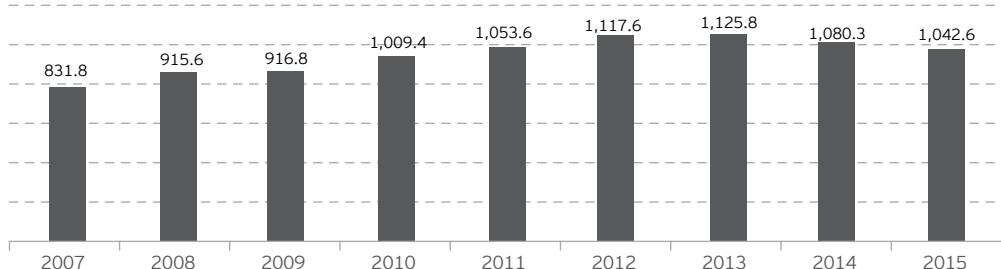
Valor agregado bruto a precios constantes del sector de electricidad, gas y agua, 2007-2015 (\$/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

4 Manufactura

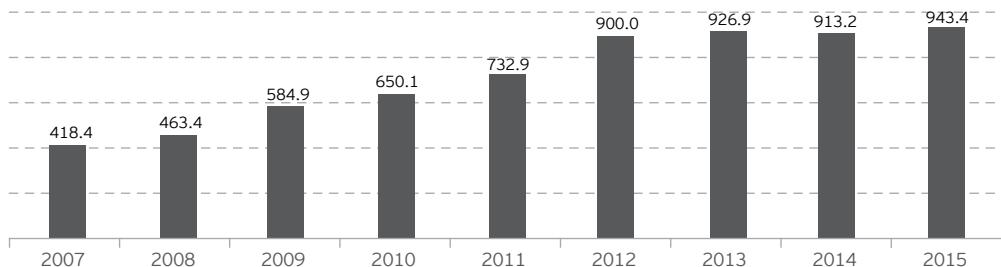
Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores agricultura y pesca, 2007 – 2015
(S/ millones contantes, base 2007)



Fuente: INEI

5 Construcción

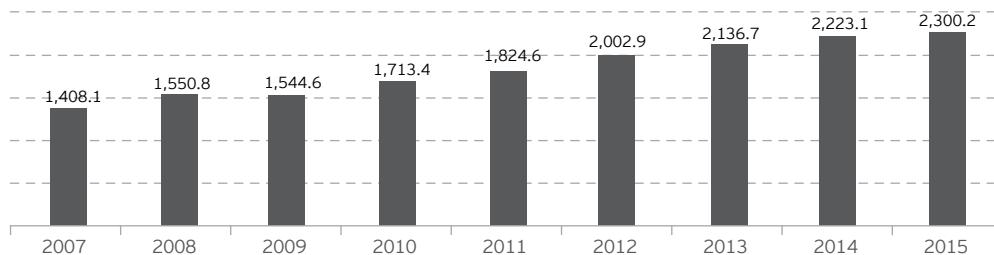
Valor agregado bruto a precios constantes del sector construcción, 2007-2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

6 Comercio

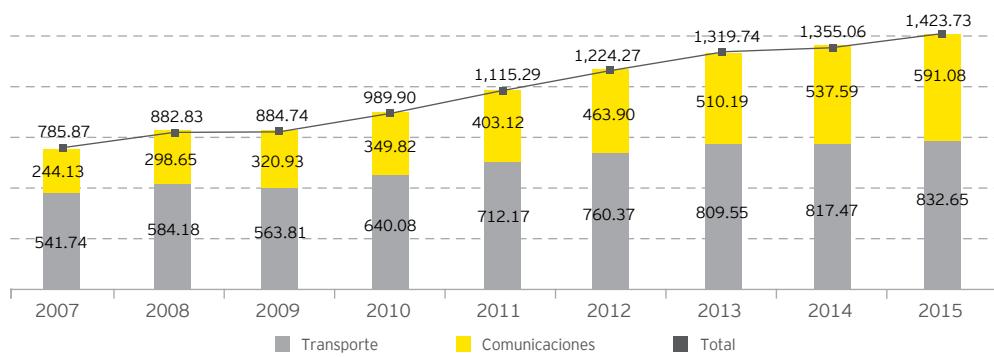
Valor agregado bruto a precios constantes del sector comercio, 2007-2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

7 Transporte y comunicaciones

Valor agregado bruto a precios constantes del sector transporte y comunicaciones, 2007-2015
(S/ millones constantes, base 2007)

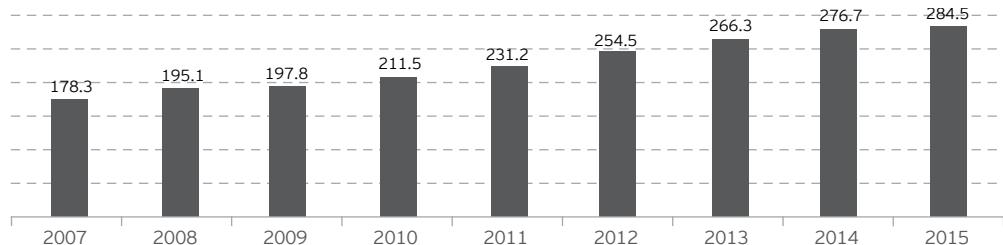


Nota: Transporte incluye transporte, almacenamiento, correo y mensajería; comunicaciones incluye telecomunicaciones y otros servicios de información.

Fuente: INEI

8 Turismo

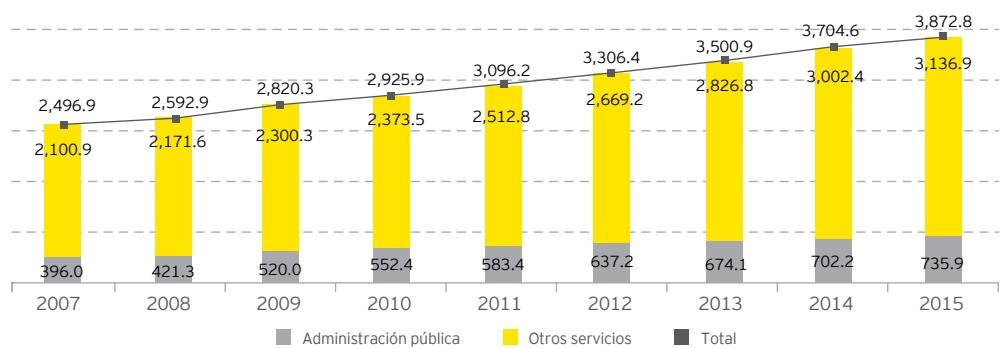
Valor agregado bruto a precios constantes del sector turismo, 2007-2015
(S/ millones constantes, base 2007).



Fuente: INEI

9 Otros sectores

Valor agregado bruto a precios constantes de otros sectores, 2007-2015
(S/ millones constantes, base 2007)



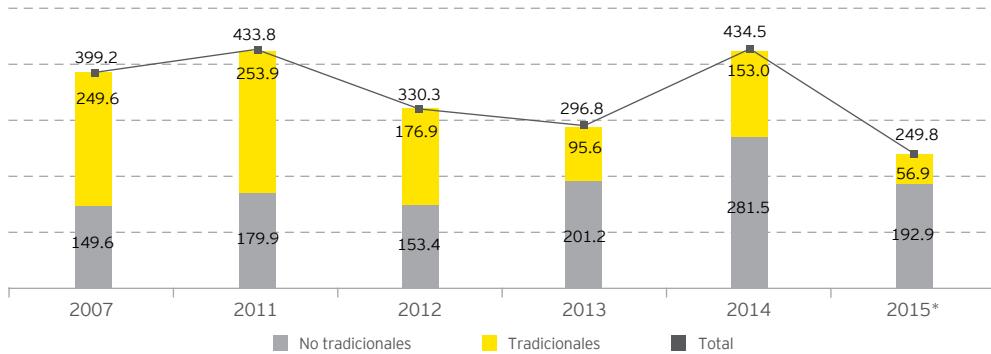
Nota: Otros servicios incluye administración pública y defensa, y otros servicios
Fuente: INEI

10

Comercio Exterior

Exportaciones

Exportaciones, 2007-2015 (US\$ millones a valor FOB)

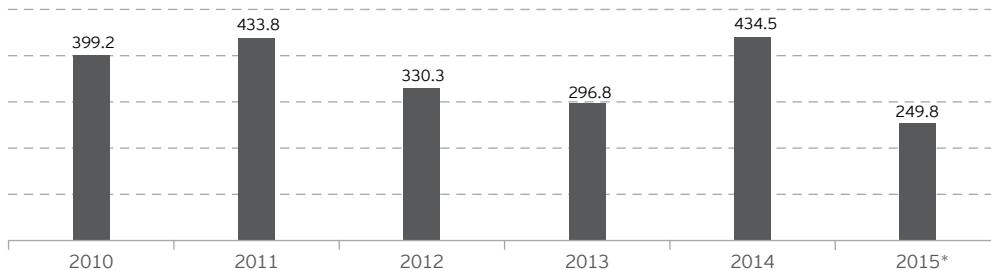


*A agosto de 2015

Fuente: BCRP

Balanza comercial

Balanza comercial, 2010-2015 (US\$ millones a valor FOB)



*Al 17 de marzo de 2015

Fuente: SUNAT - Declaraciones Únicas de Aduanas

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Lambayeque

Proyecto de Irrigación Olmos

El Proyecto Integral Olmos consiste en el trasvase de las aguas del río Huancabamba de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacífico, a través del Túnel Trasandino de 20 km para su aprovechamiento en la irrigación de tierras eriazas en el valle de Olmos y en la generación hidroenergética.

De las 43,500 hectáreas de extensión del Proyecto Olmos, una cuarta parte (11,500 hectáreas) será destinada a la cosecha de caña de azúcar. Esta materia prima será procesada en un ingenio azucarero que se convertirá en el más grande de Latinoamérica, y producirá azúcar refinada para el consumo interno. Del total de tierras, 38,000 hectáreas han sido licitadas a 18 empresas y 5,500 pertenecen a los agricultores del Valle Viejo, quienes tienen cultivos de baja escala. Hasta el momento se han sembrado 9,000 hectáreas de uva, palta, pimiento, espárragos, arándanos y maracuyá. Se proyecta que para fin de año se llegue a las 15,000 hectáreas.

Terminal Marítimo y Zona Industrial en Puerto Eten

El proyecto, que beneficiará al norte del Perú, tiene cinco componentes: puerto, aeropuerto, vías de acceso, zona franca y una zona industrial. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones está a cargo del puerto y el aeropuerto; el gobierno regional de Lambayeque será responsable de las vías de acceso y de la zona franca; fondos privados financiarán estas cuatro secciones mediante concesiones; por último, el Ministerio de la Producción se encargará de la construcción del parque industrial. Esta última etapa será financiada en su totalidad con fondos públicos. El proyecto fue presentado mediante una iniciativa privada en la cual los nombres de las compañías participantes no serán revelados hasta la etapa de licitación.

El terminal marítimo representa la apertura de una nueva vía de acceso para la utilización y disfrute del entorno del litoral. Esta introduce una serie de labores conexas a la actividad del puerto (comerciales, industriales, servicios turísticos, sociales) que tienden a ampliar las existentes en las zonas. Todo eso se traduce en una serie de impactos sociales y económicos, iniciados algunos con la construcción del puerto y desarrollados otros a través del tiempo.

Algunos de los más importantes impactos socio-económicos a tener en cuenta son los siguientes:

- ▶ Aumento de la actividad económica tanto por la construcción del puerto (generación de empleo a corto plazo), como por su funcionamiento a través del tiempo (generación de empleo a largo plazo), atracción de la inversión privada y pública.
- ▶ Repercusión sobre los planes existentes de ordenación territorial: uso del suelo, construcción de vías de comunicación, abastecimiento de agua, energía, vivienda y servicios.
- ▶ Repercusión de la construcción del puerto en el entorno (anteras, vivienda y caminos provisionales).
- ▶ Variación en el valor de las propiedades colindantes.

Remodelación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones

Aeropuertos del Perú (AdP) anunció la rehabilitación integral de la pista de aterrizaje, calles de rodaje, plataforma de estacionamiento de aeronaves y la construcción del cerco perimetral del Aeropuerto Internacional José A. Quiñones de Chiclayo, en la región Lambayeque.

Para la ejecución de estas obras, que forman parte del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire (PRMLA), se invertirá en los siguientes años entre US\$200 millones y US\$350 millones para la modernización y ampliación integral de todas las instalaciones del aeropuerto. El proyecto dará mayores facilidades al transporte de productos de agroexportación, especialmente espárragos.

Vía Turística Mórrope - Mochumí

El Municipio Distrital de Mórrope invertirá aproximadamente S/10 millones en la construcción de la carretera turística que unirá esta localidad lambayecana con el distrito de Mochumí, ambos ubicados en la región Lambayeque.

Con esta iniciativa vial empieza una nueva etapa para más de 10,000 morropenses quienes se dedican a la agricultura y que se beneficiarán porque, con la construcción de esta carretera, sus productos llegarán en menor tiempo a Chiclayo, lo que conllevará a una eficiencia de costos. Asimismo, se dinamizará económicamente el sector turismo, educación, comercio y salud.

Carretera Batangrande - Mayascón

La Gerencia Regional de Infraestructura de Lambayeque empezó con el asfaltado en los últimos 2 kilómetros de la carretera Batangrande-Mayascón (en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe) en noviembre de 2015. Paralelamente a la pavimentación de los 15 kilómetros de esta carretera, los trabajadores avanzan con la construcción de tres puentes y canaletas para el sistema de drenaje pluvial.

Este proyecto beneficiará a la población de las localidades de Batangrande, El Papayo, Desaguadero, Motupillo, Comején, Jayanquillo, La Traposa, El Zapotal y Mayascón.

Reconstrucción del Puente La Leche

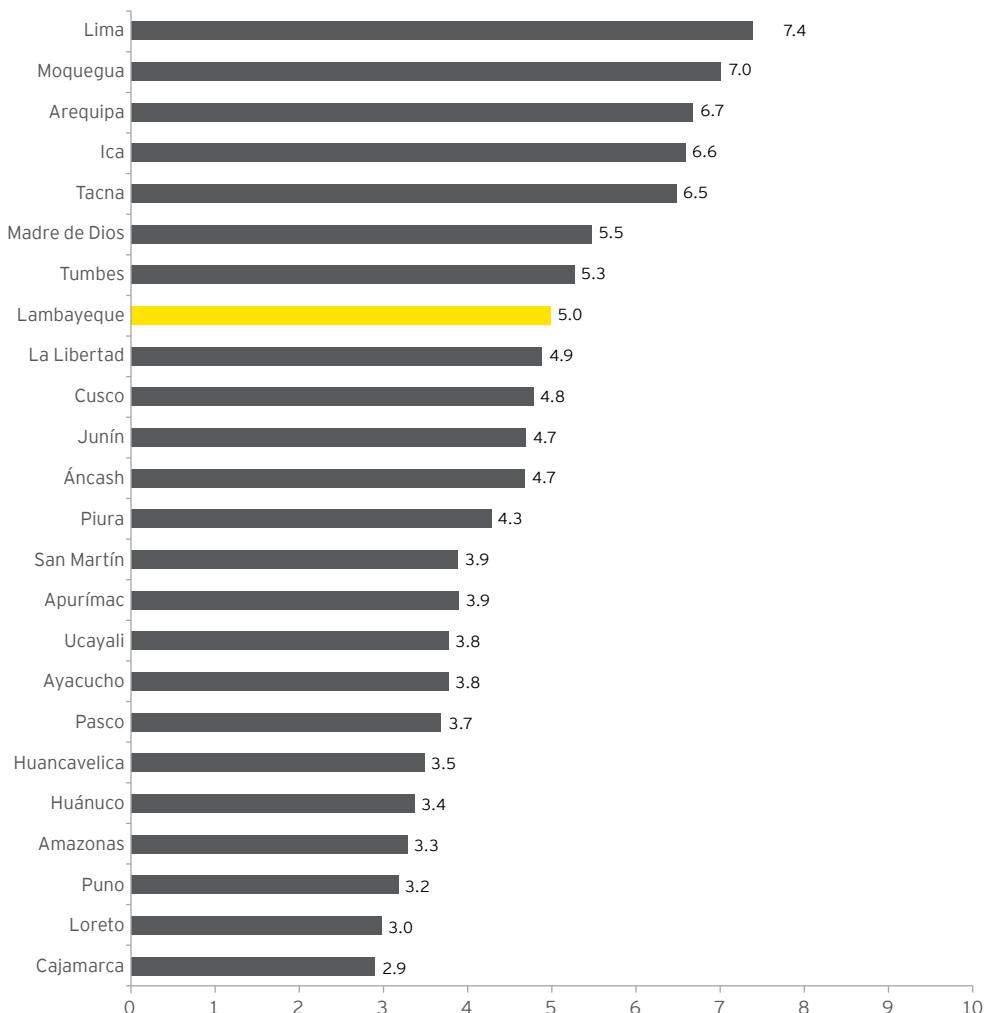
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones reconstruirá el Puente La Leche (región Lambayeque), ubicado en la antigua carretera Panamericana Norte, con una inversión de S/13 millones.

Su ejecución fue priorizada considerando su vulnerabilidad ante el Fenómeno de "El Niño", y forma parte del paquete de nueve obras que fueron destinadas para esta región norteña, en el marco del programa nacional Pro Puentes.

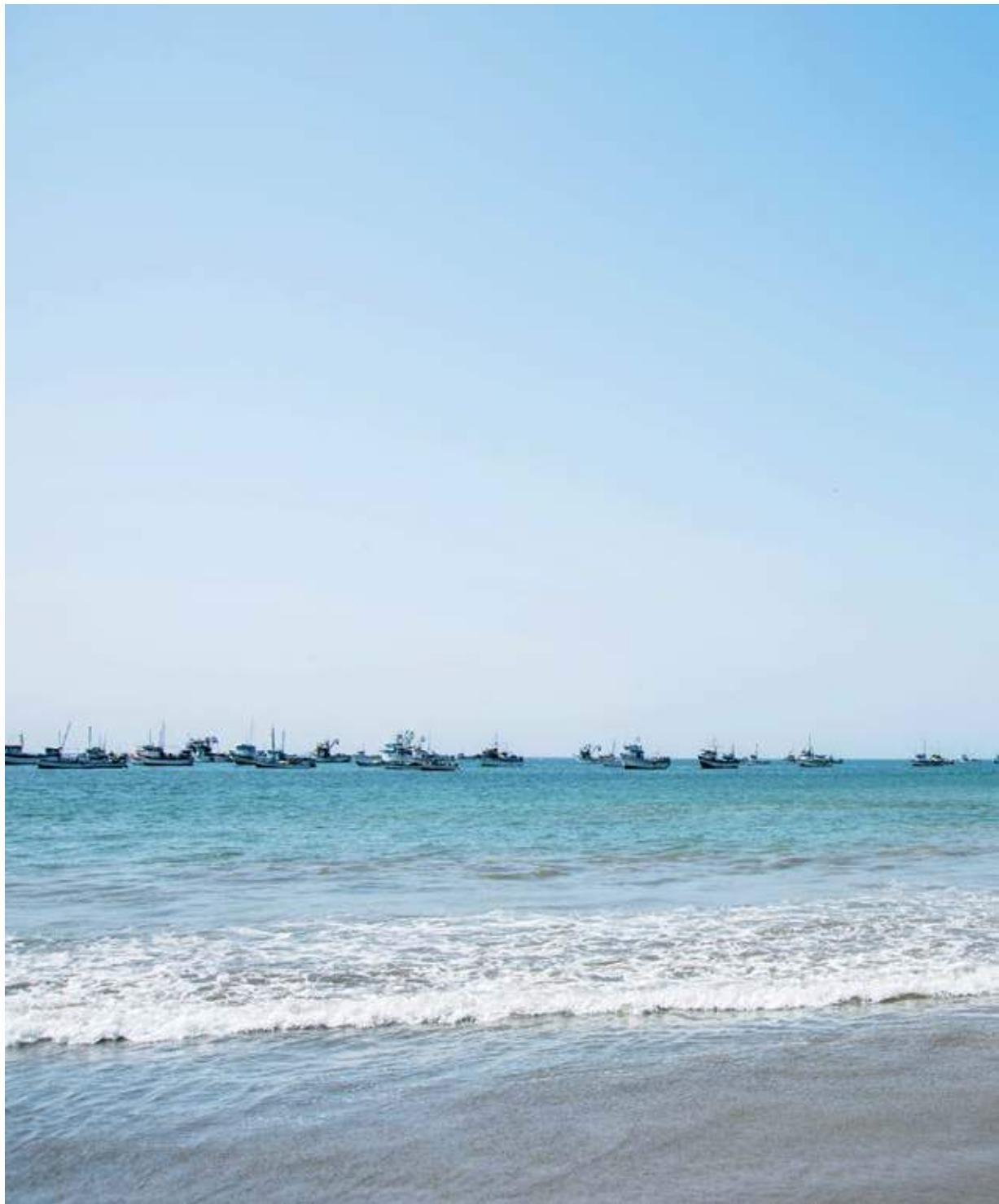
2

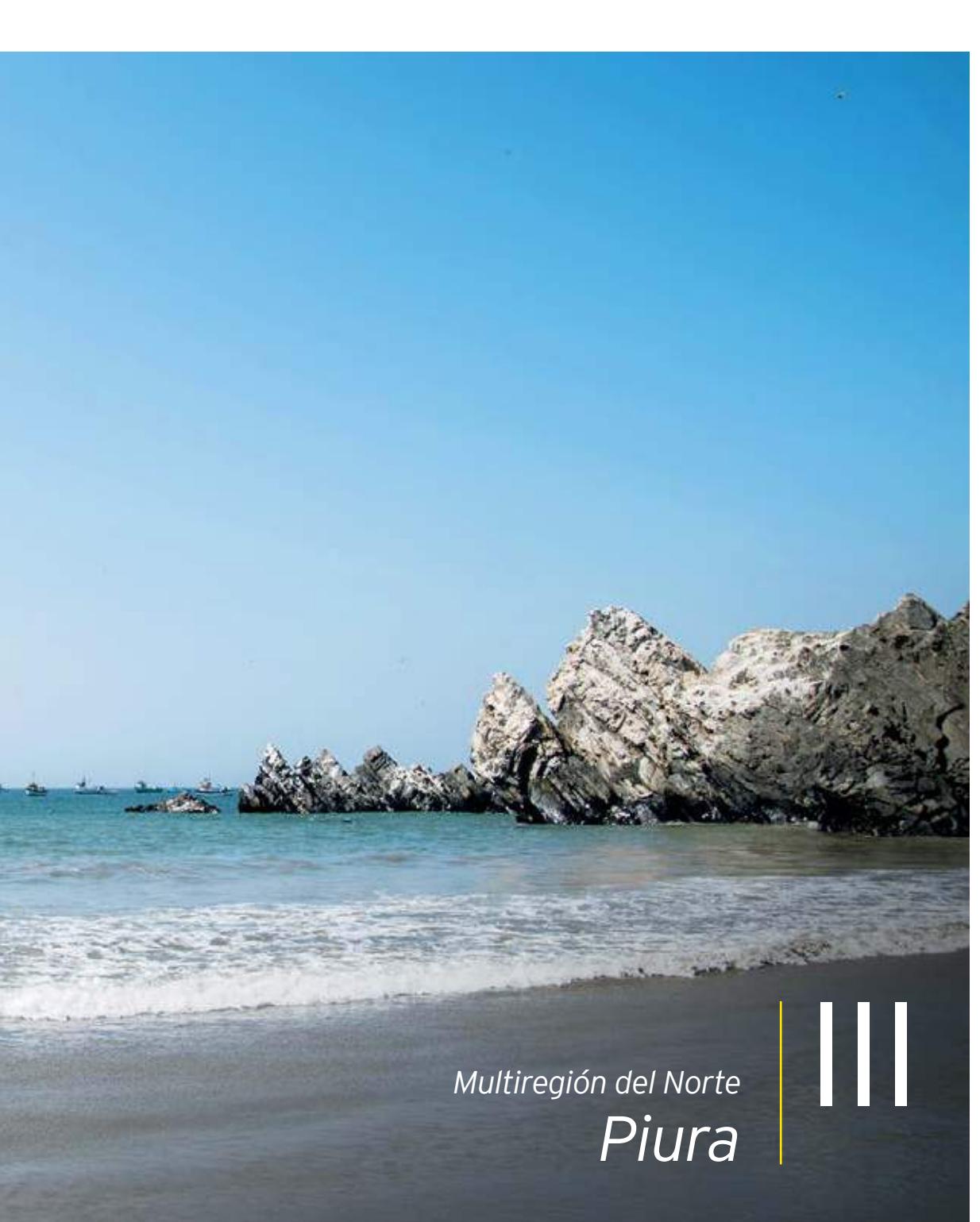
Índice de competitividad

La región Lambayeque ocupa el 8º lugar en el Índice de Competitividad Regional del Perú, elaborado por CENTRUM, Católica en el 2016 (un mayor índice equivale a una mayor competitividad).



Fuente: CENTRUM





Multiregión del Norte
Piura





Multiregión del Norte

Piura

Datos generales

1

Geografía

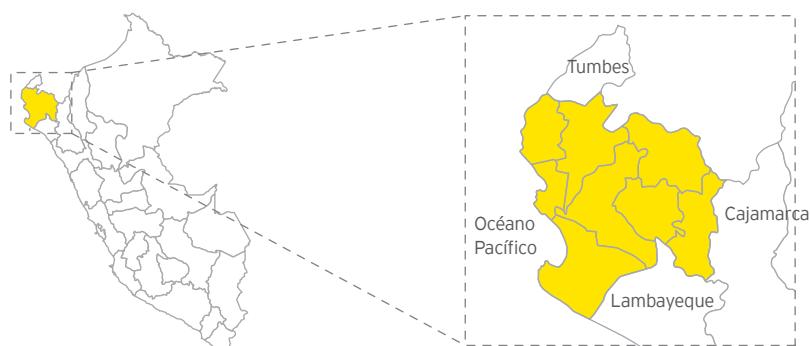
La región Piura está ubicada en la costa y sierra del norte del Perú, frontera con Ecuador. Con 35,892.49 km², representa el 2.8% del territorio nacional. Su altitud varía entre 3 y 2,709 m.s.n.m. Su capital, la ciudad de Piura, se ubica a 95 m.s.n.m.

La región Piura limita con 3 regiones: Lambayeque, Cajamarca y Tumbes; y por el oeste limita con el Océano Pacífico. Por el norte limita con la República del Ecuador.

Información general

Nombre	Piura
Ubicación geográfica	La región de Piura está ubicada en la costa y sierra norte del Perú frontera con Ecuador.
Extensión	35,892.49 km ² .
Población estimada	1,844,129 habitantes (estimado al 2015 del INEI)
División política	La región Piura está dividida en 8 provincias: Piura, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Sechura, Sullana y Talara, dentro de los cuales existen 64 distritos.
Infraestructura	Aeropuertos: 1 Puerto: 2 (mayor), 1 (menor) y con 5 (caletas)

Fuente: INEI / OPSITEL / CORPAC



La región está formada por ocho provincias con diferentes características; su capital es la provincia de Piura, donde se concentran las actividades económicas como la industria y el comercio.

Provincia	Capital	Población (estimada al 2015)	Superficie (km ²)
Piura	Piura	765,601	6,211
Ayabaca	Ayabaca	140,757	5,231
Huancabamba	Huancabamba	126,683	4,254
Morropón	Chulucanas	155,895	3,818
Paita	Paita	129,904	1,785
Sechura	Sechura	75,151	6,370
Sullana	Sullana	317,443	5,424
Talara	Talara	132,695	2,799

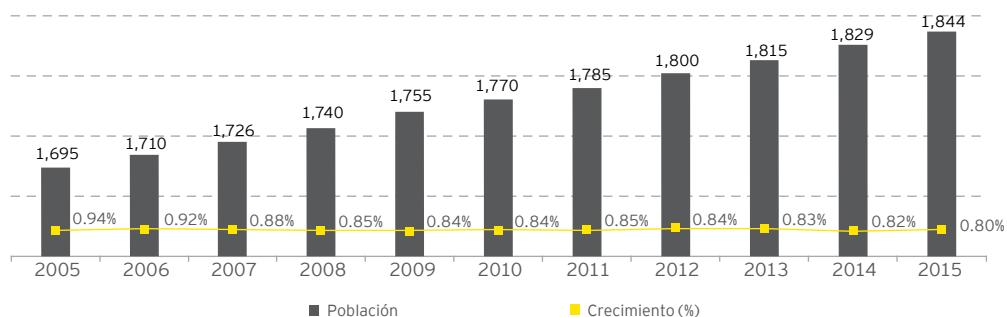
Fuente: INEI

2 Población

La población de la región Piura, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2015, es de 1,844,129 habitantes, registrando un crecimiento acumulado de 8.45% en los últimos 10 años.

Piura es la tercera región con mayor número de población, después de Lima y La Libertad, representando el 5.9% respecto de la población total del Perú.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



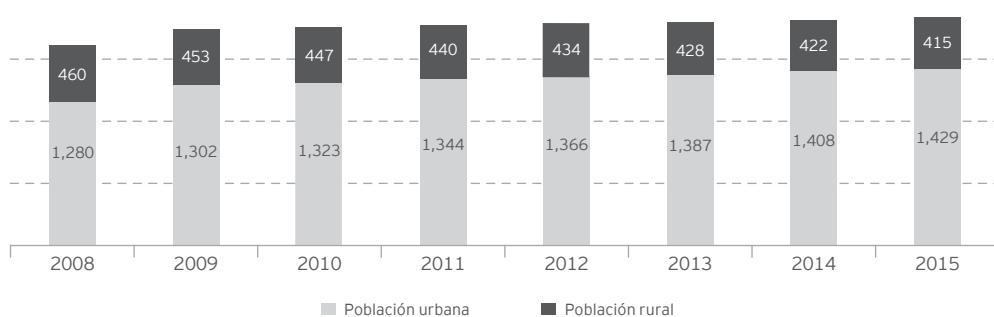
Fuente: INEI

Población por segmentos de edad, 2015

Edad (años)	Personas	Participación
0 - 4	184,205	10.0%
5 - 9	187,600	10.2%
10 - 14	186,454	10.1%
15 - 19	178,807	9.7%
20 - 29	322,469	17.5%
30 - 49	468,120	25.4%
50 - 64	207,586	11.3%
65 - 79	89,746	4.9%
80 a más	19,142	1.0%
Total	1,844,129	100.0%

Fuente: INEI

Población estimada, rural y urbana, 2008 - 2015 (miles de personas)



Fuente: INEI

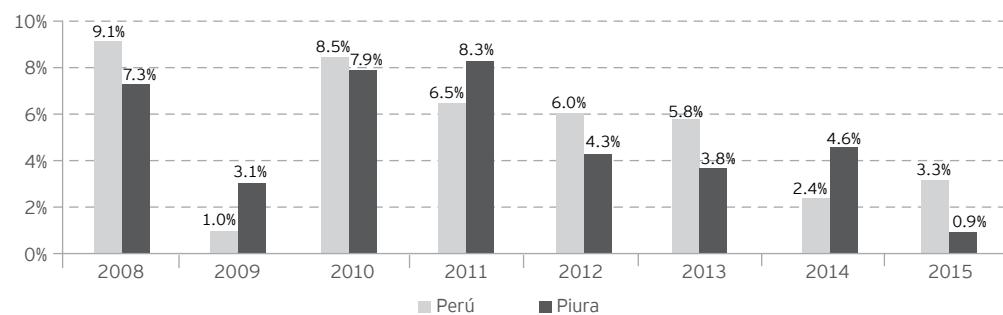
Análisis regional

1

Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación anual a precios constantes de 2007)

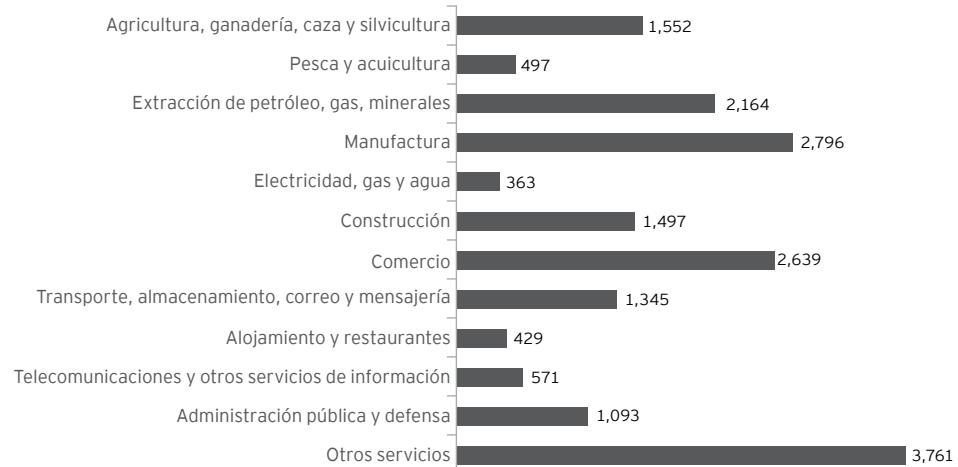


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

En el 2015 los sectores manufactura y comercio representaron un 14.9% y 14.1%, de la producción total respectivamente.

Distribución del PBI por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

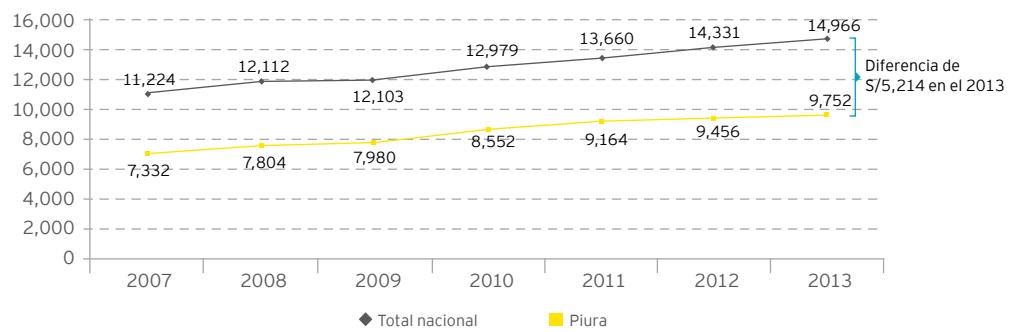


Fuente: INEI

PBI per cápita

El PBI per cápita de Piura fue menor al PBI per cápita nacional en S/5,214 en el 2013. Esta diferencia se ha mantenido relativamente sin variación en los últimos años.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (S/ miles)



Fuente: INEI

2

Panorama económico-social de la región Piura

Indicadores económicos

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	1,740,194	1,754,791	1,769,555	1,784,551	1,799,607	1,814,622	1,829,496	1,844,129
PBI (S/ millones constantes, base 2007)	13,581	13,999	15,107	16,367	17,066	17,719	18,536	18,707
PBI per cápita (soles constantes, base 2007)	7,804	7,980	8,552	9,164	9,456	9,752	10,131	10,144
Inflación	7.2%	0.9%	3.7%	6.4%	2.4%	2.9%	3.2%	3.8%
Exportaciones a valor FOB (US\$ Millones)	2,618	1,852	2,346	3,295	3,363	3,304	3,549	2,760
Resultado de ejecución del presupuesto del Gobierno Regional (S/ millones)	2,119	2,378	2,720	2,911	3,524	4,053	4,453	4,873
Recaudación tributaria como % del PBI	7.1%	5.5%	6.1%	6.0%	6.8%	6.2%	6.4%	4.8%
Ingreso mensual promedio por trabajo (soles)	621	761	742	856	886	891	902	935
Tasa de desempleo	5.4%	5.1%	4.6%	3.7%	3.4%	5.3%	3.3%	2.8%

Fuentes: INEI / SUNAT / BCRP / INFOTRADE

Indicadores sociales

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esperanza de vida al nacer	69.6	69.6	69.6	71.1	71.1	71.1	71.1	71.1
Tasa de mortalidad infantil	31.0	24.0	23.0	22.1		17.0	20.0	
Tasa de desnutrición crónica	28.3	23.0	22.9	20.9	21.7	24.9	21.7	20.3
Pobreza monetaria (%)	41.4	39.6	42.5					
Población con seguro médico (%)	51.2	62.8	66.0	63.6	55.1	61.7	68.2	70.3

Fuente: INEI

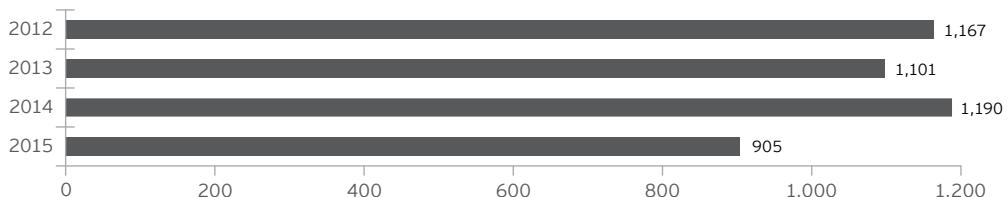
3

Impuestos

Tributos internos

El ingreso recaudado por concepto de tributos internos en el 2015 fue de S/905 millones; 24% menos con respecto al 2014.

Ingreso recaudado por SUNAT de tributos internos, 2012 - 2015 (S/ millones)

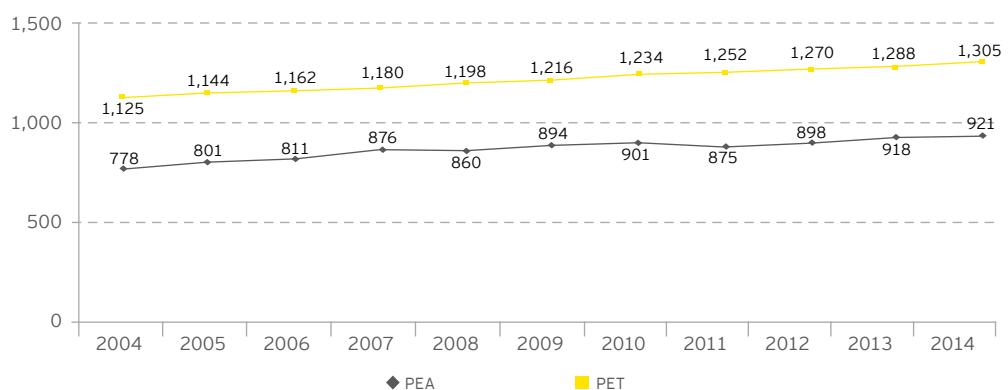


Fuente: SUNAT

4

Características de empleo en la población

Población en Edad de Trabajar (PET) y Población Económicamente Activa (PEA), 2004 - 2014
(Miles de personas)



Fuente: INEI

5

Sector empresarial

Número de empresas en el sector privado, según actividad económica

Actividad Económica	2014								
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	14,757	14,547	14,654	14,236	14,469	14,657	14,763	14,968	15,162
Administración pública y defensa	117	118	121	115	123	113	121	127	126
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	25,196	21,928	19,058	16,238	16,640	20,641	25,723	29,911	30,852
Comercio al por mayor y al por menor, rep. vehíc. autom.	17,689	17,581	17,420	16,988	16,935	16,994	16,778	16,988	16,743
Construcción	5,538	5,623	6,155	6,427	6,418	6,737	6,712	6,892	7,008
Enseñanza	3,401	3,542	5,156	5,739	5,890	5,930	5,912	5,691	6,011
Explotación de minas y canteras	4,760	4,764	4,771	4,796	4,772	4,791	4,820	4,857	4,806
Hoteles y restaurantes	3,706	3,755	3,755	3,721	3,767	3,864	3,973	4,022	4,041
Industrias manufactureras	19,765	17,980	16,270	14,534	14,082	14,201	16,113	18,129	18,447
Intermediación financiera	4,380	4,432	4,424	4,405	4,440	4,455	4,457	4,479	4,537
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3	3	3	3	3	3	2	2
Otras activ. serv. comunitarios, sociales y personales	4,099	4,092	4,215	4,188	4,235	4,163	4,216	4,338	4,292
Pesca	5,517	5,619	5,911	6,170	7,134	7,545	6,946	5,926	6,203
Servicios sociales y de salud	1,686	1,704	1,735	1,557	1,579	1,598	1,617	1,649	1,684
Suministro de electricidad, gas y agua	1,152	1,227	1,158	1,122	1,105	1,187	1,197	1,268	1,282
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,123	7,145	7,135	7,131	7,400	7,619	7,817	7,842	8,026
No determinado - no identificado - código de MINTRA	154	215	283	445	501	189	3	3	3
Total	119,043	114,275	112,224	107,815	109,493	114,687	121,171	127,092	129,225

Fuente: MINTRA

Empresas en el sector privado según tamaño de empresa

Tamaño de empresa	2014									
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	
1 - 10	8,088	8,147	8,145	8,148	8,139	8,178	8,256	8,321	8,362	
11 - 100	745	731	772	806	857	920	889	818	819	
101 - 499	77	75	75	65	69	65	69	77	76	
500 a más	19	19	17	14	14	17	20	18	18	
Total	8,929	8,972	9,009	9,033	9,079	9,180	9,234	9,234	9,275	

Fuente: MINTRA

6

Ambiente y recursos naturales

Suelos

El cuidado de suelos en Piura se realiza a través de tres actividades: reforestación, instalación de cultivos y mejoramiento de pastos. Del 2008 al 2011, y en el 2013, solo se realizaron actividades de reforestación; en el 2006, 2014 y 2015 se realizaron actividades de mejoramiento de pastos; y en el 2012 y 2015 se llevaron a cabo actividades de instalación de cultivos.

Cuidado de suelos, 2006 - 2015 (hectáreas)



Fuente: INEI

Análisis sectorial

1

Agropecuario y pesca

Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores agricultura y pesca, 2007 - 2015
(\$/ millones contantes, base 2007)



Fuente: INEI

Producción del sector agropecuario (miles de toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre			Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %		2014	2015	Variación %
Sector Agrícola							
Algodón	10,010	6,375	-36.30%	Arroz	356,506	502,182	40.90%
Café	2,168	2,657	22.60%	Arveja	3,700	4,231	14.4%
Frijol Caupí	5,880	5,109	-13.10%	Camote	9,595	15,242	58.90%
Maíz amarillo duro	56,258	63,570	13.00%	Cebolla	6,810	8,501	18.20%
Mango	275,597	252,683	-8.30%	Frijol	2,696	4,665	73.00%
Plátano	241,255	262,655	8.90%	Limón	136,722	149,456	9.30%
Palta	3,922	4,263	8.70%	Maíz Amiláceo	12,360	16,799	35.90%
Páprika	2,360	889	-62.30%	Papa	21,195	20,616	-2.70%
Piquillo	6,344	2,174	-65.70%	Trigo	8,440	13,979	65.60%
Vid	146,275	182,594	24.80%	Yuca	9,088	8,312	-8.50%
Sector Pecuario							
Carne de ave	28,530	30,310	6.20%	Carne de ovinio	2,729	3,054	11.90%
Huevo	3,952	4,919	24.50%	Carne de porcino	7,535	8,221	9.10%
Carne de vacuno	17,751	16,519	-6.90%	Carne de caprino	4,737	4,453	-6.00%
Leche	50,081	41,556	-17.00%				

Fuente: BCRP

Producción del sector pesca (toneladas)

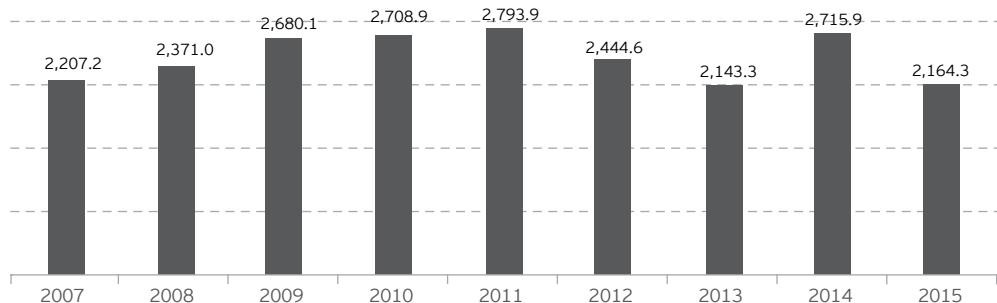
Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Consumo humano directo	11,277	7,857	-30.3%
Enlatado	14,967	7,504	-49.9%
Fresco	177,234	104,533	-41.0%
Congelado	484,695	559,556	15.4%
Curado	1,800	1,200	-33.3%
Consumo humano indirecto	266,473	268,593	0.8%
Curado	25,106	38,984	55.3%

Fuente: BCRP

2

Extractivas

Valor agregado bruto a precios constantes del sector extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos, 2007 - 2015 (\$/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Producción de petróleo (variación porcentual interanual)

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Petróleo crudo (barriles)	14,829	13,038	-12.08%

Fuente: BCRP

3

Electricidad, gas y agua

Valor agregado bruto a precios constantes del sector electricidad, gas y agua, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)

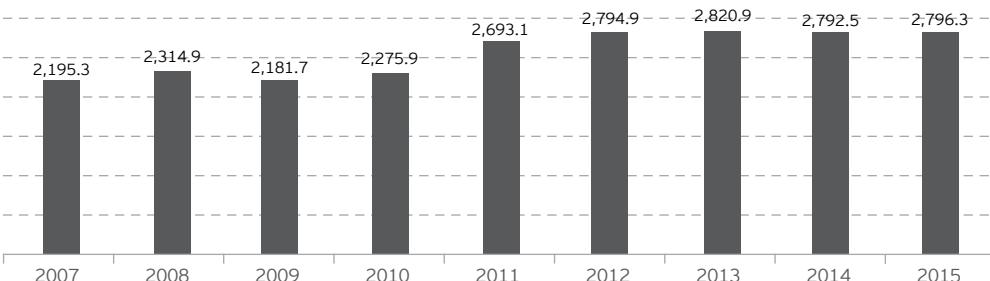


Fuente: INEI

4

Manufactura

Valor agregado bruto a precios constantes del sector manufactura, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)

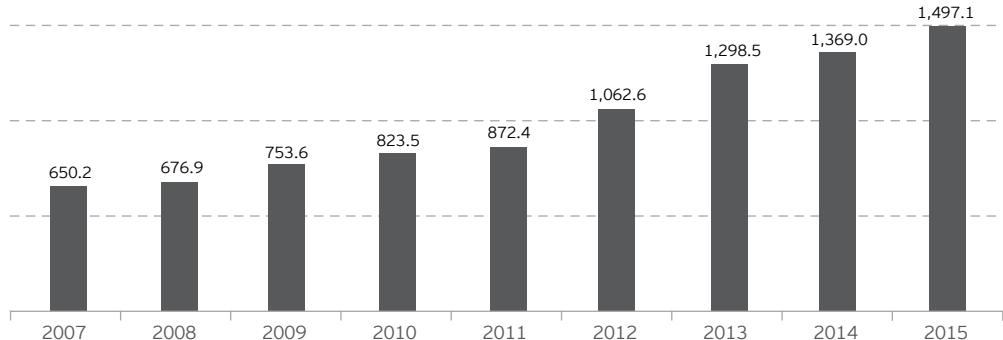


Fuente: INEI

5

Construcción

Valor agregado bruto a precios constantes del sector construcción, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

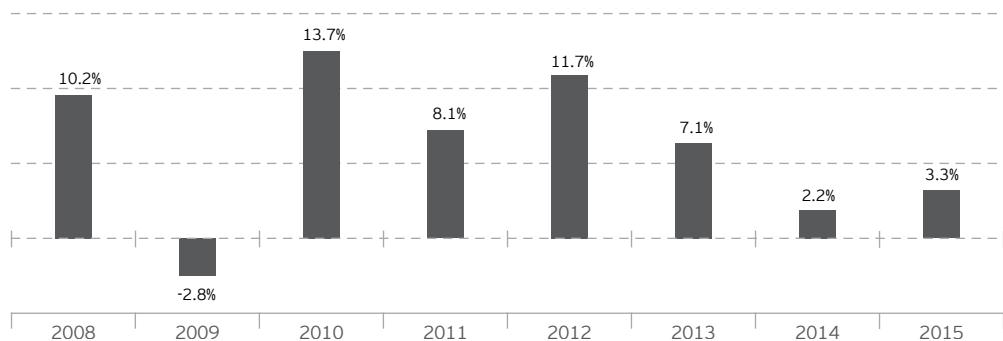


Fuente: INEI

6

Comercio

Valor agregado bruto a precios constantes del sector comercio, 2008 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

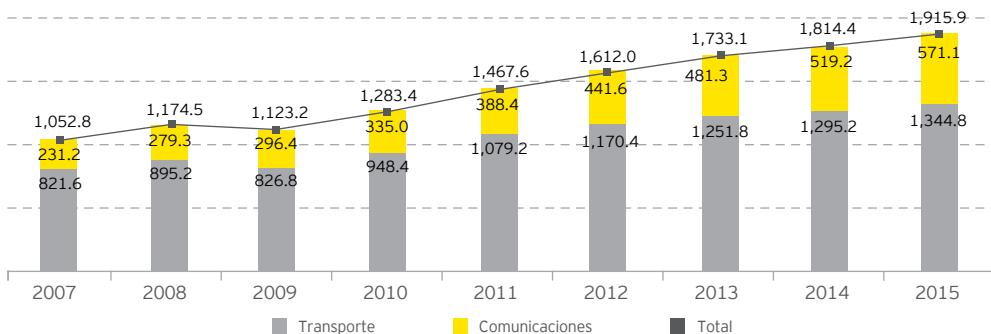


Fuente: INEI

7

Transporte y comunicaciones

Valor agregado bruto a precios constantes del sector transporte y comunicaciones, 2007 - 2015
(S/ millones constantes, base 2007)



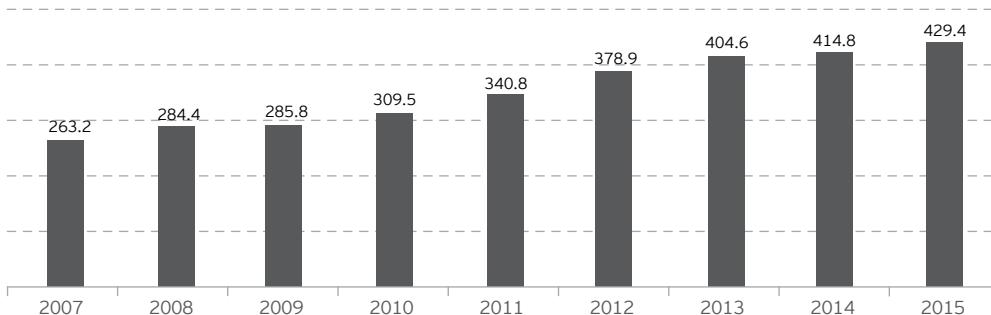
Nota: Transporte incluye transporte, almacenamiento, correo y mensajería; comunicaciones incluye telecomunicaciones y otros servicios de información.

Fuente: INEI

8

Turismo

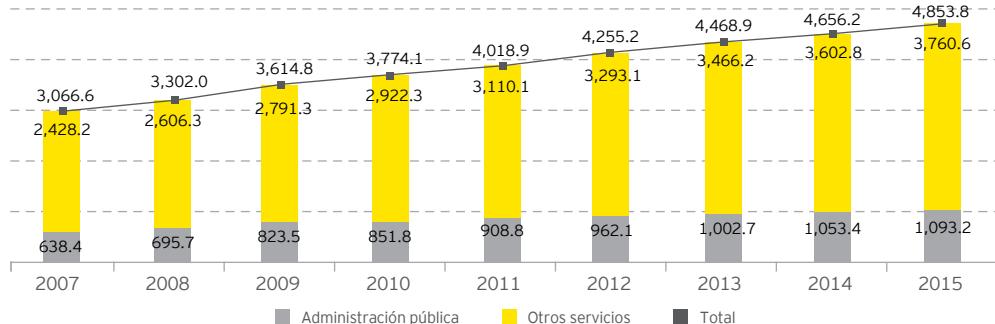
Valor agregado bruto a precios constantes del sector turismo, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

9**Otros sectores**

Valor agregado bruto a precios constantes de los otros sectores, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

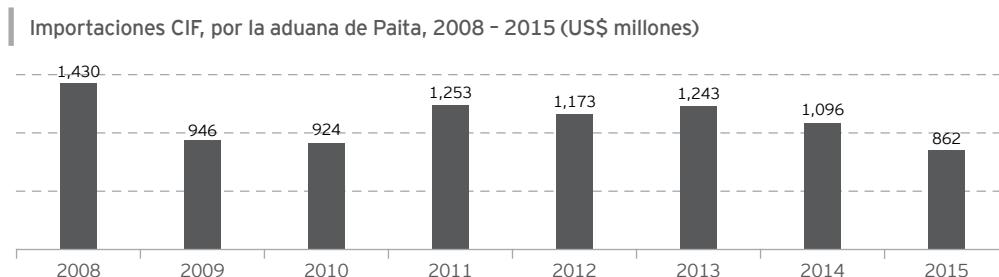
10**Comercio Exterior****Exportaciones**

Exportaciones, 2007 - 2015 (US\$ millones a valor FOB)



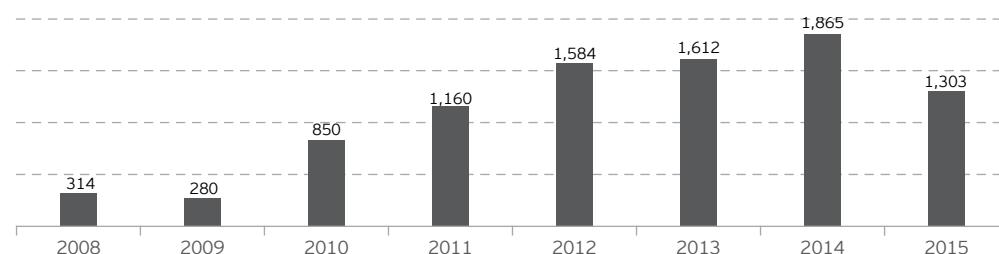
Fuente: INFOTRADE

Importaciones



Fuente: INEI

Superávit comercial 2008 - 2015 (US\$ millones)



Fuente: INEI

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Piura

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT)

Actualmente, el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) es el megaproyecto energético más importante del país. Permitirá producir combustibles más limpios, que aseguren la preservación del aire y por ende, la salud de todos los peruanos.

El PMRT comprende la ampliación y modernización de las instalaciones industriales de la Refinería de Talara de PETROPERÚ para fabricar GLP, gasolinas y diésel 2, con un contenido máximo de 50 partes por millón de azufre (ppmm).

El PMRT asegura el desarrollo energético del país, permitiendo:

- Incrementar en más de 45% la capacidad de producción de la refinería; es decir, pasar de producir 65 mil a 95 mil barriles por día (b/d).
- Incrementar la disponibilidad de infraestructura industrial (flexibilidad operativa) para procesar petróleos de alta densidad, conocidos como crudos pesados, y pasar a producir una mayor cantidad de combustibles.
- Desulfurar los combustibles (disminuir los niveles de azufre).
- Procesar petróleos de alta densidad (o crudos pesados) de la selva peruana, que constituyen las principales reservas petroleras del Perú.

Los montos de inversión del Proyecto son de PETROPERÚ y del sector privado. La inversión total es del orden de los US\$3,500 millones, de los cuales US\$2,730 millones serán financiados por PETROPERÚ y el monto restante lo harán empresas privadas especializadas en servicios industriales, mediante la modalidad de tercierización a través de licitaciones internacionales.

Proyecto de Irrigación Alto Piura

El proyecto Alto Piura es la primera obra pública del Perú que aplicará la Gestión de Riesgos en su etapa de ejecución.

Proyecto de Ampliación Bayóvar

El proyecto se basa en un enorme yacimiento de fosfatos en la bahía de Bayóvar, Sechura y Piura, a cargo de la Compañía Minera Miski Mayo S.R.L., que empezó operaciones en el 2010 con una inversión inicial de US\$490 millones. Se estima que el inicio de las operaciones sea en el mes de julio 2017 y contará con una inversión proyectada de US\$520 millones, y tendrá una producción anual proyectada de 5.8 mil TM/fosfatos.

Proyecto Fosfatos

El proyecto se encuentra localizado en la provincia y distrito de Sechura, región Piura y pertenece a la unidad Fosfatos del Pacífico S.A. El proyecto contempla una mina a cielo abierto y el procesamiento de fosforita, para producir y exportar concentrados de fosfato. La planta debiera elaborar una producción anual de 2.5MT (millones de toneladas) de dicho material. El proyecto, que contempla 6,981 hectáreas de concesiones, contará con una planta de procesamiento, depósitos de relaves, su propia instalación portuaria, una línea de transmisión y vías de acceso. La fosforita se transportará hacia el puerto a través de camiones sellados. Fospac, que cuenta con recursos por cerca de 540MT, debiera de producir 2MT (millones de toneladas) al año de fosforita una vez en operación. La inversión del proyecto es de US\$500 millones, y el inicio de operaciones previsto es en el año 2019.

Proyecto Río Blanco

Río Blanco es un proyecto minero de clase mundial que se encuentra ubicado en el distrito de Carmen de la Frontera (provincia de Huancabamba, región Piura), que cuenta con una reserva estimada de 8 millones de toneladas de contenido de cobre.

Río Blanco busca consolidarse como un modelo de respeto por el cuidado ambiental, la seguridad en sus actividades y el trabajo conjunto con sus vecinos, el Estado e instituciones; con el fin de generar condiciones de sostenibilidad, alcanzando los objetivos trazados por nuestros inversionistas.

La producción anual promedio, durante los primeros 5 años de operación, será de aproximadamente 191,000 toneladas de cobre y 2,180 toneladas de molibdeno. Con estas tasas de producción de cobre, se prevé que Río Blanco Copper estará entre las 20 minas más grandes de cobre en el mundo.

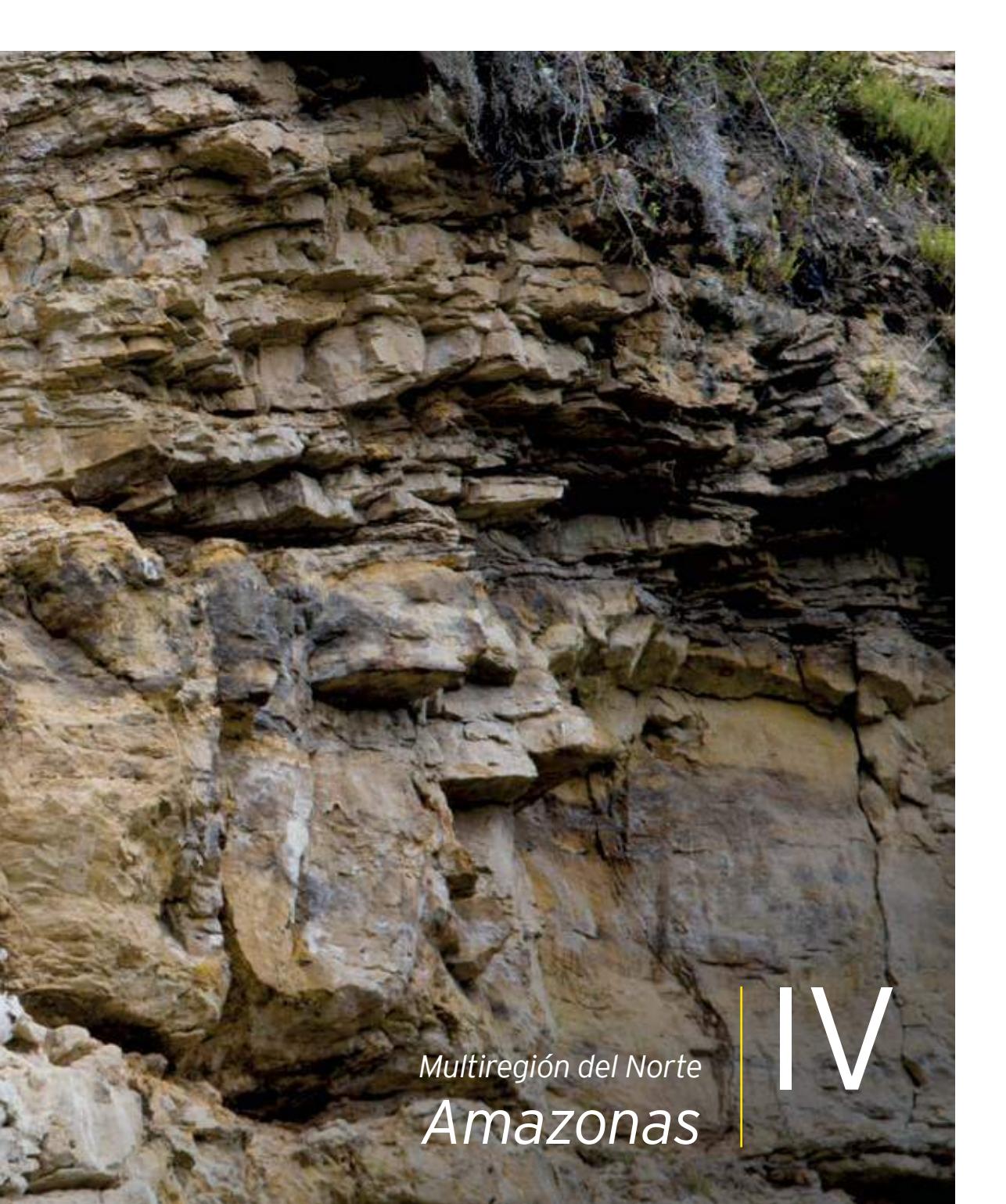
La inversión proyectada es de S/1,500 millones y tiene inicio de operaciones previsto en el año 2021.

Proyecto Salmueras de Sechura

Ubicado en el distrito y provincia de Sechura, región Piura, es propiedad de la empresa Americas Potash Perú S.A. El proyecto consiste en la explotación de soluciones de salmuera provenientes de depósitos subterráneos, para que, mediante un proceso de evaporación solar, pueda producirse cloruro de potasio (KCL), carnalita y sales industriales.

Actualmente se encuentra en la etapa de exploración y se estima una producción anual de 250,000 TM/KCl. Contará con una inversión proyectada de S/125 millones y el inicio de operaciones se encuentra por definir.





Multiregión del Norte
Amazonas

IV

IV

Multiregión del Norte

Amazonas

Datos generales

1 Geografía

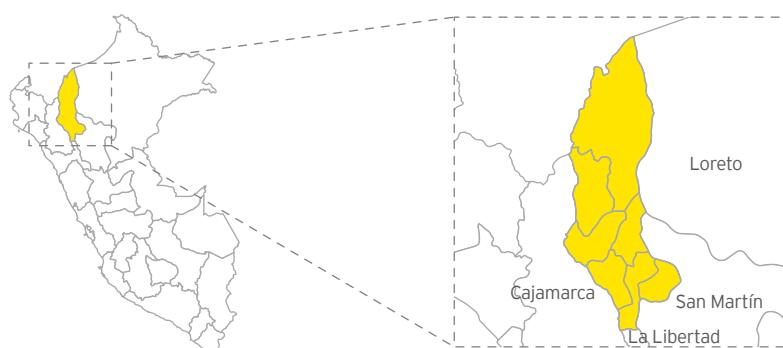
La región Amazonas está ubicada en la parte nororiente del territorio peruano, con 39,249.13 km² de extensión que representa el 3.05% del territorio nacional. Su altitud varía entre los 0 y 3,450 m.s.n.m. Su capital, la ciudad de Chachapoyas, se ubica a 2,339 m.s.n.m.

La región Amazonas limita geográficamente con 4 regiones: Cajamarca, La Libertad, San Martín y Loreto. Asimismo, se sitúa en la frontera con la República de Ecuador.

Información general

Nombre	Amazonas
Ubicación geográfica	Se encuentra situada en la parte nororiente del Perú, extendiéndose por la Amazonía.
Extensión	39,249.13 km ² , que equivale al 3.05% del territorio nacional.
Población estimada	422,629 habitantes (estimado al 2015 del INEI).
División política	La región Amazonas está dividida en 7 provincias: Chachapoyas, Bagua, Bongara, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba
Infraestructura	Aeropuertos: 2

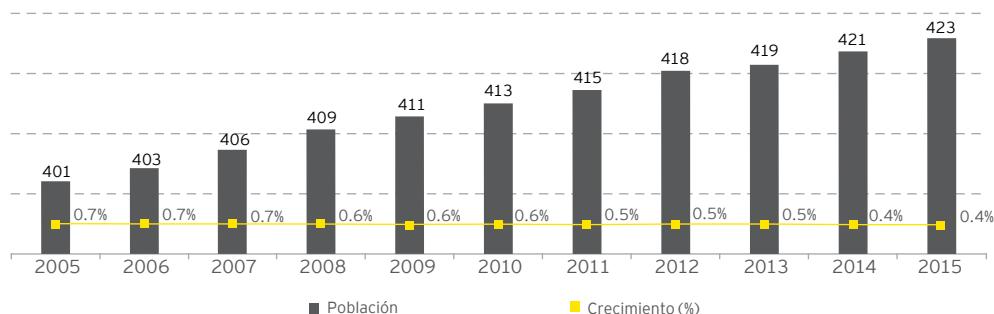
Fuente: INEI / OPSITEL / APN / CORPAC



2 Población

La población de la región Amazonas, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el 2015, fue de 422,629 habitantes, registrando un crecimiento acumulado de 5% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)

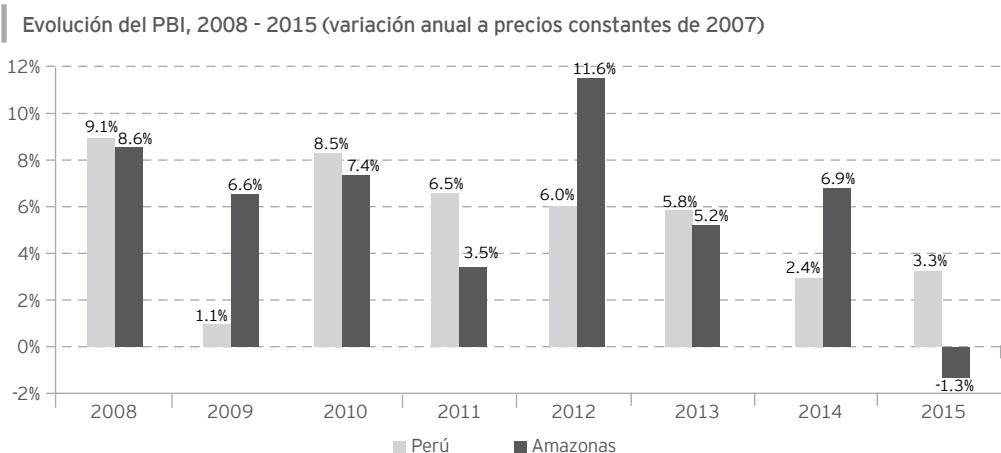


Fuente: INEI

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución del PBI nacional y regional

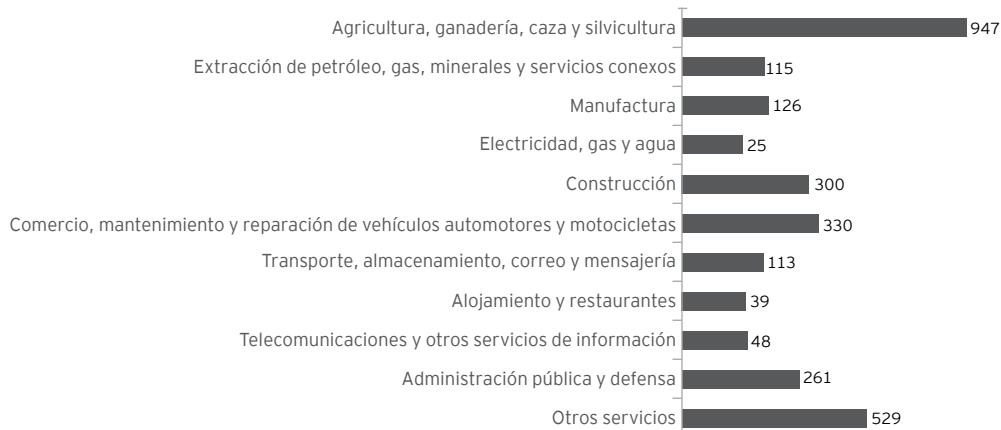


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

En el 2015, el sector agricultura, caza y silvicultura contribuyó con un 33% de la producción local, siendo el sector de mayor predominancia, mientras que el sector de comercio contribuyó con el 12%.

Distribución del Producto Bruto Interno por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

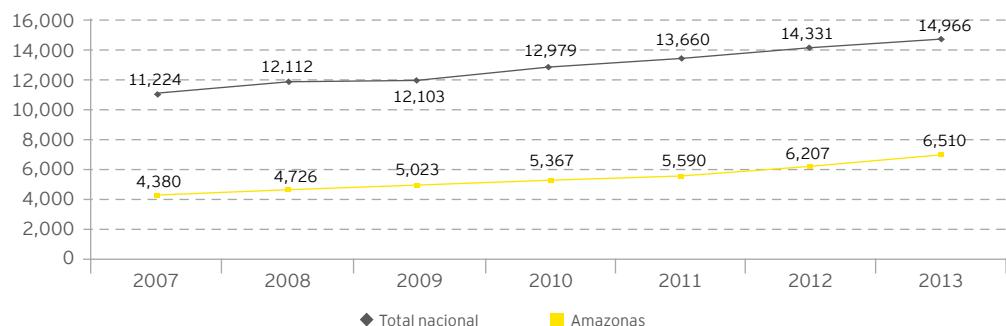


Fuente: INEI

PBI per cápita

Al 2013, el PBI per cápita de Amazonas fue menor al PBI per cápita nacional con una brecha de S/8,456 anuales. Esta diferencia se ha mantenido sin mayor variación en los últimos años.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (soles)



Fuente: INEI

2**Panorama económico-social de la región Amazonas****Indicadores económicos**

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	408,629	411,043	413,314	415,466	417,508	419,404	421,122	422,629
PBI (\$/ millones constantes, base 2007)	1,931	2,058	2,211	2,287	2,552	2,685	2,870	2,833
PBI per cápita (\$/ millones constantes, base 2007)	4,726	5,023	5,367	5,590	6,207	6,510	6,815	6,703
Inflación	9.7%	-1.2%	-1.2%	1.3%	8.1%	1.5%	1.9%	5.3%
Recaudación tributaria como % del PBI	0.7%	0.8%	1.0%	0.7%	0.9%	1.1%	1.2%	1.2%
Ingreso mensual promedio por trabajo (soles)	643	719	806	784	859	823	858	939
Tasa de desempleo	1.7%	1.2%	0.9%	1.0%	1.7%	1.7%	1.6%	1.4%

Fuentes: INEI / SUNAT / BCRP / INFOTRADE

Indicadores sociales

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esperanza de vida al nacer	69.6	69.8	70.0	70.2	70.4	70.6	70.8	71.0
Tasa de mortalidad infantil	24.8%	24.0%	23.5%	23.1%	22.7%	22.3%	21.8%	21.4%
Índice de desnutrición crónica	26.5%	22.2%	20.3%	21.7%	22.8%	21.5%	26.0%	17.8%
Pobreza monetaria	59.7%	59.8%	50.1%	-	-	-	-	-
Población con seguro médico	55.9%	63.0%	68.3%	69.9%	66.6%	75.2%	80.8%	87.0%

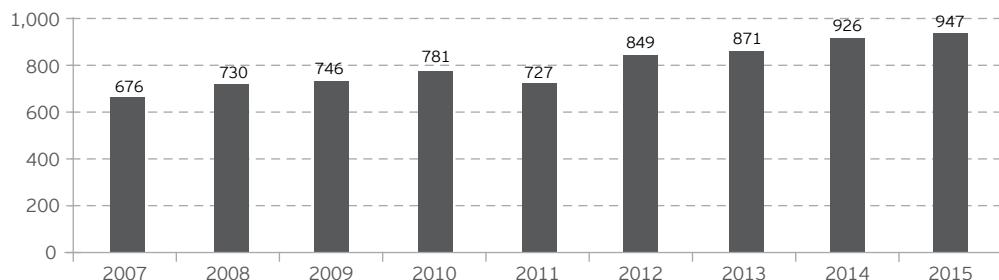
Fuente: INEI

Análisis sectorial

1

Agropecuario y pesca

Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores agricultura y pesca, 2007 - 2015 (\$/ millones contantes, base 2007)



Fuente: INEI

Sector agropecuario (miles de toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Agrícola			
Orientada al mercado externo y agroindustria			
Café	34,063	35,082	3.0%
Cacao	4,799	4,718	-1.7%
Caña de azúcar	126,315	117,913	-6.7%
Maíz amarillo duro	28,357	27,843	-1.8%
Orientada al mercado interno			
Arroz	339,996	351,620	3.4%
Frijol grano seco	5,923	7,319	23.6%
Limón	6,760	6,940	2.7%
Maíz amiláceo	6,438	8,821	37.0%
Maíz choclo	6,575	7,214	9.7%
Naranja	6,106	6,075	-0.5%
Papa	59,982	66,016	10.1%
Pastos	2,755,631	2,803,480	1.7%
Piña	9,678	8,407	-13.1%
Plátano	130,174	137,238	5.4%
Yuca	149,310	160,464	7.5%

continúa...

Sector agropecuario (miles de toneladas) - continuación

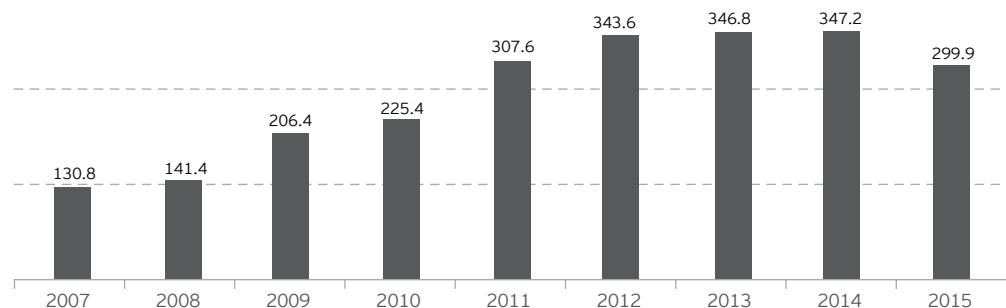
Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Pecuario			
Carne de ave	565	620	9.7%
Carne de caprino	226	250	10.6%
Carne de ovino	204	193	-5.4%
Carne de porcino	2,067	2,049	-0.9%
Carne de vacuno	16,531	16,640	0.7%
Huevo	537	466	-13.2%
Leche	76,093	79,208	4.1%

Fuente: BCRP / Minagri

2

Construcción

Valor agregado bruto a precios constantes del sector construcción, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

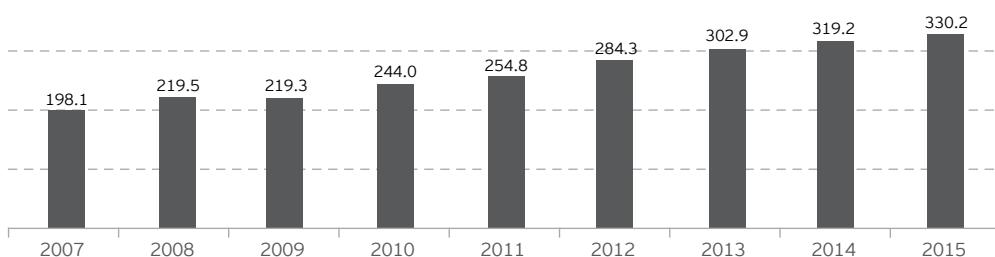


Fuente: INEI

3

Comercio

Valor agregado bruto a precios constantes del sector comercio, 2007-2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Amazonas

Teleférico de Kuelap

Con este teleférico, se busca reducir a veinte minutos el recorrido de 4 km que se realiza desde el distrito de Nuevo Tingo (en la provincia de Luya) hasta la fortaleza de Kuélap, una de las más importantes de la cultura Chachapoyas. El teleférico llevará a los turistas desde un estacionamiento ubicado en Nuevo Tingo hasta un andén en el sector de La Malca.

El teleférico de Kuélap forma parte del primer sistema de telecabinas del Perú. En total, el Mincetur ha invertido, a través de su entidad ejecutora Plan Copesco Nacional, US\$21 millones, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

El consorcio Telecabinas Kuélap invertirá unos US\$79 millones en instalar el moderno sistema de transporte. La concesión es de veinte años e incluye la operación y mantenimiento de la infraestructura.

El proyecto tendrá un impacto social y económico que potenciará el turismo nacional y extranjero a través de un sistema moderno de transporte que no solo será más efectivo en el tiempo, sino más seguro por los efectos que ocasionan las lluvias en la carretera.

Mejora de la producción del cacao en la cuenca del Alto Marañón

Persigue la mejora en el rendimiento de la producción de cacao en la cuenca del Alto Marañón de los distritos de Balsas, Cocabamba y Pisuquia, a través de un adecuado manejo de las plantaciones existentes, e instalación de nuevas áreas con clones diferentes, asistencia técnica y eventos de capacitación. Este proyecto traerá consigo la mejora de la calidad de vida de los productores cacaoteros. El proyecto tiene un plazo de ejecución de 3 años.

Mejoramiento Genético Bovino

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), en alianza con el Gobierno Regional de Amazonas, realizarán un proyecto que aplicará biotecnologías reproductivas como la transferencia de embriones para dinamizar el mejoramiento genético de la ganadería.

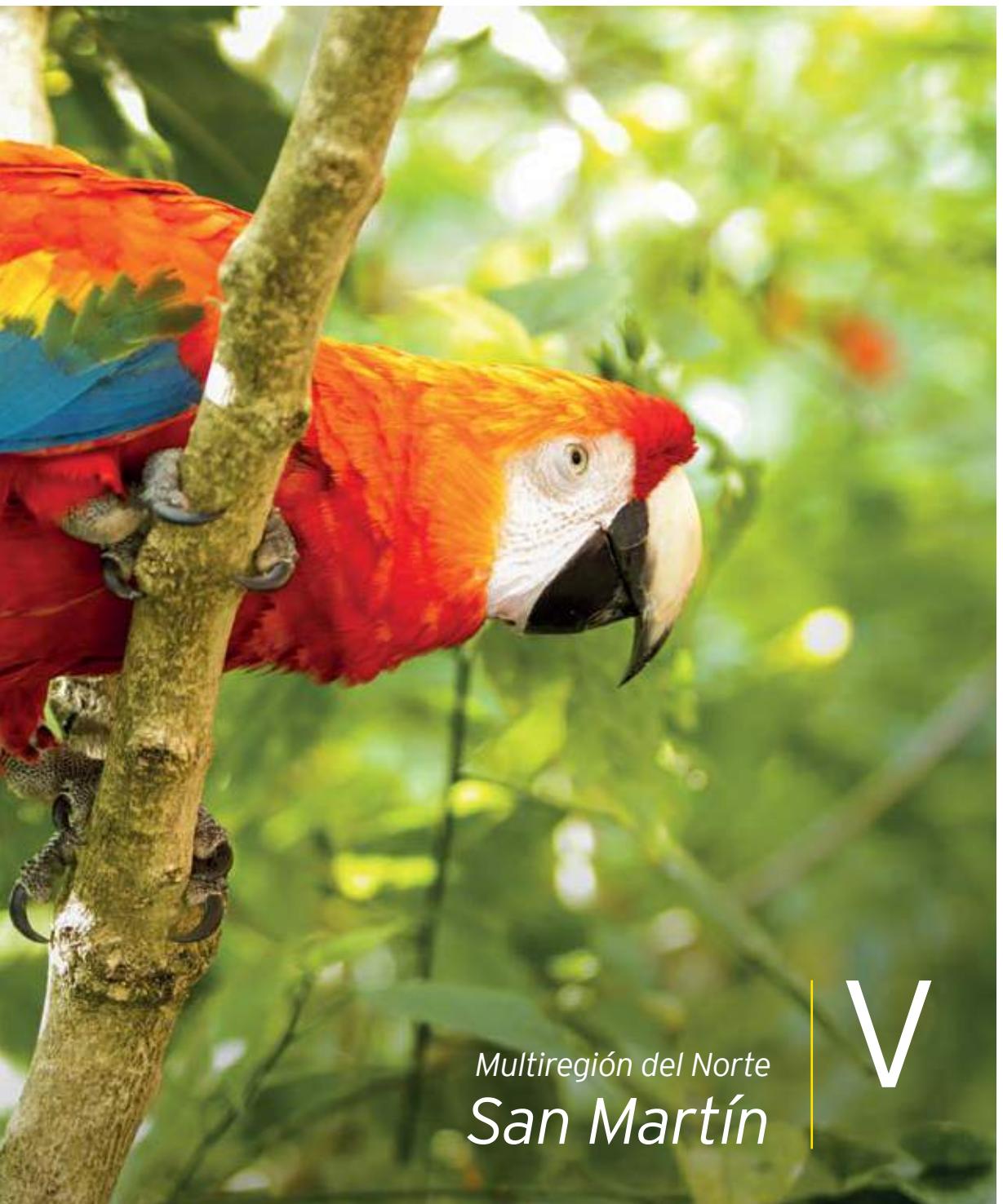
El convenio tiene por objetivo establecer mecanismos de cooperación para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías en mejoramiento genético de ganado vacuno, mediante la transferencia de embriones en la estación experimental del INDESCES (Instituto de Desarrollo de Ceja de Selva).

Estudios de clonación de plantas de café

Estos estudios se realizan en el marco del proyecto de investigación Aplicación de Técnicas Innovadoras en la Propagación Clonal e Inoculación Micorrízica de Plantas Matrices de Café con Alta Productividad en la Región Amazonas, financiado por el Programa Innóvate Perú del Ministerio de la Producción.

El proyecto tiene como objetivo aplicar técnicas innovadoras de propagación clonal e inoculación micorrízica en plantas matrices de café con alta productividad. Para tal efecto, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) instalará modernos invernaderos y viveros en la Estación Experimental de la Universidad de Mendoza (en el anexo de Miraflores, distrito de Huambo) y realizará una serie de ensayos e investigaciones para formar tesistas y jóvenes profesionales amazonenses.





Multiregión del Norte
San Martín

V

Datos generales

1 Geografía

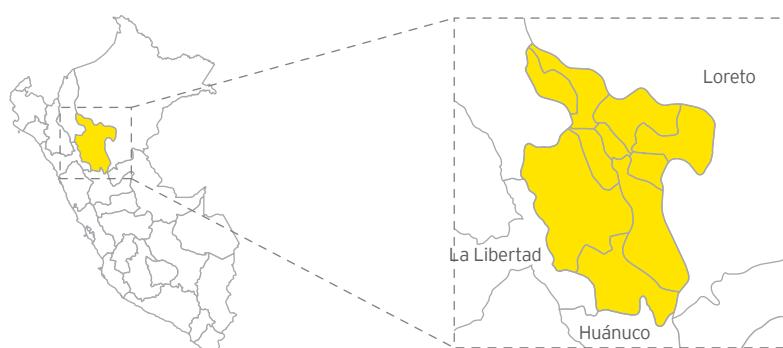
La región San Martín está ubicada en el sector septentrional y central del territorio peruano, y su territorio abarca principalmente zonas de selva alta. Por el oeste, algunos sectores de su límite jurisdiccional llegan al borde oriental de la alta meseta andina. Con 51,305.78 km² de extensión, representa el 4% del territorio nacional. Su altitud varía entre los 0 y 3,080 m.s.n.m. Su capital, la ciudad de Moyobamba, se ubica a 878 m.s.n.m.

La región San Martín limita geográficamente con 4 regiones: Loreto, Huánuco, Amazonas y La Libertad.

Información general

Nombre	San Martín
Ubicación geográfica	Se encuentra situada en el sector septentrional y central del Perú, extendiéndose hasta las zonas de selva alta.
Extensión	51,305.78 km ² , que equivale al 1% del territorio nacional.
Población estimada	840,790 habitantes (estimado al 2015 del INEI).
División política	La región San Martín está dividida en 10 provincias: Moyobamba, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín y Tocache.
Infraestructura	Aeropuertos: 1

Fuente: INEI / OPSITEL / APN / CORPAC



2 Población

La población de la región San Martín, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2015, fue de 840,790 habitantes, registrando un crecimiento acumulado de 16% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



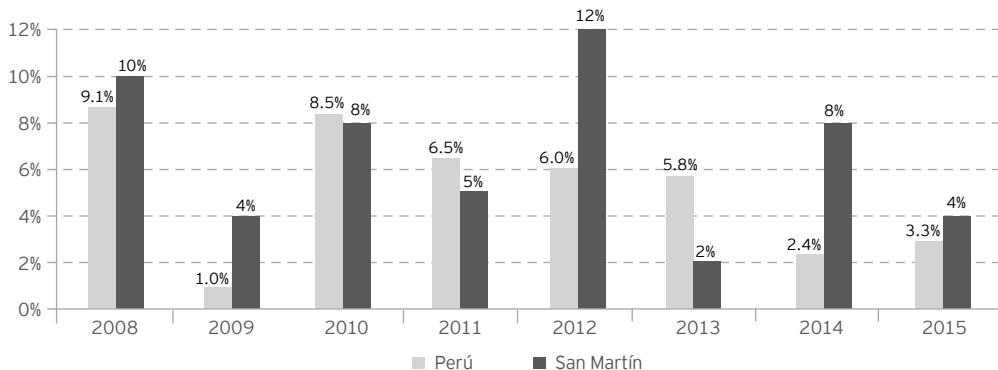
Fuente: INEI

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación anual a precios constantes de 2007)

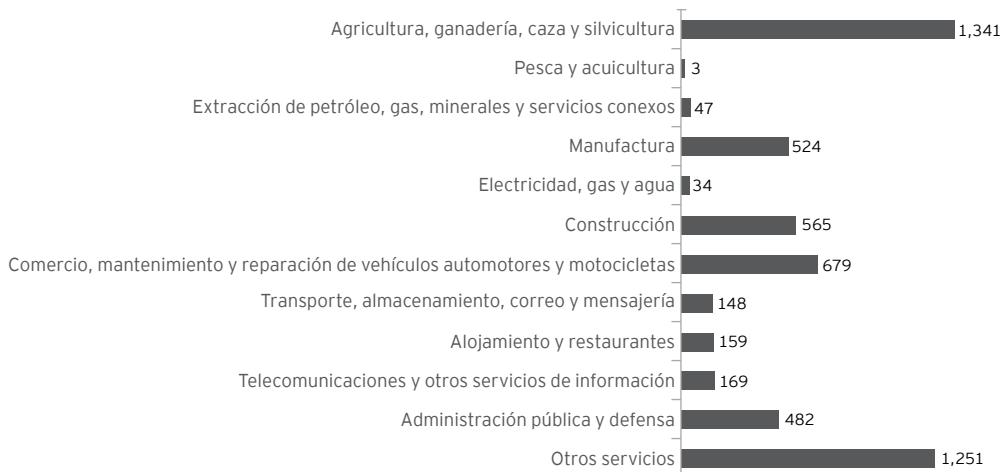


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

En el 2015, el sector agricultura, caza y silvicultura contribuyó con un 25% de la producción de la región, siendo el sector de mayor predominancia, mientras que el sector comercio representó un 13%.

Distribución del PBI por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2015)

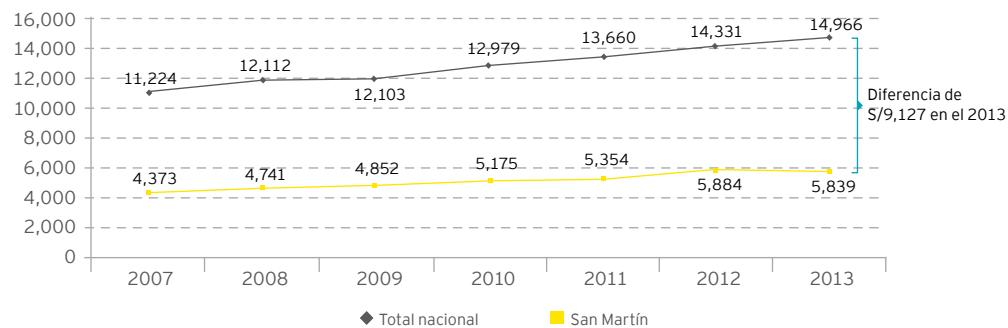


Fuente: INEI

PBI per cápita

En el 2013, el PBI per cápita de San Martín fue menor al PBI per cápita nacional en S/9,127.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (soles)



Fuente: INEI

2

Panorama económico-social de la región San Martín

Indicadores económicos

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	758,974	771,021	782,932	794,730	806,452	818,061	829,520	840,790
PBI (\$/ millones constantes, base 2007)	3,598	3,741	4,034	4,246	4,752	4,834	5,205	5,401
PBI per cápita (soles constantes, base 2007)	4,741	4,852	5,175	5,354	5,884	5,839	6,274	6,423
Inflación	8.5%	-0.6%	2.3%	4.7%	1.9%	0.7%	1.5%	5.3%
Recaudación tributaria como % del PBI	11%	11%	12%	14%	19%	20%	22%	22%
Ingresa mensual promedio por trabajo (soles)	774	811	882	993	1,032	1,004	1,038	1,098
Tasa de desempleo	2.3%	3.7%	1.8%	2.1%	2.2%	1.8%	2.1%	1.8%

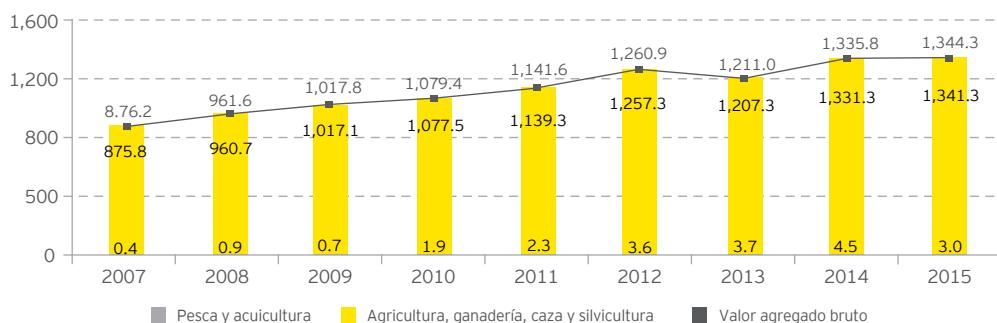
Fuente: INEI

Análisis sectorial

1

Agropecuario y pesca

Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores agricultura y pesca, 2007 - 2015
(\$/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

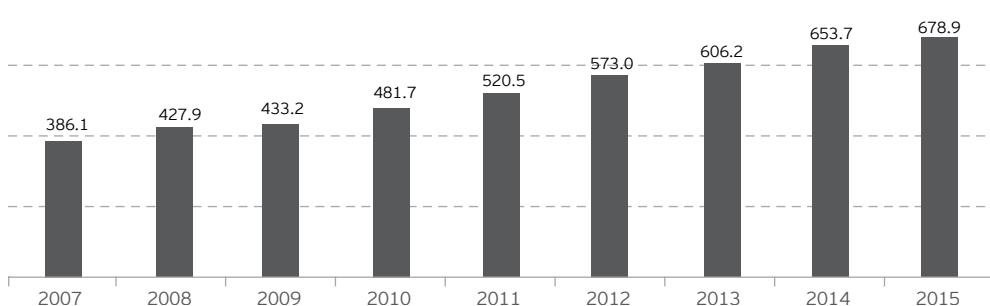
Sector agropecuario (miles de toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Agrícola			
Orientada al mercado externo y agroindustria			
Cacao	38,283	37,319	-2.5%
Café	56,821	58,366	2.7%
Caña de azúcar	315,716	248,051	-21.4%
Maíz amarillo duro	125,267	123,522	-1.4%
Palma aceitera	343,096	369,519	7.7%
Orientada al mercado interno			
Arroz cáscara	647,451	676,153	4.4%
Naranja	30,449	25,260	-17.0%
Otros	150,168	107,014	-28.7%
Papaya	25,720	20,094	-21.9%
Plátano	463,628	464,972	0.3%
Piña	17,642	17,704	0.4%
Yuca	107,671	103,214	-4.1%
Pecuario			
Carne de ave	33,052	33,126	0.2%
Carne de porcino	2,651	2,608	-1.6%
Carne de vacuno	5,928	5,932	0.1%
Huevos	9,411	11,134	18.3%
Leche	31,340	31,038	-1.0%
Otros	63	34	-46.0%

Fuente: BCRP

2 Extractivas

Valor agregado bruto a precios constantes del sector comercio, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región San Martín

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Rioja

Este proyecto tiene por finalidad el mejoramiento del sector salud y saneamiento; con este proyecto se beneficiarán 19,663 personas. El monto aproximado de la inversión es de S/77.1 millones.

Mejoramiento del Camino de Herradura Nuevo Tabalosos – Río Tonchima

Este proyecto ayudará en el mejoramiento de las rutas para el transporte terrestre. Esta obra beneficiará a más de mil pobladores y tendrá una longitud de casi 1.5 km con ancho de rodadura de 4.50 m. Además, fortalecerá sus acciones de desarrollo y apoyo a las poblaciones de las áreas rurales, para mejorar sus condiciones de vida y el bienestar de todos.

Construcción de Puente Vehicular Yuracyacu y accesos en el sector Monterrey, Distrito Nueva Cajamarca-Rioja-San Martín.

Este proyecto beneficiará al sector de transporte urbano, con el cual se beneficiarán unas 22,972 personas. Demandará una inversión aproximada de S/6.2 millones. La construcción del mencionado puente en el sector Monterrey servirá para la vía de evitamiento en esta ciudad. Este proyecto se encuentra dentro del Proyecto Especial Alto Mayo.

Proyecto de Irrigación Mishquiyacu Margen Izquierda y Derecha.

El Programa de Desarrollo Agroambiental en la Ceja de Selva (PROCEJA) incentiva el incremento de la producción agropecuaria en las cuencas Mishquiyacu, Ponasa y Biavo, a través de la implementación de sistemas de riego autogestionado. Para lograrlo, ejecuta los planes regionales de ampliación de frontera agrícola y organiza a los agricultores en el planeamiento de cultivos y en el uso del sistema de riego del canal Ponasa. Este canal de 37 km de longitud irrigará 2,498 hectáreas, y ha sido construido por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo. El siguiente proyecto de irrigación será el canal Mishquiyacu.

Con el presupuesto del gobierno central, la cooperación alemana y el gobierno regional de San Martín, se construirá en el valle del Mishquiyacu, distrito de Pilluana (provincia de Picota), un canal de riego valorizado en S/34 millones.

Construcción de puente peatonal Colgante sobre el Río Huallaga.

El Gobierno Regional de San Martín anunció la próxima construcción del puente Tarata sobre el río Huallaga, en el distrito de Juanjuí, en la provincia Mariscal Cáceres. El puente tendrá una longitud de 310 metros, será de tipo atirantado asimétrico o colgante asimétrico, de acuerdo a lo que determine el expediente técnico. Se calcula una inversión de S/68 millones, en un plazo de ejecución de 19 meses. Este proyecto tiene como finalidad mejorar el transporte terrestre, beneficiando a unos 2,019 habitantes.

Su funcionamiento garantizará el transporte fluido y el aminoramiento de los costos de productos agropecuarios desde los centros de producción hacia los mercados de consumo regionales y nacionales.

Ampliación y Desarrollo de Capacidades para incrementar la producción y productividad del cultivo de café, distrito Uchiza-Tocache - I Etapa.

El Proyecto Especial Alto Huallaga viene ejecutando el Proyecto Ampliación y Desarrollo de Capacidades para Incrementar la Producción y Productividad del Cíltivo de Café en el Distrito de Uchiza - Tocache - San Martín, el cual tiene como objetivo principal la instalación de 1,000 hectáreas nuevas de café y el fortalecimiento organizacional constituyendo 5 organizaciones de productos cafetaleros, el desarrollo de capacidades a través de las escuelas de campo y asistencia técnica, y la implementación del Plan de Manejo Ambiental. En esta primera etapa del proyecto se instalarán 259 hectáreas nuevas de café, produciendo 932,400 plantones de café aptos para el transplante a campo definitivo.

Proyecto de Cacao Fino y de Aroma

El proyecto denominado Oferta integrada y Posicionamiento del Cacao Fino y de Aroma de las Organizaciones del Corredor Piura, Amazonas y San Martín en Nichos de Mercados Especiales es una actividad impulsada y convocada por la Asociación Peruana de Productores de Cacao - APPCACAO; financiada por la SECO (Cooperación Suiza) y Helvetas (Swiss Intercooperation Wildlife Conservation Society).

Busca lograr la identificación y caracterización de los nichos especiales de mercado, partiendo por conocer la demanda de aquellos clientes que buscan calidad y tipos singulares de cacao existentes en las zonas cacaoteras del país, producto de la diversidad genética, en la cual destacan ampliamente las regiones de Amazonas, Piura y San Martín.

El proyecto es de desarrollo estratégico, donde se realizarán estudios que permitirán a las organizaciones cacaoteras tener las herramientas para la negociación, así como brindar herramientas a los institutos, universidades y organizaciones públicas y privadas, y así lograr una mayor participación, compromiso e integración de los actores de la cadena de cacao para incidir en la promoción, comercialización y financiamiento.

Programa de Compensaciones para la Competitividad

Un total de 5,000 productores agrícolas de la región San Martín se beneficiarán con un paquete de inversión, que supera los S/27.6 millones, impulsado por el Programa de Compensaciones para la Competitividad (Agroideas) a través de la ejecución de 70 planes de negocios agrícolas. Del monto de inversión total dirigido a la implementación de planes de negocio de pequeños y medianos productores de la región, Agroideas (programa adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) ha cofinanciado más de S/20 millones, lo que equivale al 73% del capital total; mientras que las organizaciones agrarias asumieron la contrapartida ascendente a S/7.5 millones.

El programa ha permitido potenciar la producción de 17,000 hectáreas de cultivo en esta parte de la selva, siendo el café y el cacao las cadenas agrícolas más representativas de la región. Otras cadenas agrícolas beneficiadas por el programa registran cultivos como el arroz, palma aceitera, el sacha inchi y palmito, así como la calidad de productos lácteos, carne de cerdo y leche.

A través de la ejecución de planes de negocios, el Programa de Compensaciones para la Competitividad (Agroideas) otorga recursos en apoyo a la gestión empresarial, asociación y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, con el fin de elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado.

Programas de inversión acuícola

Se instalarán dos modernos Centros de Innovación Tecnológica (Cite) Acuícola y Pesquero Amazónica en la región San Martín, con una inversión global de S/24 millones. Cite Acuícola tendrá una inversión total de S/14.8 millones, mientras que el Cite Pesquero Amazónico demandará S/9.4 millones; el proyecto debería culminarse a finales del 2016.

Se buscará el mejoramiento genético en la producción de la semilla de la Tilapia y de las especies amazónicas, así como la innovación de los sistemas de producción del citado producto y de los peces amazónicos. También se mejorará la alimentación y nutrición de estas y otras especies de la zona, y el mejoramiento de la productividad en la acuicultura.



Laguna de Llanguanuco y Nevado Huascarán - Ancash. Fotografía: Dickens Rondán | PromPerú ©



Multiregión del Norte
Ancash

VI

Datos generales

1

Geografía

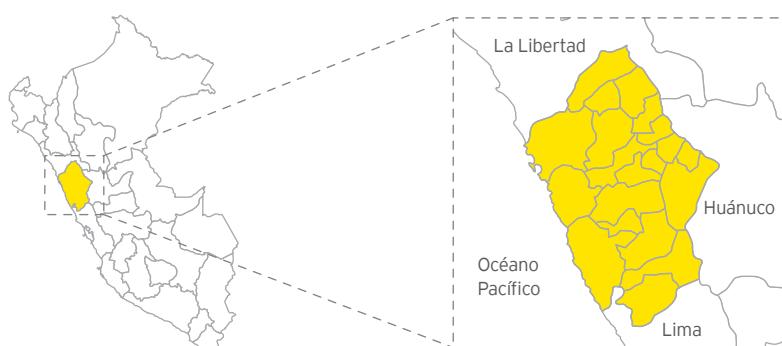
La región Ancash está ubicada en la parte central y occidental del territorio peruano, abarcando principalmente zonas altas de la cordillera de los Andes y parte del desierto costero peruano. Con 35,889.91 km² de extensión, representa el 2.8% del territorio nacional. Su altitud varía entre los 0 y 6,768 m.s.n.m. Su capital, la ciudad de Huaraz, se ubica a 3,038 m.s.n.m.

La región Ancash limita geográficamente con 3 regiones: La Libertad, Huánuco y Lima; y por el oeste limita con el Océano Pacífico.

Información general

Nombre	Ancash
Ubicación geográfica	Se encuentra situada en la parte central y occidental del Perú, extendiéndose hasta las zonas altas de la cordillera de los Andes.
Extensión	35,889.91 km ² , que equivale al 2.8% del territorio nacional.
Población estimada	1,148,634 habitantes (estimado al 2015 del INEI).
División política	La región Ancash está dividida en 20 provincias: Huaraz, Aija, Antonio Raymond, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos F. Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay.
Infraestructura	Aeropuertos: 2 Puerto: 1

Fuente: INEI / OPSITEL / APN / CORPAC



2 Población

La población de la región Ancash, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2015, fue de 1,148,634 habitantes, registrando un crecimiento acumulado de 6% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



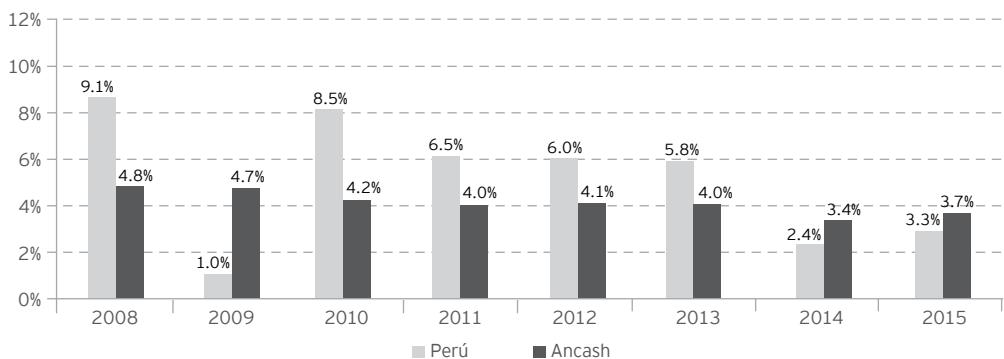
Fuente: INEI

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación anual a precios constantes de 2007)

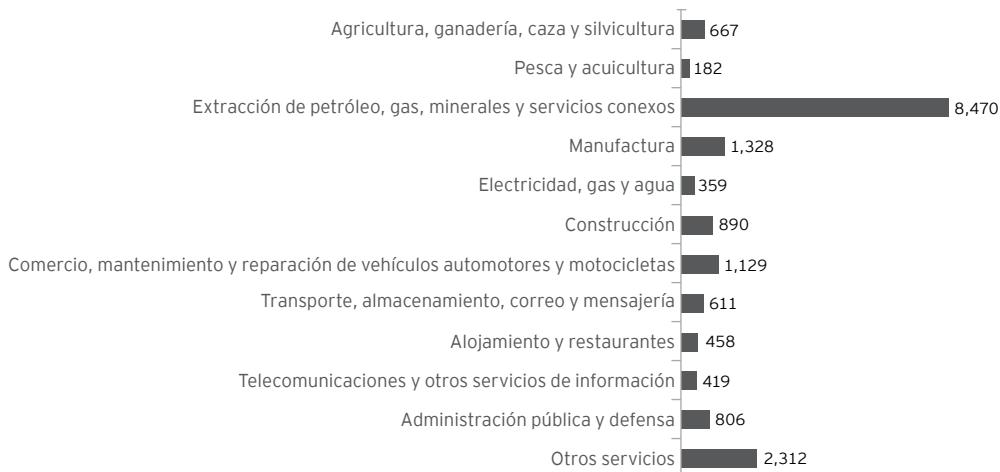


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

En el 2015, el sector extracción de petróleo, gas y minerales contribuyó con el 48% de la producción total, siendo el sector de mayor predominancia, seguido por el de la manufactura con un aporte de 8%.

Distribución del PBI por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

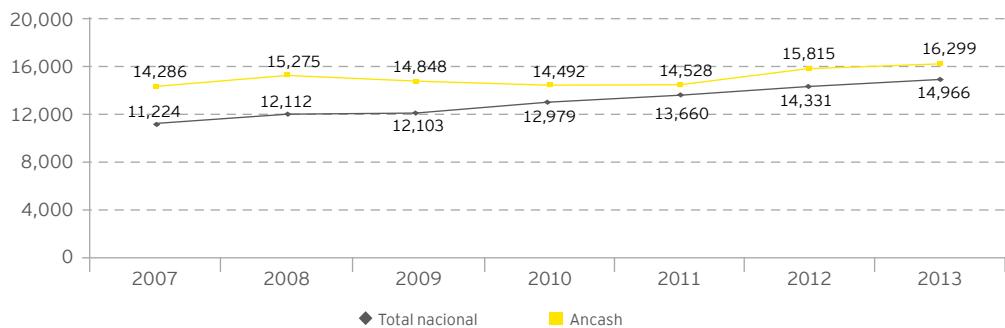


Fuente: INEI

PBI per cápita

El PBI per cápita de Ancash superó al PBI per cápita nacional en S/1,333 en el 2013. Esta diferencia se ha mantenido relativamente sin variaciones en los últimos años.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (soles)



Fuente: INEI

2**Panorama económico-social de la región Ancash****Indicadores económicos**

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	1,103,481	1,109,849	1,116,265	1,122,792	1,129,391	1,135,962	1,142,409	1,148,634
PBI (\$/ millones constantes, base 2007)	16,855	16,401	16,013	16,156	17,667	18,408	16,076	17,632
PBI per cápita (soles constantes, base 20079)	15,275	14,848	14,492	14,528	15,815	16,299	14,072	15,350
Inflación	9.4%	-1.8%	3.9%	6.3%	1.1%	1.5%	2.0%	4.5%
Exportaciones a valor FOB (US\$ millones)	2,824	2,216	2,872	3,440	4,168	3,523	2,702	2,324
Recaudación tributaria como % del PBI	1.4%	1.2%	1.4%	1.4%	1.8%	1.8%	2.2%	2.0%
Ingreso mensual promedio por trabajo (soles)	734	769	870	942	974	1,009	1,049	1,014
Tasa de desempleo	3.2%	3.8%	2.9%	3.3%	3.8%	3.1%	3.0%	2.7%

Fuente: INEI

Indicadores sociales

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Esperanza de vida al nacer	74.1	74.1	74.1	75.5	75.5	75.5	75.5	75.5
Tasa de mortalidad infantil	19.0%	20.0%	19.4%	14.9%		20.0%	15.0%	
Índice de desnutrición crónica	29.4%	23.1%	23.7%	20.9%	16.8%	14.8%	14.6%	12.6%
Pobreza monetaria (%)	38%	32%	29%					
Población con seguro médico (%)	44.7%	55.1%	63.3%	65.4%	64.9%	68.9%	71.6%	74.1%

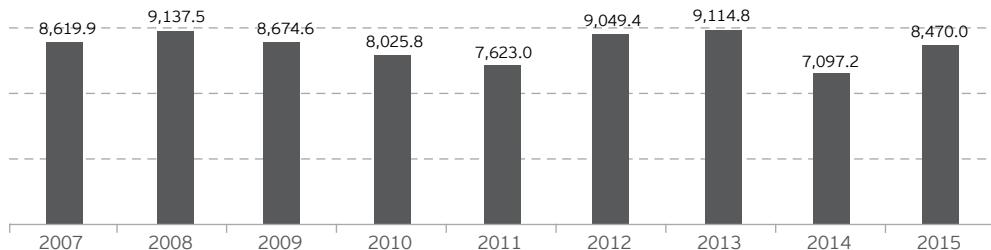
Fuente: INEI

Análisis sectorial

1

Extractivas

Valor agregado bruto a precios contantes del sector extracción, 2007-2015 (\$/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Producción del sector minería (variación porcentual interanual)

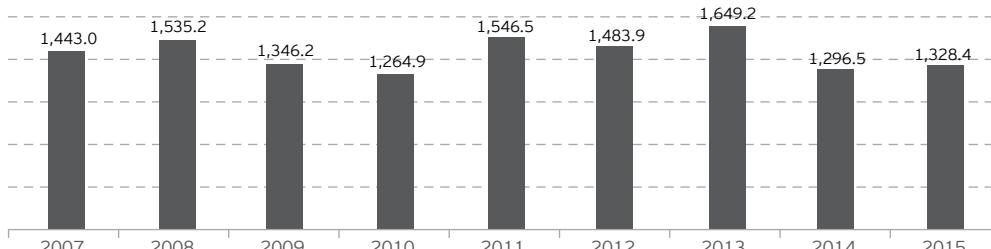
Mineral	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Cobre (TMF)	371,465	422,257	14%
Zinc (TMF)	315,712	345,882	10%
Plata (Onzas Troy)	16,886,834	22,014,514	30%
Oro (Onzas Troy)	17,732	74,958	323%
Molibdeno (TMF)	1,424	2,018	42%
Plomo (TMF)	21,318	20,982	-2%

Fuente: BCRP

2

Manufactura

Valor agregado bruto a precios constantes del sector manufactura, 2007-2015 (\$/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Ancash

Ferrocarril Chimbote - Pucallpa

El Congreso de la República aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Ley N° 2651, que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción y operación de la Ferrovía Chimbote - Pucallpa (FECHIP).

La construcción de la FECHIP comprenderá preferentemente, el tramo que interconecta las ciudades de Chimbote - Huallanca - Caraz - Yungay- Carhuaz - Huaraz - Recuay - Catac - Rapayan (Huari) - Tingo María (Huánuco) - Pucallpa (Ucayali).

La FECHIP está proyectada para integrarse a la red ferroviaria interoceánica centro Perú-Brasil, ya que no solamente se buscará el desarrollo del transporte y del turismo, sino que fomentará el comercio fluido que requiere Perú y Brasil. Los beneficiados, directa e indirectamente, serán más de 2 millones de habitantes. Se promoverá una mayor inversión en sectores potenciales como la minería, agricultura, agroindustria, forestal, turismo, comercio y otros sectores emergentes de las regiones beneficiarias, dado que tendrán condiciones de bajo costo de transporte para el traslado de su producción a los centros de consumos del país y del extranjero.

Nuevo terminal portuario de contenedores en Chimbote

Este proyecto demandará una inversión de S/315 millones, ha sido encargado a ProInversión y se encuentra en etapa de evaluación. Al igual que las otras iniciativas, el puerto de Chimbote será autosostenible y la concesión será de 30 años.

Mejora de producción de carne y lana de ovinos.

El Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura, denominado Agroideas, financiará el proyecto de plan de negocio Mejoramiento de la Cadena Productiva de Carne y Lana de Ovinos de la Comunidad Campesina de Catac, del distrito de Catac (Recuay, Ancash).

El convenio de plan de negocio, firmado entre Agroideas y la Comunidad de Catac, tiene una duración de tres años, período en el cual los beneficiarios fortalecerán su visión empresarial buscando asociarse en grupos afines al negocio para que sumen aportes en conocimiento, tierras y recursos.

Proyecto de exploración minera La Merced

La minera canadiense Barrick Misquichilca culminó con éxito el proceso de consulta previa del proyecto de exploración minera La Merced, en la región Ancash, según informó el Ministerio de Energía y Minas.

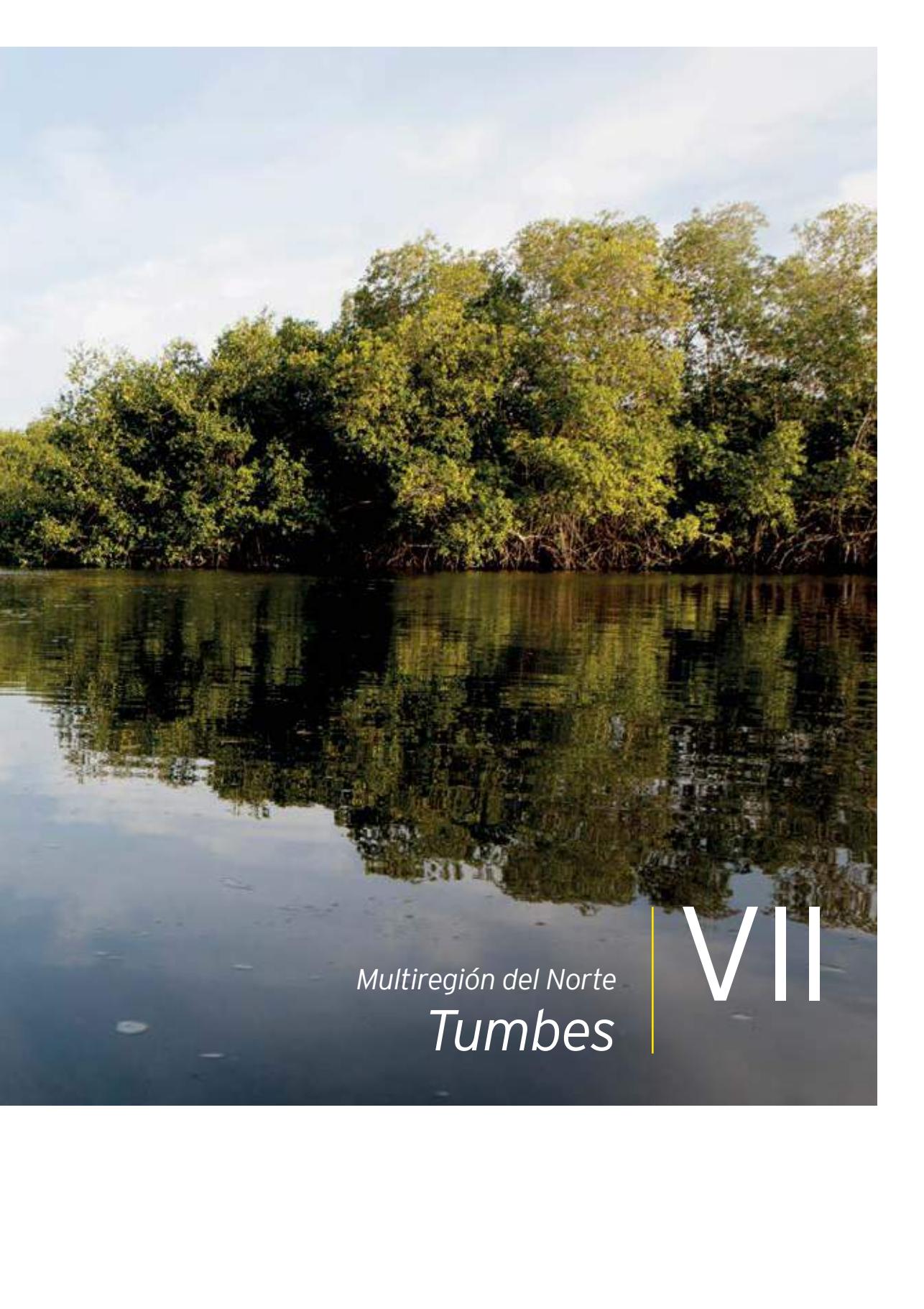
El proyecto de exploración minera La Merced se ubica en los distritos de Aija y Huacllán, en la provincia ancashina de Aija. El proyecto cuenta con 18 plataformas de perforación y otras instalaciones auxiliares.

Programa nacional de Palta Hass y otras frutas

En el año 2015, Sierra Exportadora ejecutó cuatro programas: el Programa Nacional de Palta Hass y otras frutas que promovió ventas por S/40.8 millones, Perú Berries por S/5.2 millones, Granos Andinos por S/2.1 millones y Trucha por S/660,866.

A través de los cuatro programas se benefició a 9,418 pequeños productores de Ancash, quienes recibieron asistencia técnica en cuanto a la mejora de calidad de producto, cosecha y post cosecha, buenas prácticas agrícolas, así como capacitaciones para poder gestionar financiamiento, a fin de poder articularlos con potenciales clientes.



A photograph of a dense mangrove forest reflected in a calm body of water. The trees are lush and green, their reflections creating a symmetrical pattern on the water's surface.

Multiregión del Norte
Tumbes

VII

VII

Multiregión del Norte

Tumbes

Datos generales

1

Geografía

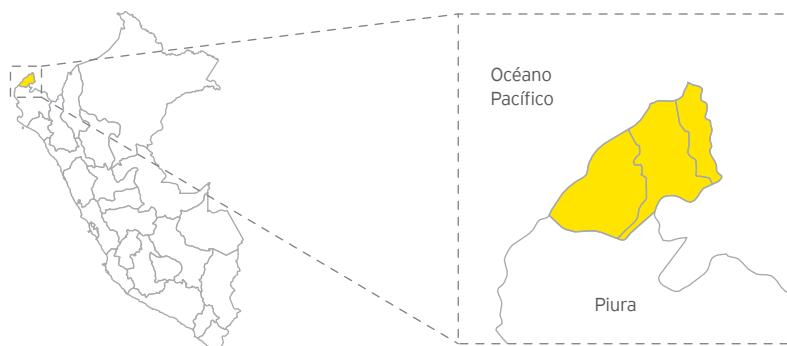
La región Tumbes está ubicada en el extremo noroeste del país; con 4,669.20 km², representa el 2.8% del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Tumbes.

Límite geográficamente al oeste y norte con el Océano Pacífico (Golfo de Guayaquil), al sur con la región Piura y por el este y sureste con la República del Ecuador.

Información general

Nombre	Tumbes
Ubicación geográfica	La región de Tumbes se encuentra en el sector noroeste del país.
Extensión	4,699 km ² , que equivale al 2.8% del territorio nacional.
Población estimada	237,685 habitantes (estimados al 2015 del INEI).
División política	3 provincias y 13 distritos
Infraestructura	Aeropuertos: 1

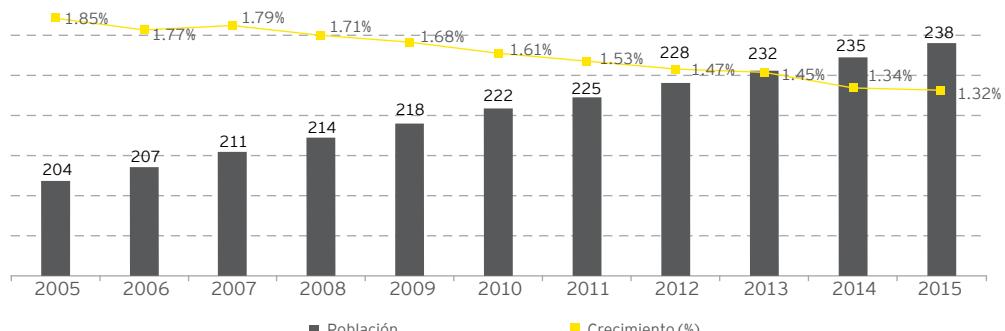
Fuente: INEI / OPSITEL / APN / CORPAC



2 Población

La población de la región Tumbes, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2015, fue de 237,685 habitantes, habiendo registrado un crecimiento acumulado de 16.8% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



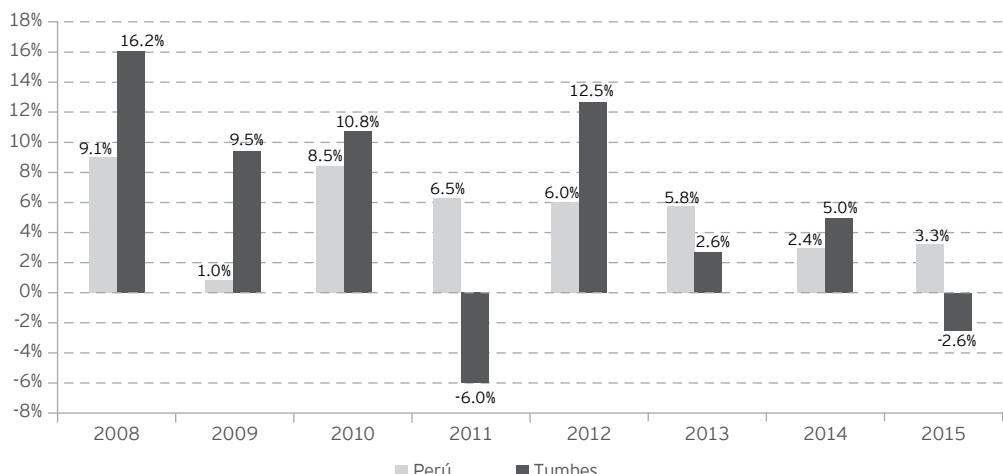
Fuente: INEI

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación anual a precios constantes de 2007)

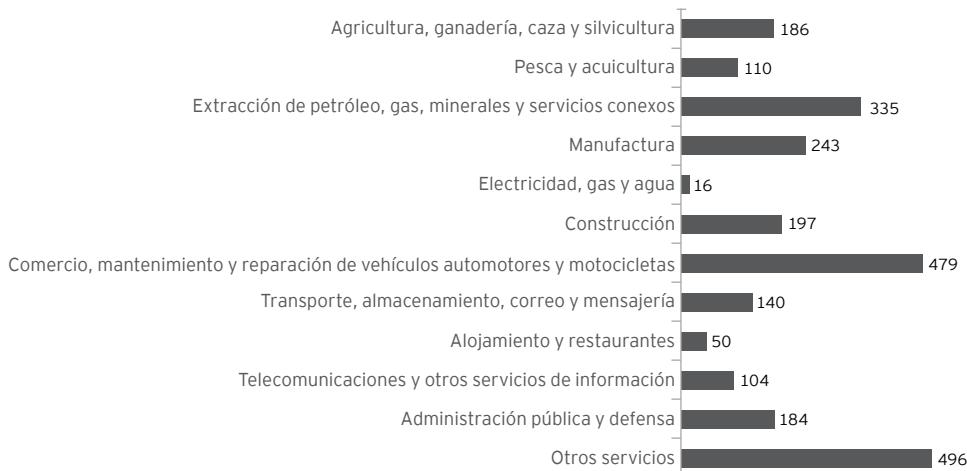


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

En el 2015, los sectores comercio y extracción de petróleo contribuyeron con el 18% y 13%, respectivamente, del PBI de la región Tumbes.

Distribución del Producto Bruto Interno por ramas de actividad económica, 2015 (S/ millones constantes, base 2007)

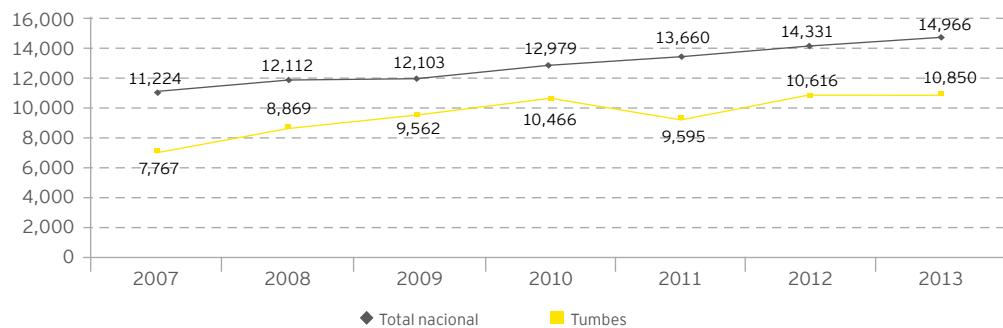


Fuente: INEI

PBI per cápita

El PBI per cápita de Tumbes fue menor al PBI per cápita nacional en S/4,116 anuales en el 2013. Esta diferencia se ha mantenido relativamente sin variaciones en los últimos años.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (soles)



Fuente: INEI

2**Panorama económico-social de la región Tumbes****Indicadores económicos**

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	214,439	218,017	221,498	224,895	228,227	231,480	234,638	237,685
Producto Bruto Interno (S/ millones constantes, base 2007)	1,902	2,082	2,308	2,169	2,441	2,504	2,629	2,560
PBI per cápita (soles)	8,869	9,562	10,466	9,595	10,616	10,850	11,204	10,770
Inflación	8.0%	0.0%	2.3%	6.2%	3.0%	2.9%	2.1%	3.6%
Exportaciones a valor FOB (US\$ millones)	108	197	247	343	419	318	354	291
Recaudación tributaria como % del PBI	1.5%	1.6%	1.7%	1.9%	2.2%	2.5%	3.0%	3.4%
Ingreso mensual promedio por trabajo (soles)	781	857	911	1,035	1,118	1,106	1,145	1,165
Tasa de desempleo	5.0%	4.5%	5.6%	5.1%	4.7%	5.4%	4.0%	3.5%

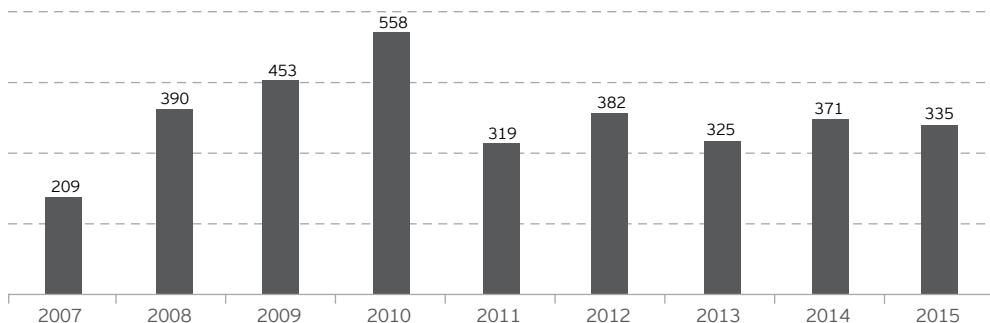
Fuente: INEI

Análisis sectorial

1

Extractivas

Valor agregado bruto a precios constantes del sector extracción, 2007-2015 (S/ millones constantes, base 2007)

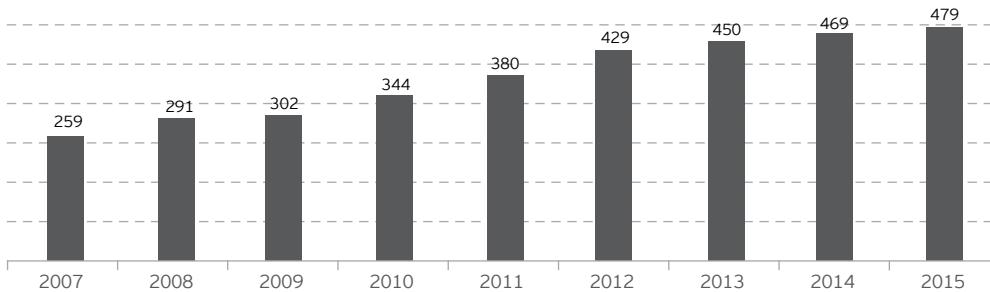


Fuente: BCRP

2

Manufactura

Valor agregado bruto a precios constantes del sector manufactura, 2007-2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: BCRP

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Tumbes

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT)

El Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes fue creado en el marco del convenio suscrito entre el Perú y Ecuador en Washington el 27 de setiembre de 1971, para el aprovechamiento de las cuencas Hidrográficas Binacionales de los Ríos Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira. El objetivo principal del proyecto es mejorar las condiciones socio-económicas de vida de los pobladores de la región Tumbes, a través de las siguientes acciones:

- ▶ Aprovechamiento racional de los recursos naturales de la Cuenca del Río Tumbes.
- ▶ Regulación de Caudales y control de inundaciones.
- ▶ Proteger las áreas agrícolas mediante el manejo de cuencas.

El proyecto de riego Puyango - Tumbes, que comprende la construcción de una presa en la ciudad peruana de Linda Chara para captar el agua del río Puyango - Tumbes, apunta a regar 22,000 hectáreas de terrenos en Ecuador y 19,500 hectáreas de terrenos en Perú. La iniciativa también incluye la derivación de las aguas del río Puyango - Tumbes por un trasvase hacia la presa Palmale en Perú, de donde partirán canales de conducción para habilitar las áreas de riego.

Las presas estarán ubicadas en la ciudad de Linda Chara en Perú y en la ciudad de Palmale, provincia de Loja en Ecuador. La ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes (PEBPT) registra una inversión de US\$80 millones y contempla la generación de al menos 110,000 puestos de trabajo, según estimó el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri).



EY



Multiregión del Norte
Cajamarca

VIII

Datos generales

1

Geografía

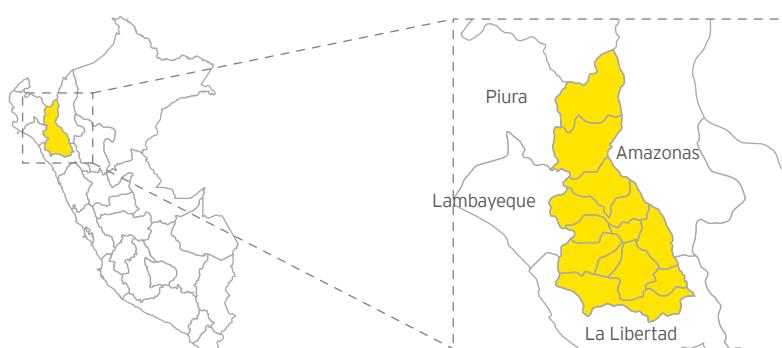
La región Cajamarca está ubicada en la costa y sierra del norte del Perú; con 33,318 km², representa el 2.6% del territorio nacional. Su altitud varía entre 3 y 2,709 m.s.n.m. Su capital, la ciudad de Cajamarca, se ubica a 95 m.s.n.m.

La región Cajamarca limita geográficamente con cuatro regiones: La Libertad, Amazonas, Piura y Lambayeque; y por el norte limita con la República del Ecuador.

Información general

Nombre	Cajamarca
Ubicación geográfica	La región Cajamarca se encuentra en la sierra norte del Perú, frontera con Ecuador. Su territorio es atravesado de Sur a Norte por la Cordillera Occidental de los Andes.
Extensión	33,318 km ²
Población estimada	1,529,755 habitantes (estimado al 2015 del INEI).
División política	La región Cajamarca está dividida en 13 provincias: Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz. Dentro de estas existen 127 distritos.
Infraestructura	Aeropuertos: 3

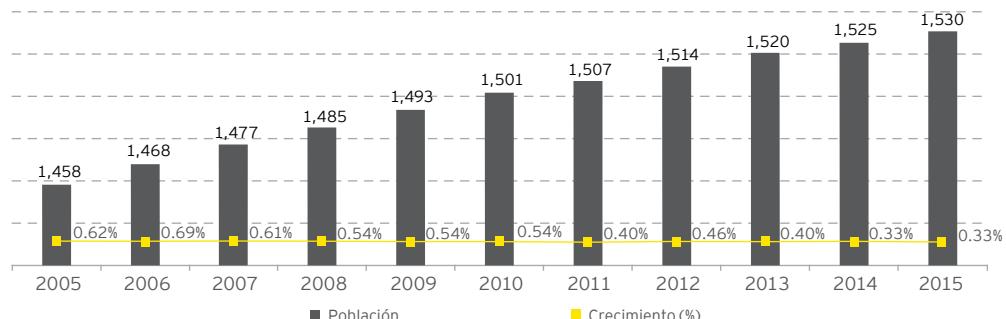
Fuentes: BCRP, Sucursal Cajamarca / INEI



2 Población

La población de la región Cajamarca, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2015, fue de 1,529,755 habitantes, habiendo registrado un crecimiento de 8.48% en los últimos 10 años.

Población total, 2005 - 2015 (miles de personas)



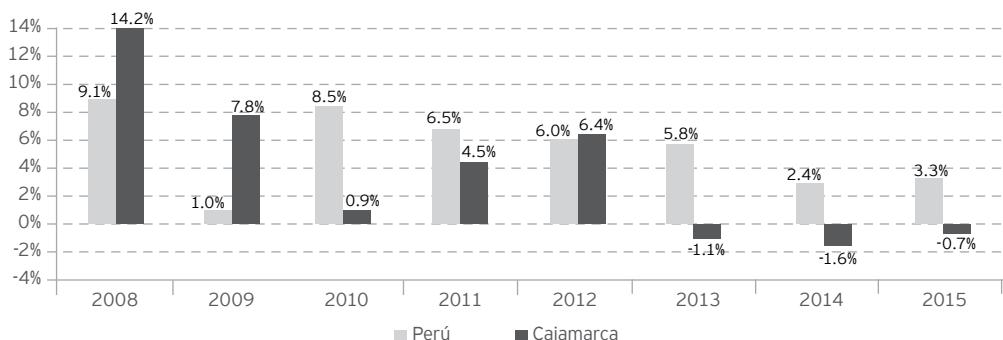
Fuente: INEI

Análisis regional

1 Producto Bruto Interno (PBI)

Evolución del PBI nacional y regional

Evolución del PBI, 2008 - 2015 (variación anual a precios constantes de 2007)

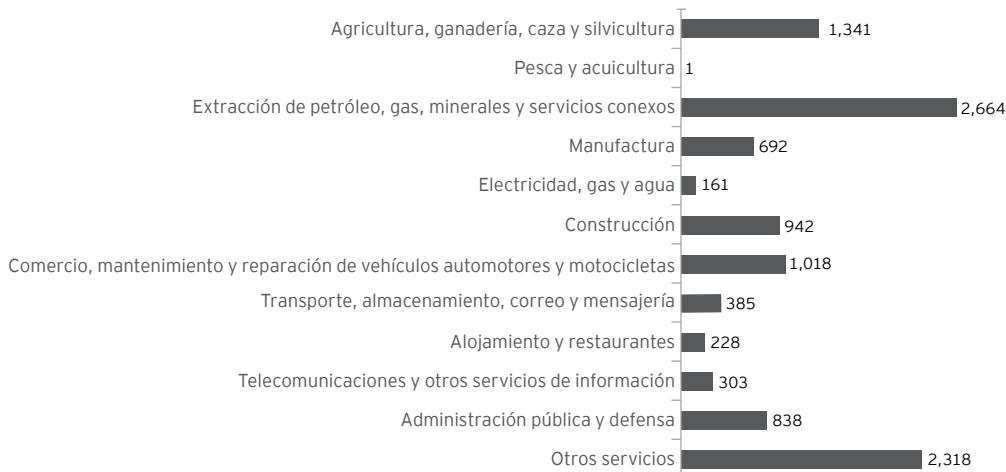


Fuente: INEI

Distribución del PBI por sectores económicos

El sector minería contribuyó con el 24.5% de la producción de la región en el 2015; se espera que este valor se incremente con la puesta en operación de los proyectos mineros Galeno y La Granja, entre otros. Los sectores que le siguen a la minería son la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (12.3%), comercio (9.3%).

Distribución del PBI por ramas de actividad económica, 2013 (S/ millones constantes, base 2007)

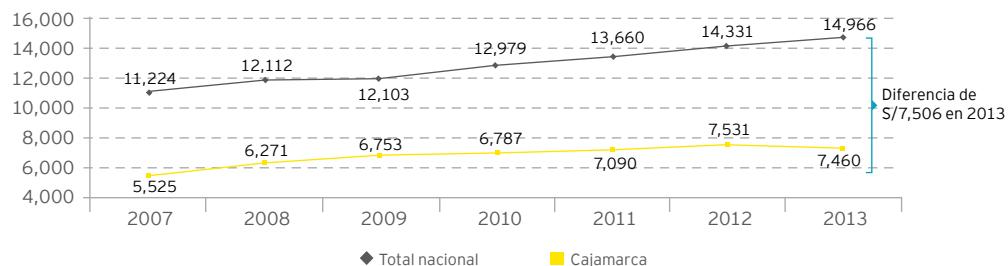


Fuente: INEI

PBI per cápita

El PBI per cápita de Cajamarca fue menor al PBI per cápita nacional en S/7,506 anuales en el 2013. Esta diferencia se ha mantenido relativamente sin variación en los últimos años.

Evolución del PBI per cápita a precios constantes, 2007 - 2013 (soles)



Fuente: INEI

2

Panorama económico-social de la región Cajamarca

Indicadores económicos

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población	1,485,18	1,493,159	1,500,584	1,507,486	1,513,892	1,519,764	1,525,064	1,529,755
PBI (\$/ millones constantes, base 2007)	9,319	10,050	10,140	10,595	11,270	11,150	10,969	10,892
PBI per cápita (Soles constantes, base 2007)	6,261	6,753	6,787	7,090	7,531	7,460	7,193	7,120
Inflación	6.8%	0.9%	3.0%	5.6%	2.0%	2.7%	1.8%	2.4%
Exportaciones a valor FOB (US\$ millones)	31	27	35	46	46	41	38	33
Resultado de ejecución del presupuesto del Gobierno Regional (\$/ millones)	1,821	2,172	2,673	3,427	4,068	4,254	4,410	4,434
Recaudación tributaria como % del PBI	1.5%	1.3%	1.4%	1.8%	2.4%	2.8%	2.6%	2.7%
Ingreso mensual promedio por trabajo (soles)	552	650	724	793	811	838	760	828
Tasa de desempleo	2.2%	1.9%	1.6%	2.0%	1.3%	2.7%	2.3%	2.6%

Fuentes: INEI / SUNAT / BCRP / INFOTRADE

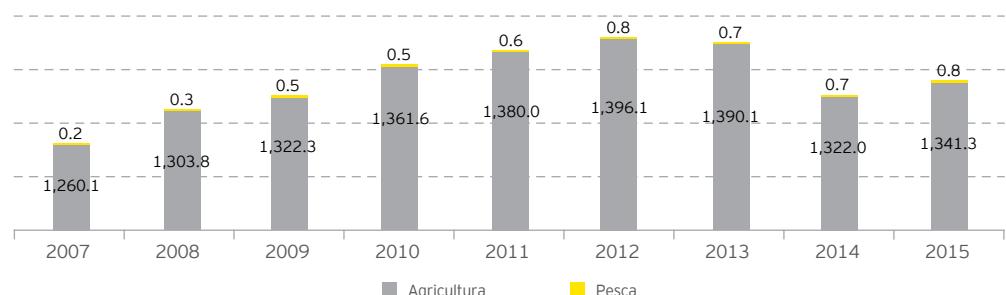
Elaboración: CCPC

Análisis sectorial

1

Agropecuario y pesca

Valor agregado bruto a precios constantes de los sectores agricultura y pesca, 2007 – 2015
(\$/ millones contantes, base 2007)



Nota: En agricultura se incluye agricultura, ganadería, caza y silvicultura; en pesca se incluye pesca y acuicultura.

Fuente: INEI

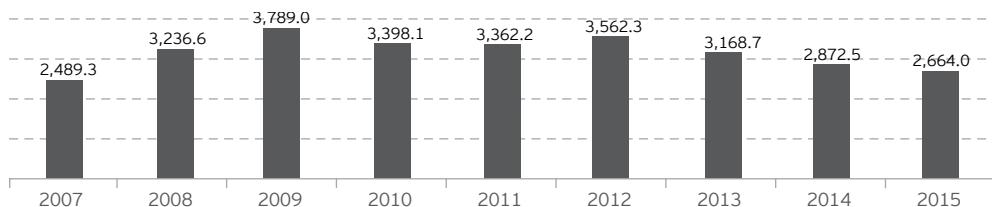
Producción del sector agropecuario (miles de toneladas)

Subsector	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Sector Agrícola			
Papa	293.2	296.1	1.0%
Arroz cáscara	220.3	214.6	-2.6%
Alfalfa	111.6	138.9	24.5%
Yuca	73.6	86.3	17.3%
Maíz amarillo duro	74.6	81.5	9.2%
Café	54.1	55.7	3.0%
Maíz choclo	36.5	39.0	6.8%
Maíz amiláceo	34.2	34.2	0.0%
Trigo	31.9	32.3	1.3%
Arveja grano verde	22.6	23.4	3.5%
Frijol grano seco	11.1	15.1	36.0%
Arveja grano seco	13.6	13.9	2.2%
Sector Pecuario			
Leche	262.6	277.9	5.8%
Carne de vacuno	25.9	23.9	-7.7%
Carne de porcino	4.1	4.5	9.8%
Carne de ovino	1.7	1.5	-11.8%

Fuente: BCRP

2 Extractivas

Valor agregado bruto a precios constantes del sector extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos, 2007 - 2015 (S/ millones constantes, base 2007)



Fuente: INEI

Producción del sector minería (variación porcentual interanual)

Mineral	Enero - Diciembre		
	2014	2015	Variación %
Oro (Onzas troy)	1,417	1,344	-5.1%
Plata (Onzas troy)	1,798	1,773	-1.4%
Cobre (TMF)	35	31	-11.5%

Fuente: BCRP

Entorno de inversión

1

Cartera de grandes proyectos de inversión en la región Cajamarca

Proyecto Shahuindo

El proyecto minero de Shahuindo está ubicado 80 km al sur de Cajamarca y 15 km al oeste de la ciudad de Cajabamba, a una altitud de 2,700 - 2,900 m.s.n.m. Los trabajos comprenden la construcción inicial de la mina como: campamentos, talleres y vías de acceso de 12.4 km. Del mismo modo, se tiene programada la construcción del pad de lixiviación y otras infraestructuras asociadas a obras civiles (construcción de botaderos, plataformas para stockpile, plataformas de planta de procesos y pozas PLS).

Según el MEM, los trabajos de operación de mina en tajo abierto tendrían una inversión estimada de US\$132 millones.

Proyecto Michiquillay

El proyecto se encuentra ubicado aproximadamente a 45 km de la ciudad de Cajamarca y 900 km al norte de Lima. Su altura fluctúa entre 3,000 - 3,800 m.s.n.m. en Michiquillay, distrito La Encañada, provincia y región de Cajamarca.

Según el MEM, la primera etapa de inversión del proyecto Michiquillay demandaría unos S/1,000 millones.

Proyecto Galeno

Galeno es un proyecto minero de cobre, plata y oro localizado a 600 km al norte de Lima, entre los distritos de la Encañada y Sorochuco, a una altitud que varía entre 3,800 y 4,200 m.s.n.m., en la región de Cajamarca. El proyecto comprende cuatro concesiones de minería que cubren una superficie total de 1,347.5 hectáreas y que están centradas en el pórfito del depósito de cobre - oro - molibdeno. El Galeno, durante la etapa de operaciones, contaría con aproximadamente 350 empleados permanentes.

La mina contendría anualmente más de 350,000 de toneladas de cobre, 2,300 de molibdeno y 82,000 onzas de oro; su inversión se estima en unos US\$2,500 millones.

Proyecto La Granja

Es un proyecto minero peruano ubicado en el distrito de Querocoto, provincia de Chota en la región Cajamarca. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de estudios de pre-factibilidad, como parte de la fase de exploración. A la vez, se realizan trabajos de exploración en las áreas periféricas al yacimiento de cobre ya definido. La Granja posee recursos inferidos estimados en cerca de 2,700MT con una ley de 0.51% de cobre y 0.1% de zinc.

Según el MEM se estima una producción anual de 500,000 TMF/Cu y requerirá de una potencia energética proyectada de 80MW.



EY

An aerial photograph of the ancient Incan city of Machu Picchu, perched on a mountain ridge. The stone buildings, terraces, and walls are built into the steep slope, surrounded by lush green vegetation. The sky above is a deep, dark blue.

Perú



Fortaleza de Kuélap - Amazonas. Fotografía: Daniel Silva | PromPerú ©



*Datos
generales*

Datos generales

1

Tipo de gobierno

El Perú es una república constitucional de representación democrática con un sistema multipartidario. Bajo la actual Constitución de 1993, el Presidente es el Jefe de Estado y de Gobierno. Es elegido cada cinco años y no puede postular a una re-elección inmediata. El Presidente de la República designa al Presidente y a los miembros del Consejo de Ministros. Existe un congreso unicameral de 130 miembros elegidos por un período de cinco años. Las propuestas de ley pueden ser presentadas tanto por el Poder Ejecutivo como por el Poder Legislativo. Las propuestas se convierten en ley una vez que son aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Presidente de la República. El Poder Judicial y el Jurado Nacional de Elecciones son órganos independientes.

El Gobierno peruano es elegido directamente a través del voto obligatorio aplicable para todos los ciudadanos entre los 18 y 70 años. El Perú cuenta con algunos de los mejores indicadores macroeconómicos de la región, y mantiene una expectativa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) a una tasa muy por encima del promedio regional.

Visión general de país

Tipo de gobierno	► República constitucional.
Sistema legal	► Estado Constitucional de derecho basado en las leyes y códigos.
Poder Ejecutivo	► Presidente de la República: Jefe de Estado y de Gobierno. ► Elecciones: Cada cinco años por voto popular (no se permite la re-elección consecutiva). Próximas elecciones: 2021. ► Gabinete: El Consejo de Ministros es nombrado por el Presidente de la República.
Poder Legislativo	► Congreso unicameral. ► 130 escaños. ► Los miembros son elegidos por voto popular por un período de cinco años. ► Próximas elecciones: 2021.
Poder Judicial	► Los jueces son nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura.
Principales Organismos autónomos	► Tribunal Constitucional. ► Jurado Nacional de Elecciones. ► Contraloría General de la República. ► Banco Central de Reserva del Perú. ► Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.
Gobiernos Regionales	► 25 Gobiernos Regionales (incluyendo a la Provincia Constitucional del Callao).

Visión general de país (continuación)

Gobiernos Locales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 196 Municipalidades provinciales. ▶ 1,646 Municipalidades distritales.
Relaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cuenta con numerosos acuerdos de cooperación económica y tratados de libre comercio con varios países (véase la sección II.2 Acuerdos comerciales). ▶ Miembro de las Naciones Unidas desde 1945 y miembro del Consejo de Seguridad en 2006 y 2007. ▶ Miembro de la Organización Mundial de Comercio desde 1995. ▶ Miembro de la Alianza del Pacífico desde su creación en el año 2011. ▶ En 1998 se convirtió en miembro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), y ha sido anfitrión de las cumbres de la APEC y de la ALC-UE en el 2008, y del ASPA en el 2012. En 2013, fue sede del World Economic Forum on Latin America. ▶ El Perú fue sede de la COP 20 (cumbre climática organizada por la ONU) en el año 2014 y, en el 2015, de la Asamblea Anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; será anfitrión de la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) en el año 2016.

Fuentes: Constitución Peruana / CIA - The World Factbook / Naciones Unidas / MRE

2

Geografía

El Perú está localizado en la costa oeste central de Sudamérica. Limita con el Océano Pacífico al oeste, con Chile al sur, con Brasil y Bolivia al este, y con Colombia y Ecuador al norte. Con una extensión territorial de 1,285,215.60 km², el Perú es el tercer país más extenso de Sudamérica después de Argentina y Brasil, y se puede dividir geográficamente en tres regiones naturales:

- ▶ La Costa, una estrecha franja de aproximadamente 3,080 km de longitud, que si bien solo ocupa el 11.7% de la superficie, alberga aproximadamente a 17.7 millones de habitantes. Lima, la capital política y económica del país, se encuentra localizada en esta región.
- ▶ La Sierra, que alberga a la Cordillera de los Andes, cubre el 27.9% de la superficie y posee aproximadamente 9.3 millones de habitantes. Esta región contiene los más importantes depósitos de minerales del país.
- ▶ La Selva Amazónica, que es la región natural más amplia del Perú, ocupa el 60.4% de la superficie y es rica en petróleo y recursos forestales. Está habitada por aproximadamente 4.4 millones de habitantes.

Perú



Población

31.4 millones (estimado 2016)

Urbana: 76.6%

Rural: 23.4%



Extensión

1,285,215.60 km²



Moneda*

Sol (S/)

S/1 = US\$0.292

US\$1 = S/3.413



Principales idiomas

Español / Quechua / Aymara



Religión

Libertad de culto

Principalmente católica



Clima

Varía de tropical en la región amazónica
a templado en la Costa; y es de temperado a
muy frío en la Sierra



Hora internacional

GMT - 5 (5 horas menos que la hora del meridiano de Greenwich)

No existe horario de verano y es uniforme en todo el país



Recursos naturales

Oro, cobre, plata, zinc, plomo, hidrocarburos, pesca, fosfatos y productos agrícolas como el café, papa, arroz, algodón, espárragos, cacao y banano orgánico, alcachofas, azúcar, quinua, arándanos y maíz.

*Tipo de cambio interbancario al 31 de diciembre de 2015

Fuentes: BCRP / FMI



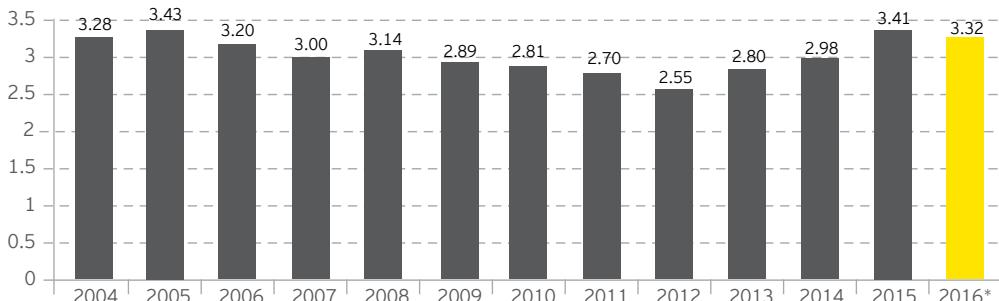
3

Moneda

La moneda oficial del Perú es el Sol (S/). El país tiene un régimen cambiario de libre flotación por el cual el gobierno interviene ocasionalmente con fines de estabilización. Al 31 de diciembre de 2015, los bancos compraban dólares estadounidenses a S/3.408 y los vendían a S/3.413. Los mercados paralelos tienen tipos de cambio muy similares.

Según estimaciones de finales de 2015, el Sol es una de las monedas menos volátiles del mundo, y ha demostrado firmeza frente a las oscilaciones de los mercados y de las divisas a nivel mundial. El Banco Central de Reserva del Perú provee las medidas monetarias de estímulo y control de liquidez. No hay restricciones o limitaciones al número de cuentas bancarias en moneda extranjera o a la remisión de fondos al exterior que una persona natural o jurídica pueda realizar.

Evolución del tipo de cambio: Soles por 1US\$ (fin de cada año)



*Al 05 de mayo de 2016

Fuente: BCRP

4

Economía

Producto Bruto Interno	► US\$191 mil millones (estimación 2015)
PBI Per Cápita	► US\$6,136 (estimación 2015)
PBI Per Cápita (Purchasing power parity ó PPP)	► US\$12,195 (2015)
Reservas Internacionales Netas	► US\$61,485 millones (al 31 de diciembre de 2015)
Deuda externa	► US\$17.7 mil millones (2015)
Deuda pública total	► US\$37.27 mil millones ó 23.3% del PBI (2015)
Inversión bruta fija	► 24.9% del PBI (2015)
Tasa de desempleo	► 6.9% (estimación para 2015)
Población por debajo de la línea de la pobreza	► 21.8% (estimación para 2015)
Remuneración Mínima Vital	► S/850 (aproximadamente US\$249)
Principales destinos de las exportaciones peruanas	► Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, China, Corea del Sur, Italia, Japón, España, Suiza, Estados Unidos y Venezuela
Principales exportaciones	► Oro, cobre, plata, zinc, plomo, petróleo crudo y subproductos, café, papas, espárragos, pírprika, banano orgánico, quinua, alcachofa, arándanos, mango, cacao, textiles, harina de pescado y úrea
Principales países de origen de las importaciones peruanas	► Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos y México
Principales importaciones	► Petróleo y derivados, artículos electrónicos, plásticos, maquinaria, vehículos, hierro y acero, trigo y papel

Fuentes: BCRP / MEF / OIT / INEI / FMI / EY / Apoyo

Con 31.4 millones de personas (estimación para 2016), el Perú cuenta con ricos yacimientos de cobre, plata, oro, plomo, zinc, gas natural, petróleo y úrea. Debido a las variaciones climáticas, naturales y culturales de sus regiones, es un país mundialmente calificado como mega-diverso.

La economía del Perú refleja su variada geografía. La abundancia de recursos se encuentra principalmente en las zonas montañosas, a través de sus depósitos de minerales, y en su extenso mar que tradicionalmente ha brindado una excelente pesca. A pesar de la oscilación de la economía mundial, la administración ha resistido las presiones al gasto fiscal y ha utilizado los ahorros generados por los altos precios de los *commodities* entre 2006-2008, y desde 2011 a 2012, para invertir en infraestructura y en programas de asistencia social, pagar una porción de la deuda pública y aumentar los activos.

El Perú ha logrado importantes avances en su desempeño macroeconómico en los últimos años, con tasas de crecimiento del PBI muy dinámicas, tasas de cambio estables y baja inflación. En efecto, en los últimos catorce años, la economía peruana tuvo la inflación promedio anual más baja en Latinoamérica, con 2.5%, por debajo de Chile (2.9%), Colombia (4.6%) y Brasil (6.0%). A ello se suma el crecimiento anual de 5.8% del PBI logrado en 2013, de 2.4% en 2014 y de 3.3% en 2015, que lo incluye privilegiadamente entre las economías de más rápido crecimiento de la región, llegando a acumular un crecimiento promedio anual de 5.1% de manera constante desde el año 2000. Este dinamismo ha sido impulsado por la promoción y diversificación de la oferta exportable, el alza de los precios mundiales de los *commodities*, políticas de mercado favorables a los inversionistas y agresivas estrategias de liberalización del comercio. En la última década, el PBI del Perú se triplicó como resultado de su crecimiento económico; avanzando cada vez más hacia una economía de ingresos medio y medio-alto. Su rápida expansión ha contribuido a reducir la tasa nacional de pobreza en casi 18% en los últimos siete años, hasta alrededor de 21.8% de su población total para el 2015.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se considera al Perú como una "estrella en ascenso" que forma parte de la nueva ola de mercados emergentes líderes (2013), y que actualmente cuenta con fundamentos sólidos, marcos de política sensatos y políticas macroeconómicas prudentes, todo lo cual hace que goce de un crecimiento sostenido con menor vulnerabilidad. Del mismo modo, en 2014, el FMI ha declarado que "el Perú tiene una década de amplio crecimiento y (...) las políticas macroeconómicas que están poniendo en práctica (...) permiten alcanzar un desarrollo impulsivo y traer estabilidad económica al país (...) se alientan fuertemente para que se implemente las políticas y medidas que han venido tomando desde un aspecto monetario, fiscal y de infraestructura". En 2015, el FMI destacó las reformas estructurales que ha puesto en marcha el país; por ejemplo en el sector educación.

El Perú es país miembro de la Alianza del Pacífico, organismo que procura facilitar la liberación del intercambio comercial de bienes y servicios, la libre circulación de personas y capitales, así como impulsar los mecanismos de cooperación entre los países miembros conformado conjuntamente con Chile, México y Colombia. Asimismo, el Perú está siguiendo un Programa País suscrito con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el fortalecimiento de sus políticas públicas.

El reciente impulso del crecimiento económico del país tiene mucho que ver con las políticas monetarias y fiscales aplicadas en las últimas dos décadas, habiéndose reducido el nivel de deuda pública (del 32.3% del PBI en 2006 al 23.3% para el 2015). Todo ello ha ido de la mano de la liberalización del mercado de mercancías y de trabajo, de la apertura al comercio a través de múltiples y recientes tratados de comercio internacional, de la inversión extranjera directa, y de la maximización de los ingresos producto de los ricos recursos naturales. El Perú también se beneficia de ventajas tales como el creciente tamaño de su mercado y consumo interno, y de su desarrollado sector financiero; ello se refleja, por ejemplo, en el aumento del consumo privado en 3.4% durante 2015 a comparación del año anterior (estimados de 3.5% y 3.8% para el 2016 y 2017). Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, las reservas internacionales netas ascendieron a aproximadamente 32% del PBI.

Para el 2016, se proyecta que la economía peruana sea la primera de mayor crecimiento en Latinoamérica, con un crecimiento de 4.0% de su PBI. Esto se explica principalmente por el impulso del consumo privado estimado en 3.5% y de la demanda interna estimada en 2.5%, por la mejora de indicadores laborales y por la recuperación de las exportaciones. Por otro lado, se estima que el crecimiento de la inversión privada fija en el año 2016 sea nulo (4.0% para el 2017), mientras que el crecimiento de la inversión pública sea de 10.3% para el 2016.

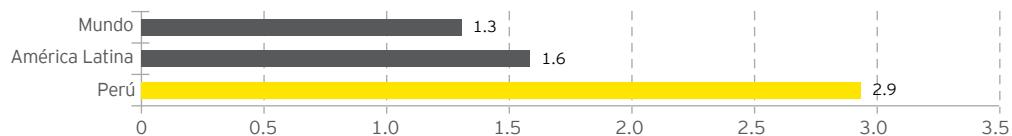
A continuación, se presenta el PBI total y PBI per cápita (medido en Purchasing Power Parity) de las principales economías de América Latina según el Fondo Monetario Internacional, al año 2015 y proyectado para el 2020.

PBI y PBI per cápita (Purchasing Power Parity) de las principales economías de América Latina (2015 y 2020)

País	2015		2020	
	PBI en US\$ miles de millones (PPP)	PBI per cápita en US\$ (PPP)	PBI en US\$ miles de millones (PPP)	PBI per cápita en US\$ (PPP)
Chile	422	23,460	521	27,449
Argentina	972	22,554	1,171	25,705
México	2,227	17,534	2,778	20,605
Venezuela	516	16,673	474	14,178
Brasil	3,192	15,615	3,515	16,576
Colombia	667	13,847	864	16,942
Perú	389	12,195	508	14,749

Fuente: FMI, World Economic Database, abril 2016

Crecimiento promedio del PBI per cápita 1990 - 2014 (variación porcentual)



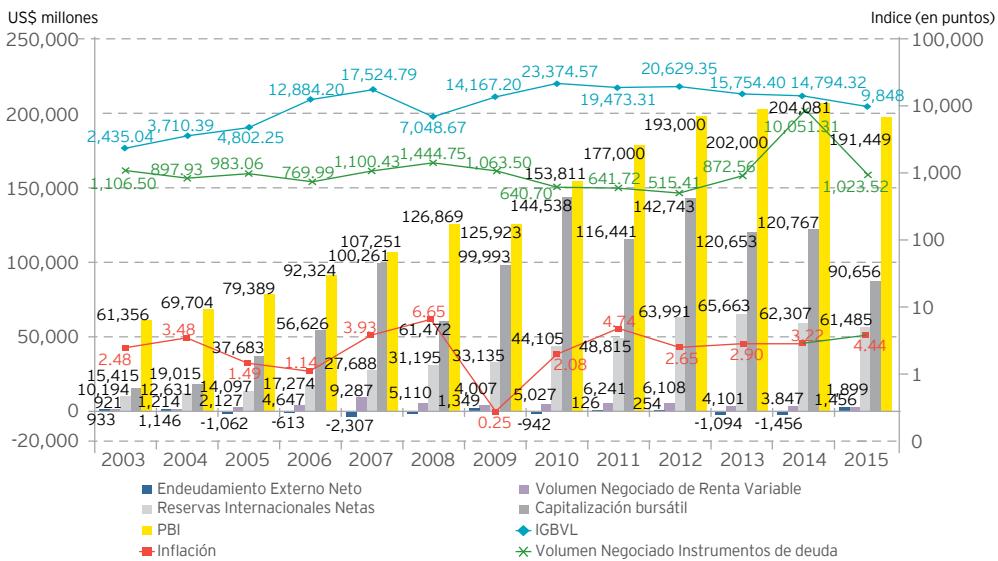
Fuente: BCRP

El Perú tiene firmados numerosos acuerdos de libre comercio (TLC), con los cuales cubre aproximadamente el 92.2% de sus exportaciones al 31 de diciembre de 2015. Dichos acuerdos de libre comercio han sido suscritos con los Estados Unidos, China, Tailandia, la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Corea del Sur, Canadá, Costa Rica, Chile, México, Venezuela, Panamá, Japón, Singapur, Cuba, Alianza del Pacífico y Comunidad Andina de Naciones. Asimismo, cuenta con 28 Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI's). Finalmente, el Perú ha culminado las negociaciones comerciales correspondientes al Acuerdo de Asociación Transpacífico, el cual comprende a Chile, Estados Unidos, Singapur, Australia y Nueva Zelanda, entre otros (véase también el detalle de la sección II.2 Acuerdos Comerciales).

El tratado de libre comercio con los Estados Unidos entró en vigor el 1 de febrero de 2009, abriendo camino a un mayor comercio e inversión entre ambos países. Asimismo, el tratado de libre comercio con China inició su vigencia el 2010. Por otro lado, el tratado de libre comercio con Japón rige desde el 1 de marzo de 2012. En adición, el Perú ha suscrito el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en abril de 2011, bloque comercial que está conformado conjuntamente con Chile, Colombia y México, y cuyo objetivo es alentar la integración regional y un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías, además de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (véase también la sección II.3 Alianza del Pacífico).

Las principales exportaciones tradicionales del Perú son: oro, cobre, aceite de petróleo, gas natural, zinc, plomo, hierro, harina de pescado y café; y sus principales socios comerciales son Estados Unidos, China, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Argentina, Venezuela, Suiza, Corea del Sur, Japón, Canadá, Alemania, España, Holanda, Reino Unido, México e Italia.

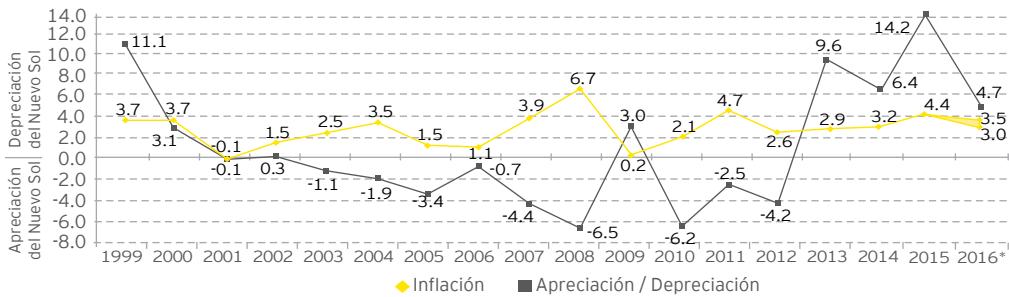
Evolución de índices financieros



Fuentes: BCRP / BVL / Apoyo

Apreciación / Depreciación e Inflación

A fines de 2015, la tasa de inflación en el Perú alcanzó 4.4% (tasa de 3.2% en 2014). La tasa de depreciación anual del Sol en relación con el dólar estadounidense, para el año 2015, fue de 14.2% (tasa de depreciación de 6.4% en 2014).

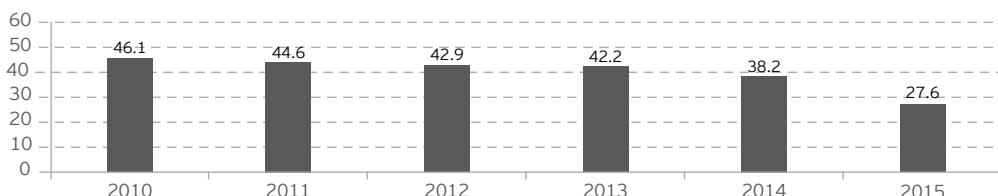


*Tipo de cambio proyectado en 3.57 según MMM de abril de 2016 / Inflación proyectada según BCRP

Fuentes: BCRP (marzo 2016) / MEF (Marco Macroeconómico Multianual 2017 - 2019 de abril de 2016)

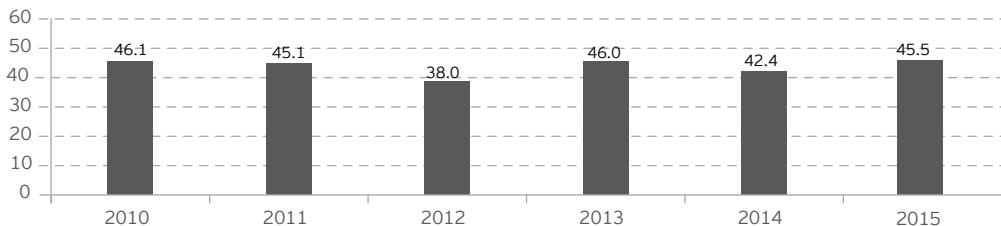
Se estima que, para finales de 2016, la inflación alcance el rango de meta propuesto por el Banco Central de Reserva del Perú, posicionándose entre 1.0% y 3.0%. Por otro lado, al 9 de marzo de 2016, la tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional, fijada por el Banco Central de Reserva del Perú, se ubicó en 4.4%, mientras que la tasa preferencial corporativa ascendió a 5.4%.

Coefficiente de dolarización de los créditos bancarios



Fuente: BCRP

Coefficiente de dolarización de los depósitos bancarios



Fuente: BCRP

Principales actividades económicas del Perú

Durante 2015, los mercados productivos no tradicionales con mayores crecimiento en sus exportaciones fueron el agropecuario (3.6%) y artesanías (68.8%). Los principales productos no tradicionales exportados en 2015 fueron la quinua (US\$143 millones), mangos (US\$194 millones), espárragos (US\$131 millones), banano orgánico (US\$145 millones), uvas (US\$690 millones), arándanos (US\$95 millones), espárragos refrigerados (US\$416 millones), palta (US\$303 millones), cacao (US\$183 millones), alcachofas (US\$87 millones), mandarina (US\$66 millones), páprika y capsicum (US\$52 millones), fosfatos de calcio naturales, cable de cobre refinado, pota, calamar, calamar gigante, ya sea congelado, seco o en salmuera. Con respecto a los productos tradicionales, los más importantes fueron oro, cobre, plata, plomo, zinc, gas, aceite de petróleo, café y harina de pescado.

En minería, según la publicación Mineral Commodity Summaries del Departamento del Interior de los Estados Unidos, durante el año 2015, el Perú estuvo situado a nivel mundial como el tercer productor de plata, cobre y zinc; el cuarto de molibdeno, boro, plomo y estaño; quinto de mercurio; y sexto de oro; además de contar con grandes yacimientos de hierro, fosfato, manganeso, petróleo y gas.

Principales actividades económicas en las regiones del Perú

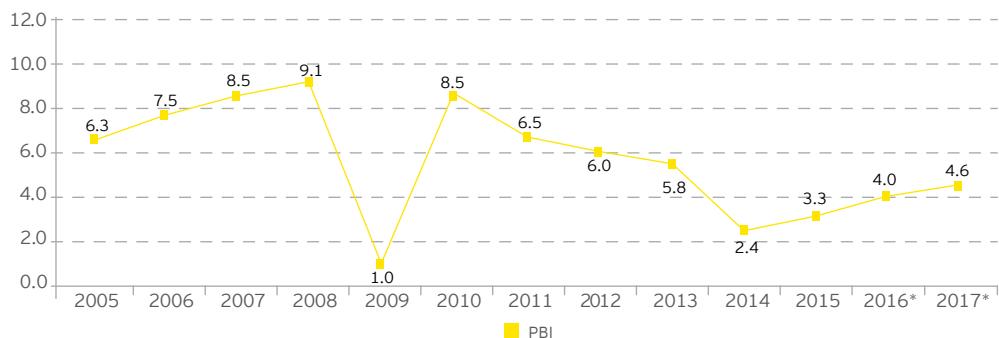


Fuente: EY

PBI / Balanza Comercial

El PBI estimado para el año 2015 ha sido de US\$191 mil millones. Al final de 2015, el total de exportaciones FOB alcanzó US\$34,236 millones, mientras que las importaciones alcanzaron US\$37,385 millones. Las principales exportaciones se dieron en los sectores de minería, hidrocarburos, agropecuario y pesca.

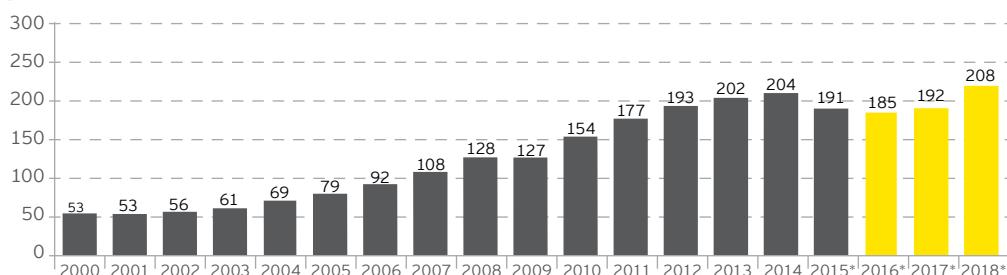
PBI (porcentaje de variación anual)



*Estimado

Fuente: BCRP

PBI real del Perú (en US\$ miles de millones)



*Estimado

Fuentes: BCRP / World Economic Forum (2004 - 2014) / Apoyo (2015 - 2018)

PBI por industria económica (porcentaje de variación anual)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2017*
Agricultura y ganado	8.0	1.3	4.3	4.1	5.9	1.0	1.4	2.8	2.3	3.9
Pesca	3.0	-3.4	-19.6	52.9	-32.2	18.1	-27.9	15.9	-2.4	29.7
Minería	7.3	-1.4	-0.7	-1.1	2.2	4.3	-2.2	15.5	18.2	8.4
Hidrocarburos	10.3	16.1	28.4	19.7	2.3	7.2	3.9	-11.5	-4.1	8.5
Manufactura	8.6	-6.7	10.8	8.6	1.5	5.1	-3.3	-1.7	-1.8	3.8
Electricidad, gas y agua	8.1	1.1	8.1	7.6	5.8	5.5	5.0	6.2	7.8	5.5
Construcción	11.0	-0.5	12.5	8.9	7.2	8.9	1.7	-5.9	0.0	3.5
Comercio	16.8	6.8	17.8	3.6	15.8	5.9	4.4	3.9	3.2	3.8
Otros servicios	8.7	3.6	8.8	7.0	7.3	6.2	4.8	4.2	3.9	3.9
PBI	9.1	1.0	8.5	6.5	6.0	5.8	2.4	3.3	4.0	4.6

*Estimado

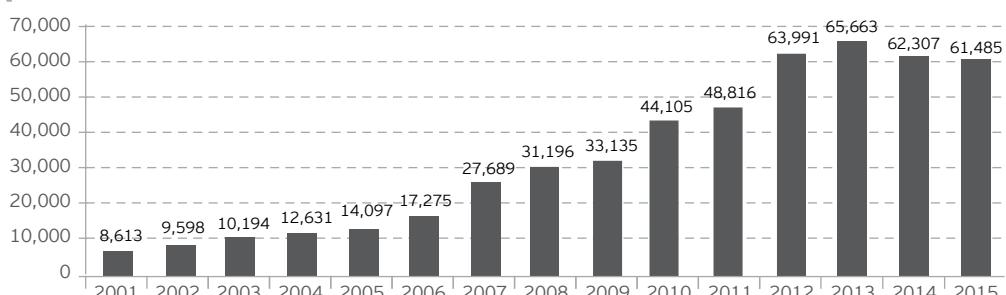
Fuente: BCRP / INEI (2015)

Composición del PBI del Perú: pesos específicos por sector económico en %, utilizando la estructura de la economía con año base de estimación 2007



Fuente: INEI

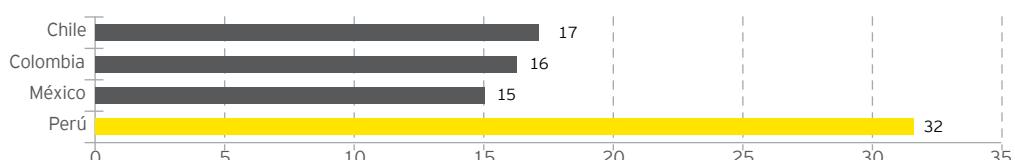
Reservas Internacionales Netas (en US\$ millones)



*A 31 de diciembre

Fuente: BCRP

Reservas Internacionales Netas (en % del PBI, 2015)



Fuentes: BCRP / FMI / EY

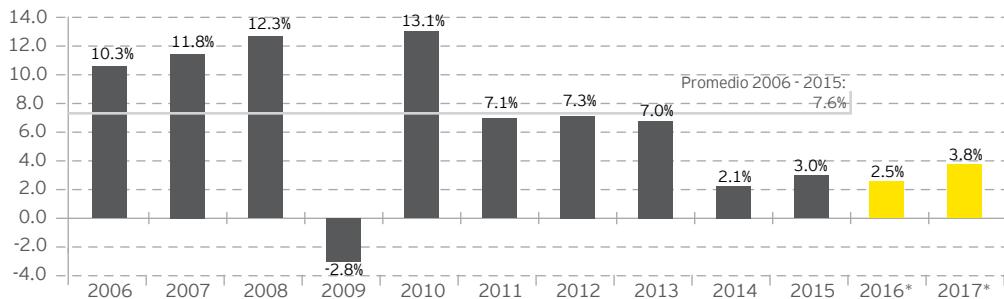
PBI por tipo de gasto (variación porcentual)

Variables	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2017*
Producto Bruto Interno	9.1	1.0	8.5	6.5	6.0	5.8	2.4	3.3	4.0	4.6
Importaciones	26.2	-16.0	29.3	9.8	10.4	3.6	-1.4	2.4	0.3	3.5
Demanda Interna	12.3	-2.8	13.1	7.1	7.3	7.0	2.1	3.0	2.5	3.8
a. Consumo privado	8.7	2.4	6.3	6.4	5.8	5.3	4.1	3.4	3.5	3.8
b. Consumo público	2.1	16.5	7.9	4.8	9.4	6.7	10.1	9.5	4.7	1.0
Inversión Privada	25.9	-15.1	22.1	11.4	13.5	6.4	-2.1	-4.3	0.0	4.0
Inversión Pública	33.6	21.2	26.7	-18.0	20.8	12.1	-2.0	-7.5	10.3	7.9
Exportaciones	9.9	-2.9	4.8	8.8	5.4	-0.9	-0.8	3.3	6.4	6.4

*Estimado

Fuente: BCRP

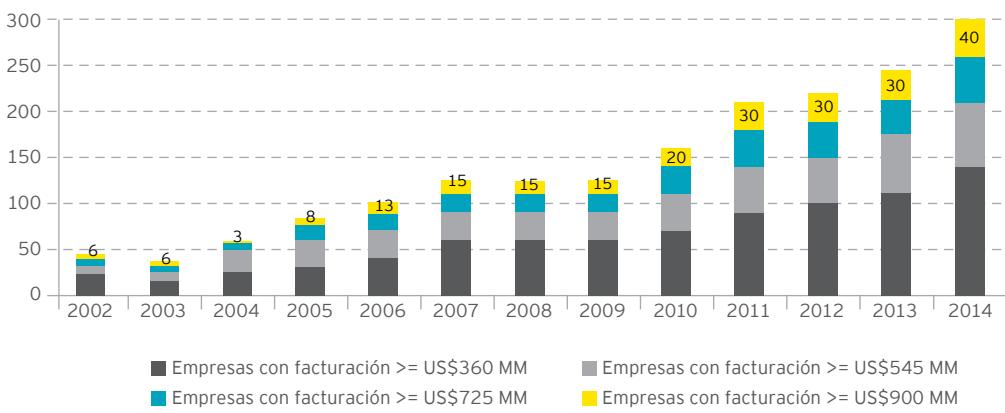
Demanda interna (variación porcentual)



*Estimado

Fuente: BCRP

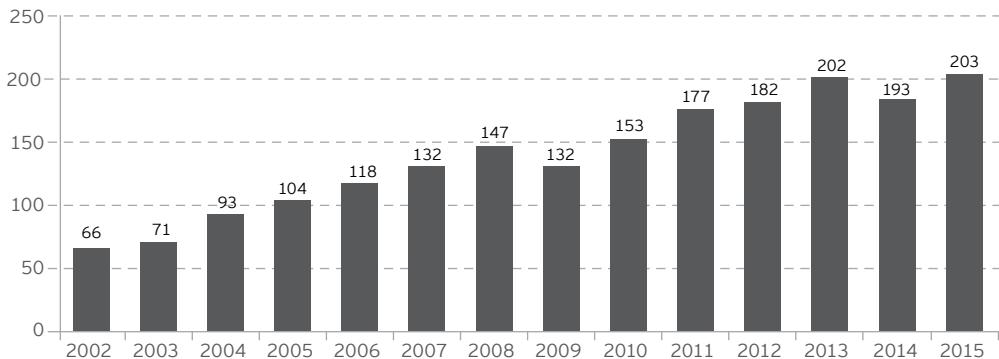
Número de empresas con facturación anual mayor a US\$360 millones (más de S/1,000 millones)



■ Empresas con facturación >= US\$360 MM
 ■ Empresas con facturación >= US\$545 MM
 ■ Empresas con facturación >= US\$725 MM
 ■ Empresas con facturación >= US\$900 MM

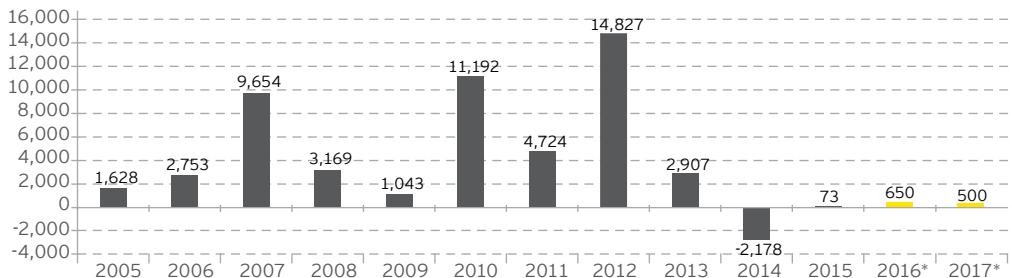
Fuentes: Top 10k - Peru Top Publications / Peruvian Business Directory - Dun & Bradstreet / Elaboración EY

Número de empresas en el Perú con exportaciones por encima de US\$20 millones



Fuente: SUNAT

Balanza de pagos (en US\$ millones)



*Estimado

Fuente: BCRP

Balanza Comercial (en US\$ mil millones)

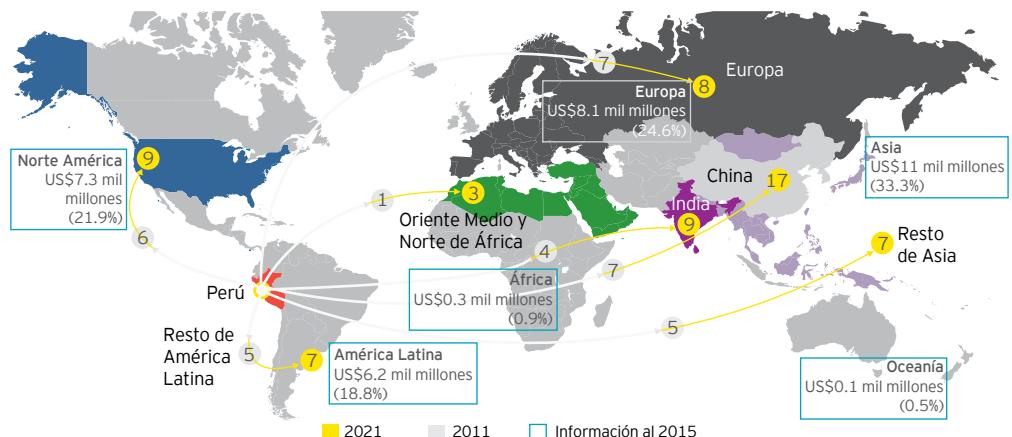


*Estimado

Fuentes: BCRP / ComexPerú

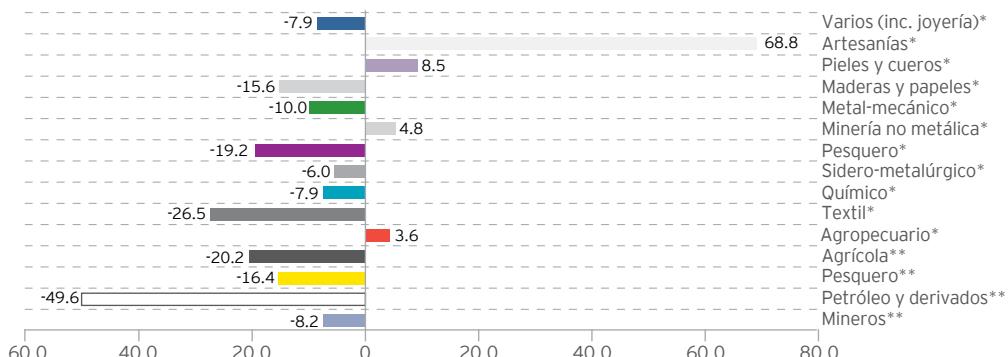
Según estimaciones, para el 2016, las exportaciones peruanas bordearían los US\$34.4 mil millones y, por su parte, las importaciones se ubicarían alrededor de los US\$36.2 mil millones. Asimismo, la proyección para el período de 2011 a 2021 del total en miles de millones de dólares de las exportaciones peruanas es la siguiente:

Proyección de exportaciones regionales de productos peruanos 2011 vs. 2021 (en US\$ miles de millones)



Fuente: Oxford Economics / EY

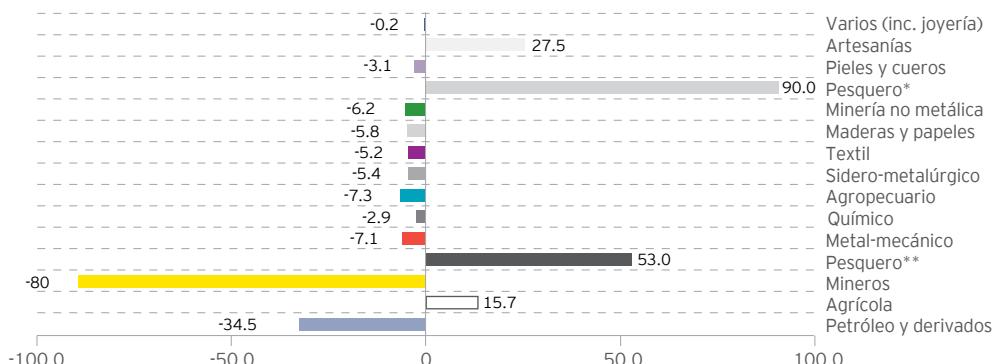
Variación anual de exportaciones por sector económico, en porcentaje (2015/2014)



*No tradicionales / **Tradicionales

Fuente: ComexPerú

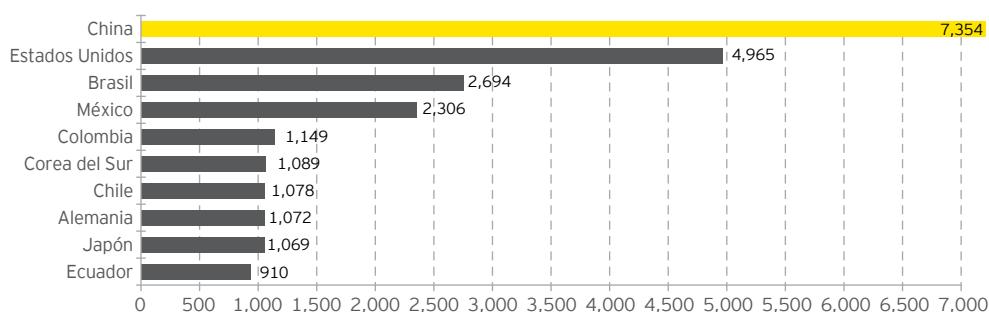
Variación anual de importaciones por sector económico, en porcentaje (2015/2014)



*Tradicionales / **No tradicionales

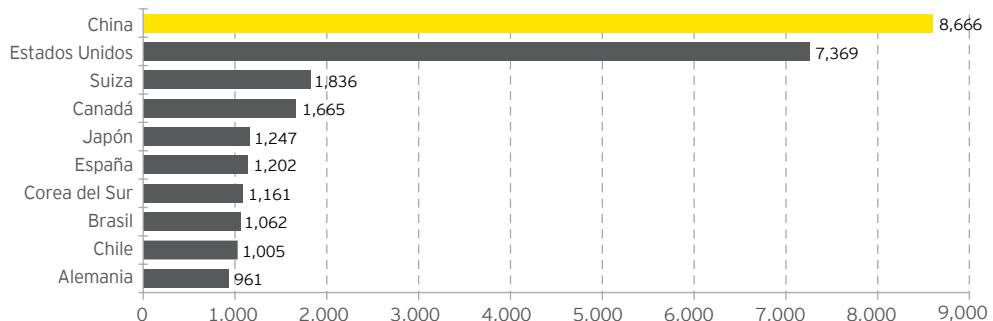
Fuente: ComexPerú

Exportaciones por socio comercial en US\$ millones, primeros diez socios (2015)



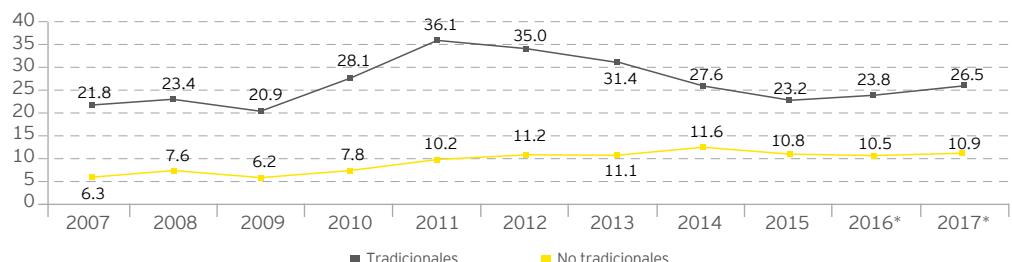
Fuente: SUNAT

Importaciones por socio comercial en US\$ millones, primeros diez socios (2015)



Fuente: SUNAT

Exportaciones tradicionales y no tradicionales en US\$ miles de millones



*Estimado

Fuentes: ComexPerú / BCRP

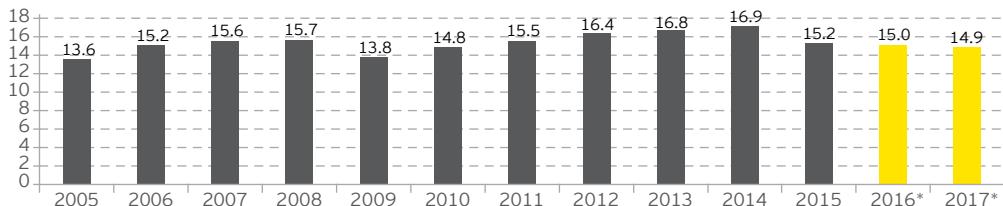
Resultado económico (superávit/déficit fiscal) del sector público no financiero (en % del PBI)



*Estimado

Fuente: BCRP

Presión tributaria (en % del PBI)

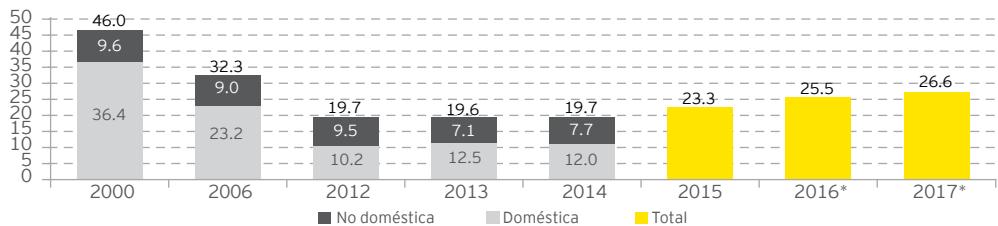


*Estimado

Fuentes: BCRP / SUNAT

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, tiene como meta lograr una recaudación tributaria de S/95,000 millones en el 2016, que sería un crecimiento de 5.2% respecto al 2015. Ello se debe, en gran medida, al desarrollo de acciones de fiscalización, control y facilitación, lo cual ha contribuido a que, en muchas regiones del país, la recaudación tributaria supere la tasa promedio nacional. En el año 2015, los ingresos tributarios fueron de S/90,262 millones. En el año 2014, los ingresos tributarios recaudados alcanzaron los S/95,389 millones y los contribuyentes registrados se incrementaron en 6% en comparación con el año 2013.

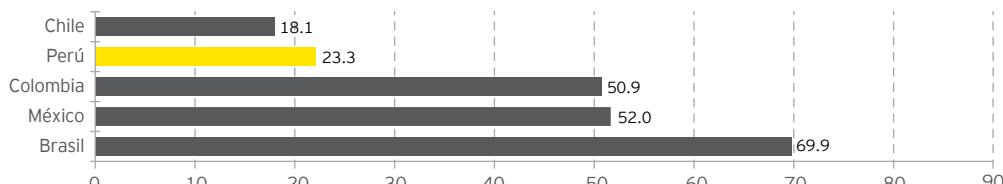
Deuda Pública (en % del PBI)



*Estimado

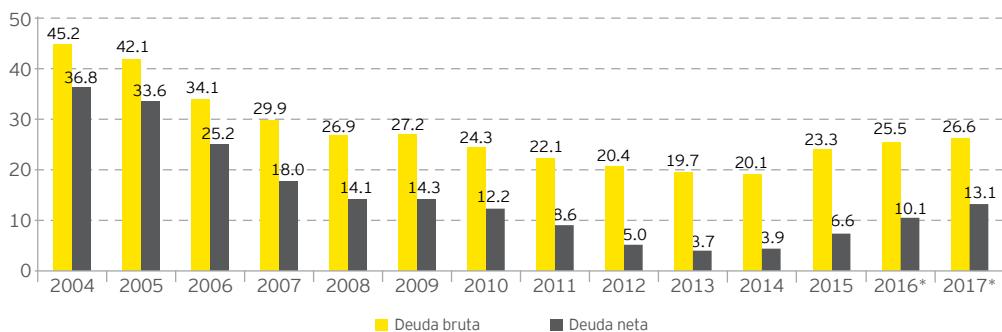
Fuente: BCRP

Deuda pública total 2015 en América Latina (en % del PBI)



Fuente: BCRP

Deuda del Sector Público No Financiero (en % del PBI)



*Estimado

Fuente: BCRP

5

Riesgo país y grado de inversión

El Perú ha recibido buenas proyecciones de parte de las agencias calificadoras de riesgos más reconocidas, las cuales no solamente han ratificado el grado de inversión otorgado al país, sino que han subido la calificación del crédito soberano peruano. Los factores que respaldan esta calificación son los sólidos prospectos económicos que se reflejan en un crecimiento de 3.3% del PBI para el año 2015 y estimado en 4.0% para el 2016 (a marzo de 2016). Estos prospectos económicos son respaldados por el crecimiento de la inversión y por la disminución de las vulnerabilidades fiscales y externas; todo esto dentro de un contexto de diversas fuentes de crecimiento con baja inflación y fortaleza de los fundamentos macroeconómicos.

La obtención del grado de inversión le ha permitido al Perú tener mucha atención internacional.

Recientemente, un mayor número de corporaciones multinacionales están viendo al Perú con mayor interés. La consecuente mejora en el empleo y disminución de la pobreza ayudarán previsiblemente a mejorar el bienestar social.

Los avances en el cuidado del resultado fiscal, en la promoción de la inversión en importantes fuentes de generación de empleo (tales como en infraestructura, minería, hidrocarburos y telecomunicaciones), la concreción de licitaciones como avance concreto de medidas “contracíclicas” en respuesta a la desaceleración económica (como por ejemplo, los proyectos de infraestructura del Gasoducto del Sur, la Línea 2 del Tren Eléctrico, el Aeropuerto de Chinchero, el Terminal Portuario General San Martín de Pisco, entre otros), así como las medidas de modificación al sistema tributario que se incluyen en las secciones V y VI de esta guía (Impuestos y Régimen Laboral, respectivamente) permiten observar cómo el Perú orienta su desarrollo hacia la mejora de su grado de inversión.

Calificación del grado de inversión del Perú

País	S&P	Fitch	Moody's
Chile	AA-	A+	Aa3
México	BBB+	BBB+	A3
Perú	BBB+	BBB+	A3
Colombia	BBB	BBB	Baa2
Uruguay	BBB	BBB-	Baa2
Paraguay	BB	BB	Ba1
Brasil	BB	BB	Ba2
Bolivia	BB	BB-	Ba3
Ecuador	B	B	B3
Argentina	B-	B	B3
Venezuela	CCC	CCC	Caa3

*Al 05 de setiembre de 2016

Fuentes: Standard & Poor's / Fitch Ratings / Moody's

S&P / Fitch	Moody's	Descripción
AAA	Aaa	Libre de riesgo
AA+, AA, AA-	Aa1, Aa2, Aa3	Calidad superior
A+, A, A-	A1, A2, A3	Alta capacidad de repago
BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	Moderada capacidad de repago
BB+, BB, BB-	Ba1, Ba2, Ba3	Alguna capacidad de repago
B+, B, B-	B1, B2, B3	Alta incertidumbre de capacidad de repago
CCC+, CCC, CCC-, CC	Caa1, Caa2, Caa3	Altamente vulnerable al incumplimiento
SD/D	Ca	Incumplimiento

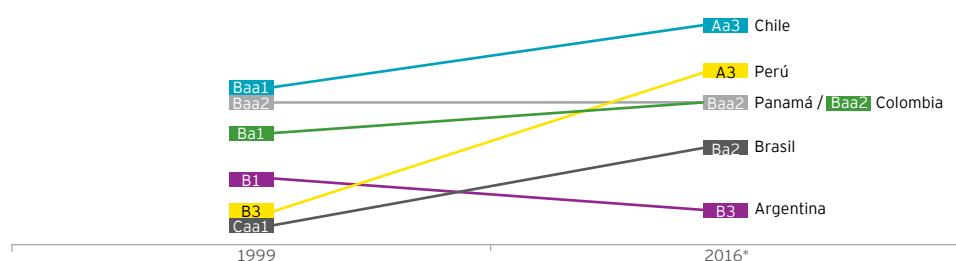
Fuente: Bloomberg

Evolución de la calificación de la deuda en moneda extranjera de largo plazo

Agencia	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Fitch	BB-	BB-	BB	BB	BB+	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+
S&P	BB-	BB-	BB	BB	BB+	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+
Moody's	Ba3	Ba3	Ba3	Ba3	Ba3	Ba2	Ba1	Baa3	Baa3	Baa3	Baa2	Baa2	A3	A3

Fuente: EY

Clasificación del riesgo en la región, según Moody's



*Al 01 de abril de 2016

Fuentes: INEI / Estudios Económicos de Scotiabank / Bloomberg / Moody's

Riesgo País

Al 31 de diciembre de 2015, el Perú alcanzó un ratio de riesgo país de 200 puntos básicos, posicionándose como el segundo más bajo de Latinoamérica. Este puntaje representa menos de la mitad del promedio regional (589 puntos).

Indicador de riesgo país (en puntos básicos)



Fuente: BCRP

Recientemente, el Perú se ha posicionado como el tercer país más globalizado en Latinoamérica, según el Índice de Globalización determinado por EY. Dentro de este índice se han considerado cinco elementos: apertura al comercio exterior, flujo de capital, intercambio de tecnología e ideas, movimiento internacional de trabajadores e integración cultural. Por otro lado, a inicios de enero de 2014, Bloomberg Markets posicionó al Perú como la séptima economía emergente con mayor proyección mundial, basándose en factores ventajosos para el país como el bajo precio de sus acciones y su posible incremento en el futuro.

6

Inversión

En el periodo 2011 - 2015, ProInversión concesionó 30 proyectos bajo la modalidad Asociaciones Público - Privadas (APP). En estos proyectos se invertirá un total de US\$14 mil millones, cifra que contribuirá con el dinamismo de los principales sectores de la economía del país.

Montos de inversión (incluido IGV, cifras a diciembre de 2015)



- 1 US\$5,075 millones:** Línea 2 del Metro de Lima y Ramal Línea 4 (Av. Faucett - Av. Gambetta)
- Metro subterráneo desde Ate Vitarke hasta el Callao que los unirá en solo 45 minutos,uniendo a 13 distritos.
 - El primer tramo empezará a operar en 2016, y todo el proyecto estará terminado en 2019.
 - Está diseñado para tener hasta 86 trenes de siete vagones (77 para la Línea 2 y 9 para el Ramal Línea 4), y movilizar diariamente 1.2 millones de personas.

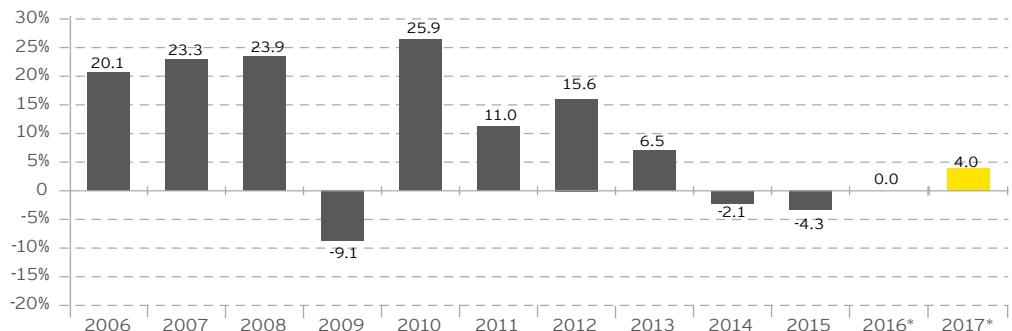
- 2 US\$537 millones:** Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco
- Este nuevo aeropuerto tendrá un área tres veces mayor al actual aeropuerto cusqueño.
 - Brindará a los pasajeros un alto nivel de servicio, con potencial para atender hasta 5.7 millones de pasajeros al año.
 - Ofrecerá conexión internacional directa con las principales ciudades de América.

- 3 US\$3,643 millones:** Gasoducto Sur Peruano (Cusco, Apurímac, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna)
- Este megaproyecto, de más de 1,000 kilómetros de longitud, promoverá el desarrollo industrial del sur, beneficiará a los hogares y al sector automotor con energía limpia y económica.
 - Proveerá gas natural a las nuevas generadoras térmicas en Mollendo e Ilo desconcentrando la producción de energía eléctrica en el país.
 - Según el consorcio ganador, el proyecto estará operativo hacia finales de 2017.

- 4 US\$106.9 millones:** Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba - Iquitos
- Loreto, con esta Línea de 630 km, se integrará al Sistema Eléctrico Interconectado al tener un servicio eléctrico nacional permanente.
- 5 US\$17.6 millones:** Sistema de Telecabinas de Kuélap (Amazonas)
- Con telecabinas el tiempo de traslado a la ciudadela de Kuélap, que hoy demora una hora y media, se reducirá a 20 minutos.
 - La cantidad de turistas a la zona se incrementará a más de 100 mil personas por año.
- 6 US\$552 millones:** Tramo 2 de la Carretera Longitudinal de la Sierra
- La Longitudinal de la Sierra será la "Panamericana de los Andes".
 - Con la rehabilitación del tramo 2, de 875 km, se podrá viajar con comodidad desde Cajamarca hasta Trujillo, atravesando numerosas localidades de estos dos departamentos.
- 7 US\$573.7 millones:** Proyecto de Irrigación Chavimochic - Etapa III (La Libertad)
- Aumentará la producción agrícola.
 - Mejorará el riego de 48 mil hectáreas de tierras cultivables y ampliará el acceso al agua a 63 mil hectáreas nuevas.
- 8 US\$128.8 millones:** Terminal Portuario General San Martín - Pisco
- Se modernizará el puerto para recibir naves de gran tamaño.
 - Estará equipado con montacargas, grúas móviles, entre otras maquinarias, para atender una mayor cantidad de carga de exportación e importación.
- 9 US\$700 millones:** Nodo Energético del Sur
- Otro núcleo de generación eléctrica adicional al que ya existe en la costa central.
 - La central de Mollendo operará desde mayo de 2016 y la de Ilo desde marzo de 2017.
- 10 US\$205 millones:** Masificación del uso del gas natural
- Este proyecto iniciará su operación comercial en 2015 y masificará el uso de gas natural mediante conexiones residenciales.
- 11 US\$275.9 millones:** Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica
- Esta Red de Fibra Óptica, de unos 13,400 km, conectará a 22 capitales de regiones y 180 capitales de provincias, permitiéndoles un servicio de telefonía, internet y televisión por cable más rápido y a menor precio.
- 12 US\$4.1 millones:** Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones (bloqueo de celulares y Wi-Fi)
- Se bloquearán las llamadas de celulares y Wi-Fi desde 33 prisiones del país, que agrupan a más de 90% de la población penitenciaria.
- 13 US\$1,018.4 millones:** Bandas de telecomunicación para internet móvil 4G
- Hará más popular el uso de internet móvil de alta tecnología 4G LTE.

Fuente: ProInversión

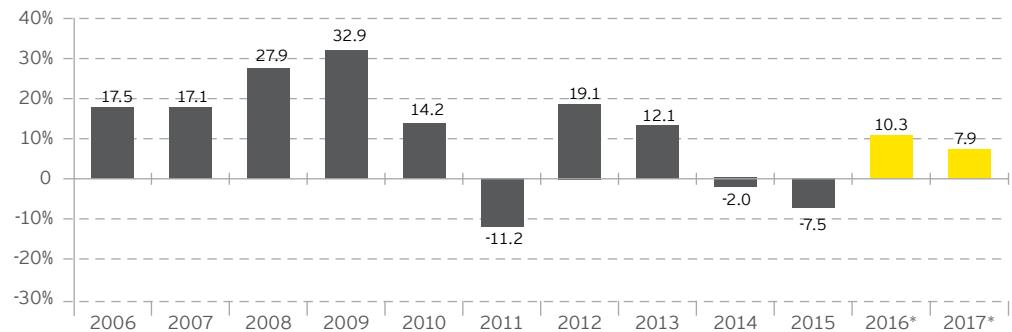
Inversión privada (variación %)



*Estimado

Fuente: BCRP

Inversión pública (variación %)



*Estimado

Fuente: BCRP

Inversión bruta fija (en % del PBI)



*Estimado

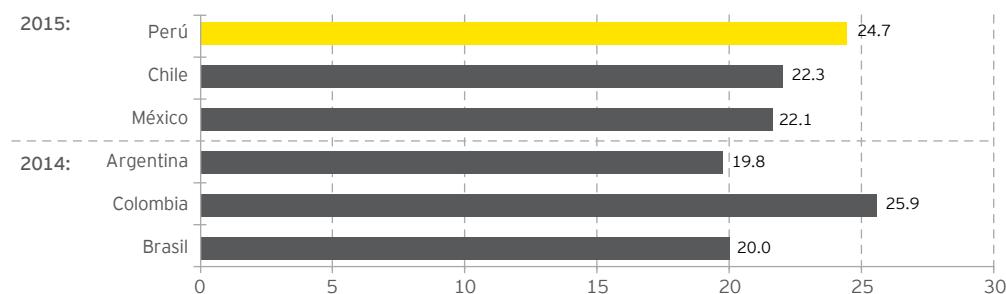
Fuente: BCRP

Brecha de infraestructura de mediano y largo plazo (millones US\$ del año 2015)

Sector	Brecha a mediano plazo 2016-2020	Brecha 2021-2025	Brecha a largo plazo 2016-2025
Agua y Saneamiento	6,970	5,282	12,252
► Agua potable	1,624	1,004	2,629
► Saneamiento	5,345	4,278	9,623
Telecomunicaciones	12,603	14,432	27,036
► Telefonía móvil	2,522	4,362	6,884
► Banda ancha	10,081	10,070	20,151
Transporte	21,253	36,246	57,499
► Ferrocarriles	7,613	9,370	16,983
► Carreteras	11,184	20,667	31,850
► Aeropuertos	1,419	959	2,378
► Puertos	1,037	5,250	6,287
Energía	11,388	19,387	30,775
Salud	9,472	9,472	18,944
Educación	2,592	1,976	4,568
► Inicial	1,037	585	1,621
► Primaria	137	137	274
► Secundaria	1,418	1,254	2,672
Hidráulico	4,537	3,940	8,477
Total	68,815	90,734	159,549

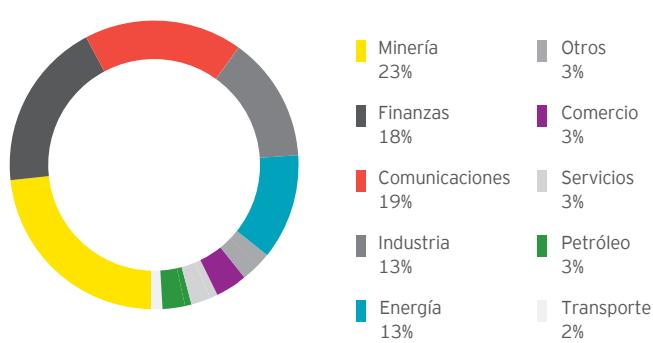
Fuente: Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025 - Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)

Inversión total en % del PBI (2015 y 2014)



Fuentes: Fondo Monetario Internacional / BCRP (Perú)

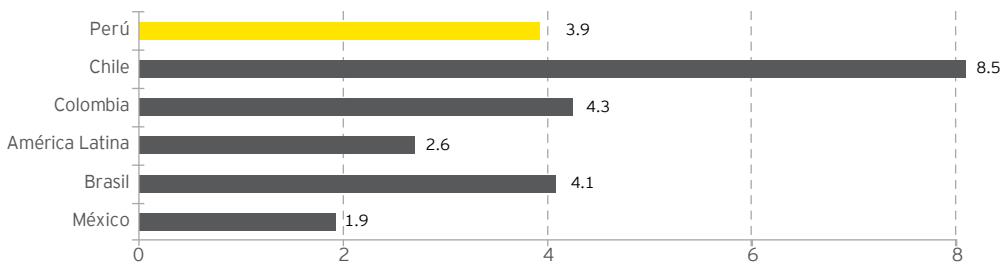
Stock de inversión extranjera directa por sector en millones de US\$



Sector	2015
Minería	5,638
Comunicaciones	4,569
Finanzas	4,298
Industria	3,262
Energía	3,218
Comercio	803
Petróleo	680
Servicios	674
Transporte	364
Otros	727
Total US\$ millones	24,233

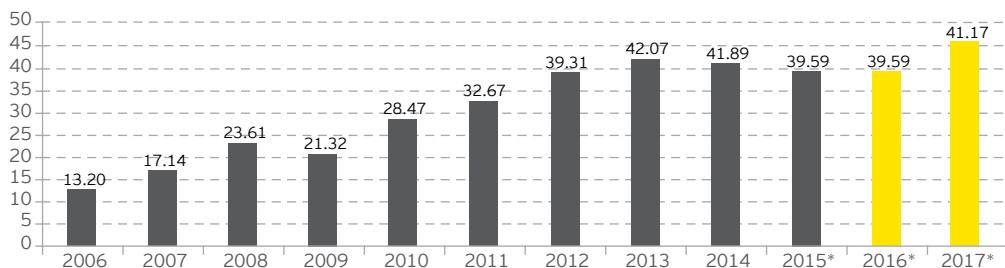
Fuente: ProInversión

Inversión Extranjera Directa en América Latina en % del PBI (2015)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Inversión privada (en miles de millones de US\$)



*Estimado

Fuente: BCRP

7

Población y desarrollo humano

La población estimada del Perú para el 2016 es de aproximadamente 31.4 millones (31.2 millones al 2015), de los cuales alrededor de 10.8 millones (2015) reside en Lima (incluyendo a la población de la Provincia Constitucional del Callao). La fuerza laboral nacional (PEA total) se estima en alrededor de 16.4 millones de personas (2015).

La religión principal es la católica y los principales idiomas oficiales son el español y el quechua. El idioma aymara también se habla predominantemente en el sur de la Sierra, así como varias otras lenguas originarias, principalmente en la Selva Amazónica. Con respecto a la tasa de alfabetización, al 2015 alcanzó el 94.3% de la población mayor de 15 años; se estima que para el 2016 el 96.0% de los peruanos mayores de 15 años pueda leer y escribir.

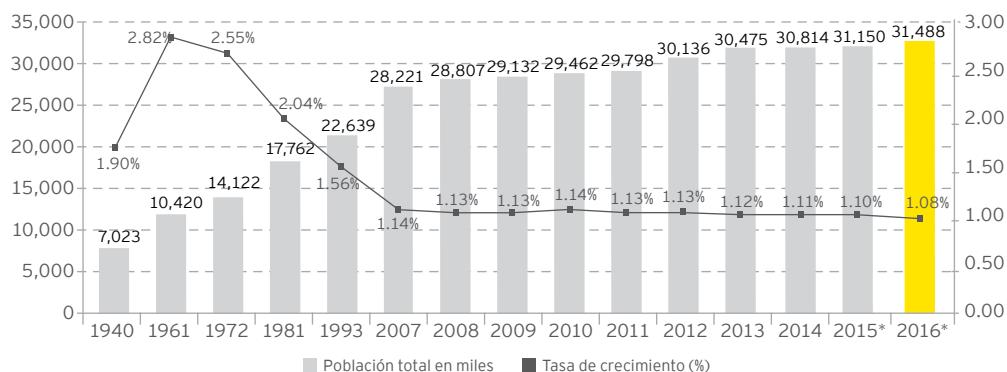
Datos poblacionales

Población:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 31.4 millones (estimación para 2016) ▶ 76.7% habita áreas urbanas (2015)
Rango de edad:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 0 - 14 años: 28.7% ▶ 15 - 64 años: 65.0% ▶ 65 años y más: 6.3%
Tasa de crecimiento	▶ 1.10% (estimación para 2015)
Tasa de natalidad	▶ 20.4 nacimientos / 1,000 personas
Tasa de mortalidad	▶ 5.6 muertes / 1,000 personas
Ratio de sexo	▶ De nacimiento: 1.046 masculino / femenino
Esperanza de vida al nacer	▶ 74.1 años (estimación para 2010-2015)

Fuente: INEI / Cepal - Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe / FMI (Población)

En los últimos 4 años, la población ha crecido en un promedio de 1.13% anual (en el año 2015 habría crecido en 1.10%). Para el 2015, se estima que la población de áreas urbanas habría ascendido a 76.7% y que la población de áreas rurales habría alcanzando el 23.3%.

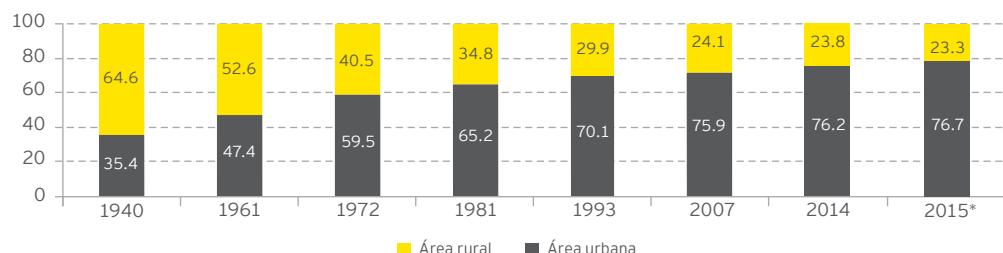
Población total y tasa de crecimiento promedio anual en %



*Estimado

Fuente: INEI (difiere de FMI que estima 32.4 millones de habitantes al año 2016)

Población censada por área de residencia

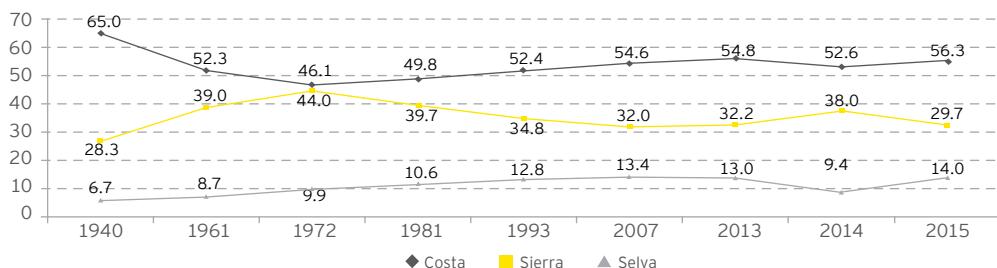


*Estimado; información proveniente de Censos Nacionales hasta el 2007

Fuente: INEI / EY

Asimismo, al 2015 la población masculina era mayor a la población femenina en 0.1%. Por su parte, la población de la Costa representó el 56.3%, la población de la Sierra se ubicó en 29.7% y la de la Selva en 14.0%.

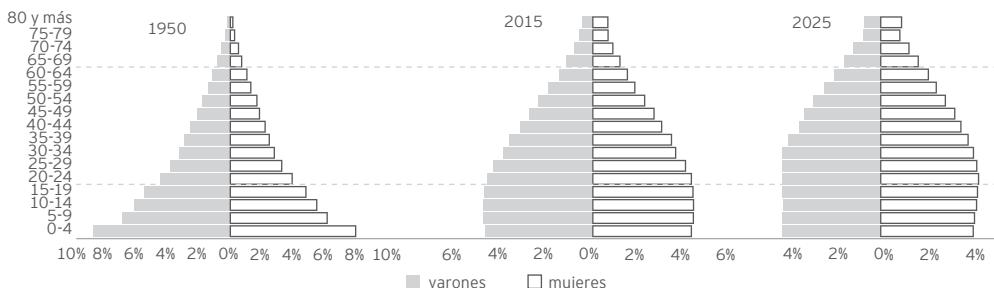
Evolución de la población censada por región natural en %



Fuentes: INEI / EY

Evolución de la pirámide de la población

Grupo de edad



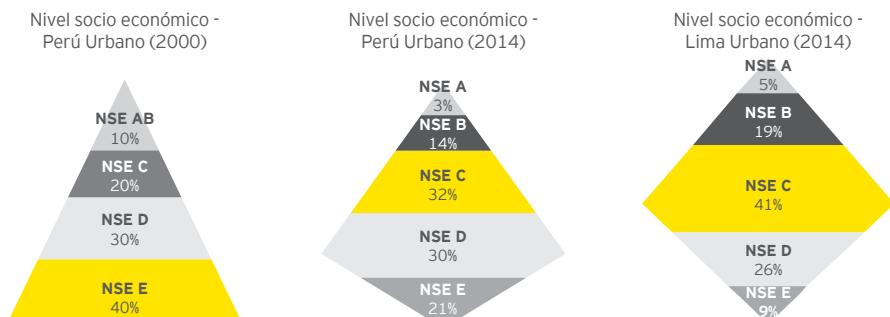
Fuente: INEI

El 65% de la población peruana tiene un rango de edad de 15-64 años y su Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó al 2015 al 71.4% de su población, lo cual le proporciona al Perú un efecto de "bono demográfico", explicado de manera sencilla como aquél beneficio estructural de su población que mayoritariamente está en edad de producir y consumir. Se estima que este alto porcentaje de fuerza laboral extenderá su período de máximo registro hasta por tres décadas y media más, y la potencia de este efecto de "bono demográfico" es que favorecería una mayor producción, consumo, ahorro e inversión. Quizás lo más importante de este panorama demográfico es que el Perú posee la ventaja de prácticamente recién haber iniciado su "período de bono demográfico", lo cual le permitiría contar con las condiciones de poder realizar las necesarias inversiones públicas y privadas para, justamente, cubrir las demandas y oportunidades derivadas del propio consumo de su período de "bono demográfico".

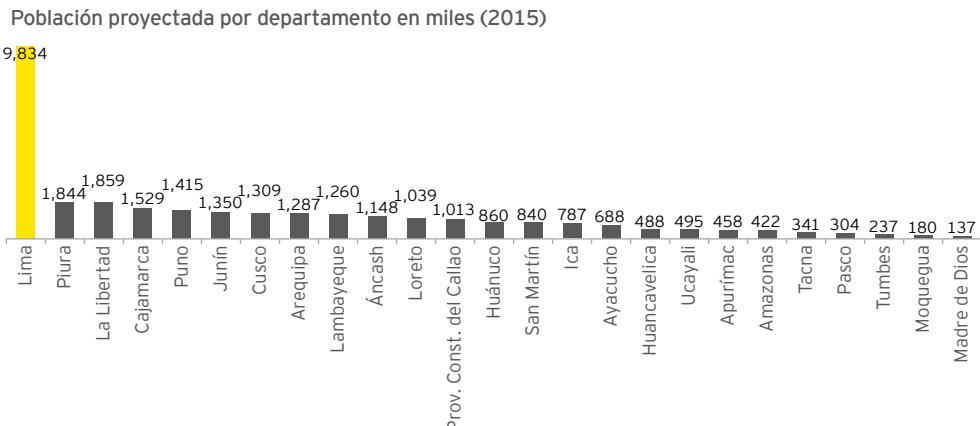
Transformación de la estructura social en el Perú

De acuerdo con información provista por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM), la distribución por estratos de la estructura social del Perú urbano, que en su conjunto alberga actualmente a un estimado del 77% de la población nacional, ha tenido una importante modificación si consideramos su comportamiento en los últimos 15 años. En efecto y tal como se puede observar en el gráfico siguiente, en el año 2000 la distribución socioeconómica que incluía a los Niveles Socioeconómicos (NSE) ABC representaba al 30% de la población urbana, mientras que el restante 70% estaba compuesto por los NSE DE.

Ahora bien, desde esa fecha y tan solo hasta el año 2015, el PBI nacional creció 116%. Ello ha influido significativamente en la modificación de la distribución del perfil del Perú urbano y en la "geometría de la estructura social" del país. Así, hoy en día se ha producido un cambio de una distribución de la estructura social de tipo "triángulo", a una de tipo "romboide" a nivel de Perú urbano, y de "casi rombo" a nivel Urbano Lima. Esta conclusión se fundamenta en el análisis de la casi igualdad de distribución del porcentaje abarcado por los NSE ABC con el 49%, vs. los NSE DE con el 51% a nivel urbano nacional, mientras que esta evolución se ha hecho aún más marcada en la Lima urbana en donde la distribución de los NSE ABC ya alcanza al 65% de la población vs. la distribución porcentual de los NSE DE con el restante 35%.



Fuentes: INEI / APEIM / Rolando Arellano Cueva

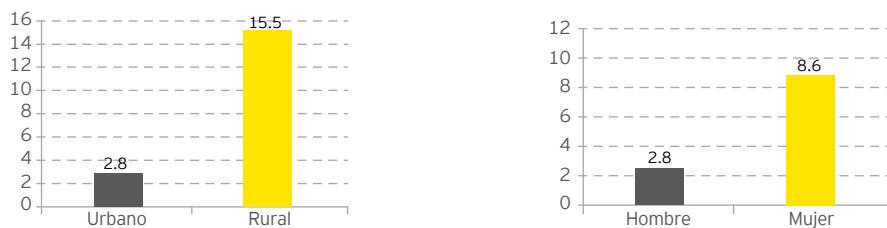


Fuente: INEI

En este sentido, coincidiendo con los porcentajes de la población por regiones, los tres departamentos más poblados del país pertenecen a la región Costa: Lima, Piura y La Libertad; seguidos por Cajamarca, Puno, Junín, Cusco y Arequipa.

En el 2015, la tasa nacional de analfabetismo alcanzó el 5.7% de la población de 15 años a más. De este modo, considerando el total de la población nacional de 15 años a más, la población rural analfabeta representó el 15.5%, mientras que el porcentaje en áreas urbanas llegó a 2.8%. De la población total masculina mayor a 15 años, el 2.8% era analfabeto en el 2015; a su vez, el 8.6% de las mujeres mayores de 15 años no sabía leer ni escribir. Estos porcentajes vienen disminuyendo en forma importante, año a año.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, según sexo y área de residencia (2015)



Fuente: INEI

Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas de desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno, mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El IDH define un valor mínimo y uno máximo para cada dimensión (llamados "objetivos"), y luego muestra la posición de cada país con relación a estos valores objetivos, expresados mediante un valor entre 0 y 1. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2014 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ranking y la evolución de los 6 principales países de América Latina son los siguientes:

Nº de Orden	Clasificación País	1980	1990	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	Tasa de Incremento 2014/1980
	Total mundial	0.561	0.600	0.639	0.666	0.690	0.692	0.694	0.702	0.711	27%
	América Latina y El Caribe	0.574	0.623	0.683	0.708	0.736	0.739	0.741	0.740	0.748	30%
Desarrollo Humano Muy Alto											
40	► Argentina	0.675	0.701	0.755	0.771	0.805	0.810	0.811	0.808	0.836	24%
42	► Chile	0.638	0.702	0.759	0.789	0.813	0.817	0.819	0.822	0.832	30%
Desarrollo Humano Alto											
74	► México	0.598	0.654	0.723	0.745	0.770	0.773	0.775	0.756	0.756	26%
75	► Brasil	0.522	0.590	0.669	0.699	0.726	0.728	0.730	0.744	0.755	45%
84	► Perú	0.580	0.619	0.679	0.699	0.733	0.738	0.741	0.737	0.734	27%
97	► Colombia	0.556	0.600	0.658	0.681	0.714	0.717	0.719	0.711	0.720	30%

Nota: El número de orden se refiere a la posición de cada país en la clasificación mundial que corresponde al año 2014.

8

Pobreza y ocupación

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas ha afirmado que el Perú cuenta con todas las condiciones necesarias para cumplir con su meta de reducción de pobreza al 20% de la población en el año 2016.

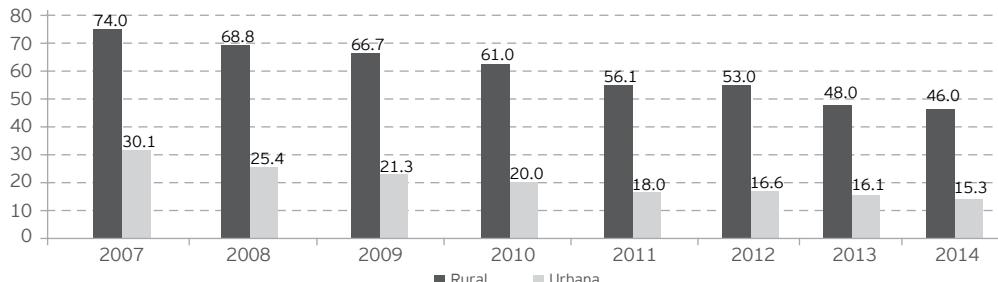
Incidencia de pobreza total en %



*Estimado

Fuentes: INEI / Apoyo

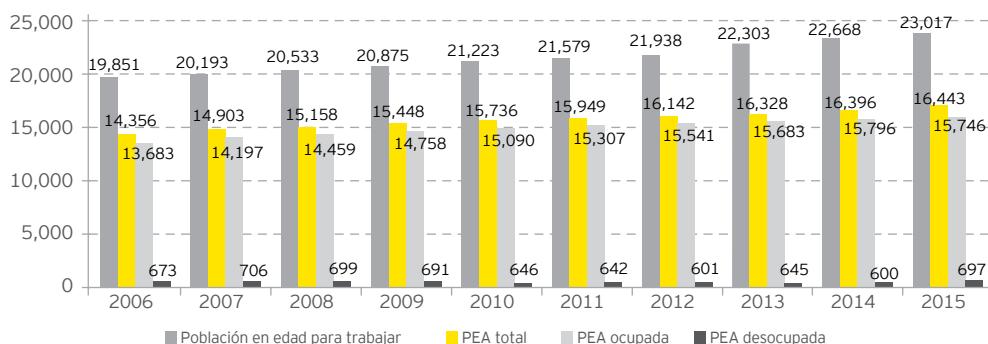
Tasa de pobreza según área de residencia



Fuente: INEI

En el 2015, la población económicamente activa (PEA) del país se ubicó en el 71.4% de la población (incluyendo PEA ocupada y desocupada), alcanzando un nivel de 95.8% de PEA ocupada. El 75.1% de este porcentaje se localizó en el área urbana, mientras que el 24.9% restante estuvo ubicado en el área rural.

Evolución de la población económicamente activa (miles de personas)



Fuente: INEI

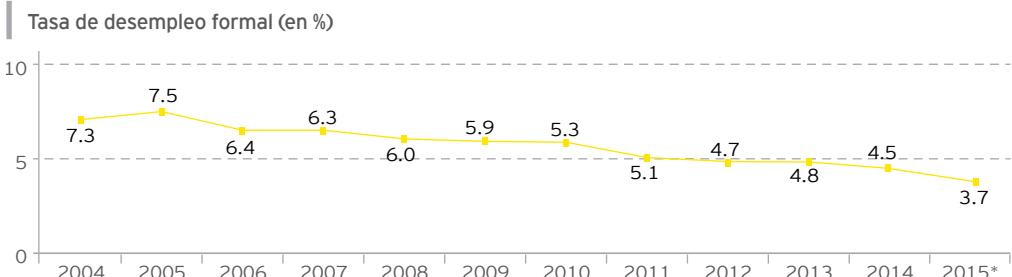
Tasa de ocupación y desempleo según departamentos en porcentaje (2014)

Departamento	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Departamento	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo
Amazonas	98.4	1.6	Lambayeque	95.6	4.4
Ancash	97.0	3.0	Lima	95.4	4.6
Apurímac	98.0	2.0	Loreto	97.5	2.5
Arequipa	95.6	4.4	Madre de Dios	97.7	2.3
Ayacucho	97.0	3.0	Moquegua	95.8	4.2
Cajamarca	97.7	2.3	Pasco	96.2	3.8
Callao*	94.1	5.9	Piura	96.7	3.3
Cusco	96.8	3.2	Puno	97.3	2.7
Huancavelica	98.7	1.3	San Martín	97.9	2.1
Huánuco	98.1	1.9	Tacna	97.4	2.6
Ica	96.9	3.1	Tumbes	96.0	4.0
Junín	96.9	3.1	Ucayali	97.8	2.2
La Libertad	95.5	4.5	Total	96.3	3.7

*Provincia Constitucional

Fuente: INEI

Dentro de las actividades que generan un mayor ingreso mensual proveniente del trabajo, se encuentran la minería, la administración pública, los servicios, la construcción, la pesca y la agricultura.



*Estimado

Fuente: INEI

Según el reporte “Panorama Laboral 2014” de la Organización Internacional de Trabajo, el Perú es el país en América Latina y el Caribe donde se presentó la mayor disminución de desempleo urbano, dado que en el año 2012 presentaba una tasa de 7.2%, que a finales de 2014 descendió a una tasa de 6.0%.

Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo según departamento en US\$ (Diciembre 2014)

Departamento	Ingreso US\$
Madre de Dios	617.8
Moquegua	611.7
Lima	561.7
Callao*	501.5
Arequipa	479.5
Tacna	434.6
Ica	398.3
Tumbes	384.2
La Libertad	366.4
Cusco	362.8
Junín	350.3
Ancash	349.0
Loreto	348.3

S/2.98 por US\$1 al 31 de diciembre de 2014

*Provincia Constitucional

Fuente: INEI

Departamento	Ingreso US\$
Ucayali	337.9
San Martín	324.5
Lambayeque	304.0
Piura	298.7
Puno	295.0
Huánuco	291.6
Pasco	290.6
Amazonas	287.6
Apurímac	282.2
Ayacucho	259.4
Cajamarca	255.0
Huancavelica	208.7

Coeficiente de Gini

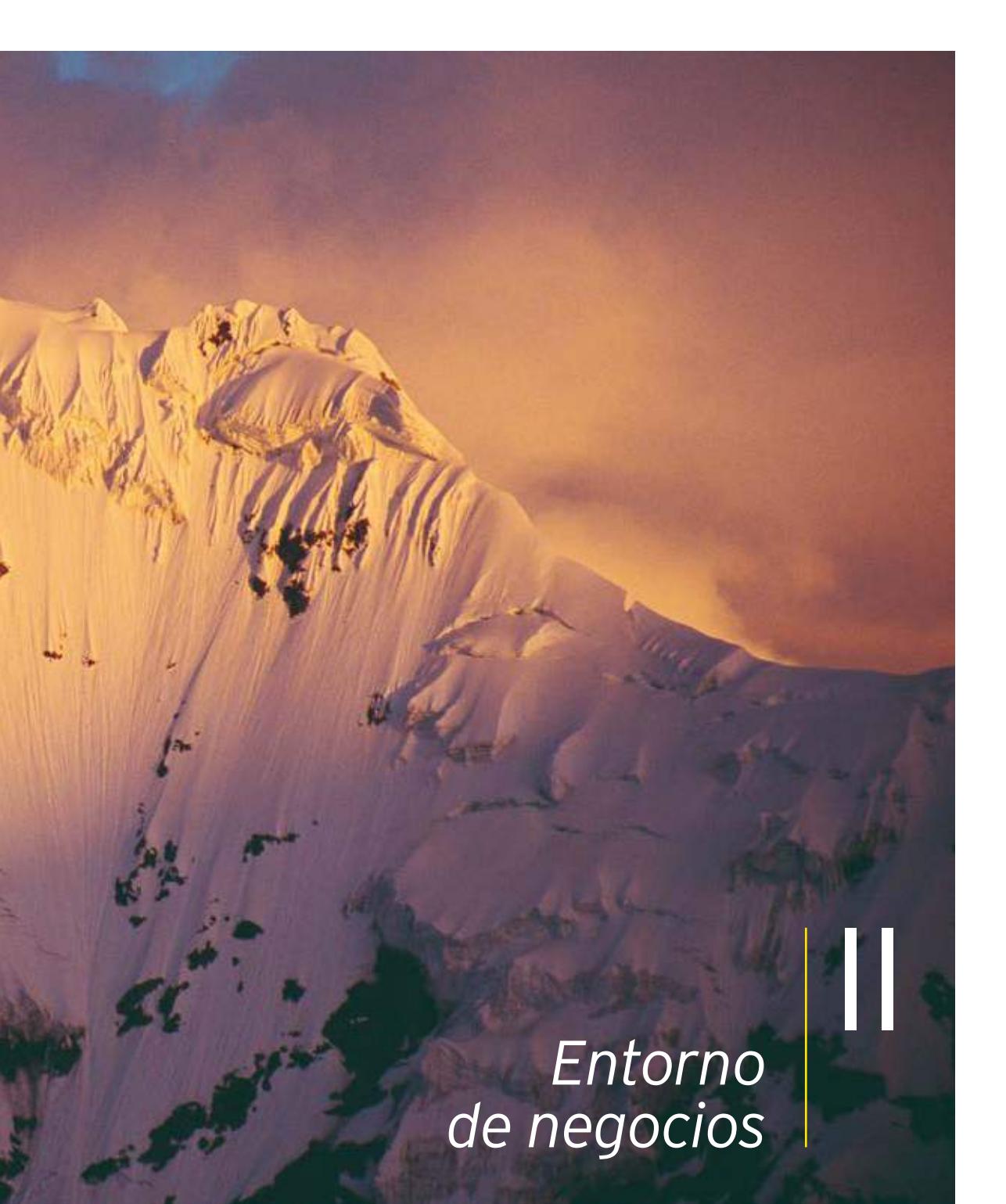
El coeficiente de Gini mide la desigualdad en el ingreso. Este indicador es un número entre 0 y 1, donde cero implica perfecta igualdad en la distribución del ingreso, y uno, perfecta desigualdad (es decir, como si existiera una sola persona u hogar que concentrarse todo el ingreso). A continuación, se presenta dicho coeficiente calculado al 2013 para varios países de América Latina:

América Latina / Índice de Gini 2013	País
País	
Argentina	0.423
Bolivia	0.481
Brasil	0.529
Chile	0.505
Colombia	0.535
Costa Rica	0.492
Ecuador	0.473
El Salvador	0.435
Guatemala (2011)	0.524
País	
Honduras	0.537
México (2012)	0.481
Nicaragua (2009)	0.457
Panamá	0.517
Paraguay	0.483
Perú (2015)	0.447
Rep. Dominicana	0.471
Uruguay	0.419
Venezuela (2006)	0.469

Fuente: Banco Mundial / INEI (Perú)



Nevado Maparaju 5,326 m.s.n.m. - Ancash. Fotografía: César Vega | PromPerú ©



*Entorno
de negocios*



Entorno de negocios

1

Condiciones de promoción de la inversión

Legislación y tendencias de inversión extranjera en el Perú

El Perú busca atraer inversión tanto nacional como extranjera en todos los sectores de la economía. Por ello, ha tomado las medidas necesarias para establecer una política de inversión coherente que elimine los obstáculos que puedan enfrentar los inversionistas extranjeros. Esto ha provocado que sea considerado como un país con uno de los regímenes de inversiones más abiertos del mundo.

El Perú ha adoptado un marco jurídico que no requiere autorización previa a la inversión extranjera. En ese sentido, las inversiones extranjeras son permitidas sin restricciones en la gran mayoría de actividades económicas. Son muy específicas las actividades que presentan restricciones como el transporte aéreo, transporte marítimo, la seguridad y vigilancia privada y la fabricación de armas de guerra.

Adicionalmente, el Perú cuenta con un marco legal para proteger la estabilidad económica de los inversionistas y reducir la interferencia del Estado en las actividades económicas. El Estado peruano puede otorgar estabilidad jurídica a los inversionistas nacionales y extranjeros respecto a las normas de impuesto a la renta y específicamente reparto de dividendos. Los inversionistas extranjeros que pueden solicitar la suscripción de un convenio de estabilidad jurídica son aquellos que estén dispuestos a invertir en el Perú en un período no menor a dos años, por montos mínimos de US\$10 millones en los sectores de minería y/o hidrocarburos, o de US\$5 millones en cualquier otra actividad económica.

Las leyes, regulaciones y prácticas peruanas aplican el principio de no discriminación entre empresas nacionales y empresas extranjeras. No hay restricciones para la repatriación de las ganancias, las transferencias internacionales de capitales, o las prácticas de cambio de divisa. El envío de intereses y regalías tampoco tienen restricciones. La moneda extranjera puede ser utilizada para adquirir bienes o cubrir obligaciones financieras, siempre y cuando el operador esté en cumplimiento con la legislación tributaria peruana.

Marco legal favorable para los inversionistas extranjeros

El Perú ofrece un marco legal¹ que protege los intereses del inversionista extranjero, brindándole:

- Un trato no discriminatorio e igualitario
- Acceso sin restricción a la mayoría de sectores económicos
- Libre transferencia de capitales

¹Disposiciones Constitucionales, "Ley de la Inversión Extranjera", Decreto Legislativo N° 662, "Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada", Decreto Legislativo N° 757, y sus normas modificatorias y reglamentarias. Extraído de ProInversión.

En adición, al inversionista nacional y extranjero se le brinda:

- Derecho a la libre competencia
- Garantía a la propiedad privada (no expropiaciones o estatizaciones)
- Libertad para adquirir acciones a empresas nacionales
- Libertad para acceder al crédito interno y externo
- Libertad para remesar regalías y utilidades provenientes de su inversión
- Simplicidad para poder hacer, en su gran mayoría, operaciones tanto en moneda local (Sol), como en dólares estadounidenses, sin control de cambios
- Una amplia red de acuerdos internacionales de inversión y participación en el Comité de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Las inversiones extranjeras directas deben registrarse en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

Los inversionistas extranjeros pueden remitir al extranjero (sin restricción alguna) las utilidades netas originadas en las inversiones registradas, así como también efectuar la transferencia de sus acciones, de los derechos de propiedad o participación, efectuar reducciones de capital y disolver las empresas.

Reconocimiento del clima favorable de inversión

Según el ranking Global Competitiveness Index, el Perú ocupa los primeros lugares de Latinoamérica en los rubros de ambiente macroeconómico, tamaño del mercado, desempeño del mercado financiero, eficiencia del mercado laboral y eficiencia del mercado de bienes.

	2013 - 2014		2014 - 2015		2015 - 2016	
	Ranking	Puntuación	Ranking	Puntuación	Ranking	Puntuación
Total Perú	61/148	4.25	65/148	4.20	69/140	4.24
SUBÍNDICES:						
Requerimientos Básicos	72	4.53	74	4.59	76	4.52
Instituciones	109	3.36	118	3.40	116	3.26
Infraestructura	91	3.50	88	4.19	89	3.54
Marco macroeconómico	20	5.91	21	5.04	23	5.89
Salud y educación básica	95	5.36	94	5.73	100	5.39
Motores de eficiencia	57	4.20	62	4.20	60	4.19
Educación superior	86	4.01	83	3.99	82	4.08
Eficiencia en mercados de bienes	52	4.37	53	4.19	60	4.47
Eficiencia en mercado laboral	48	4.50	51	3.71	64	4.33
Desarrollo de mercado financiero	40	4.50	40	4.14	30	4.49
Formación tecnológica	86	3.39	92	3.55	88	3.30
Tamaño de mercado	43	4.46	43	5.61	48	4.47
Factores de innovación y sofisticación	97	3.35	99	3.73	106	3.34
Sofisticación de negocios	74	3.95	72	4.14	81	3.93
Innovación	122	2.76	117	3.31	116	2.76

Fuente: World Economic Forum 2015 - 2016

Facilidad para hacer negocios en el Perú

Según el Doing Business 2016, el Perú ocupa el puesto 50 de 189 del ranking de países con facilidad para hacer empresa y negocios, y está posicionado en el tercer lugar dentro de los países de Latinoamérica. De acuerdo a Forbes 2015, el Perú se ubica en el puesto 55 del ranking de mejores países para hacer negocios. Además, ocupa el quinto lugar en Latinoamérica.

Doing Business

Ranking para Latinoamérica	
Posición	País
38	México
48	Chile
50	Perú
54	Colombia
57	Puerto Rico (Estados Unidos)
58	Costa Rica
69	Panamá
81	Guatemala
92	Uruguay
93	República Dominicana
100	Paraguay

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2016

Forbes

Mejores países para hacer negocios	
Posición	País
30	Chile
51	Uruguay
52	Costa Rica
53	México
55	Perú
56	Panamá
65	Colombia
86	El Salvador
89	Guatemala
90	Brasil
109	Paraguay

Fuente: Forbes 2015

A continuación se muestran los principales indicadores del clima de negocios:

Indicadores	Perú	Latinoamérica y el Caribe
Apertura de un negocio		
► No. de procedimientos	6.0	8.3
► Tiempo (días)	26.0	29.4
► Costo (% de ingreso per cápita)	9.8	31.0
► Registro de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita)	0.0	2.8
Manejo de permisos de construcción		
► No. de procedimientos	14.0	13.3
► Tiempo (días)	174.0	178.3
► Costo (% de ingreso per cápita)	0.5	2.7
Registro de propiedades		
► No. de procedimientos	4.0	7.0
► Tiempo (días)	6.5	63.0
► Costo (% del valor de la propiedad)	3.3	6.1
Obtención de electricidad		
► No. de procedimientos	5.0	5.5
► Tiempo (días)	67.0	64.6
► Costo (% de ingreso per cápita)	324.5	466.0
Obtención de crédito		
► Índice de fortaleza de los derechos legales (0-12)	8.0	5.3
► Índice de alcance de la información crediticia (0-8)	8.0	4.7
► Cobertura de registros públicos (% de adultos)	35.2	12.3
► Cobertura de organismos privados (% de adultos)	100.0	40.5
Protección de los inversores		
► Índice de grado de transparencia (0-10)	9.0	4.0
► Índice de responsabilidad de los directores (0-10)	6.0	5.2
► Índice de facilidad para juicios de accionistas (0-10)	6.0	6.4
► Índice de fortaleza de protección de inversores (0-10)	6.0	4.9
Pago de impuestos		
► No. de impuestos por año	9.0	30.1
► Tiempo (horas por año)	260.0	361.0
► Impuesto a las ganancias (%)	22.7	20.0
► Impuestos laborales y contribuciones (%)	11.0	13.2
► Otros impuestos (%)	2.2	13.6
► Tasa de impuestos total (% sobre la ganancia)	35.9	47.7
Comercio fronterizo		
► Tiempo para exportar: cumplimiento fronterizo (horas)	48.0	86.0
► Costo de exportación: cumplimiento fronterizo (US\$)	460.0	493.0
► Tiempo para importar: cumplimiento fronterizo (horas)	72.0	107.0
► Costo de importación: cumplimiento fronterizo (US\$)	583.0	665.0
Cumplimiento de contratos		
► Tiempo (días)	426.0	736.9
► Costo (% de cantidad demandada)	35.7	30.8
► Índice de calidad de los procesos judiciales (0-18)	8.5	8.4
Resolución de la insolvencia		
► Tiempo (años)	3.1	2.9
► Costo (% de los bienes)	7.0	16.6
► Tasa de recuperación (centavos por US\$)	30.3	31.2

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2016

Índice de libertad económica

Según el Índice de Libertad Económica 2016 elaborado por The Heritage Foundation, que comprende un análisis del ambiente y la libertad económica que tienen los países sobre la base de diez indicadores (distribuidos en aspectos tales como: cumplimiento de la ley, nivel de intervención gubernamental, apertura de mercado y regulación estatal eficiente), los resultados obtenidos a nivel global confirman que promover la libertad económica en los niveles de Estado de derecho, gubernamental, regulatorio y en las áreas de apertura de mercados, genera dinamismo económico de gran alcance. Así, impulsar estos niveles resulta significativo para el sostenimiento de la riqueza de las naciones y, para la eliminación progresiva de la pobreza.

A continuación se presenta un resumen de este ranking:

Economía	Ranking mundial	Ranking América Latina	Puntaje 2016
China, Hong Kong	1	-	88.6
Singapur	2	-	87.8
Australia	5	-	80.3
Canadá	6	-	78.0
Chile	7	1	77.7
Colombia	33	3	70.8
Uruguay	41	6	68.8
Perú	49	9	67.4
México	62	11	65.2
Paraguay	83	16	61.5
Brasil	122	21	56.5
Ecuador	159	25	48.6
Bolivia	160	26	47.4
Argentina	169	27	43.8
Venezuela	176	28	33.7

Fuente: The Heritage Foundation - 2016

Economías emergentes y líderes del crecimiento ("EAGLE's")

Las Economías Emergentes y Líderes del Crecimiento ("EAGLE's" por sus siglas en inglés) son elegidas año a año por el BBVA Research sobre la base de la manera en que su rendimiento contribuye con el crecimiento global. Para ello, es importante realizar un análisis de su relevancia económica, así como de su desempeño comparado con el conjunto de países desarrollados. Actualmente existen 14 economías calificadas como EAGLE's: China, India, Indonesia, Brasil, Rusia, Turquía, México, Nigeria, Arabia Saudita, Filipinas, Pakistán, Iraq, Bangladesh y Tailandia. Asimismo, dentro del grupo de economías emergentes clave que acompaña a los anteriores mencionados, puede encontrarse al grupo denominado "del Nido" ("nido" de las economías EAGLE's), el cual está compuesto por 16 países. Se espera que, de manera conjunta con los países EAGLE's, los países "del Nido" contribuyan en un 78% al crecimiento mundial entre los años 2014 y 2024. Perú forma parte de este grupo de economías "del Nido", con un crecimiento anual promedio proyectado, hasta el año 2024, ascendente a 2.4%

Contribución al crecimiento mundial entre 2014 y 2024

Economía	Variación anual estimada del PBI	Porcentaje mundial estimado de participación en el crecimiento del PBI
EAGLE's	China	7.3
	India	7.3
	Indonesia	5.0
	Brazil	0.1
	Rusia	0.6
	Turquía	2.9
	México	2.2
	Arabia Saudita	3.5
	Nigeria	6.3
	Thailandia	0.9
	Filipinas	6.1
	Irak	-2.1
	Pakistán	4.7
	Bangladesh	6.1
Nido	Colombia	4.6
	Malasia	6.0
	Vietnam	6.0
	Polonia	3.3
	Egipto	2.2
	Irán	4.3
	Perú	2.4
	Sudáfrica	1.5
	Chile	1.9

Fuente: BBVA Research - Perú 2015

Dentro de los motivos por los cuales es posible predecir un desempeño tan favorable por parte de estas economías emergentes, se encuentra la planificación y ejecución de políticas prudentes enfocadas a mantener la estabilidad macroeconómica a largo plazo, así como la conciencia de que su desarrollo está ligado estrechamente a una conexión profunda con el resto del mundo en términos comerciales y financieros. Sin embargo, un factor clave del buen desempeño de las economías emergentes ha sido, sobretodo en el Perú, el papel que ha tomado la población de clase media, ya que el aumento de la capacidad adquisitiva ha implicado la transición de dicho sector desde la pobreza a una situación emergente. Ello significa que los patrones de consumo de estos países iniciarán, si no lo han hecho ya, una modificación que favorecerá a una mayor variedad de industrias.

Emprendedurismo

El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) es el estudio más grande en el ámbito mundial que tiene por propósito investigar las actitudes, actividades y características de los individuos que participan en las actividades emprendedoras, así como el impacto del emprendimiento en el desarrollo económico de los países. Este estudio divide a los países en tres bloques: economías basadas en recursos, economías basadas en eficiencia y economías basadas en innovación. Cada una de estas expone el sesgo del país en cuanto a su desarrollo económico. Es decir, los países de ingresos bajos que basan su economía en la extracción de recursos naturales se encuentran en el primer bloque; los países desarrollados se encuentran entre las economías basadas en innovación; y los países de ingresos medios, como el Perú, dentro de las economías basadas en eficiencia.

El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) define a la Tasa de Actividad Emprendedora (TAE) como el número de emprendimientos entre la población económicamente activa; además, presenta otros resultados como la percepción de oportunidades, percepción de capacidades, miedo al fracaso e intenciones de emprendimiento, obtenidos de las encuestas realizadas a emprendedores de cada país.

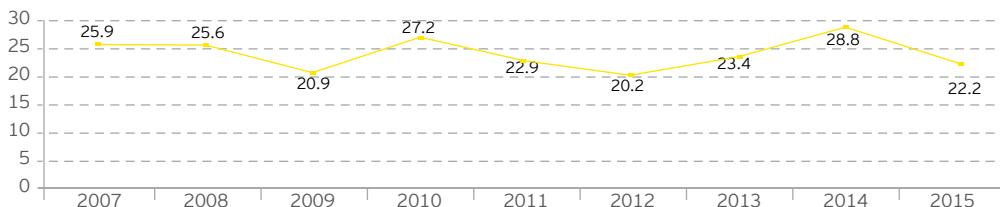
Tasa de la Actividad Emprendedora a nivel mundial 2015

Países	Tasa de Actividad Emprendedora	Intenciones de emprendimiento (%)
1. Senegal	38.6	66.6
2. Ecuador	33.6	46.3
3. Botswana	33.2	61.9
4. Líbano	30.1	44.0
5. Burkina Faso	29.8	45.9
6. Chile	25.9	50.0
7. Camerún	25.4	33.1
8. Colombia	22.7	48.2
9. Perú	22.2	38.6
10. Brasil	21.0	24.4

Fuente: Global Entrepreneurship Monitor

El año 2015, el Perú obtuvo una Tasa de la Actividad Emprendedora (TAE) de 22.2%, que lo sitúa entre los 10 países más emprendedores del mundo. De acuerdo con el índice del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), 22 de cada 100 peruanos realiza alguna actividad emprendedora principalmente en microempresas, y la percepción de oportunidades y las intenciones de emprendimiento (51.4% y 38.6%, respectivamente) se encuentran muy por encima del promedio regional (47.2% y 30.0%, respectivamente).

Evolución de la Tasa de la Actividad Emprendedora según el Global Entrepreneurship Monitor, en el Perú 2007-2015



Fuente: Global Entrepreneurship Monitor

2

Acuerdos comerciales

La estrategia peruana de desarrollo está basada en una economía abierta al mundo y competitiva en su oferta exportable. Esta estrategia ha sido exitosa y ha permitido consolidar al comercio exterior como un instrumento de desarrollo económico y reducción de la pobreza en el Perú.

Las negociaciones comerciales internacionales, beneficiadas por una prudente gestión macroeconómica y por la estabilidad consiguiente, han permitido afrontar y reducir la vulnerabilidad de la economía peruana ante la última crisis internacional. En los últimos años, el Perú ha negociado acuerdos de libre comercio con grandes y medianos mercados.

Hoy, el 92.2% de las exportaciones peruanas están cubiertas por Acuerdos de Libre Comercio vigentes. Esto permite que los productos peruanos ingresen, sujetos a las reglas de origen de cada acuerdo comercial, en condiciones preferenciales a 54 países, entre los cuales se encuentran: Estados Unidos, China, Canadá, Japón, Corea del Sur, Tailandia, Singapur, los países miembros de la Unión Europea, los países miembros del MERCOSUR, entre otros.

La apertura comercial y los acuerdos comerciales suscritos por el Perú han permitido incrementar el número de productos exportados y empresas exportadoras, sobre todo en el rubro no tradicional. En efecto, a pesar de que las exportaciones de productos tradicionales aún representan el 67% de las exportaciones totales, se observa que los Acuerdos Comerciales han permitido al Perú diversificar su oferta de productos no tradicionales. Por ejemplo, en 2015, producto del TLC con los Estados Unidos, se realizaron exportaciones desde Perú hacia ese mercado bajo 486 nuevas partidas arancelarias de exportaciones no tradicionales; y al cumplirse el cuarto año de vigencia del TLC con China, se observaron 119 nuevas partidas no tradicionales exportadas.

Asimismo, estos acuerdos comerciales constituyen un instrumento valioso para atraer inversión extranjera directa, impulsar incrementos de productividad de las empresas y la transferencia de tecnología mediante el abaratamiento de las importaciones de bienes de capital e insumos de calidad. Los acuerdos comerciales incentivan también procesos de convergencia de estándares internacionales, los cuales han permitido que más empresas peruanas mejoren sus prácticas de gestión y logística.

El Perú también ha negociado Acuerdos Bilaterales de Inversión.

Entre los principales estándares de trato y protección incluidos en estos acuerdos se encuentran:

- ▶ El derecho a un nivel mínimo de trato conforme al derecho internacional consuetudinario.
- ▶ El derecho a recibir el mismo trato nacional.
- ▶ El derecho a recibir una indemnización en caso de expropiación.
- ▶ El derecho a la libre transferencia de rentas.
- ▶ La cláusula de la nación más favorecida, donde se le da al extranjero el mismo trato que se le da a cualquier otro extranjero de terceros países.
- ▶ La posibilidad de acceder a foros internacionales de inversión especializados en materia de inversión, en caso se genere una controversia.

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la imagen del Perú como país atractivo para las inversiones, actualmente se encuentran vigentes 40 acuerdos:

- ▶ 28 Acuerdos Bilaterales de Inversión: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Malasia, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza, Tailandia, Unión Económica Bélgica - Luxemburgo y Venezuela.
- ▶ 11 Tratados de Libre Comercio (TLC) que incluyen un capítulo de inversión (Costa Rica, Panamá, México, Estados Unidos, EFTA, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Singapur y el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico).

A la vez, cabe mencionar el convenio suscrito por el Perú con la "Overseas Private Investment Corporation" (OPIC) y el acuerdo constitutivo de la "Multilateral Investment Guaranty Agency" (MIGA). Así mismo, el Perú se ha adherido al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, que ofrece una alternativa para resolver las controversias que surjan entre los inversionistas cubiertos por CIADI y el Estado peruano.

Asimismo, se han suscrito 8 Convenios para evitar la doble imposición con: Chile, Canadá, CAN, Brasil, México, República de Corea, Confederación Suiza y República de Portugal.

Listado de acuerdos comerciales vigentes:

- ▶ **Acuerdos multilaterales:**
 - Organización Mundial de Comercio (OMC)
- ▶ **Acuerdos regionales:**
 - Comunidad Andina de Naciones (CAN) - Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú
 - Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú)

► **Acuerdos bilaterales:**

- Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) - Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega
- Canadá
- Chile
- China
- Corea del Sur
- Costa Rica
- Cuba
- Estados Unidos
- Japón
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR) - Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela
- México
- Panamá
- Singapur
- Tailandia
- Unión Europea
- Venezuela

► **Por entrar en vigencia:**

- Guatemala
- Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) - Brunéi, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Estados Unidos, Malasia, Vietnam, Canadá, México, Japón y Perú.
- Brasil
- Honduras

► **Negociaciones en curso:**

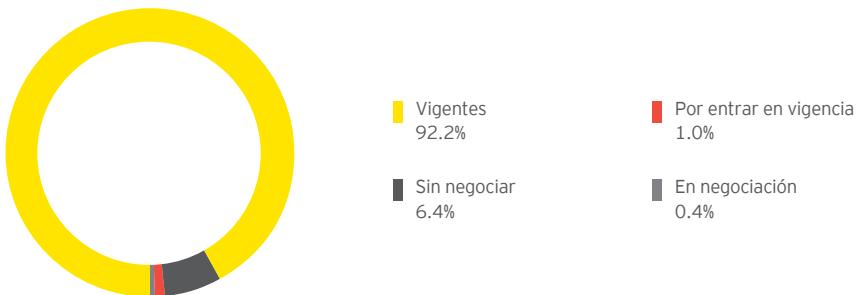
- El Salvador
- Turquía
- Programa DOHA para el desarrollo.
- Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA).

Cabe mencionar que el Perú es un miembro activo del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) junto con otras 20 economías de esa región. Asimismo, es país miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Estado Asociado del MERCOSUR. Recientemente, a través de Programa País, se permitirá que Perú participe en diversos comités de la OCDE, lo que representa un instrumento clave para el éxito de la estrategia y del proceso orientado a lograr el ingreso del Perú a dicha organización.

A continuación se presenta un gráfico del estado de dichos acuerdos, las exportaciones según estos mismos acuerdos, así como un breve resumen de los principales:



Exportación de Perú según mercados con acuerdos comerciales



Fuente: Mincetur - 2015

Vigentes

1. Tratado de Libre Comercio Perú - China

En términos económicos, China ha mostrado el crecimiento más elevado a nivel mundial en las últimas dos décadas (alrededor del 10% anual de manera sostenida). La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con China, en marzo de 2010, significó para el Perú el ingreso a un mercado de 1,357 millones de habitantes, de los cuales 350 millones son consumidores con gran potencial de compra.

Las exportaciones a este mercado crecieron a una tasa promedio aproximada de 7% anual en el periodo 2010-2015. El Perú exporta a China principalmente cobre, harina de pescado y minerales de hierro, plomo y zinc. Sin embargo, el acuerdo comercial brinda también oportunidades a otros productos de la oferta exportable peruana como la pota (calamar gigante), jibias y calamares, uvas frescas, paltas, mangos, cebada, píprika, tara en polvo, hilados de pelo fino, entre otros. Por su parte, China envía al Perú maquinaria, teléfonos celulares, laptops y productos de alta tecnología.

El tratado comercial, asimismo, establece reglas de juego claras y un marco transparente y previsible, a través del cual se espera no sólo elevar el intercambio comercial bilateral, sino además, impulsar la inversión china en territorio peruano, principalmente en sectores como la minería, la agricultura, la energía eléctrica, eólica, petrolífera y gasífera, y la pesca.

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores poseen una Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2016/2017 en idioma chino mandarín. Puede descargarla gratuitamente de:
http://is.gd/rree_comience_a_invertir o www.ey.com/pe/EYPeLibrary

2. Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos

Desde 1991, el Perú se benefició con algunas preferencias arancelarias unilaterales, otorgadas por el Congreso estadounidense a los países andinos mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA, por sus siglas en inglés), que estuvieron vigentes hasta el año 2001. Dichas preferencias se renovaron en 2002 con la promulgación de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés), y estuvieron vigentes hasta 2010.

En 2004, el Perú inició las negociaciones para un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que entró en vigor en 2009. Tan sólo al segundo año de implementado el tratado, el Perú exportó 418 nuevos productos, de los cuales un 96% fueron productos no tradicionales, destacando los rubros metal mecánico (32%), químico (20%) y textil (11%).

Los principales productos exportados a los Estados Unidos son: minerales/metales, textiles, productos pesqueros, petróleo crudo, café, cacao, artesanías, píprika, alcachofas, uvas, mangos, mandarinas, espárragos. En 2015, las exportaciones totales alcanzaron los US\$ 4,965 millones, de las cuales el oro representó el 17%, mientras los espárragos y las uvas frescas el 9.5%.

3. Acuerdo Comercial Perú - Unión Europea

El acuerdo comercial con la Unión Europea (UE), vigente desde marzo de 2013, forma parte de la estrategia comercial orientada a ampliar y desarrollar la oferta exportable del Perú, siendo la UE un mercado de grandes oportunidades, con más de 507,2 millones de habitantes y con niveles de ingreso per cápita entre los más altos del mundo.

La UE es uno de los principales destinos de las exportaciones peruanas, con una participación de 25% del total de las exportaciones en 2015, y también una de las principales fuentes de inversión extranjera directa en el país, con un 50.1% del stock de capitales procedentes de España y Reino Unido.

Con la entrada en vigor de este tratado comercial, se eliminaron aranceles a un 99.3% de las exportaciones del Perú, beneficiando a un 95% de partidas arancelarias correspondientes a productos agrícolas, como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum (v.g.: páprika y ajíes), alcachofas, entre otros.

La suscripción del Acuerdo entre la República de Perú y la Unión Europea sobre exención de visados para estancias de corta duración, suscrito el 14 de marzo de 2016, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, constituyó un logro importante que facilitará los contactos comerciales y de inversiones de empresarios peruanos en Europa. En aplicación de dicho Acuerdo los ciudadanos peruanos pueden ingresar sin visas de corta duración a los siguientes treinta países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Suecia, República Checa, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Grecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumanía. Esta decisión se produjo como consecuencia del incremento de las relaciones económicas con la Unión Europea, la reducción de los flujos migratorios irregulares y las oportunidades que ofrece el crecimiento económico registrado en el Perú.

4. Acuerdo de Asociación Económica Perú - Japón

El 31 de mayo de 2011 se suscribió el Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón. Desde su entrada en vigor, en marzo de 2012, este acuerdo comercial ha permitido el ingreso preferencial a Japón de productos peruanos como café, espárragos, sacha inchi, pota, aceite de pescado, cobre, plomo, zinc, maíz morado, maíz gigante del Cusco, pez espada, entre otros.

En 2015, Japón fue el quinto destino de las exportaciones peruanas, por un valor total de US\$ 1,117 millones, principalmente minerales y productos agrícolas.

5. Acuerdo de Libre Comercio Perú - Corea del Sur

El Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea del Sur fue suscrito el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl, Corea, y entró en vigor el 1 de agosto de 2011. Con este acuerdo comercial, el Perú acceda a un mercado de 50.4 millones de habitantes, con un PBI per cápita de US\$ 28,739. Esto representa, para las exportaciones peruanas, un importante número de potenciales consumidores y una gran oportunidad para la oferta exportable peruana.

Las exportaciones no tradicionales del Perú son las más beneficiadas por este acuerdo, puesto que, de acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el mercado coreano tiene preferencia por productos frescos de alta calidad, como son los productos agrícolas y pesqueros peruanos.

Corea del Sur fue el séptimo destino de las exportaciones peruanas durante el año 2015, con un total de US\$ 1,089 millones, siendo los productos agrícolas y pesqueros los más beneficiados por el acuerdo comercial. Asimismo, Corea del Sur es el quinto país de origen de nuestras importaciones, con un total de US\$ 1,128 millones en el mismo año, siendo vehículos y teléfonos los principales productos.

6. Tratado de Libre Comercio Perú - Singapur y Protocolo Perú - Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio

En el marco de las políticas de acercamiento al mercado asiático, el Perú suscribió en Lima, el 29 de mayo de 2008, el Tratado de Libre Comercio con Singapur. Singapur es un destino muy importante para las exportaciones peruanas no tradicionales, a diferencia de Tailandia, que importa de Perú principalmente minerales, como la mayoría de países asiáticos. Los principales productos exportados a Singapur, que ya

se están beneficiando de este tratado, desde su entrada en vigor el 1 de agosto de 2009, son: cacao, uvas, t-shirts, camisas, espárragos, moluscos y otros productos marinos. Singapur es uno de los principales puertos de entrada al Este asiático, por lo que el acuerdo permite que los productos peruanos ingresen con mejores condiciones a toda esta región, se impulsen mayores inversiones y se consolide la estrategia peruana de convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur.

En el caso de Tailandia, el Protocolo para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio fue suscrito en la ciudad de Busán, Corea del Sur, el 19 de noviembre de 2005, habiendo entrado en vigor el 31 de diciembre de 2011. Los principales productos exportados hacia Tailandia son minerales de zinc, minerales de cobre, harina, polvo y pellets de pescado, jibias y uvas frescas. La liberalización arancelaria que se acordó con Tailandia abarca aproximadamente el 75% de las subpartidas arancelarias de ambos países. Las subpartidas correspondientes a la canasta A contaron con liberalización inmediata y las correspondientes a la canasta B cuentan con liberalización en 5 años a partir de la entrada en vigor del Protocolo.

7. Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Perú - MERCOSUR

El Acuerdo de Complementación Económica No. 58 (ACE 58) fue suscrito entre Perú y los Estados Partes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) el 30 de noviembre de 2005, y se encuentra vigente desde enero de 2006. Posteriormente, en 2006, se firmó el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR, país con el cual se tiene un acuerdo comercial desde 2012.

El objetivo de este acuerdo fue establecer un marco jurídico para la integración, que facilite el intercambio comercial entre los países miembros, a través de la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el intercambio de bienes y servicios.

Así, desde el 1 de enero de 2012, los productos exportados a Argentina y Brasil ingresan a estos países con una tasa de 0% de arancel.

Los principales productos exportados a MERCOSUR son: minerales y manufacturas de cobre, minerales de zinc, plata, aceitunas, laces colorantes, fosfatos de calcio, camisas de algodón, tara y materias colorantes. Debe señalarse que en el 2015, el 86% de las exportaciones peruanas tuvieron como destino el mercado del Brasil, seguidas del mercado argentino con un 11%. El 3% restante se dirige a Paraguay y Uruguay.

8. Acuerdo de Integración Comercial Perú - México

El Acuerdo de Integración Comercial suscrito entre el Perú y México el 6 de abril de 2011, y vigente desde el 1 de febrero de 2012, abre al Perú un mercado de más de 122.3 millones de habitantes, permitiendo a nuestras exportaciones el acceso preferencial de más de 12,000 productos, tales como conservas de pescados, galletas dulces, paprika, maderas, langostinos, entre otros. De otro lado, la importación desde México de bienes de consumo y productos de línea blanca y tecnología permitirá a los consumidores peruanos tener acceso a una mayor variedad y calidad de productos, a más bajo precio. Adicionalmente, consolida reglas que promuevan la ya fuerte inversión mexicana que existe en el Perú, así como la peruana en dicho país.

9. Comunidad Andina (CAN)

El Perú, junto con otros tres países sudamericanos (Bolivia, Colombia y Ecuador), es miembro de la CAN desde 1997. En este marco, existen acuerdos relacionados con la desgravación arancelaria al comercio de bienes, la liberalización sub-regional de mercados de servicios, normas comunitarias referidas a propiedad intelectual, transporte terrestre, aéreo y acuático, telecomunicaciones, entre otros. Una parte importante de la regulación comercial del Perú, está regida por los compromisos hechos bajo este foro. No obstante, dentro de su política de apertura comercial con otros países y bloques, el Perú profundizó la liberalización de su comercio y la apertura de su mercado a niveles mucho mayores y con compromisos más amplios que aquellos originados en la CAN.

10. Tratado de Libre Comercio Perú - Canadá

El Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Canadá fue suscrito en Lima, el 29 de Mayo de 2008, y entró en vigor el 1 de agosto de 2009. Este acuerdo es un tratado comercial de gran alcance que incorpora capítulos de Trato Nacional y Acceso a Mercados, Facilitación de Comercio, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Política de Competencia, Contratación Pública, Comercio Electrónico, Laboral, Medio Ambiente, entre otros. Cabe destacar que dentro de los principales productos que se exportan a Canadá, se encuentran el oro, plata, cobre, plomo, aceite de pescado, harina de pescado, artesanías y textiles.

11. Tratado de Libre Comercio Perú - Chile

Este acuerdo se encuentra vigente desde el 1 de marzo de 2009, y amplia el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (el ACE Nro. 38) suscrito en 1998, conjuntamente con sus anexos, protocolos y demás instrumentos normativos.

Según el cronograma de desgravación arancelaria del acuerdo, el año 2016 habrá una desgravación total del comercio de bienes entre los dos países.

12. Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)

APEC es un foro de consulta informal, con naturaleza netamente comercial y económica, para promover la cooperación y el crecimiento económico, así como la expansión del comercio entre sus economías. A diferencia de la Organización Mundial de Comercio y de otros foros multilaterales, APEC no comprende propiamente un tratado o acuerdo comercial con obligaciones vinculantes sino que se sustenta en planes de acciones individuales, que no son vinculantes, en materia de liberalización y facilitación del comercio y las inversiones; un plan de acción colectivo para coordinar estrechamente la adopción de procesos modernos y eficientes que simplifiquen los requisitos y procedimientos para las diversas transacciones productivas; y, la cooperación económica y técnica entre sus miembros. El Perú es activo en el trabajo de este foro, y participa en la definición de las líneas de trabajo y en su organización. Tal como ocurrió en el 2008, en el 2016 el Perú volverá a ser el anfitrión del foro APEC, las reuniones ministeriales y la cumbre de líderes de las 21 economías que conforman el foro.

Los países del APEC representan aproximadamente el 60% del PBI mundial, el 50% del comercio mundial, y concentran alrededor del 50% de la población mundial.

13. Organización Mundial de Comercio (OMC)

Es el foro de más grande del mundo a cargo de la administración del marco jurídico multilateral que rige el comercio mundial y algunos otros aspectos como la propiedad intelectual, las medidas de inversión o el medio ambiente, en aquellas áreas que se encuentren relacionadas con el comercio. Constituye, también, un mecanismo de solución de diferencias sobre políticas comerciales así como el más importante foro de negociación en materia de comercio a nivel global. Está integrado por 162 miembros (a noviembre de 2015). El Perú es parte de la OMC desde su conformación en 1995 y ha ratificado e incorporado a su legislación interna todos los acuerdos comerciales suscritos en la OMC.

14. Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es un bloque comercial que está conformado por cuatro países de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú. Esta propuesta se dió a conocer en el Perú, el 28 de abril de 2011, a través de la Declaración de Lima. El objetivo de esta alianza es alentar la integración regional y un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países miembros, así como avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico, se establece como requisito esencial la vigencia del Estado de Derecho, de la democracia y del orden constitucional.

Los países de la Alianza del Pacífico representan el 38% del PBI de Latinoamérica y 2.7% del PBI mundial. Juntos, serían la octava economía del mundo. Su comercio representa el 50% de América Latina y el Caribe. Asimismo, hacia 2014 lograron obtener US\$70 mil millones en inversión extranjera directa (IED).

Los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico han acordado la eliminación de visas entre ellos. Bajo este compromiso, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México anunció el 9 de noviembre de 2012 la supresión de visas para ciudadanos peruanos. Asimismo, actualmente está en funcionamiento el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), iniciativa dirigida a la integración bursátil de Colombia, Perú, Chile y México, cuya incorporación oficial se dio en junio del 2014. Por otro lado, la inflación promedio en el 2014 fue de 3.9%, por debajo del promedio de Latino América. Además, Chile, Colombia, México y Perú finalmente firmaron, en febrero de 2014, el protocolo adicional que liberó inmediatamente el pago de aranceles al 92% del comercio y se ha establecido, además, un sistema aduanero uniforme el cual entró en vigencia el 1 de mayo de 2016. Finalmente, la homologación de las normas técnicas y sanitarias, así como la eliminación de barreras sanitarias a las exportaciones se llevará a cabo luego de la entrada en vigencia del acuerdo.

La Alianza del Pacífico cuenta con 49 Estados Observadores y recientemente, ha admitido a 7 países adicionales: Argentina, Ucrania, Egipto, Noruega, Eslovaquia, República Checa y Rumanía.

Véase también la siguiente sección II.3 dedicada a la Alianza del Pacífico

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores poseen una Guía de Negocios e Inversión de la Alianza del Pacífico 2015/2016. Puede descargarla gratuitamente de:
http://is.gd/rree_comience_a_invertir o www.ey.com/Pe/EyPeruLibrary

15. Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

El 4 de febrero del 2016, los ministros de Comercio Exterior de 12 países de la región Asia-Pacífico firmaron el texto del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) tras siete años de negociación que estuvo restringida únicamente a las economías miembros de APEC que habían expresado su voluntad de ser parte de este Acuerdo.

Suscribieron el TPP, además del Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. Todos en conjunto constituyen un mercado de 805 millones de personas (cerca del 12% de la población mundial) que concentran el 37% del PBI mundial y cuenta con PBI per cápita promedio de US\$32,800. El TPP representa el 25% de las exportaciones globales (US\$4.3 billones) y absorbe el 27% de las importaciones del mundo (US\$5,2 billones).

El Acuerdo ha ingresado a la etapa de perfeccionamiento interno lo cual, en muchos casos, supone la aprobación previa por parte de los Parlamentos respectivos de cada país que lo ha suscrito.

Entre los puntos que se negociaron figuran temas en torno a la integración regional, coherencia regulatoria, desarrollo económico, acceso de PYMES a los mercados, competitividad y transparencia, además de los compromisos de liberalización del comercio de bienes y servicios propios de los Tratados de Libre Comercio de última generación.

El Perú se ha convertido en una de las tres únicas naciones de América Latina en formar parte de la zona de libre comercio más grande del mundo que abarca países de 3 continentes (América, Asia y Oceanía). Se trata de la zona con mayor proyección económica en el futuro inmediato debido al crecimiento de su clase media. Para el Perú, el TPP representa una gran plataforma comercial para diversificar los destinos de sus exportaciones en 11 países mejorando las condiciones de los Tratados de Libre Comercio vigentes con algunos de ellos. Asimismo, el TPP le permitirá al Perú ingresar a 5 nuevos mercados (Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam) bajo un único conjunto homogéneo de reglas. En el 2014, el Perú exportó a los países del TPP US\$12,907 millones lo que representa apenas el 0.25% del total de importaciones del bloque. Estas cifras exponen la magnitud del espacio para el crecimiento de las exportaciones peruanas. Cabe resaltar que el mercado potencial generado en frutas y hortalizas,

granos andinos, productos pesqueros y productos textiles de algodón y alpaca se encuentra valorizado en más de US\$2,500 millones. De esta manera, también se amplían las oportunidades de crecimiento de las exportaciones no tradicionales dentro del bloque del TPP; actualmente éstas alcanzan los US\$4,215 millones lo que representa el 36% de las exportaciones no tradicionales peruanas.

El TPP contribuirá a convertir al Perú en un hub, atrayendo inversión sudamericana para exportar con preferencias a los demás países del TPP, e inversión del Asia-Pacífico para exportar al resto de América del Sur a través de los acuerdos comerciales que tiene suscritos el Perú con los países de la región.

16. Próximos Acuerdos Comerciales del Perú

Como parte de los esfuerzos para continuar diversificando y fortaleciendo los mercados para los productos peruanos en el mundo, el Perú y Turquía iniciaron, el 20 de enero de 2014, las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Un hecho importante es que se ha decidido incluir desde el inicio de la negociación, la liberalización del comercio de servicios, lo cual es algo que Turquía nunca había negociado en sus acuerdos previos. Dentro de los productos que cuentan con un mayor interés por parte de Turquía se encuentran los mineros, pesqueros, agropecuarios, cueros y pieles.

Centroamérica y el Caribe son otras de las regiones donde se ha identificado un potencial importante para las empresas peruanas tanto desde el punto de vista comercial como de las inversiones. Se encuentran en proceso de perfeccionamiento interno los Acuerdos Comerciales con Guatemala y Honduras. Asimismo, con El Salvador, Nicaragua y Cuba se han iniciado negociaciones que se espera concluir en el corto plazo.

Adicionalmente, el Perú ha tomado la iniciativa de impulsar el inicio de negociaciones comerciales con la India y con Indonesia, para lo cual se viene avanzando en los respectivos estudios de factibilidad. Uno de los intereses en una futura negociación con la India es la consolidación de la apertura y preferencias comerciales para el Perú en un mercado que concentra un sexto de la población mundial. En un primer estudio realizado por MINCETUR, se han identificado 61 productos peruanos (52 del sector no tradicional) en los que el Perú presenta ventajas comparativas importantes y en los que la India tendría una relativa alta capacidad de compra.

Por otro lado, el Perú se encuentra evaluando proponer un estudio de factibilidad para suscribir un acuerdo comercial con la Federación Rusa el cual abriría aun mercado de una economía que concentra el 23% de las exportaciones mundiales y el 1.8% de las importaciones mundiales. Al respecto, el MINCETUR ha determinado que una liberalización arancelaria entre ambos países, podría generar un incremento de las exportaciones bilaterales de 36% para el Perú, destacando la posibilidad de exportar uvas frescas, lacas colorantes, mandarinas, capsicum, óxido de zinc, mangos frescos, entre otros productos.

Asimismo, el Perú ha suscrito, el 2 de octubre de 2012, un Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Comercial, Técnica y de inversiones con los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, que agrupa a Arabia Saudita, Bahréin, Kuwait, Qatar, Omán y Emiratos Árabes Unidos, El convenio es el primero suscrito con un país sudamericano.

No se descarta continuar con la negociación de acuerdos comerciales con Israel, Sudáfrica o Marruecos, entre otros países.

Entrada del Perú al espacio Schengen

Desde marzo del 2016, el Perú prescinde del visado Schengen, gracias a las notables mejoras en los campos económico, social y político, lo cual ha provisto las condiciones para que se eliminen las restricciones a un nivel más profundo de integración entre el Perú y sus socios comerciales del continente europeo. De esta manera, los peruanos podrán viajar a los 26 países de la Unión Europea y a Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza sin necesidad del requisito de visa por un periodo de hasta noventa días dentro de un plazo de 180 días para viajes que no sean remunerados.

Esta situación es producto de un proceso mediante el cual el Perú ha trabajado, a través de su política exterior, en lograr una mayor integración a la comunidad internacional, valiéndose de instrumentos como tratados de acuerdos comerciales y convenios de cooperación tanto bilaterales como multilaterales.

Asimismo, ha sido crucial, para este desarrollo, el avance del país en temas como seguridad, inmigración irregular y derechos humanos, así como los beneficios económicos que significan para el bloque europeo el hecho de contar con el Perú como uno de sus principales socios económicos debido a las condiciones actuales de su crecimiento económico.

Con respecto a la integración entre el continente europeo y el Perú, es preciso mencionar que dicho acercamiento se trabajó tres niveles: un primer nivel macro que se basó en las acciones de cooperación e integración emprendidas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC), un nivel intermedio en el marco del acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, y un tercer nivel en el que se encuentran las relaciones bilaterales entre el Perú y Europa.

Gracias a la disminución progresiva de las barreras de ingreso al ámbito Schengen, el Perú cuenta con la capacidad de consolidar alternativas comerciales y de inversión con 30 países europeos.

Para mayor información sobre los acuerdos comerciales del Perú, visitar:

www.acuerdoscomerciales.gob.pe

3

Mercado Integrado Latinoamericano - MILA

La Bolsa de Valores de Lima - BVL (Perú), la Bolsa de Comercio de Santiago - BCS (Chile), la Bolsa de Valores de Colombia - BVC (Colombia) y la Bolsa Mexicana de Valores junto con sus respectivos depósitos de valores de cada país: Cavali, DC, Deceval e INDOVAL, han integrado su mercado de renta variable (acciones), con el cual procuran diversificar, ampliar y hacer más atractiva la negociación de este tipo de activos en los tres países, tanto para los inversionistas locales como para los extranjeros.

Esta integración busca el desarrollo del mercado de capitales de los países miembros, a fin de proporcionar a los inversionistas una mayor oferta de valores y a los emisores mayores fuentes de financiación. Se espera que el mercado unificado de estos países se convierta en el primero de la región en número de emisores.

A diciembre de 2015, el volumen total negociado en el MILA sumó US\$186,881 millones. Asimismo, a dicha fecha contaba, incluyendo a los emisores mexicanos incorporados, con más de 740 emisores. También a dicha fecha, el MILA contaba con 65 intermediarios con convenios de intermediación suscritos por las sociedades agentes de bolsa de Chile, Colombia, México y Perú.

4

Mecanismos de promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos²

El Estado peruano facilita el acceso a la inversión privada en una amplia gama de actividades y proyectos. Consciente del papel dinamizador de la actividad empresarial, la legislación peruana reconoce las siguientes modalidades de participación privada: (a) iniciativa privada, la que puede ser: 1) autofinanciada ó 2) cofinanciada; (b) asociación público-privada y (c) obras por impuestos.

a. Iniciativa Privada (IP)

1. Autofinanciada:

Permite que una empresa identifique nuevas oportunidades de inversión en activos, empresas y proyectos del Estado, así como sobre Asociaciones Público Privadas, cuya propuesta debe ser presentada ante el organismo promotor de la inversión privadas correspondiente.

Una de las principales características de las iniciativas privadas autofinanciadas, es que éstas tendrán una demanda mínima (no deberá superar el 5% del costo total de inversión) o nula, de garantías financieras por parte del Estado. Asimismo, respecto a las garantías no financieras, tendrán una nula o mínima probabilidad de demandar el uso de recursos públicos (esta probabilidad no debe ser mayor al 10% para cada uno de los primeros 5 años de vigencia de la cobertura de las garantías prevista en el contrato).

Las iniciativas privadas autofinanciadas complementan la labor del Estado en la identificación de proyectos de inversión privada.

Principales características de las Iniciativas Privadas Autofinanciadas:

- ▶ Pueden ser promovidas por personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- ▶ Tienen el carácter de petición de gracia. En consecuencia, el derecho del proponente se agota con la presentación de la iniciativa privada ante el Órgano Promotor de la Inversión Privada (OPIP), sin posibilidad de impugnación de pronunciamiento en una sede administrativa o judicial.
- ▶ Se presenta ante el OPIP competente, de acuerdo con el nivel de gobierno a cargo del proyecto (nacional, regional o local).
- ▶ No deben tener plan de promoción aprobado.
- ▶ Requieren de la opinión favorable de las entidades a cuyo ámbito corresponde el proyecto.
- ▶ Se podrán proponer ampliaciones y/o modificaciones, debiendo el proponente expresar su conformidad o disconformidad a los mismos.
- ▶ Plazos razonables de evaluación.
- ▶ Terceros interesados tendrán la posibilidad de presentar proyectos similares o alternativos.
- ▶ Derecho a igualar la mejor oferta (se otorga al proponente de la iniciativa).
- ▶ Adjudicación directa.
- ▶ Negociación de aspectos no esenciales del Contrato
- ▶ Reembolso de gastos (Solo ocurre si el proponente participa en el proceso de promoción que se convoque, con una propuesta económica válida, y pierda frente a un tercer interesado).
- ▶ Hay deber de confidencialidad.

²Fuente: ProInversión

Información con la que, como mínimo, el proponente deberá acompañar a su Iniciativa Privada Autofinanciada

- ▶ Nombre o razón social del solicitante acompañando el poder del representante legal
- ▶ Modalidad de participación de la inversión privada
- ▶ Descripción del proyecto:
 - i) Nombre y tipo del proyecto
 - ii) Objetivos
 - iii) Beneficios concretos
 - iv) Ingeniería preliminar del proyecto
 - v) Razones por las cuales se escoge el proyecto entre otras alternativas
- ▶ Ámbito de influencia
- ▶ Evaluación económica y financiera del proyecto
- ▶ Evaluación preliminar del impacto ambiental y, de ser el caso, plan de mitigación social y ambiental.
- ▶ Propuesta de plazo de vigencia estimada del contrato correspondiente.
- ▶ Capacidad financiera y técnica del proponente de la Iniciativa Privada.
- ▶ Declaración jurada expresando que la iniciativa privada no solicitará cofinanciamiento público, ni garantías financieras o garantías no financieras
- ▶ Declaración jurada de gastos incurridos en la elaboración de la iniciativa privada presentada.

2. Cofinanciada:

Las iniciativas privadas cofinanciadas permiten que una persona jurídica nacional o extranjera, identifique nuevas oportunidades de inversión, las cuales están destinadas al desarrollo de Proyectos de Asociaciones Público Privadas en infraestructura pública y/o de servicios públicos, además de la prestación de servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, así como proyectos de investigación aplicada y/o de innovación tecnológica.

Cuándo se presentan:

El proponente presentará la propuesta de iniciativa privada cofinanciada ante ProInversión durante los primeros 45 días calendario de cada año.

Requisitos de presentación:

Deben tener, como mínimo, plazos contractuales iguales o mayores a 10 años y un costo total de inversión superior a 15,000 UIT. En caso de iniciativas que no contengan componente de inversión, deben tener un costo total del proyecto superior a 15,000 UIT.

La propuesta de iniciativa deberá tener como mínimo la siguiente información:

- ▶ Nombre o razón social del solicitante acompañando el poder del representante legal.
- ▶ Descripción del proyecto.
 - i) Nombre y tipo de proyecto.
 - ii) Ámbito de influencia del proyecto.
 - iii) Objetivos.
 - iv) Beneficios sociales.
 - v) Razones por las cuales se escoge el proyecto entre otras alternativas.
 - vi) Costo total de la inversión y cofinanciamiento del Estado.
 - vii) Cronograma de ejecución de las inversiones y cronograma de requerimiento de los recursos públicos.
- ▶ Sustento de la importancia y consistencia del proyecto con los objetivos estratégicos de las entidades; y en su caso, las necesidades de intervención.
- ▶ Análisis y propuesta de distribución de riesgo de proyecto.

Principales características de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas:

- ▶ Por su carácter de peticiones de gracia, el derecho del proponente se agota con la presentación de la iniciativa privada cofinanciada ante ProInversión, sin posibilidad de impugnación del pronunciamiento en una sede administrativa o judicial.
- ▶ Mantienen el carácter de confidencial y reservadas desde su presentación hasta que son declaradas de interés.
- ▶ Se pueden utilizar proyectos del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que hayan sido declarados viables.

b. Asociación Público Privada (APP)

Las Asociaciones Pùblico - Privadas-APP son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos y tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública, proveer servicios públicos y/o prestar los servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y ejecutar proyectos en activos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el marco legal vigente.

Clasificación de las APPs

1. Autofinanciada:

Aquella que satisfaga las siguientes condiciones:

Que requiera de una demanda mínima o nula de garantía financiera por parte del Estado, conforme se establezca en el Reglamento del correspondiente decreto legislativo.

- ▶ Las garantías financieras serán consideradas como mínimas si no superan el cinco por ciento (5%) del costo total de la inversión.
- ▶ Las garantías no tendrán probabilidad mínima o nula cuando la probabilidad del uso de recursos públicos no sea mayor al diez por ciento (10%) para cada uno de los primeros cinco (05) años de vigencia de la cobertura de la garantía prevista en el contrato.

Que las garantías no financieras tengan una probabilidad nula o mínima de demandar el uso de recursos públicos, conforme se establezca en el reglamento.

2. Cofinanciada:

Aquella que requiera del cofinanciamiento o del otorgamiento o contratación de garantías financieras o garantías no financieras que tengan una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos.

Se considerará como cofinanciamiento cualquier pago total o parcial a cargo de la entidad para cubrir las inversiones y/o la operación y mantenimiento, a ser entregado mediante una suma única periódica, y/o cualquiera que convengan las partes en el marco del contrato de Asociación Público Privada. Dicho pago puede provenir de cualquier fuente que no tenga un destino específico establecido por ley.

No se considerará cofinanciamiento la cesión en uso, en usufructo o bajo cualquier figura similar, de la infraestructura o inmuebles pre-existentes, siempre que no exista transferencia de propiedad y estén directamente vinculados al objeto del proyecto. Asimismo, no se considerará cofinanciamiento a los pagos por concepto de peajes, precios, tarifas, entre otros, cobrados directamente a los usuarios finales o indirectamente a través de empresas, incluyendo aquellas de titularidad del Estado o entidades del mismo para su posterior entrega al titular del proyecto, en el marco del contrato de Asociación Público Privada.

Principios Aplicables

- ▶ **Valor por dinero.** Establece que un servicio público debe ser suministrado por aquel privado que pueda ofrecer una mayor calidad a un determinado costo o los mismos resultados de calidad a un menor costo. De esta manera, se busca maximizar la satisfacción de los usuarios del servicio, así como la optimización del valor del dinero proveniente de los recursos públicos.
- ▶ **Transparencia.** Toda la información cuantitativa y cualitativa que se utilice para la toma de decisiones durante las etapas de evaluación, desarrollo, implementación y rendición de cuentas de un proyecto de inversión llevado a cabo en el marco de la presente norma deberá ser de conocimiento ciudadano, bajo el principio de publicidad establecido en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- ▶ **Competencia.** Deberá promoverse la búsqueda de la competencia, a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como evitar cualquier acto anti-competitivo y/o colusorio.
- ▶ **Asignación adecuada de riesgos.** Deberá existir una adecuada distribución de los riesgos entre los sectores público y privado. Es decir, que los riesgos deban de ser asignados a aquél con mayores capacidades para administrarlos a un menor costo, teniendo en consideración el interés público y el perfil del proyecto.
- ▶ **Responsabilidad presupuestal.** Deberá considerarse la capacidad de pago del Estado para adquirir los compromisos financieros, firmes y contingentes, que se deriven de la ejecución de los contratos celebrados dentro del marco de la presente norma, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas ni la prestación regular de los servicios.
- ▶ **Marco General.**
 - ▶ Los proyectos de inversión, a través de la modalidad de Asociación Público-Privada e Iniciativas Privadas Autofinanciadas, pasarán inmediatamente a la etapa de diseño del proyecto.
 - ▶ Los proyectos de inversión, a través de la modalidad de Asociación Público-Privada, las Asociaciones Público-Privadas cofinanciadas y las Iniciativas Privadas Cofinanciadas deberán cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Ley del Sistema Nacional del Endeudamiento, y sus modificatorias.
 - ▶ El diseño final del contrato de Asociación Público-Privada requerirá de la opinión favorable de la entidad pública competente, así como, sin excepción, de la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se requerirá la opinión del organismo regulador correspondiente, el que deberá emitirla dentro del mismo plazo y exclusivamente sobre sus competencias legales.

Las garantías en el esquema de APP

- ▶ **Garantías Financieras:** son aquellos aseguramientos de carácter incondicional y de ejecución inmediata, cuyo otorgamiento y contratación por parte del Estado tiene por objeto respaldar las obligaciones del privado, derivadas de préstamos o bonos emitidos para financiar los proyectos de APP, o para respaldar obligaciones de pago del Estado.
- ▶ **Garantías No Financieras:** son aquellos aseguramientos estipulados en el contrato que potencialmente puede generar obligaciones de pago a cargo del estado por la ocurrencia de uno o más eventos de riesgos propios de un proyecto de APP.

Asignación de Proyecto:

Se asignarán a ProInversión, en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada del Gobierno Nacional, los siguientes proyectos:

- ▶ Los proyectos de competencia nacional originados por iniciativa estatal que sean multisectoriales o que tengan un Costo Total de Inversión superior a 15,000 UIT y, en el caso de proyectos que impliquen únicamente la gestión u operación y mantenimiento, aquellos que tengan un Costo Total del Proyecto superior a 15,000 UIT.
- ▶ Los proyectos de competencia nacional originados por iniciativas privadas autosostenibles;
- ▶ Los proyectos originados por iniciativas privadas cofinanciadas; y,
- ▶ Los proyectos cuya conducción del proceso de promoción de la inversión privada haya sido solicitada por la entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo.

Serán asignados al Organismo Promotor de la Inversión Privada que conformen los Gobiernos Regionales, los proyectos de su competencia y aquellos que tengan alcance que abarque más de una provincia.

Serán asignados al Organismo Promotor de la Inversión Privada que conformen los Gobiernos Locales, los proyectos de su competencia.

Modalidades de Asociación Público Privada

Incluyen todos aquellos contratos en los que se propicia la participación activa del sector privado y se le transfieren los riesgos; además en los que la titularidad de la infraestructura pública, según sea el caso, se mantiene, revierte o transfiere al estado, tales como:

- ▶ La concesión.
- ▶ Asociación en participación
- ▶ Contratos de gerencia
- ▶ Contratos de riesgo compartido
- ▶ Contratos de especialización
- ▶ Cualquier otra modalidad contractual permitida por ley.

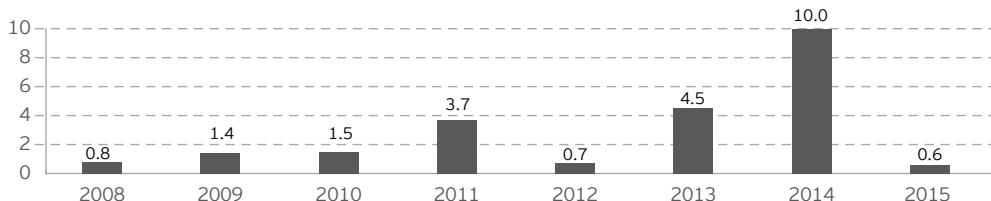
Ámbito que puede comprender las Asociaciones Público Privadas

- ▶ La infraestructura pública en general, incluyendo enunciativamente
 - Redes viales
 - Aeropuertos
 - Puertos
 - Plataformas logísticas
 - La infraestructura urbana y de recreación
 - La infraestructura penitenciaria, de riego, de salud y de educación.
- ▶ Los servicios públicos
 - Telecomunicaciones
 - Energía y alumbrado
 - Agua y saneamiento
 - Otros de interés social, relacionados a la salud y el ambiente
- ▶ Tratamiento y procesamiento de desechos
- ▶ La educación
- ▶ Los proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica, entre otros.
- ▶ Servicios vinculados a la infraestructura
 - Sistemas de recaudación de peajes y tarifas, y otros servicios públicos que requiera brindar el Estado.

³Contempla concesiones, iniciativas privadas adjudicadas directamente, proyectos FITEL y otras modalidades.

⁴Entidades del gobierno nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente.

Proyectos bajo la modalidad de APPs³ adjudicados por ProInversión (montos de inversión en millones de US\$)



Fuente: ProInversión

EY ha elaborado la publicación "Las Asociaciones Público Privadas y el desafío global en infraestructura". Puede descargarla gratuitamente en www.ey.com/pe/EYPeruLibrary

c. Obras por Impuestos - Ley N° 29230

La Ley N° 29230 -"Ley de Obras por Impuestos"-, es una modalidad de inversión pública que permite que la empresa privada adelante el pago de su impuesto a la renta, ejecutando de manera rápida y eficiente proyectos de inversión pública del gobierno nacional⁴, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas. El Estado emite, a nombre de la empresa privada, el Certificado de "Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público" (CIPGN) en el caso del Gobierno Nacional y el Certificado de Inversión Pública Regional o Local (CIPRL) en el caso de gobierno regional, local y universidad pública en ambos casos por el monto de la inversión realizada. Así, la sinergia eficiente del público y el privado se materializa, e impacta positivamente en la población.

Las empresas privadas, individualmente o en consorcio, que financian proyectos de inversión pública mediante esta modalidad, se benefician al financiar directamente con sus impuestos obras públicas que mejoran la calidad de vida de la población, mejorando así su relación con la comunidad.

En reciente modificación, mediante la Ley N° 30264 y el Decreto Legislativo N° 1238, se incorpora a las entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley N° 29230, autorizándola en el marco de sus competencia a efectuar la ejecución de proyectos de inversión en el marco del SNIP, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1238, entre otras modificaciones, ha autorizado la co-ejecución de proyectos entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, permitiendo de esta manera la ejecución articulada de importantes proyectos de infraestructura en los sectores priorizados, ya mencionados.

El objetivo principal de la norma es impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública y coadyuvar al logro de la disminución de la brecha de infraestructura existente en el país; para ello es necesario, mediante un proceso de selección conducido por un Comité Especial, seleccionar a la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto, proceso que se encuentra descrito en el Reglamento de la Ley, aprobado por D.S. N° 409-2015.EF.⁵

³Contempla concesiones, iniciativas privadas adjudicadas directamente, proyectos FITEL y otras modalidades.

⁴Entidades del gobierno nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente.

⁵Decreto Supremo N° 409-2015-EF, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 29230 y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 133-2012-EF. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2014.

Límite para la emisión de CIPRL⁶ y CIPGN⁷

En marzo de cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas establece para cada Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidad Pública, el límite de emisión de CIPRL que tienen estas Entidades Públicas. Así, en la actualidad, los Gobiernos Regionales pueden ejecutar proyectos hasta por un monto de S/3,725 millones (aproximadamente US\$1,118 millones), mientras que los Gobiernos Locales del país cuentan con un monto total de S/13,115 millones (aproximadamente US\$3,936 millones) y las Universidades Públicas pueden ejecutar proyectos hasta por un monto de S/976 millones (aproximadamente US\$293 millones)⁸. Para el Gobierno Nacional, el límite de emisión de los CIPGN para el financiamiento y/o mantenimiento de los proyectos será el presupuesto institucional de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios con el que cuente en cada año fiscal para adquirir activos no financieros y/o bienes y servicios.

Descripción del mecanismo de Obras por Impuestos



Fuente: AC Pública

Oferta de proyectos

Uno de los principales incentivos que establece el mecanismo es que el sector privado proponga a la Entidad Pública la elaboración de estudios técnicos y/o ejecución de proyectos de inversión pública viables conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, para ser incorporados en su lista de proyectos priorizados la misma que deberá ser aprobada por la máxima autoridad de la entidad pública.

En la página web de Obras por Impuestos www.obrasporimpuestos.pe, se puede apreciar la lista de proyectos priorizados por todas las entidades públicas que pueden ejecutar Obras por Impuestos.

Beneficios de la norma

A continuación se muestran los principales beneficios económicos y sociales de "Obras por Impuestos":

Beneficios Económicos y Sociales		
Para las entidades públicas	Para la empresa privada	Para la sociedad
Acelera la ejecución de obras de calidad, reduciendo la brecha de infraestructura.	Mejora el relacionamiento con la comunidad.	Mayor cobertura de servicios públicos.
Libera recursos humanos para la ejecución de otras obras que demanda la población.	Contribuye activamente en el desarrollo del país.	Genera empleo directo e indirecto.
Ejecuta obras dentro de su gestión y las financia en varios años sin intereses ⁹ .	Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.	

Fuente: ProInversión

⁶CIPRL: Certificados de Inversión Pública Regional o Local.

⁷CIPGN: Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público.

⁸Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. En su página web se publica los montos máximos que cada uno de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas pueden utilizar mediante el mecanismo. El monto está en función a los recursos determinados, provenientes del canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

⁹Para el caso de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas

Características y uso del CIPRL por la empresa privada

La empresa privada que opte por la ejecución de proyectos mediante este mecanismo, deberá tener en consideración lo siguiente.

- ▶ El monto invertido por las empresas en la ejecución de proyectos públicos se reconoce a través del CIPGN y/o el CIPRL, que serán emitidos por la Dirección General del Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP a solicitud del gobierno nacional¹⁰, gobierno regional, gobierno local o universidad pública, una vez otorgada la conformidad de calidad de obra y de recepción de la misma.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL podrán ser emitidos por avance de obra¹¹.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL son negociables, salvo cuando la empresa privada sea la ejecutora del proyecto.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL tienen una vigencia de 10 años contados a partir de su fecha de emisión.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL son utilizados por la empresa privada exclusivamente para sus pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría, incluyendo los impuestos moratorios.
- ▶ La empresa privada podrá utilizar los CIPGN o CIPRL en el ejercicio corriente hasta un porcentaje máximo de 50% del impuesto a la renta calculado en la declaración jurada anual del ejercicio anterior, pudiendo usar el saldo en los siguientes ejercicios fiscales, reconociéndoseles una revaluación de 2% sobre el saldo no aplicado.
- ▶ Si los CIPGN o CIPRL no fueran utilizados al término de su vigencia, la Administración Tributaria (SUNAT) devolverá a la empresa el monto correspondiente mediante notas de crédito negociables.

Nuevos incentivos en obras por impuestos

En las modificaciones normativas de los 2 últimos años, se establecieron nuevos incentivos en el Decreto Supremo Nro. 409-2015-EF:

- ▶ Adjudicación directa a sola manifestación de interés de la empresa.
- ▶ Ampliación a todo tipo de proyectos de inversión pública, no sólo infraestructura.
- ▶ Agrupamiento de proyectos en un sólo proceso.
- ▶ El mantenimiento de la obra puede ser financiado con el impuesto.
- ▶ Uso de nuevos fondos distintos al canon y sobrecanon.
- ▶ Las universidades públicas con canon también podrán aplicar obras por impuestos.
- ▶ Entidades del Gobierno Nacional también pueden ejecutar Obras por Impuestos, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente.
- ▶ Co-ejecución de proyectos entre Gobierno Nacional - Gobierno Regional y Gobierno Nacional - Gobierno Local.
- ▶ Financiamiento de la supervisión de obra con cargo al CIPRL / CIPGN.



A photograph of a dark-colored horse standing on a sandy beach. The horse is facing towards the right side of the frame, with its head turned slightly towards the viewer. It is wearing a red halter and a leather strap. The background features the ocean with gentle waves crashing onto the shore. The sky is filled with warm, golden light from the setting sun, creating a peaceful and scenic atmosphere.

Análisis sectorial





Análisis sectorial

Gracias al sólido crecimiento económico y a políticas macroeconómicas orientadas al fomento de una mayor competitividad, traducidas en el aumento del empleo y, por lo tanto, del consumo interno, los sectores industriales y de servicios peruanos están experimentando un gran desarrollo, el cual se destaca a continuación:

1

Minería

El sector minero ha sido y es de gran importancia para la economía peruana. La tradición minera del país ha estado presente desde la época preincaica, posicionándose hasta nuestros días como una de las principales actividades ligadas al desarrollo del Perú. Así, a lo largo de los años, la minería ha contribuido con aproximadamente la mitad de los ingresos del país, producto de sus exportaciones.

Desde el año 2005 hasta el año 2015, las exportaciones mineras han crecido 2 veces, representando el 55% de las exportaciones totales del país al año 2015. A diciembre de 2015, las exportaciones mineras fueron de US\$18,832 millones. La estimación para 2016 es de US\$20,000 millones.

Producción de minerales (contenido fino en miles)

Mineral	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cobre (TMF)	1,048	1,190	1,268	1,276	1,247	1,235	1,299	1,376	1,380	1,701
Oro (gr. Fina)	202,826	170,236	179,870	183,995	164,084	166,187	161,545	151,486	139,960	145,031
Zinc (TMF)	1,203	1,444	1,603	1,513	1,470	1,256	1,281	1,351	1,319	1,422
Plata (Kg. Fina)	3,471	3,501	3,686	3,923	3,640	3,419	3,481	3,674	3,778	4,102
Plomo (TMF)	313	329	345	302	262	230	249	266	278	316
Hierro (TMF)	4,861	5,185	5,243	4,489	6,043	7,011	6,685	6,687	7,193	7,321
Estaño (TMF)	38	39	39	38	34	29	26	24	23	20
Molibdено (TMF)	17	17	17	12	17	19	17	18	18	20

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (Boletín Estadístico de Minería Enero- Diciembre 2015)

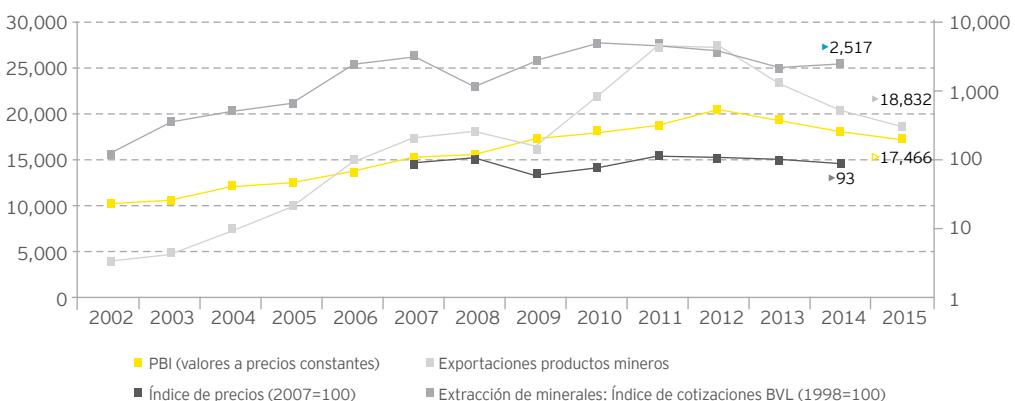
Posición del Perú en la producción mundial de metales - Año 2015

Producto	Puesto mundial	Puesto América Latina	Producto	Puesto mundial	Puesto América Latina
Plata	3	2	Molibdeno	4	2
Estaño	4	1	Plomo	4	1
Zinc	3	1	Oro	6	1
Cobre	3	2	Selenio	9	2
Mercurio	5	2	Cadmio	9	2

Fuente: Mineral Commodity Summaries 2016

El Perú es uno de los países con mayor variedad de minerales del mundo. Actualmente, cuenta con algunas de las minas de metales preciosos y metales básicos más grandes a nivel mundial. Muchas de las compañías mineras más importantes alrededor del mundo, como Xstrata, Newmont, Glencore, Gold Fields, Freeport McMoRan, Rio Tinto, Anglo American, Chinalco, Barrick y MMG, cuentan con operaciones en el país.

Evolución de índices macroeconómicos del sector de minería (en US\$ millones)



Fuentes: INEI / BVL / BCRP

Reservas en millones (2015)

Metales	Unidad de medida: toneladas
Cobre	82,000
Oro	2,800
Zinc	25,000
Plata	120,000
Molibdeno	450
Estaño	130,000

Fuente: US Geological Survey

El Perú tiene proyectos mineros con Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados y ampliaciones de unidades mineras que se estima que demandarán una inversión de US\$33,726 millones para los próximos cinco años, y también se estima que permitirán incrementar nuestras exportaciones en US\$15,000 millones anuales. Algunos de los proyectos en cartera más destacados son los siguientes:

Portafolio estimado de proyectos mineros - Perú (a marzo de 2016)

Compañía	Proyecto	Región	Provincia	Distrito	Metal	Inversión en US\$ millones
Ampliaciones						
Southern Peru Copper Corporation	Toquepala	Tacna	Jorge Basadre	Illabaya	Cu	1,200
Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	Bayovar	Piura	Sechura	Sechura	Fosfatos	520
Shougang Hierro Peru S.A.A.	Marcona	Ica	Nazca	Marcona	Fe	1,500
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Cerro Verde	Arequipa	Arequipa	Yarabamba	Cu	4,600
Minera Chinalco Perú S.A.	Toromocho	Junín	Yauli	Morococha	Cu	1,350
Compañía Minera Milpo S.A.A.	El Provenir	Pasco	Pasco	Pasco	Polimetálico	45
Minera Barrick Misquichilca S.A.	Lagunas Norte	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca	Au	640
Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado / En proceso de construcción						
Anglo American Quellaveco S.A.	Quellaveco	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Cu	3,300
Minera Yanacocha S.R.L.	Minas Conga	Cajamarca	Cajamarca	Baños del Inca	Cu, Au	4,800
Las Bambas Mining Company S.A.	Las Bambas	Apurímac	Cotabambas	Chalhuahuacho	Cu	10,000
Reliant Ventures S.A.C.	San Luis	Ancash	Yungay	Shupluy	Au, Ag	En evaluación
Compañía Minera Ares S.A.C.	Crespo	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás	Au, Ag	
Minera Shouxin Peru S.A.	Explotación de relaves	Ica	Nazca	Marcona	Cu, Fe, Zn	239
Shahuindo S.A.C.	Shahuindo	Cajamarca	Cajamarca	Cachachi	Au	132
Bear Creek Mining Company	Corani	Puno	Carabaya	Corani	Ag	664
Compañía Minera Kuri Kullu S.A.	Ollachea	Puno	Carabaya	Ollachea	Au	180
Fosfatos del Pacífico S.A.	Proyecto Fosfatos	Piura	Sechura	Sechura	Fosfatos	500
Southern Peru Copper Corporation	Tía María	Arequipa	Islay	Cocachacra	Cu	1,400
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Tambomayo	Arequipa	Caylloma	Tapay	Au, Ag	340
Jinzhao Mining Peru S.A.	Pampa de Pongo	Arequipa	Caraveli	Bella Unión	Fe	1,500
Compañía Minera Milpo S.A.A.	Pukaqaqa	Huancavelica	Huancavelica	Huando	Cu, Mo	706

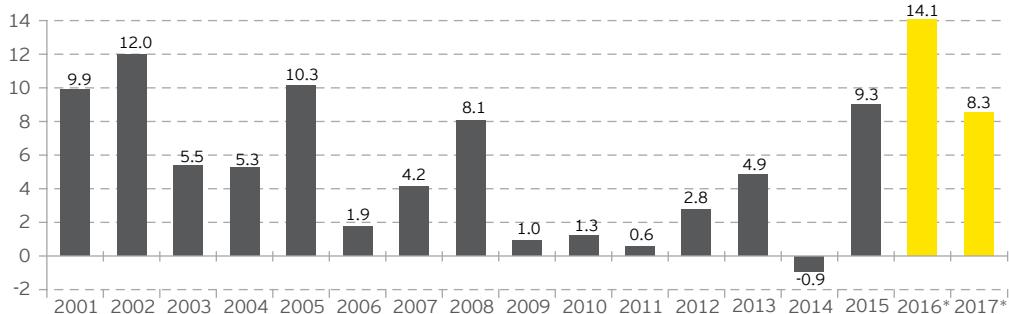
Compañía	Proyecto	Región	Provincia	Distrito	Metal	Inversión en US\$ millones
EIA presentado / En proceso de evaluación						
Bear Creek Mining Company	Santa Ana	Puno	Chucuito	Huacullani	Ag	71
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	San Gabriel	Moquegua	General Sánchez Cerro	Ichúna	Au	520
Compañía Minera Milpo S.A.A.	Magistral	Ancash	Pallasca	Conchucos	Cu	300
Exploración						
Marcobre S.A.C	Marcobre (Mina Justa)	Ica	Nazca	San Juan de Marcona	Cu	744
ProInversión	Michiquillay	Cajamarca	Cajamarca	La Encañada	Cu	1,000
Apurímac Ferrum S.A.C	Hierro Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Fe	2,300
Cañariaco Copper Peru S.A.	Cañariaco	Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris	Cu	1,599
Panoro Apurímac	Cotabambas	Apurímac	Cotabambas	Cotabambas	Cu, Au, Ag	1,963
Compañía Minera Milpo S.A.A.	Hilarión	Ancash	Bolognesi	Huallanca	Zn	470
Compañía Minera Quechua S.A.	Quechua	Cusco	Espinar	Espinar	Cu	490
Junefield Group S.A.	Don Javier	Arequipa	Arequipa	Yarabamba	Cu	600
Lumina Copper S.A.C.	Galeno	Cajamarca	Celendín	Celendín	Cu, Mo, Au, Ag	2,500
Minera Antares Peru S.A.C.	Haquira	Apurímac	Cotabambas	Chalhuahuacho	Cu, Mo	2,800
Minera Hampton Peru S.A.C.	Los Calatos	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Cu, Mo	655
Minera Cuervo S.A.C.	Cerro Ccopane	Cusco	Paruro	Omacha	Fe	En evaluación
El Molle Verde S.A.C.	Trapiche	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Cu, Mo, Ag	1,000
Rio Blanco Copper S.A.	Río Blanco	Piura	Huancabamba	Carmen de la Frontera	Cu	1,500
Rio Tinto Minera Peru Limitada S.A.C.	La Granja	Cajamarca	Chota	Querocoto	Cu	1,000
Southern Peru Copper Corporation	Los Chancas	Apurímac	Aymaraes	Pocohuanca	Cu	1,560
Americas Potash Peru S.A.	Salmueras de Sechura	Piura	Sechura	Sechura	Potasio	125
Compañía Minera Vichaycocha S.A.C.	Rondoni	Huánuco	Ambo	Cayma	Cu	350
Minera AQM Copper Peru S.A.C.	Zafranal	Arequipa	Castilla	Huancarqui	Cu, Au	1,122
Exploraciones Collasuyo S.A.C.	Accha	Cusco	Paruro	Accha	Zn, Pb	346
Mantaro Peru S.A.C.	Fosfatos Mantaro	Junín	Concepción	Aco	Fosfatos	850
Corporación Minera Centauro S.A.C.	Quicay II	Pasco	Pasco	Simón Bolívar	Au, Cu	En evaluación
Anabi S.A.C.	Anubia	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Cu	90
Minsur S.A.C.	Explotación de relaves Bofedal II	Puno	Melgar	Antauta	Sn	165
Ariana Operaciones Mineras S.A.C.	Ariana	Junín	Yauli	Marcapomacocha	Polimetálico	200
Plateau Uranium	Macusani	Puno	Carabaya	Macusani	Uranio	300

Total US\$ millones**58,346**

Cartera estimada a marzo de 2016

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

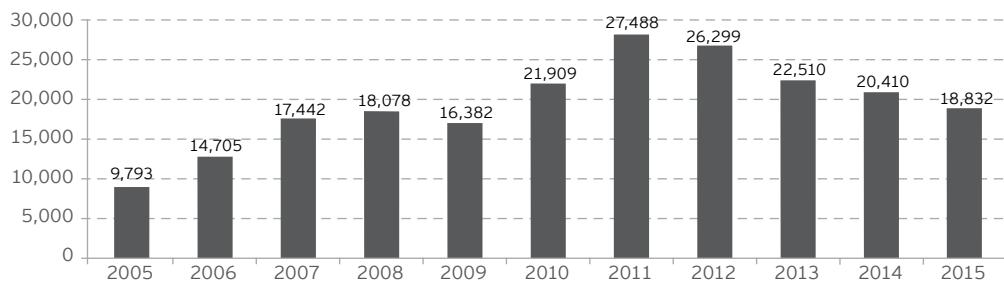
Evolución de la producción de minería e hidrocarburos (en %)



*Estimado

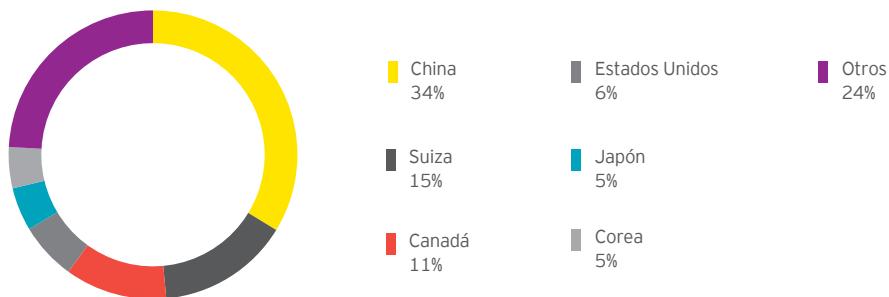
Fuente: BCRP

Exportaciones mineras (en US\$ millones)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

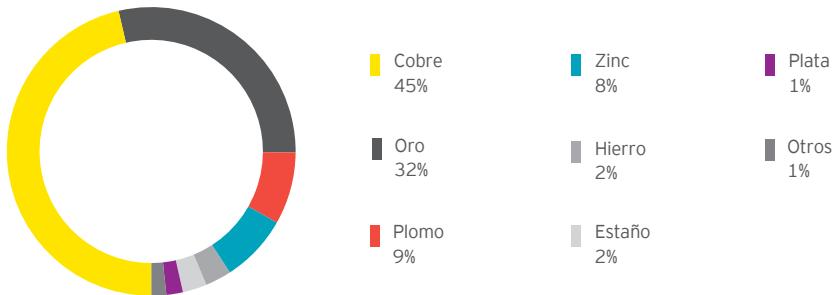
Exportaciones mineras por país de destino - 2015 (en %)



Fuente: SUNAT

Elaboración: ComexPerú

Exportaciones mineras por tipo de producto minero - 2015 (en %)



Fuente: Sunat

El rol del Estado con respecto a la actividad minera es de regulador, promotor y observador. Actualmente, el Estado ha privatizado gran parte de sus propiedades y activos en el sector minero, de modo que las grandes operaciones mineras se encuentran en manos de compañías mineras privadas nacionales y extranjeras. Las compañías mineras no se encuentran en la obligación de satisfacer al mercado interno antes de exportar sus productos, y tampoco están condicionadas a venderlos bajo términos o precios oficiales. Por otro lado, el Perú ofrece a los inversionistas mineros significativas ventajas comerciales y una gran libertad para importar maquinaria y equipamiento necesario para realizar sus actividades a un menor costo y con menos requerimientos burocráticos.

Las medidas contempladas por el Perú con respecto al desarrollo del sector minero están dando resultados favorables. Las compañías mineras internacionales más importantes perciben al país como un espacio atractivo para sus inversiones. Así, en el año 2013, el Perú atrajo un nivel récord de inversiones en el sector minero y se convirtió en el quinto destino favorito a nivel mundial para la inversión en exploración minera.

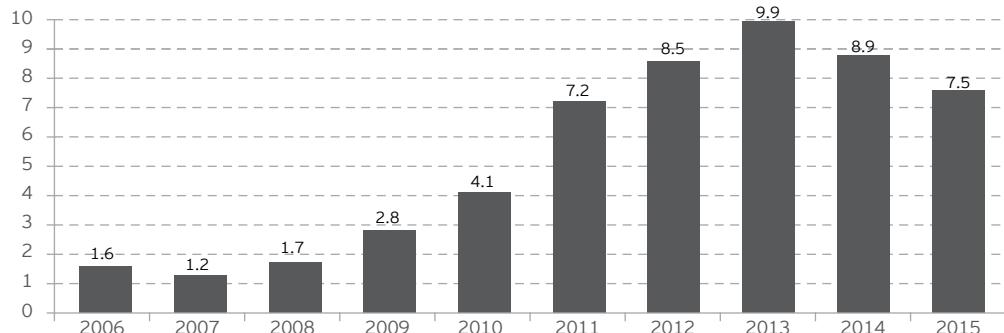
Principales destinos de las inversiones mineras en el mundo (2014)



Fuente: Grupo Económico de metales

La inversión en la actividad minera alcanzó US\$7.5 mil millones en el 2015. Asimismo, la inversión minera en el Perú tuvo un notable aumento en los últimos años siendo la inversión del 2015, 6 veces la inversión lograda en el 2007 con un crecimiento significativo en los rubros de equipamiento de plantas de beneficio, equipo minero, exploración, explotación, infraestructura y preparación de expansión de operaciones. El crecimiento de las exportaciones y el posicionamiento a nivel global se soporta en un mayor volumen de producción de los principales minerales.

Inversión en el sector minero (en US\$ miles de millones)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Origen de la cartera estimada de proyectos mineros, por país (en US\$ millones)

País	US\$ millones	%
China	19,189	32.9%
Estados Unidos	10,135	17.4%
Canadá	9,877	16.9%
Reino Unido	4,300	7.4%
México	4,160	7.1%
Perú	4,075	7.0%
Australia	3,135	5.4%
Brasil	2,041	3.5%
Japón	490	0.8%
Otros	944	1.6%
Total US\$MM	58,346	100%

Cartera estimada a marzo de 2016

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

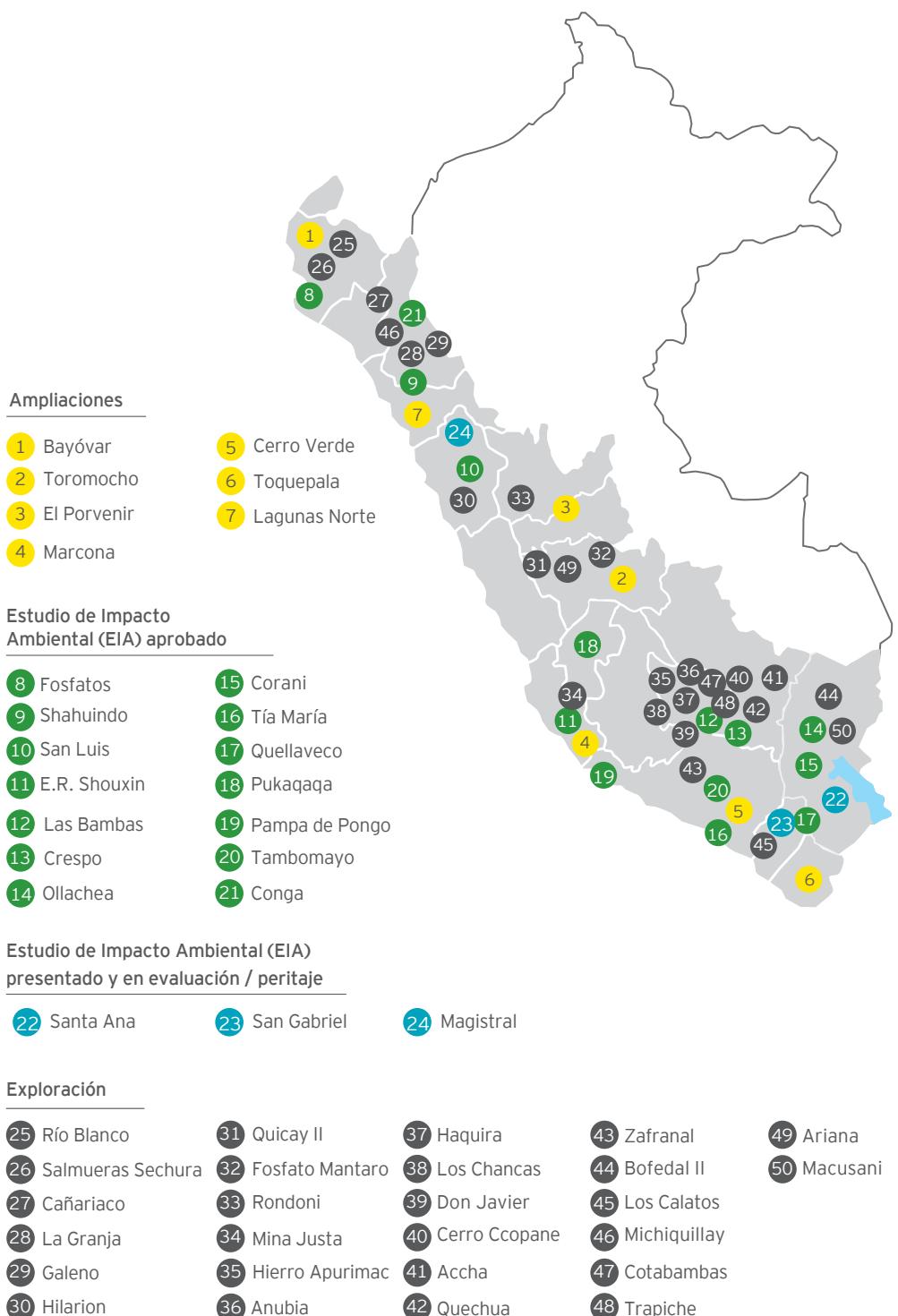
Cartera estimada de proyectos mineros - Participación por mineral predominante

Metal	US\$ Millones	%
Cobre	41,166	70.56%
Polimetálico	5,947	10.19%
Hierro	5,300	9.08%
Oro	1,922	3.29%
Fosfatos	1,995	3.42%
Zinc	816	1.40%
Plata	735	1.26%
Uranio	300	0.51%
Estaño	165	0.28%
Total US\$ Millones	58,346	100%

Cartera estimada a marzo de 2016

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Ubicación geográfica de los principales proyectos mineros



Cartera estimada de proyectos a marzo de 2016

Fuente: Communications of mining companies / Elaborado: Ministerio de Energía y Minas

Perú: país EITI

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es una reconocida alianza que comprende a organismos estatales, empresas extractivas, organizaciones internacionales y sectores de la sociedad civil para promover el empleo de criterios de transparencia en los pagos que realizan las empresas mineras, petroleras y de gas a cada Estado, y la manera en que éste canaliza dichos ingresos para asegurar la sostenibilidad del desarrollo de su población.

El Perú ha sido el primer país de la región en adherirse a esta iniciativa, debido a la gran relevancia e incidencia que tienen las industrias extractivas en sus ingresos nacionales. En febrero de 2012, el Perú se convirtió en el primer país en Latinoamérica en obtener el grado de país cumplidor con la iniciativa EITI, luego de satisfacer la correspondiente auditoría.

Para más información visitar: www.eiti.org/peru

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores poseen una Guía de Inversión especializada en Minería. Puede descargarla gratuitamente de http://is.gd/rree_comience_a_invertir o de www.ey.com/Pe/EyPeruLibrary

2

Sistema financiero, mercado de valores y sistema de pensiones

a) Sistema Financiero

Al 31 de diciembre de 2015, el sistema financiero peruano está conformado por un total de 63 empresas divididas en seis grupos: Bancos (17), Empresas Financieras (11), Instituciones Microfinancieras no Bancarias (31), Empresas de Arrendamiento Financiero (2), el Banco de la Nación (1) y el Banco Agropecuario (1). Dentro de esta composición, los bancos cuentan con la mayor participación por nivel de activos con un 84.6% del total, seguido por las instituciones microfinancieras no bancarias con el 5.7% y las financieras con 2.6%. El sector financiero se caracteriza por la presencia de doce bancos extranjeros, los cuales se destacan por su importancia y soporte de sus matrices. Nuevos bancos extranjeros han anunciado su rápida aparición en el mercado peruano.

Durante los últimos cinco años, el mayor dinamismo de la economía peruana le ha significado al sector financiero un aumento del 130% en las colocaciones de créditos (diciembre de 2015/diciembre de 2011). Cabe destacar que el nivel de morosidad del sector financiero peruano se ha mantenido en niveles bajos en los últimos seis años, con un indicador promedio de 2.2% (2.5% a diciembre de 2015). Por otro lado, el nivel de bancarización (medido como colocaciones brutas sobre PBI) pasó de 22% en el 2007 a 36.8% a diciembre de 2015. Este aumento es explicado en gran medida por el mayor número de agencias en todo el territorio nacional, el cual se triplicó en los últimos cinco años. Sin embargo, el nivel de penetración de la banca aún es inferior al promedio de la región, lo que representa una oportunidad a nivel local, sobre todo en los sectores retail como créditos de consumo, micro y pequeña empresa.

Existe el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), cuyo objetivo es proteger a los depositantes en caso quiebre una institución financiera miembro del mismo donde mantengan su depósito. El Fondo de Seguro de Depósitos para el período de junio 2016 a agosto 2016 asciende a S/96,571 (equivalente a US\$28,913) y cubre los depósitos nominativos y asegurados que un depositante tenga en una misma entidad financiera.

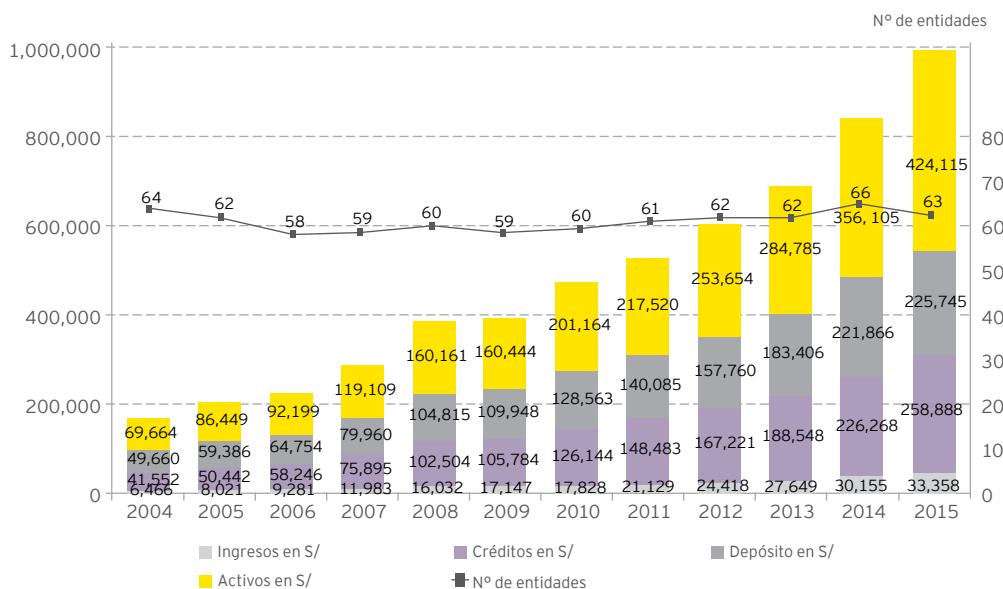
Estructura del sistema financiero

Estructura del sistema financiero peruano

Entidades bancarias	17
Empresas financieras	11
Instituciones microfinancieras no bancarias	31
► Cajas municipales (CM)	12
► Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	7
► Entidades de desarrollo de la pequeña y microempresa (EDPYME)	12
Empresas de arrendamiento financiero	2
Banco de la Nación	1
Banco Agropecuario	1
Total	63

Fuente: SBS

Evolución del sistema financiero (en miles de S/)



Fuente: SBS

Evolución de la cartera total de créditos en US\$ millones

2015	75,920.23
2014	75,776.45
2013	70,506.42
2012	66,868.04
2011	56,236.09
2010	45,953.20
2009	37,371.26
2008	33,291.52

Fuentes: SBS / Asbanc

Nivel de bancarización

2015	36.8%
2014	32.0%
2013	28.6%
2012	26.9%
2011	26.4%
2010	27.2%
2009	25.5%
2008	25.6%

Fuentes: SBS / Asbanc

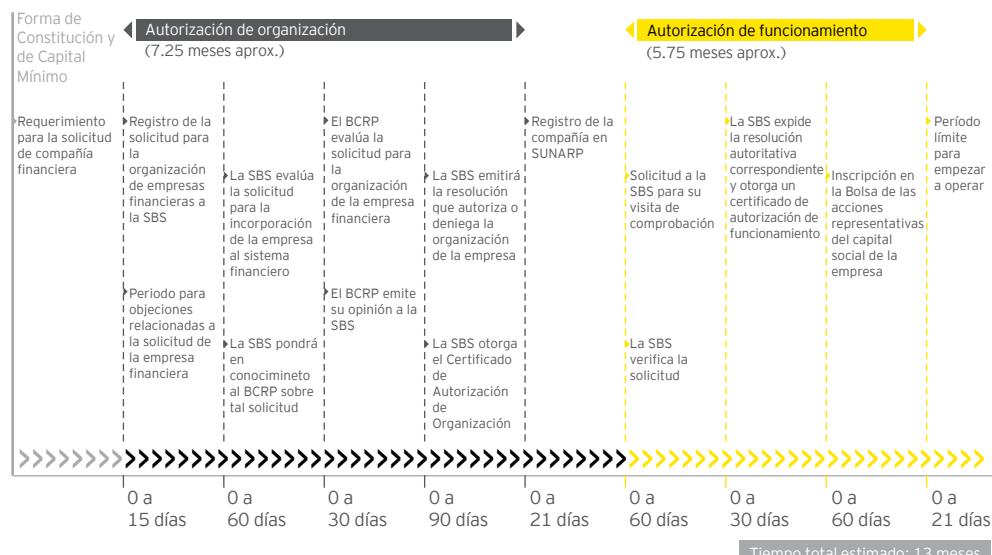
Evolución de la morosidad %	
2015	2.5%
2014	2.5%
2013	2.6%
2012	2.2%
2011	1.8%
2010	1.9%
2009	1.9%
2008	1.5%

Fuentes: SBS / Asbanc

Evolución de los depósitos en US\$ millones	
2015	74,998.53
2014	74,451.58
2013	74,270.95
2012	69,373.11
2011	58,556.04
2010	51,629.88
2009	43,394.06
2008	37,913.85

Fuentes: SBS / Asbanc

Tiempo promedio estimado para la constitución de una institución financiera



Fuentes: BCRP / SBS / SUNARP / BVL / SMV / EY

Sector de las microfinanzas

Durante el año 2015, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Microfinance Information Exchange (MIX) determinaron el ranking anual de las 100 Mejores Instituciones Microfinancieras en Latinoamérica y el Caribe, y se evaluó el desempeño de las instituciones en tres áreas: alcance, eficiencia y transparencia. La primera de las categorías mide el éxito obtenido en la expansión de servicios financieros, la segunda mide el grado en que las microfinancieras reducen costos a sus clientes, y la tercera mide la difusión pública de los resultados de desempeño de una forma comparable y estándar. Como resultado, el Perú ha ocupado por octavo año el primer lugar en microfinanzas en el mundo.

Los países con un entorno favorable para las microfinanzas también suelen tener condiciones propicias para la inclusión financiera.

Entorno favorable para las microfinanzas en América Latina (2015)

Clasificación	País	Puntaje /100
1	Perú	90
2	Colombia	86
3	Chile	62
4	Bolivia	60
5	México	60
6	Uruguay	56
7	Brasil	53
8	Nicaragua	53
9	Paraguay	52
10	República Dominicana	51
11	Ecuador	51

Clasificación	País	Puntaje /100
12	El Salvador	49
13	Panamá	46
14	Jamaica	45
15	Costa Rica	42
16	Honduras	42
17	Trinidad y Tobago	42
18	Argentina	39
19	Guatemala	39
20	Venezuela	31
21	Haití	24

Fuente: The Economist - Intelligence Unit

b) Mercado de valores

El mercado de valores peruano está compuesto por el mercado primario, en el cual instituciones públicas y privadas emiten instrumentos de renta fija y renta variable, y el mercado secundario, en el cual intermediarios financieros colocan dichos instrumentos en el mercado de valores, mediante mecanismos y plataformas de transacción, como lo es la Bolsa de Valores de Lima (BVL). El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) está compuesto por las 33 acciones más negociadas en el mercado. De enero a diciembre de 2015, el volumen negociado promedio diario de la BVL fue de US\$14.18 millones.

Volumen negociado promedio diario en la BVL (en US\$ millones)

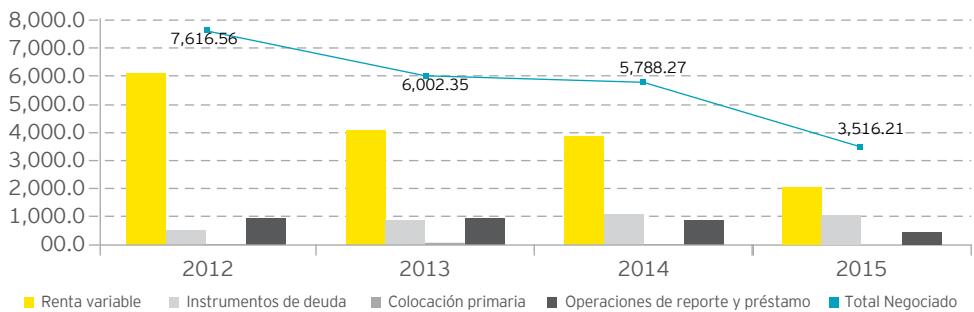
Año	Volumen
2015	US\$14.18
2014	US\$22.97
2013	US\$23.82
2012	US\$30.34
2011	US\$31.02

Año	Volumen
2010	US\$26.89
2009	US\$22.93
2008	US\$31.81
2007	US\$49.61

Fuente: BVL, Diciembre 2015

La BVL es miembro del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), organización encargada de la integración bursátil transnacional, a través del uso de herramientas tecnológicas y armonización de las regulaciones sobre la negociación de mercado de capitales. En cuanto a los intermediarios autorizados del mercado bursátil, existen 26 sociedades agentes de bolsa (SAB) en el país, entidades responsables de la comercialización, resguardo, administración y asesoría en la comercialización de valores (véase también la sección II.3 Alianza del Pacífico).

Principales indicadores bursátiles 2012-2015 (en US\$ millones)



Fuente: BVL

c) Sistema Privado de Pensiones

El Sistema Privado de Pensiones está compuesto por cuatro entidades financieras encargadas de la administración de los fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización (CIC). La función de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) es recibir los aportes de sus inscritos, invirtiéndolos bajo modalidades permitidas por la ley, para luego brindar beneficios de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

A mediados de 2012, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) promulgó la Ley N° 29903 de reforma del Sistema Privado de Pensiones (SPP), mediante la cual se busca aumentar la cobertura de la seguridad previsional, incentivar la competencia entre las AFP e incrementar la rentabilidad neta de comisiones de los fondos previsionales para mejorar las pensiones de los afiliados.

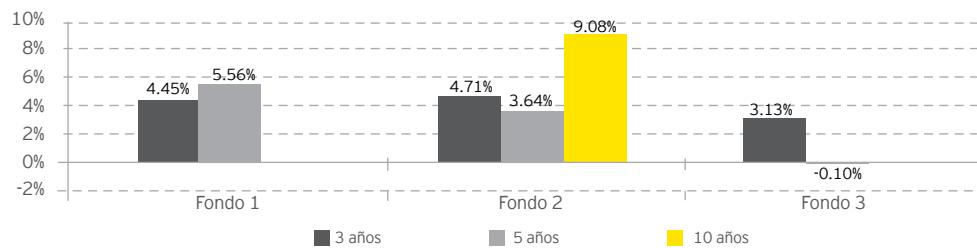
Estadísticas del sistema de pensiones

Nº Afiliados Activos AFP	5,963,069
Total Fondos de Pensiones	US\$36,040 millones

Fuente: SBS, diciembre 2015

El Perú presenta 3 tipos de fondos donde invertir. El fondo 1 representa inversiones de baja volatilidad y por ende menor riesgo, básicamente inversiones de renta fija. El fondo 2 son inversiones de volatilidad media con riesgo moderado siendo un mix de renta fija y variable. El fondo 3 son inversiones de alta volatilidad que involucran un mayor riesgo.

Rentabilidad nominal anualizada a diciembre de 2015



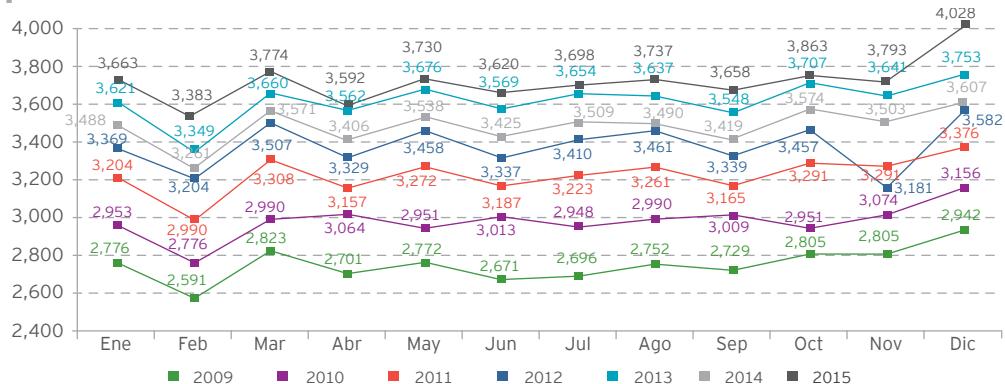
Fuente: SBS

3

Electricidad

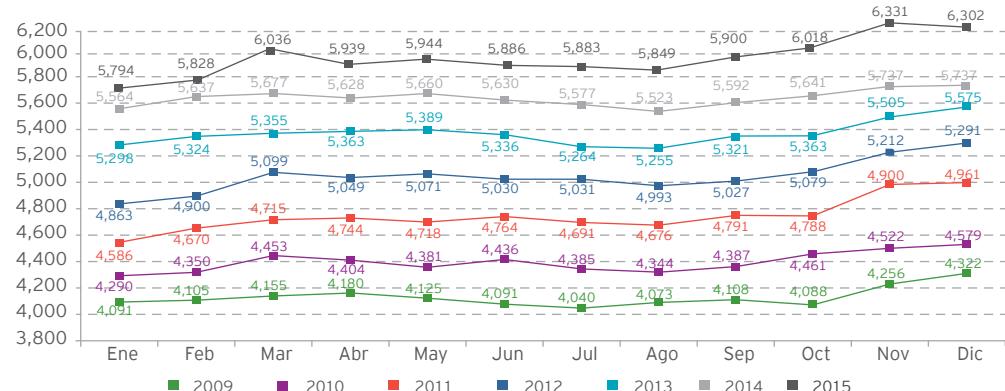
El sector electricidad y agua creció 6.2% el 2015. Se estima que el 2016 crezca 7.8% y el 2017, 5.0%.

Evolución de la producción de electricidad (Miles de Gw/h)



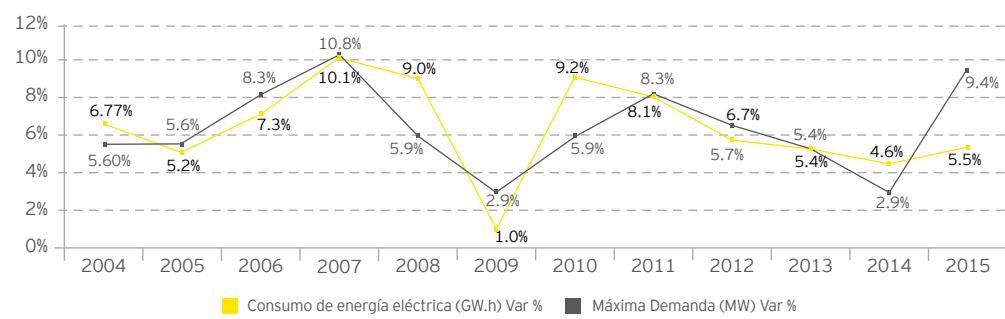
Fuentes: INEI / Maximixe

Máxima demanda nacional de electricidad (en MWh)



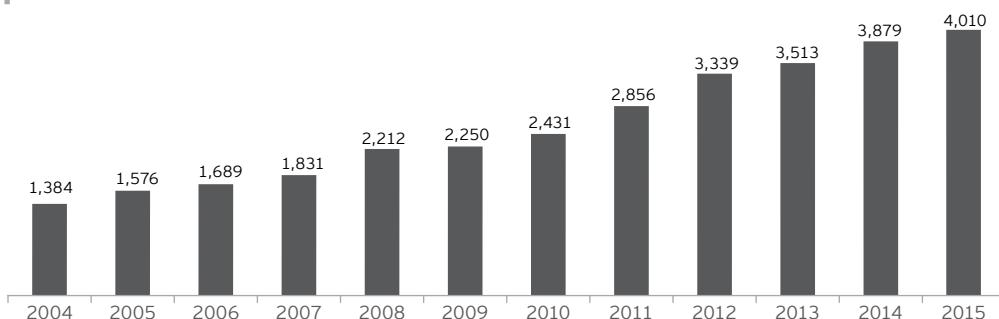
Fuente: COES

Crecimiento anual del consumo de electricidad



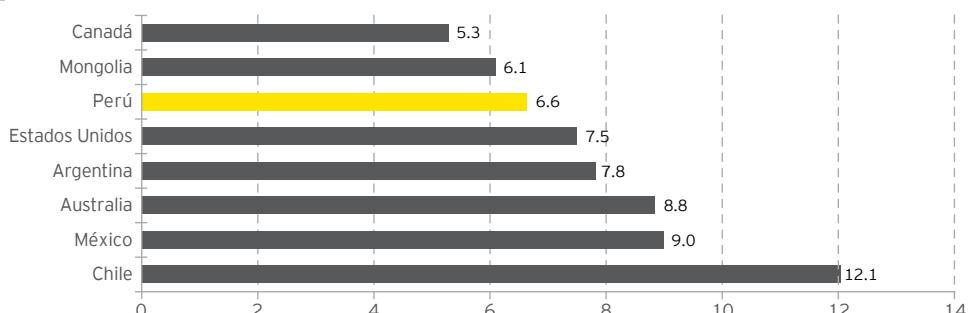
Fuente: COES - Estadística de Operación

Venta de electricidad a usuarios finales (en US\$ millones)



Fuente: OSINERGMIN

Costo estimado de la electricidad al 2020 (Centavos de US\$/KWh)



Fuente: MEF

Indicadores del sector electricidad y agua

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014
V.A.B. Electricidad y agua						
► Corriente (millones de S/)	6,964	7,241	7,986	8,703	9,470	10,499
► Constante (millones de S/ de 2007)	6,013	6,501	6,994	7,401	7,811	8,193
Variación % anual	1.1	8.1	7.6	5.8	5.5	4.9
Producción de electricidad (GWh)						
► Hidráulica	19,903.8	20,052.1	21,557.3	22,044.0	22,340.2	22,209.5
► Térmica	13,039.7	15,854.7	17,244.8	18,919.2	20,839.3	22,880.4
► Solar	-	-	-	55.6	196.9	199.3
► Eólica	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	257.5
Total	32 944.7	35 908.0	38 803.3	41 020.0	43 377.7	45 546.7
Coeficiente de electrificación nacional (%)	86.3	87.9	89.5	91.2	92.3	93.2
Nº de clientes de suministro de energía eléctrica (miles)	4,888	5,166	5,497	5,828	6,146	6,358
Producción de agua potable (miles de m³)						
► Nacional	1,304,255	1,321,358	1,320,838	1,325,110	1,358,263	1,374,624
► Lima Metropolitana	671,604	680,819	683,246	682,449	679,940	682,963
Cobertura del servicio de agua potable (%)						
► Nacional	67.5	69.9	70.2	77.8	78.5	81.9
► Lima Metropolitana	90.6	92.1	93.2	93.1	93.4	94.4

V.A.B.: Valor agregado bruto

Fuente: INEI

4

Energía

Según el Ministerio de Energía y Minas, para el año 2019 las inversiones en minería llegarán a US\$58,346 millones, mientras que las inversiones en hidrocarburos (incluyendo gas) alcanzarán los US\$28,000 millones. Por su parte, se estima que las inversiones del sector energético llegarán a US\$3,140 millones para el 2017. Hasta el 2018, una de las inversiones energéticas más importantes es la destinada al proyecto del Gasoducto del Sur, la cual ascendería aproximadamente a US\$10,000 millones.

Capacidad de generación eléctrica con energías renovables a ser explotada

Tal como se puede ver a continuación, el Perú es uno de los países de América Latina que posee uno de los más altos ratios de reservas de energía medidas como potencia total / capacidad, lo cual asegura costos de generación eléctrica relativamente más baratos y reservas duraderas, dentro de la región.

Tipo de energía	Potencial total (MW)	Potencia efectiva del país (MW)	Potencia total / capacidad (número de veces)
Hidráulica	69,000	3,850	18
Eólica	22,000	146	151
Solar	indefinido	96	-
Biomasa	indefinido	27.4	-
Geotérmica	3,000	0	por explotar

Fuentes: Ministerio de Energía y Minas / Elaboración de EY

Despacho de generación

En el siguiente cuadro se presenta el estimado del despacho de generación anual que planea cubrir la demanda del sistema, separando la generación de las centrales por tipo de fuente: hidráulica, gas natural, eólica, solar, biomasa, carbón, residual y diesel:

Tipo de fuente	2015		2016		2017	
	GWh	%	GWh	%	GWh	%
Hidráulica	26,717	50.2%	31,210	52.3%	31,783	54.5%
Gas Natural	23,632	44.4%	25,709	43.1%	23,674	40.6%
Carbón	628	1.2%	829	1.4%	1,084	1.9%
Biomasa	42	0.1%	42	0.1%	143	0.2%
Eólica	986	1.9%	988	1.7%	987	1.7%
Solar	256	0.5%	257	0.4%	-	-
Residual	270	0.5%	231	0.4%	427	0.7%
Diesel	692	1.3%	447	0.7%	184	0.3%
Total	53,223	100%	59,713	100%	58,282	100%

Fuente: Informe COES/DP- 01-2015 "Informe de Diagnóstico de las Condiciones Operativas del SEIN 2017-2026" - COES

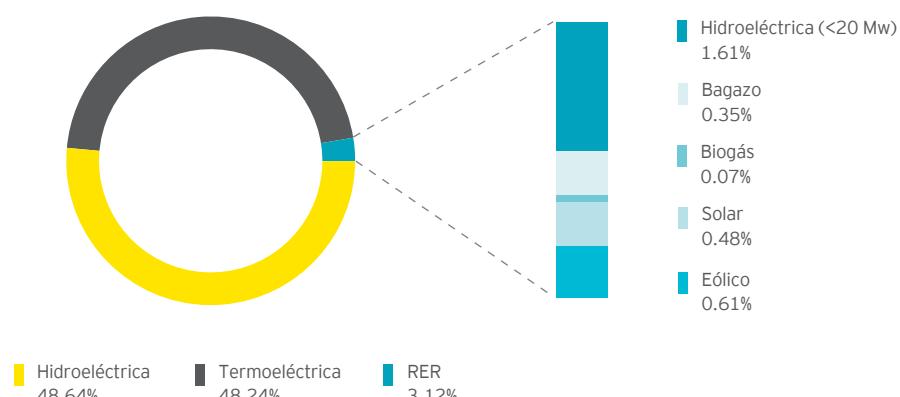
Programa de obras de generación

Se muestra el programa de obras de generación 2016 - 2017 conformado por los proyectos de generación de mayor certidumbre de puesta en operación:

Fecha	Proyecto de generación	Tipo	MW
ene-16	Parque Eólico Tres Hermanas	Eólica	97
ene-16	CH 8 de Agosto	Hidráulica	19
ene-16	CH El Carmen	Hidráulica	8
ene-16	CH Cheves I	Hidráulica	168
ene-16	CH Chancay	Hidráulica	19
ene-16	CH Huasicancha	Hidráulica	6
ene-16	CH Colca	Hidráulica	12
ene-16	CH Chilcay	Hidráulica	12
ene-16	CH Yarucaya	Hidráulica	17
mar-16	CH Chancay 2	Hidráulica	40
abr-16	CH La Virgen	Hidráulica	64
may-16	CH Vilcanota 2	Hidráulica	20
may-16	Planta N° 1 (Región Arequipa)	Térmica	500
jun-16	Parque Eólico Malabriga	Eólica	43
jun-16	CH Santa Lorenza I	Hidráulica	19
jul-16	CH Cerro del Águila	Hidráulica	525
jul-16	CH Las Orquideas	Hidráulica	16
ago-16	CH RenovAndes H1	Hidráulica	20
ago-16	CH Chaglla	Hidráulica	456
nov-16	CH Carpapata III	Hidráulica	13
dic-16	CH Palca	Hidráulica	10
dic-16	CH Carhuac	Hidráulica	16
ene-17	Central Eólica Yacila	Eólica	48
ene-17	CH Potrero	Hidráulica	20
ene-17	CH Marañón	Hidráulica	88
ene-17	CH Hydrika 1-5	Hidráulica	39
ene-17	CH Karpa	Hidráulica	19
ene-17	CH Laguna Azul	Hidráulica	20
mar-17	Planta N° 2 (Región Moquegua)	Térmica	500
abr-17	CT Santo Domingo de los Olleros - TV	Térmica	86
dic-17	CH Pucará	Hidráulica	150
Total MW			3,070

Fuente: Informe COES/DP SPL-03-2014 /Propuesta Actualización del Plan de Transmisión 2015-2024

Producción de energía por tipo de generación - 2015



Fuente: Ministerio de Energía y Minas / COES - Estadística de Operación 2015

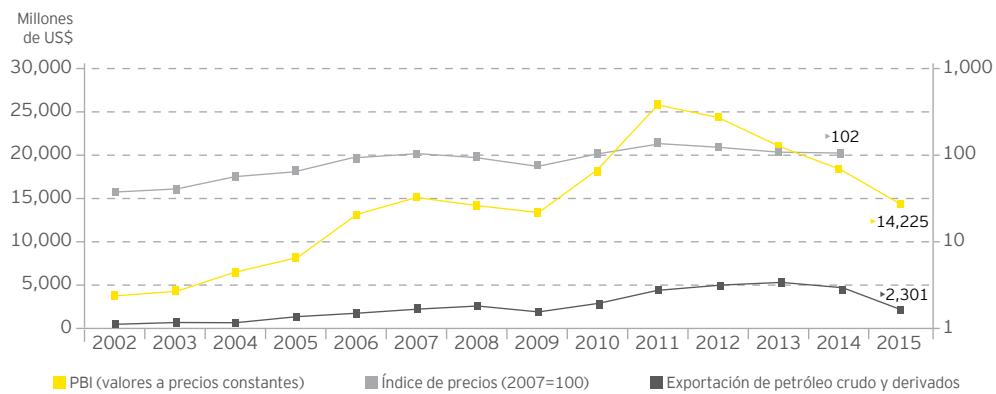
5

Hidrocarburos

El sector hidrocarburos se ha convertido en uno de los rubros que concentra la mayor cantidad de iniciativas de inversión privada en el país. Tomando las cifras oficiales publicadas por el Ministerio de Energía y Minas en el Libro Anual de Reservas de Hidrocarburos de diciembre de 2014, las reservas probadas se estiman en 682.6 millones de barriles de petróleo crudo, 727.2 millones de barriles de líquidos de gas natural y 14.6 billones de pies cúbicos de gas natural, que combinados todos ellos se pueden expresar en un equivalente a 3,847 millones de barriles de petróleo. El mismo Libro Anual informa de que los recursos de hidrocarburos del país se estiman en 6,066 millones de barriles de petróleo crudo, 3,337 millones de barriles de líquidos de gas natural y 78.8 billones de pies cúbicos de gas natural, lo que sumado puede expresarse en un equivalente a 22,548 millones de barriles de petróleo. Si comparamos los recursos estimados de hidrocarburos con las reservas estimadas, existen grandes oportunidades para la exploración en el Perú, a fin de descubrir nuevas reservas probadas de hidrocarburos.

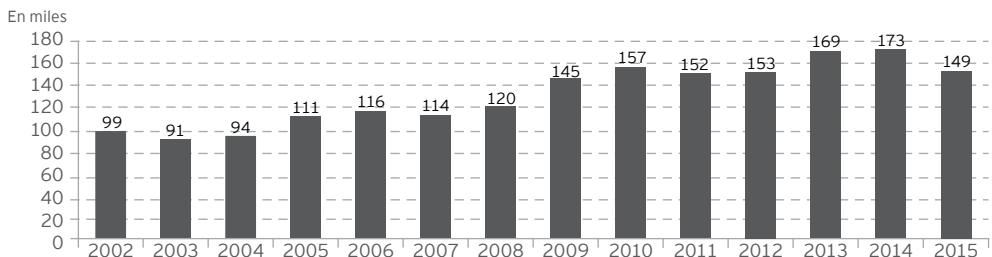
El sector hidrocarburos retrocedió 11.5% en el año 2015; y, se estima que retroceda 4.1% para el año 2016 y que crezca 8.5% para el 2017.

Evolución de índices macroeconómicos del sector hidrocarburos (en millones de US\$)



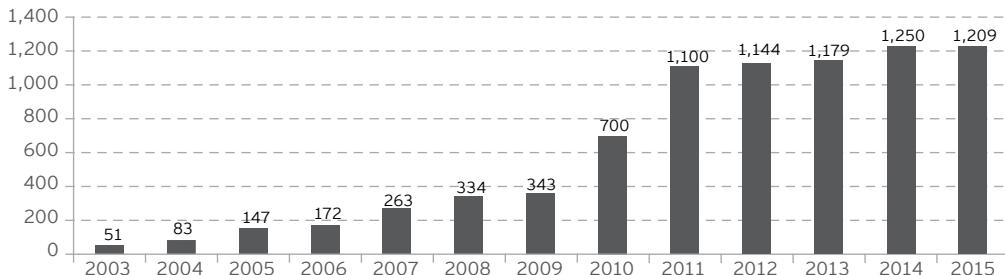
Fuentes: INEI / BCRP

Producción promedio de hidrocarburos (barriles por día)



Fuentes: Ministerio de Energía y Minas / Perupetro

Producción de Gas Natural (millones de pies cúbicos diarios)



Fuente: Perupetro

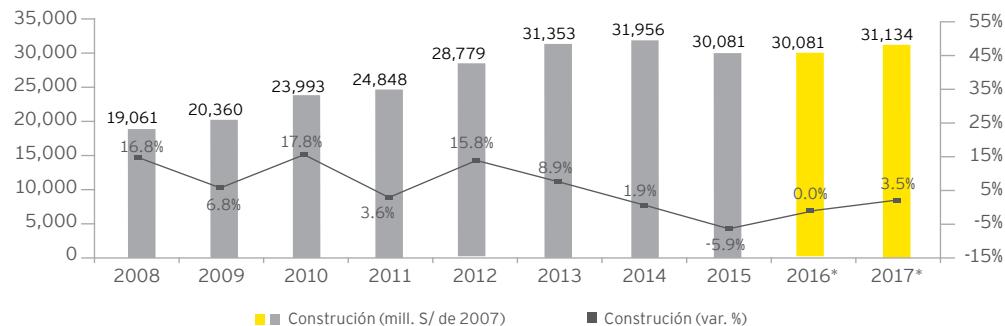
6

Construcción

El sector construcción ha acumulado un desarrollo continuo en los últimos 5 años, a pesar de que sus tasas de crecimiento se desaceleraron en el 2009, 2011 y 2012. No obstante, el crecimiento ha encontrado un impulso debido al aumento de los ingresos económicos de los hogares, las mayores inversiones públicas y privadas, y la mejora de las condiciones de financiamiento para la adquisición de viviendas.

El sector construcción creció 1.9% en el 2014, retrocedió 5.9% en el 2015 y se estima que se recupere para los próximos años (3.5% en el 2017).

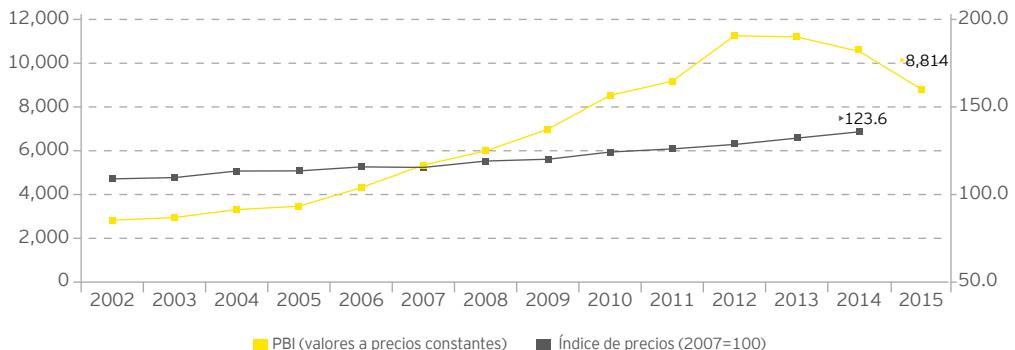
Evolución del sector construcción en S/ millones y variación porcentual anual



*Estimado

Fuente: BCRP

Evolución de índices macroeconómicos del sector construcción (en US\$ millones)



Fuente: INEI / BCRP

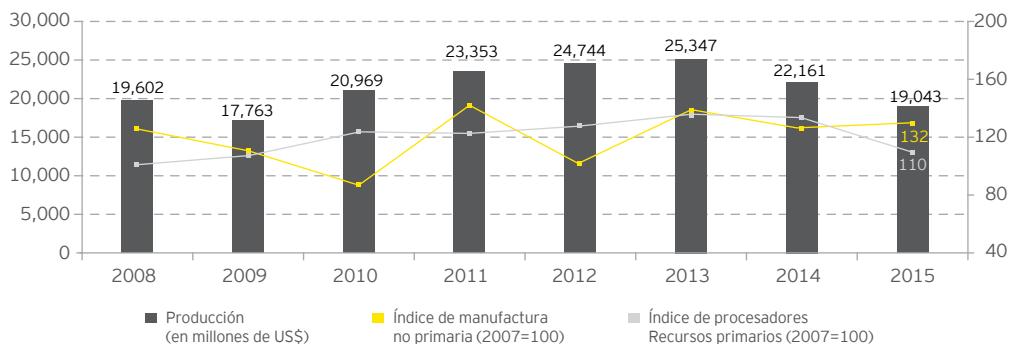
El sector de construcción crecería alrededor de 3.5% el 2017, explicado por la mayor inversión pública y privada que dinamizará la ejecución de obras, destacando las obras de infraestructura vial y de ejecución de proyectos inmobiliarios.

7

Manufactura

Entre el 2008 y 2014 se presentó un crecimiento promedio anual de 9% en el sector manufactura, como respuesta a la mejora de los ingresos provenientes de los mayores niveles de empleo y a la ejecución de proyectos inmobiliarios y de infraestructura vial. En el año 2015, la manufactura retrocedió 1.7%, se espera que en el 2016 caiga 1.8%; sin embargo, se estima que en el 2017 crezca 3.8%.

Evolución de indicadores del sector manufactura



Fuente: BCRP / Ministerio de Economía y Finanzas (Marco Macroeconómico Multianual)

Resumen Sectorial de 2013 a 2016

	Anual			
	2013	2014	2015 ¹	2016 ²
VAB Manufactura (millones de S/) ³	69,002	66,699	66,219	65,245
VAB Manufactura (var.%) ³	5.7	-3.3	-0.7	-1.5
Manufactura Primaria ³	8.6	-9.7	-0.9	-0.5
Manufactura No Primaria ³	3.7	-1.0	-1.2	-2.1
Utilización de Capacidad Instalada (%)	55.3	43.7	39.5	37.8
Comercio Exterior (Millones US\$ FOB)				
Exportaciones Manufactureras ⁴	6,523	6,290	5,868	6,011
Var. %	-8.1	-3.6	-6.7	2
Textil y confecciones	1,926	1,800	1,509	1,532
Maderas, papeles y sus manufacturas	426	416	411	422
Químicos	1,503	1,515	1,508	1,511
Minerales no metálicos	720	664	593	710
Sidero-metalúrgicos y joyería	1,258	1,152	1,155	1,142
Metalmeccánica	534	581	525	543
Otros	156	161	167	151
Importaciones para la Industria	20,135	20,411	20,026	20,209
Var%	-0.6	1	-1.9	1
Insumos	11,815	11,720	11,262	11,723
Bienes de capital	8,319	8,691	8,764	8,486

1. Estimado, 2. Proyectado, 3. A precios constantes (Año base 2007), 4. Exportaciones No Tradicionales excluyendo agrícolas y pesqueras.

Datos históricos: BCRP / PRODUCE / SUNAT / INEI

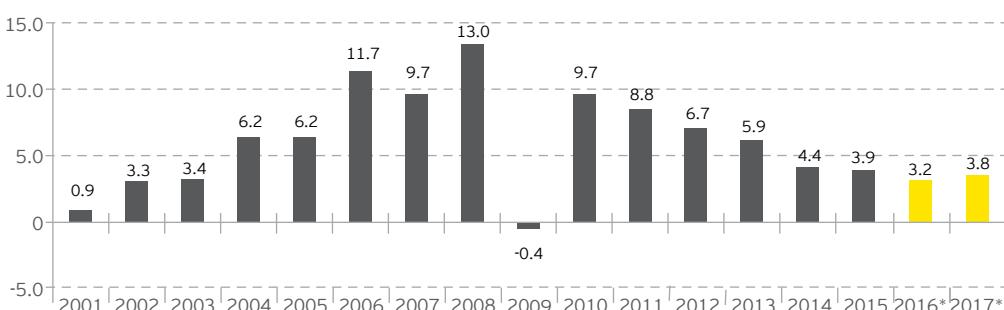
Fuente: Riesgos Sectoriales - Maximixe

8

Comercio y consumo interno

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, durante los últimos años, el crecimiento económico del país se ha originado, en gran medida, por el gasto privado, el cual, a su vez, se descompone en consumo privado e inversión privada. En el año 2015, el sector comercio creció 3.9% y se estima que para el año 2016 mantenga el crecimiento en 3.2% y para el 2017, en 3.8%.

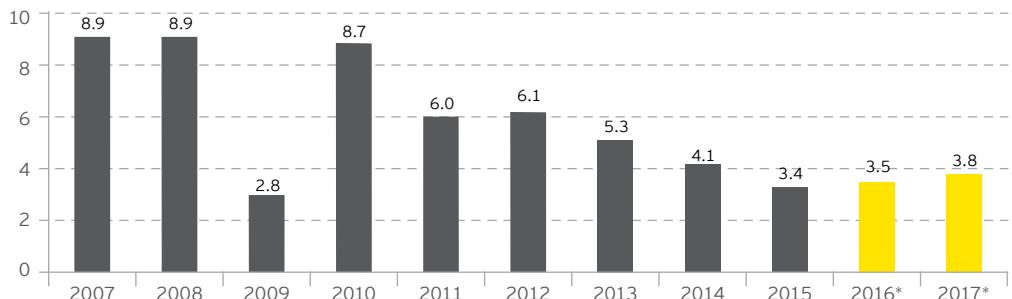
Evolución de la producción de comercio (variación porcentual anual)



*Estimado

Fuente: MEF (Marco Macroeconómico Multianual) / BCRP

Evolución del consumo privado (en %)

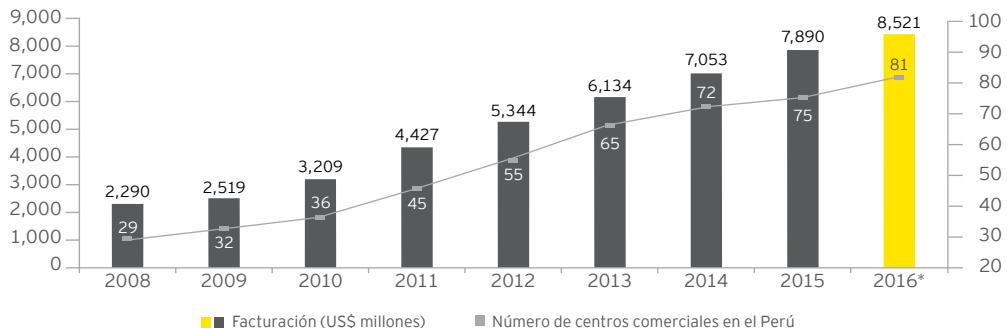


*Estimado

Fuentes: MEF (Marco Macroeconómico Multianual) / BCRP

En lo que respecta al canal de retail moderno, un sector que ha experimentado un crecimiento importante es el referente a los centros comerciales, el cual ha cuadruplicado sus ventas en el período 2000 - 2015. Se espera que el crecimiento continúe, generando oportunidades importantes para diferentes empresas en los sectores textil, de alimentos y de servicios. Según la Asociación de Centros Comerciales y Entretenimiento del Perú (ACCEP), el 2015 la facturación de los centros comerciales fue de US\$7,890 millones y se estima que para el 2016 las ventas hayan alcanzado los US\$8,521 millones. Adicionalmente, al 2015 existen 75 centros comerciales a nivel nacional y se estima que a fines del 2016, se cuenten con 81 centros comerciales en todo el país.

Evolución y facturación de los centros comerciales en el Perú



* Estimado

Fuente: LatinFocus Consensus Forecast

9

Agropecuario

Según el Ministerio de Agricultura y Riego, la producción agropecuaria creció un 1.9% en el 2014 y para el 2015, un 2.8%. Se estima que el crecimiento se mantendrá para los siguientes años con 2.3% el 2016 y 3.9% el 2017.

Valor Bruto de la producción agropecuaria periodo Enero - Diciembre (en S/ millones)

Actividad	2014	2015	Var. %
Agrícola	18,791	19,031	1.3%
Pecuaria	11,865	12,494	5.3%
Agropecuaria	30,656	31,525	2.8%

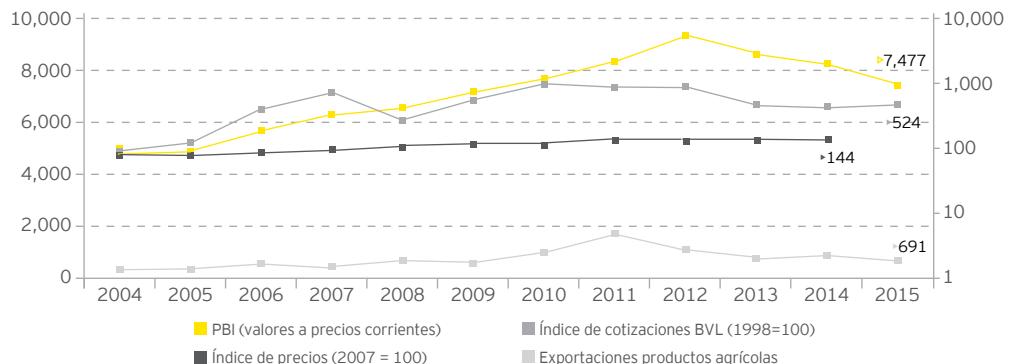
Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

Producción agropecuaria según subsector y principales productos en miles de toneladas (Enero - Diciembre 2014 / Enero - Diciembre 2015)

Principales productos	2014	2015	Var. (%)
Subsector Agrícola			
Aceituna	151.9	38.0	-74.9%
Quinua	114.7	105.6	-7.9%
Rocoto	16.9	20.5	21.4%
Orégano	15.7	15.7	0.2%
Pimiento Morrón	43.4	47.8	10.3%
Palta	349.3	368.1	5.4%
Granadilla	47.5	49.3	3.8%
Limón	263.8	268.1	1.6%
Palma Aceitera	617.6	683.3	10.6%
Uva	507.1	597.6	17.9%
Algodón Rama	92.5	70.2	-24.1%
Avena Grano	14.7	15.8	7.5%
Lenteja Grano Seco	3.3	3.0	-9.1%
Café	222.0	236.8	6.6%
Alcachofa	103.3	89.3	-13.6%
Chirimoya	17.7	19.0	7.1%
Pimiento piquillo	24.7	15.0	-39.1%
Garbanzo Grano Seco	1.6	2.3	-46.9%
Subsector Pecuario			
Ave	1,237.6	1,342.2	8.4%
Porcino	180.5	190.0	5.2%
Alpaca	28.0	27.7	-1.0%
Leche fresca	1,840.2	1,893.3	2.9%
Huevo	358.6	386.3	7.7%
Fibra de Llama	0.7	0.65	-6.9%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

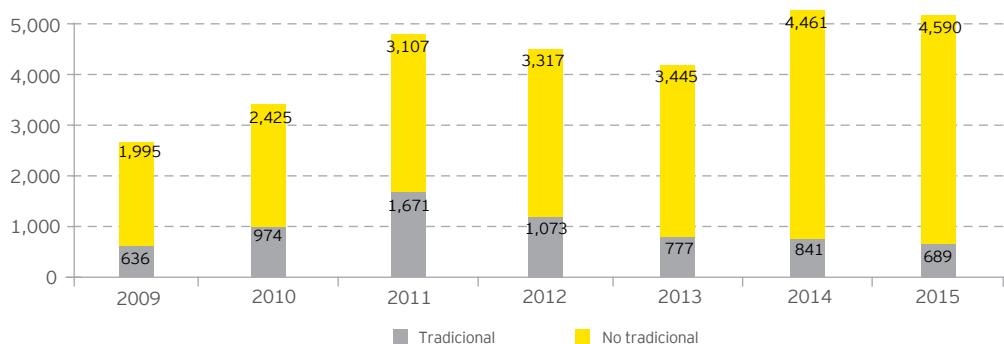
Evolución de índices macroeconómicos del sector agropecuario (en millones de US\$)



Fuentes: INEI / BVL / BCRP

La Unidad Agropecuaria se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizado para la producción agropecuaria. En toda la extensión territorial se ubican unidades agropecuarias aprovechando cada una de las particularidades climáticas y pisos ecológicos.

Exportaciones agrarias tradicionales y no tradicionales en US\$ millones (Enero - Diciembre)



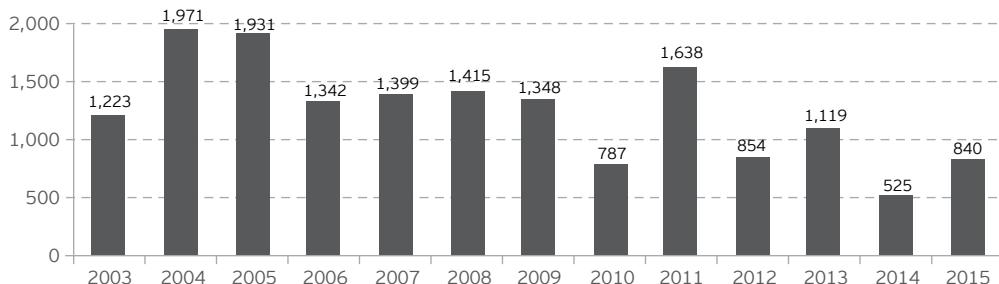
Fuentes: Ministerio de Agricultura y Riego / BCRP

10

Pesca

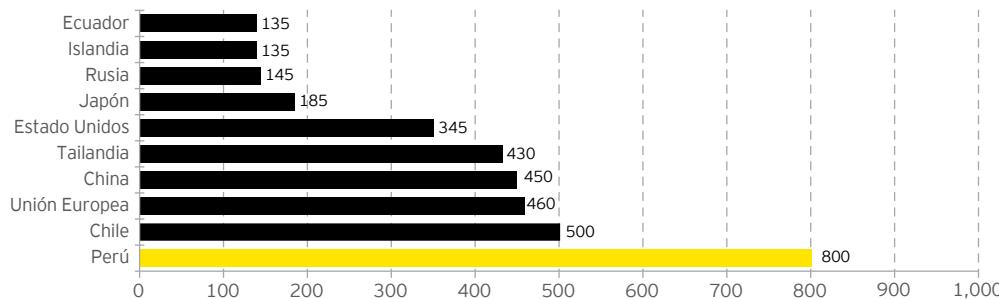
En el 2015 se incrementó la producción de anchoveta, harina y aceite de pescado, por lo que el sector creció 15.9% en relación con el 2014. Se estima un retroceso en la producción del sector en 2.4% para el 2016 y un crecimiento de 29.7% para el 2017. Dentro de los principales productos exportados del sector pesquero, se encuentran las jibias, globitos, calamares, potas y veneras congeladas, secas, saladas o en salmuera.

Producción de harina de pescado (en miles de toneladas métricas)



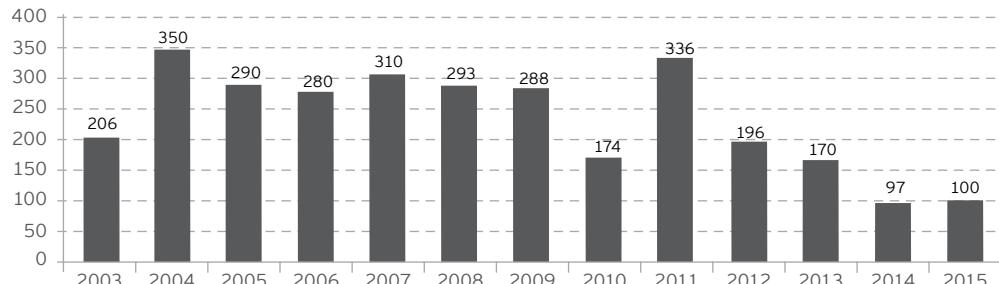
Fuente: Ministerio de la Producción

Ranking de la producción mundial de harina de pescado en miles de toneladas métricas (2015)



Fuente: Indexmundi / Departamento de Agricultura de EE.UU. / Elaboración EY

Producción de aceite de pescado (en miles de toneladas métricas)



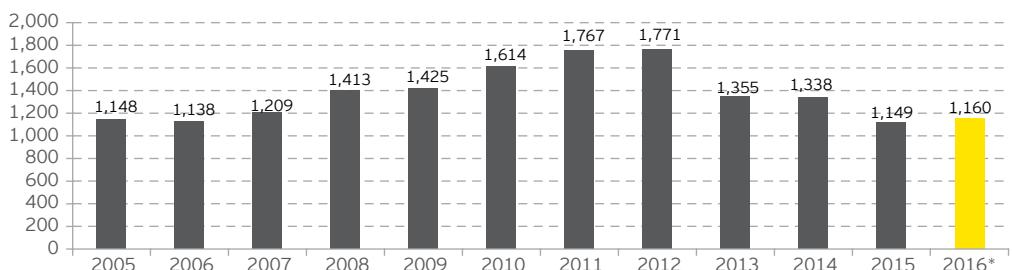
Fuentes: Ministerio de la Producción

Procesamiento de recursos hidrobiológicos y marítimos según tipo de utilización (en miles de toneladas métricas)

Tipo de Utilización	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Consumo Humano Directo	223	357	373	438	362	318	523	471	420	457	380
► Enlatado	56	107	84	105	89	78	127	71	67	51	50
► Congelado	146	228	270	313	256	224	379	384	329	389	310
► Curado	22	21	19	20	17	16	17	17	25	18	20
Consumo Humano Indirecto	2,221	1,622	1,709	1,708	1,636	962	1,973	1,050	1,289	621	940
► Harina	1,931	1,342	1,399	1,415	1,348	787	1,638	854	1,119	525	840
► Aceite crudo	290	280	310	293	288	174	336	196	170	97	100
Total	2,444	1,979	2,082	2,146	1,998	1,279	2,496	1,521	1,708	1,079	1,320

Fuente: Ministerio de la Producción

Valor de las exportaciones de harina de pescado (en US\$ millones)



*Estimado

Fuente: ComexPerú

Transporte y Comunicaciones

Se estima que el crecimiento económico del Perú está estrechamente ligado a la progresiva reducción de sus deficiencias en términos de infraestructura. Recientemente, el Perú ha empezado a tomar las medidas necesarias para mejorar este sector, enfocándose principalmente en infraestructura de transportes, electricidad, agua y comunicaciones, con la intención de promover nuevas inversiones. De este modo, el desarrollo del transporte y las comunicaciones impactará positivamente, y de manera directa, en el desarrollo de otros sectores como el de la minería. Además, la inversión en infraestructura reduce el efecto de la distancia entre regiones, teniendo como resultado la plena integración del mercado nacional, conectándolo a un menor costo con mercados de otros países y regiones.

El detalle de los proyectos que se realizarán en los próximos años, tanto a través de obras públicas como por intermedio de Asociaciones Público - Privadas (APP), se puede hallar en: www.proinversion.gob.pe



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

a. Sector Transportes

Concepto	U.M	2010	2011	2012	2013	2014	Variación % (2014/2013)
Infraestructura							
- Red vial de carreteras	Km.	125,044	129,162	140,672	156,792	165,467	5.5%
- Red ferroviaria	Km.	1,907	1,928	1,928	1,928	1,940	0.6%
- Aeropuertos	Unidad	281	283	323	334	363	8.6%
- Puertos	Unidad	30	30	30	47	47	0.0%
Parque Vehicular							
- Automotor	Unidad	2,183,278	2,616,637	2,999,223	3,279,552	3,279,552	0.0%
- Locomotoras	Unidad	92	91	92	95	89	-6.3%
- Naves Aéreas	Unidad	281	283	323	316	363	8.6%
- Navíos	Unidad	899	1,222	899	1,222	980	6.4%

Fuente: INEI

El Perú ha priorizado el desarrollo de la infraestructura de transporte (vial, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria) para elevar la competitividad y configurar un hub logístico que integre a América Latina con la región económica del Asia-Pacífico. Estas inversiones buscan la modernización de la infraestructura del país, la reducción de costos logísticos y el mejor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el país para incrementar la integración del Perú con los mercados mundiales. Hacia el 2016 se estima que se realizarán proyectos por US\$20,935 millones, lo cual representa importantes oportunidades de inversión para contratistas y operadores logísticos.

Nuevas inversiones en infraestructura de transporte programadas al 2016 (US\$ millones)

Infraestructura	US\$ Millones
Redes Viales	12,791
Ferroviaria	7,308
Puertos	708
Aeropuertos	128
Total	20,935

Fuentes: ProInversión, Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El actual gobierno está impulsando el uso del mecanismo de obras por impuestos como un medio para impulsar la inversión privada. Su atractivo reside tanto en ventajas tributarias como de licencia social directa o capital reputacional. En tal sentido, esta es una modalidad de inversión que resulta de particular interés para los actores del sector. A diciembre de 2015, el 41.9% de la inversión ejecutada y/o comprometida a través del programa de obras por impuestos correspondió a proyectos del sector Transportes.

El detalle de los proyectos registrados a través de este mecanismo se puede hallar en:
www.obrasporimpuestos.pe

b. Sector Comunicaciones

En los últimos años, a través de las inversiones realizadas, la densidad de líneas de telefonía fija y móvil se ha incrementado significativamente:

Año	Telefonía fija		Telefonía móvil	
	Líneas en servicio	Densidad (líneas x 100 hab)	Líneas en servicio	Densidad (líneas x 100 hab)
2006	2,400,603	8.7	8,772,479	31.9
2007	2,677,847	9.7	15,417,368	55.6
2008	2,875,385	10.3	20,951,834	74.9
2009	2,965,283	10.5	24,702,060	87.5
2010	2,949,990	10.3	29,002,791	101.7
2011	2,951,144	10.2	32,305,455	112.1
2012	3,085,793	10.6	29,370,402	116.1
2013	3,084,040	10.5	29,953,848	112.8
2014	3,034,771	10.2	31,876,989	-
2015	2,965,579	9.9	34,235,810	-

Fuente: OSIPTEL

A través del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) se vienen desarrollando acciones encaminadas a cerrar la brecha digital en servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales y lugares de preferente interés social. Al 2015, el área de Formulación de Proyectos de FITEL tenía una relación de 21 proyectos en telecomunicaciones orientados a beneficiar a alrededor de 4.6 millones de personas representando US\$1,612 millones de inversión.

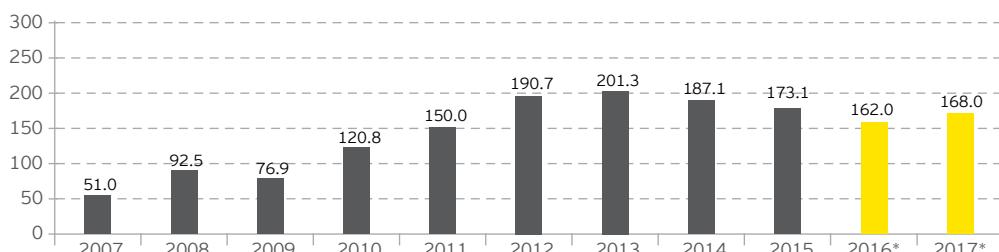
En julio de 2012 se promulgó la Ley 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal de Fibra Óptica. El Proyecto de Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica contempla la instalación, operación y mantenimiento de aproximadamente 13,400 kilómetros de fibra óptica para conectar 180 capitales de provincia del país, con una inversión estimada de US\$273.7 millones.

Se espera que la implementación de la red dorsal de fibra óptica y de la tecnología 4G pueda incrementar progresivamente la inversión anual hasta alcanzar US\$1,600 millones a fines de 2016.

12 Automotriz

En los últimos 4 años, la venta anual de vehículos nuevos se ha situado por encima de las 150 mil unidades. En el 2015, la venta anual sumó 173.1 mil unidades nuevas en el parque automotor peruano.

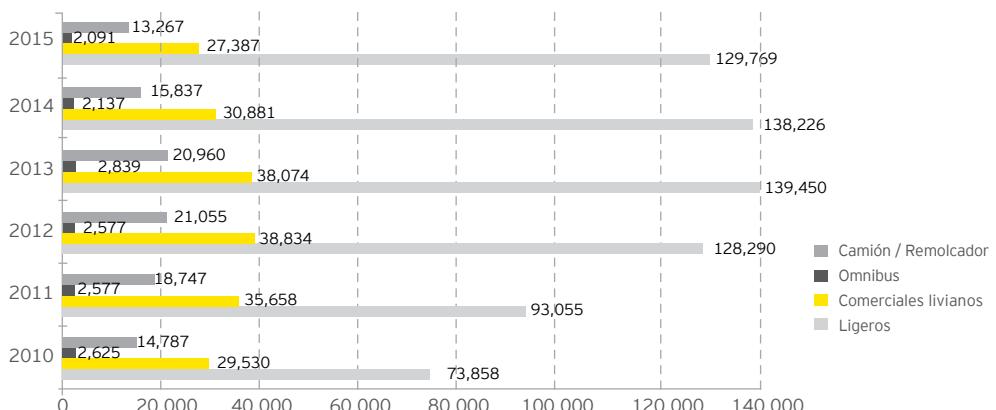
Venta total de vehículos (miles de unidades)



*Estimado

Fuentes: Apoyo / Araper

Venta de vehículos por categoría (en miles de unidades)



Fuente: Araper / Apoyo

A principios de 2011, los aranceles disminuyeron de 9% a 6% para los vehículos ligeros con el paquete de reducción arancelaria promulgado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Al final del período de desgravación arancelaria (cinco años), ello implicaría una disminución del precio de importación de autos en aproximadamente 8%. Los vehículos pesados, vinculados a la inversión, ya gozan de entrada libre de aranceles desde cualquier origen. La proyección del BBVA Research es que al año 2020 habrán 4.5 millones de automóviles en el Perú; al cierre del 2015 el parque automotor peruano contaba con un poco más de 3.5 millones de unidades.

13

Alimentos y bebidas

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPC)

(Base: Diciembre 2011=100)

Nivel CCIF	Descripción	Variación %	
		2014	2015
1.1.1	Pan y cereales	2.49	1.54
1.1.2	Carne	6.51	3.25
1.1.3	Pescado	0.98	1.06
1.1.4	Leche, queso y huevos	4.17	0.71
1.1.5	Aceites y grasas	-0.09	0.32
1.1.7	Frutas	11.08	-4.07
1.1.8	Legumbres y hortalizas	4.46	12.18
1.1.10	Azúcar y dulces con azúcar	2.1	19.25
1.1.9	Productos alimenticios en n.e.p.	4.24	55.79
1.1.10	Café, té y cacao	1.85	3.17
1.1.13	Bebidas	2.11	3.84
1.1	Alimentos preparados consumidos dentro del hogar	4.78	5.08

CCIF: Clasificación del Consumo Individual por Finalidades

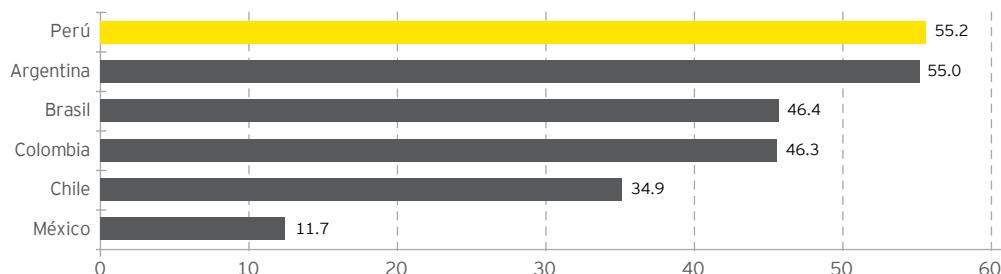
Fuente: INEI

La industria de alimentos en el Perú ha sido impulsada fundamentalmente por el mayor poder adquisitivo de la población, influenciado por el crecimiento del empleo y el crédito de consumo provisto por el sistema financiero. El consumo de los hogares creció 6.3% en el cuarto trimestre de 2015, sustentado por un mayor ingreso de las familias. El mayor gasto nominal se reflejó en alimentos y bebidas como: azúcar y

dulces (32.4%), alimentos preparados consumidos dentro del hogar (6.9%), pescado (13.5%) y legumbres y hortalizas (11.8%), principalmente.

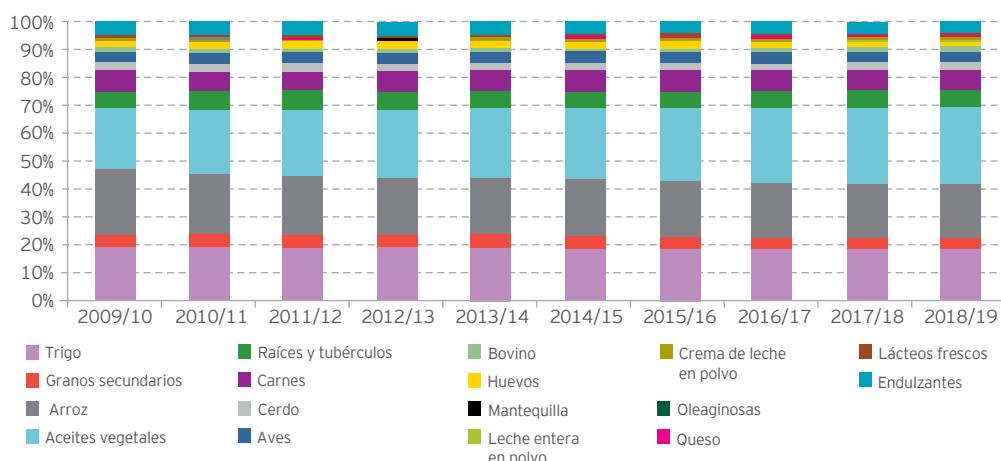
Se prevé que para el período de 2012 a 2016, el consumo per cápita de alimentos en el Perú aumente en 55.2%, siendo una de las cifras más altas de Latinoamérica. Por otro lado, se espera que durante los años 2016 y 2017, los alimentos más consumidos sean los aceites vegetales, el arroz y el trigo.

Consumo per cápita de alimentos 2012-2016 (Var. %)



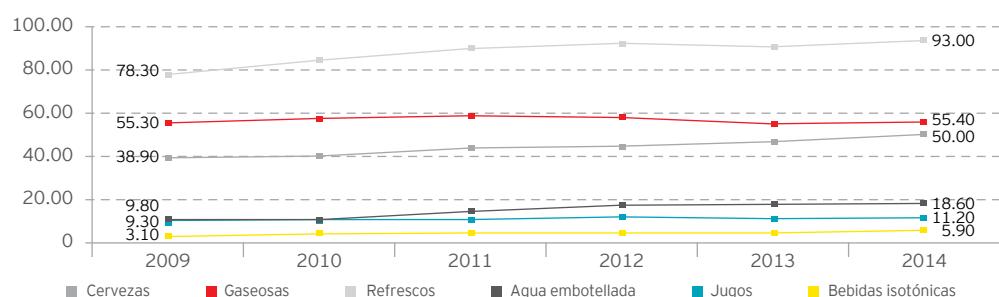
Fuente: Business Monitor International

Perfil de consumo de alimentos



Fuente: Bioenergía y Seguridad Alimentaria BEFS - Compendio técnico, Volumen 1

Evolución del consumo per cápita de bebidas en litros (2009-2014)



Fuente: Ministerio de la Producción / Elaboración ITG Research

14

Turismo, gastronomía y hotelería

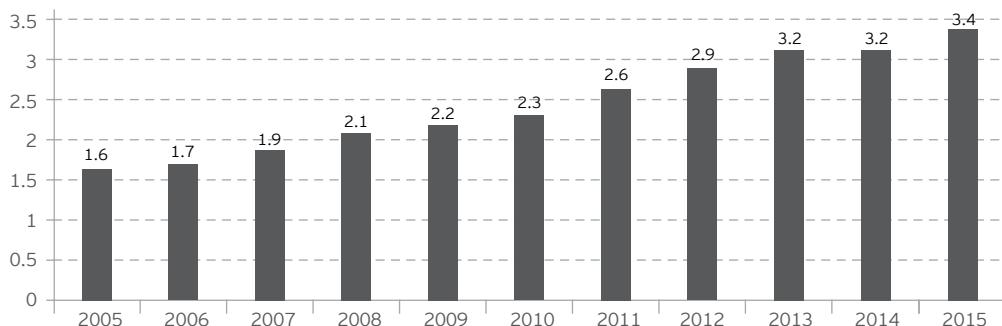
Turismo

El Perú ocupa un lugar privilegiado como destino turístico a nivel mundial, figurando dentro de los primeros lugares mundiales preferidos por su autenticidad, arte y cultura, historia y belleza natural, además de los reconocidos lugares turísticos de Machu Picchu y la Amazonía, declarados patrimonio de la humanidad.

Según la Dirección General de Migraciones y Naturalización, la llegada de turistas al Perú el 2015 fue de 3.5 millones de personas, lo cual representa un incremento de 7.5% en relación con el mismo período del año anterior. A julio de 2015, las divisas generadas por el turismo receptivo alcanzaron los US\$1,980 millones.

Por otro lado, según la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el flujo de pasajeros en vuelos nacionales al cierre del año 2015 aumentó en 11.9% respecto al año 2014, totalizando 10,012,906 de pasajeros en relación con los más de 8,950,165 del año anterior. Asimismo, el tráfico de vuelos internacionales aumentó en 6.2% al cierre del 2015, en relación con el año 2014.

El incremento anual del flujo de turistas ha sido el siguiente (en millones):



Fuentes: Mincetur / Superintendencia Nacional de Migraciones

En el año 2016, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ha sido considerado como el segundo mejor terminal aéreo de Sudamérica por la World Airport Awards. Una de las principales razones por la que consiguió esta distinción es el alto nivel de satisfacción de los pasajeros y de los usuarios, de acuerdo con las evaluaciones. Dicho factor permitió situarlo en el puesto 49 a nivel mundial, frente al puesto 35 obtenido el año pasado.

Anualmente, desde 1987, el Estado Peruano representado por la Comisión de Promoción del Perú (PromPerú) y el sector privado representado por la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), organizan el Peru Travel Mart (PTM), este evento es el punto de encuentro de los promotores turísticos del país con los empresarios turísticos del mundo. Tiene como finalidad el convocar a mayoristas de los principales mercados emisores de turismo en el mundo, para participar en un encuentro con los más importantes productores de servicios turísticos del país.

Desde el 2012, se lanzó la primera campaña de cultura de viaje “¿Y tú qué planes?”, con el objetivo de promocionar los viajes al interior del país. Se estima que la campaña realizada ha generado 15% de crecimiento en las ventas de las empresas regionales participantes que suman aproximadamente un total de 450. Esta campaña cultural de viaje ha sido reconocida el 2014 por la Organización Mundial de Turismo (OMT) otorgándole al Perú el Premio Ulises por la Excelencia e Innovación en Turismo.

A continuación se presentan los destinos turísticos más visitados en el Perú:

- **Trujillo:** "La ciudad de la Primavera" es muy cercana a Chan Chan (capital de la nación Chimú - siglo XIII), una de las más grandes ciudades del mundo construida en barro, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad. Igual de importantes son los yacimientos arqueológicos de la Huaca del Sol y de la Luna, y el complejo El Brujo y la Dama de Cao. Un excelente destino para el turismo histórico arqueológico.
- **Chiclayo:** La ciudad de Chiclayo es la puerta de entrada para los más recientes y espectaculares descubrimientos arqueológicos como el Señor de Sipán en Huaca Rajada, el Señor de Sicán en Batán Grande - Santuario Histórico Bosque de Pómac, el Valle de Pirámides de Túcume; además de poseer el Museo Tumbas Reales de Sipán. Gracias a esto, Chiclayo se ha convertido en el segundo destino, después del Cusco, por el interés arqueológico e histórico que genera.
- **Arequipa y Valle del Colca:** La ciudad de Arequipa también es conocida como la "Ciudad Blanca". Su centro histórico ha sido reconocido como Patrimonio cultural de la humanidad por la arquitectura de sus construcciones coloniales en sillar blanco. El Valle del Colca es una de las áreas naturales protegidas con hermosos paisajes. Arequipa goza de una de las mejores cocinas del Perú.
- **Cusco - Machu Picchu - Camino Inca:** "La capital arqueológica de América" constituye el mayor atractivo turístico del Perú. Cusco fue la más grande ciudad y capital del Imperio Inca. Hoy en día muestra una arquitectura que fusiona el estilo Inca con el español. Su pueblo conserva con orgullo sus costumbres y tradiciones. Un lugar obligado para conocer es la mística y enigmática Machu Picchu (una de las siete maravillas del mundo moderno), la ciudad sagrada de los Incas que fue oficialmente descubierta a la cultura occidental en 1911. Cusco, como Machu Picchu, por su valor histórico y por su belleza, han sido considerados como Patrimonio de la Humanidad.
- **Iquitos y Río Amazonas:** La selva amazónica es un lugar ideal para los amantes del turismo de naturaleza y de la biodiversidad, que desean sentir un contacto directo con la naturaleza. Desde Iquitos se puede tomar un crucero por el río Amazonas llegando hasta las áreas naturales protegidas como Pacaya Samiria y Alpahuayo Mishana, con exuberante flora y fauna, ideal para la observación de aves.
- **Lago Titicaca y Puno:** Puno está localizado en las alturas de los Andes, a orillas del Titicaca, el lago navegable más alto del mundo habitado por los Uros y con maravillosos paisajes. En las islas de Amantani y Taquile se puede obtener la experiencia de compartir la vida con sus nativos y hacer turismo vivencial. Puno es la capital folclórica del Perú.
- **Lima:** La capital del Perú, es la capital gastronómica y la puerta de entrada al país. Posee un centro histórico con hermosas construcciones coloniales declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO y con los mejores museos del Perú. Lima ofrece una gran variedad de shows culturales, folclóricos, centros de diversión nocturna, lujosos casinos y diversos restaurantes de la afamada cocina y gastronomía peruana.
- **Nazca-Líneas de Nazca:** Único lugar en el mundo en las arenas del desierto lleno de misticismo y misterio con maravillosas formas de inmensas figuras y líneas de espectacular perfección. Trabajo de una antigua civilización y que ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.
- **Paracas:** A las orillas del Océano Pacífico, la Reserva Nacional de Paracas y las Islas Ballestas son destinos ecológicos para los amantes de la naturaleza y las aves. Además cuenta con atractivos histórico culturales con restos arqueológicos de la cultura Paracas.

Más información en: www.ytuequeplanes.com

Gastronomía

La gastronomía peruana es considerada una de las más importantes a nivel mundial. A lo largo del tiempo se ha constituido en un "producto bandera" por su calidad y creciente competitividad internacional, además de contener una cocina rica en tradición e historia. Actualmente el Perú vive un "boom gastronómico", y el 42% de los turistas que visitan el Perú señala que su comida es uno de los aspectos que influencia en su elección del Perú como destino turístico. La expansión de la gastronomía peruana se refleja en la posibilidad de hacer

negocios, ya sea exportando sus insumos, conocimiento y habilidad de su elaboración o representando franquicias de comida peruana en una cantidad creciente de países.

En el 2015, el Perú ha sido reconocido por cuarta vez consecutiva como el Mejor Destino Culinario del Mundo, según los World Travel Awards (WTA). Los turistas gastronómicos gastan en promedio US\$130 diarios en restaurantes de 4 y 5 tenedores. Se estima que el Perú obtendrá US\$1,000 millones por turismo gastronómico en el año 2016.

En el 2015 y por segundo año consecutivo, un restaurante peruano es nombrado como el mejor restaurante de América Latina según el ranking de los Top 50 mejores restaurantes en Latinoamérica, patrocinado por S. Pellegrino & Acqua Panna. Cabe mencionar que el Perú tiene tres restaurantes dentro de las Top 10.

En el Perú se vienen desarrollando diversas ferias internacionales que promocionan nuestros recursos gastronómicos hacia el mundo. En el año 2016 se desarrollarán cuatro importantes eventos internacionales: Mistura, Expoalimentaria, Gastromaq y el II Foro Mundial de Turismo Gastronómico.

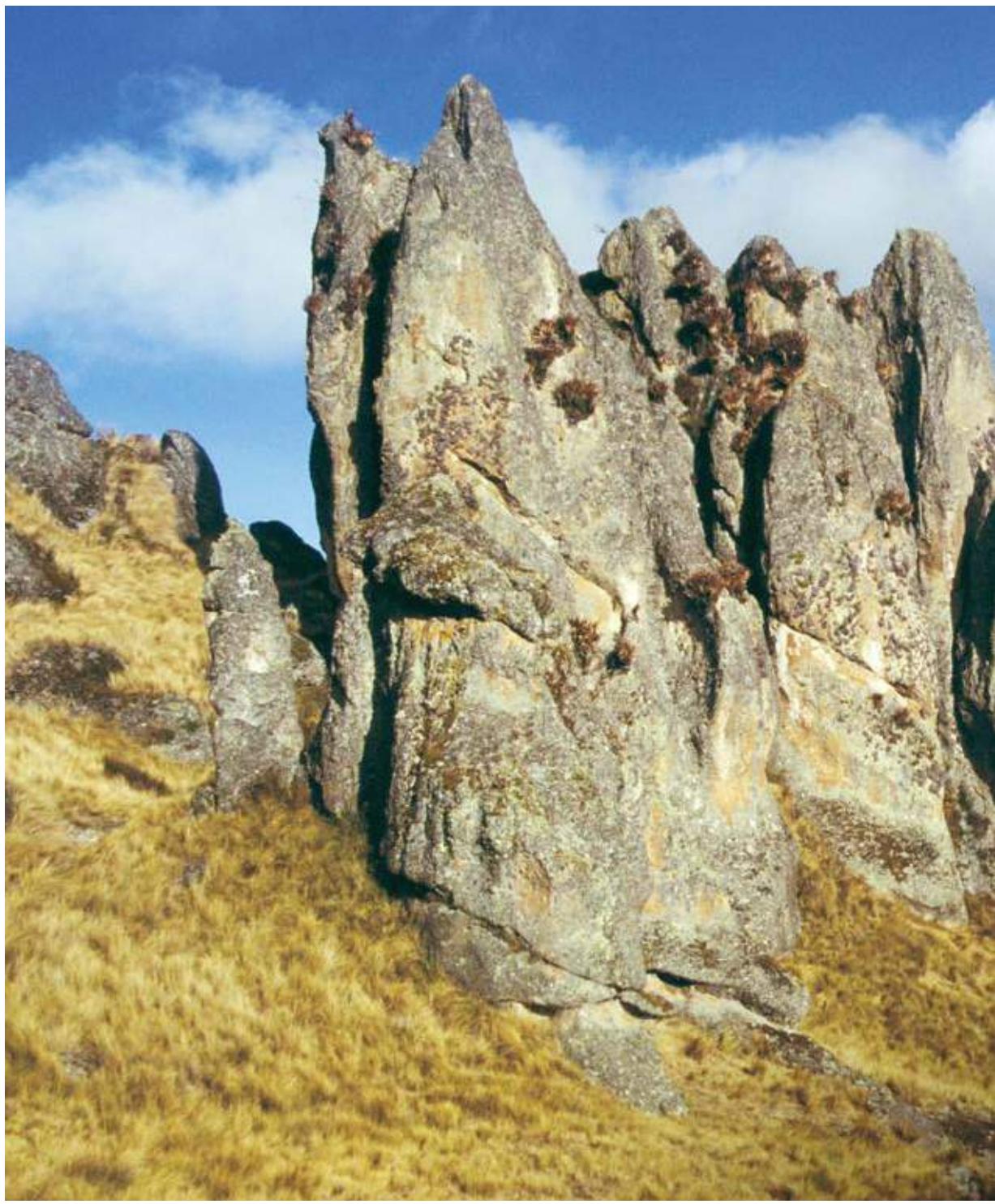
- Mistura 2016 es la feria gastronómica internacional más importante de Latinoamérica y además una fiesta cultural que muestra la tradición culinaria peruana así como la amplia biodiversidad del país; se desarrolla todos los años durante 10 días en el mes de setiembre.
- Expoalimentaria 2016 es la feria internacional de alimentos, bebidas, maquinaria, equipos, insumos, envases y embalajes, servicios, restaurantes y gastronomía más grande de la región, la cual constituye como el punto de encuentro internacional de empresas exportadoras y selectos compradores provenientes de los cinco continentes. El 2016 será la octava edición de esta feria que congrega a más de 43,600 visitantes profesionales entre productores, fabricantes de alimentos, importadores, exportadores, proveedores de servicios y maquinaria para la industria alimentaria.
- Gastromaq 2016 será la tercera edición de la feria internacional que reúne la información y contactos de empresas proveedoras para la industria gastronómica y hotelera, que comprende a restaurantes, hoteles, panaderías, pastelerías y heladerías, así como industrias de procesamiento de alimentos.
- II Foro Mundial de Turismo Gastronómico es el evento organizado por la Organización Mundial de Turismo (OMT), el Bosque Culinary Center y el Gobierno del Perú, a través de PromPerú. El objetivo es ofrecer una plataforma de intercambio de experiencias y buenas prácticas llevadas a cabo en todo el mundo a través de referentes internacionales de los sectores gastronómico y turístico.

Hotelería

Establecimientos de hospedaje colectivo según categoría (2015)

Categoría	Nº establecimientos	Nº habitaciones	Nº plazas·cama
Establecimientos clasificados y categorizados	2,287	60,690	109,791
► Clasificados y categorizados			
- Hotel 1 estrella	335	5,856	9,832
- Hotel 2 estrellas	1,152	24,284	42,300
- Hotel 3 estrellas	648	19,104	36,076
- Hotel 4 estrellas	69	5,350	9,942
- Hotel 5 estrellas	43	5,372	9,987
► Establecimientos clasificados			
- Albergue juvenil	35	604	1,384
- Ecolodge	5	115	262
Establecimientos no categorizados	14,985	172,829	295,683
Total	17,272	233,519	405,474

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Bosque de Piedras de Cumbemayo - Cajamarca. Fotografía: Carlos Sala | PromPerú ©



IV

Establecimiento de empresas en el Perú

IV

Establecimiento de empresas en el Perú

Existen diversos tipos societarios que pueden ser utilizados por los inversionistas para la puesta en marcha de un negocio en el Perú. Las formas más utilizadas por los inversionistas extranjeros son las siguientes:

1

Sociedades Anónimas

Se requiere un mínimo de dos accionistas. Los accionistas no domiciliados deben elegir un representante para firmar los estatutos. El capital para la inversión inicial, ya sea en moneda nacional o extranjera, debe ser depositado en un banco local. No existe un importe mínimo exigido por ley; sin embargo, las instituciones financieras tienen como costumbre pedir un monto mínimo de S/1,000 de capital inicial (aproximadamente US\$293).

Características:

- **Denominación:** Debe incluir la indicación: "Sociedad Anónima" o las siglas "S.A."
- **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen.
- **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia.
- **Transferencia de acciones:** la transferencia de acciones es libre.
- **Continuidad:** la muerte, enfermedad, bancarrota, y/o retiro o resignación de los accionistas no causa la disolución de la sociedad.

2

Sociedades Anónimas Cerradas

La Sociedad Anónima Cerrada mantiene la responsabilidad limitada de sus socios y tiene un mínimo de 2 y un máximo de 20 socios. Las acciones no pueden ser listadas en bolsa.

Características:

- **Denominación:** debe incluir la indicación "Sociedad Anónima Cerrada" o las siglas "S.A.C."
- **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen.
- **Administración:** la Junta General de Accionistas (que puede ser celebrada sin la presencia física de los accionistas) y la Gerencia. El Directorio es opcional.
- **Transferencia de acciones:** los accionistas tienen el derecho de adquisición preferente en el caso que se proponga transferir las acciones a un tercero. Este derecho puede ser eliminado en el estatuto.

3

Sociedades Anónimas Abiertas

Este tipo societario está diseñado básicamente para compañías con un gran número de accionistas (más de 750 accionistas) o por las que se haya hecho una oferta pública primaria de acciones o tengan obligaciones convertibles en acciones, o en las que más del 35% de su capital pertenece a 175 o más accionistas. Deben estar inscritas en el Registro de Sociedades que listan en bolsa.

Características:

- **Denominación:** Debe incluir la indicación "Sociedad Anónima Abierta" o las siglas "S.A.A."
- **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen.
- **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia.
- **Supervisión:** las Sociedades Anónimas Abiertas están sujetas a supervisión por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).
- **Transferencia de acciones:** es libre. No se permite restricción o limitación alguna.

4

Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada

La Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada está organizada con un mínimo de 2 y un máximo de 20 socios participacionistas. Este tipo societario no emite acciones. Los requisitos para su constitución son los mismos que se exigen para las demás sociedades. Su capital está dividido en participaciones, acumulables e indivisibles.

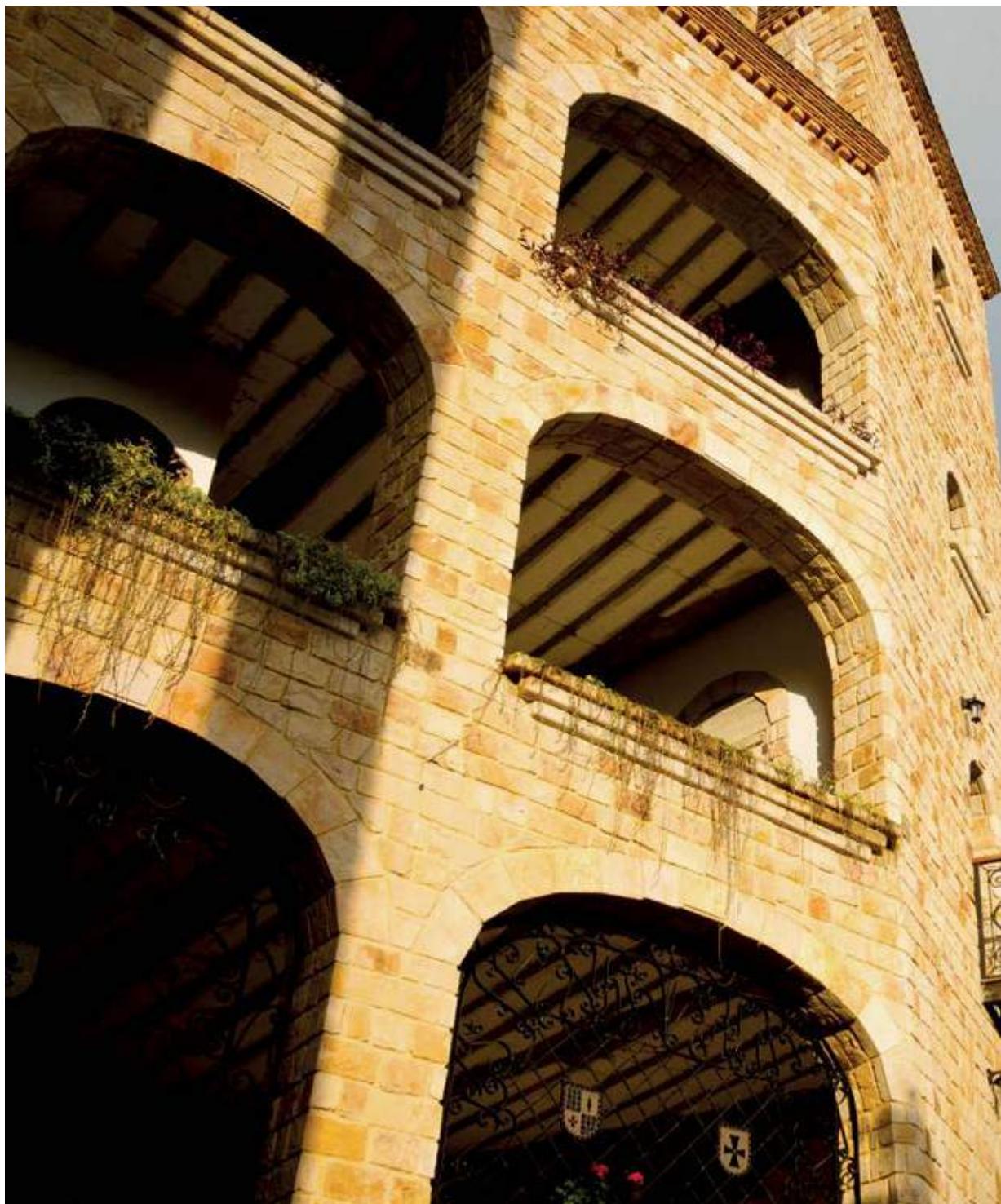
Características:

- **Responsabilidad limitada:** los socios no responden personalmente por las obligaciones sociales de los participacionistas.
- **Administración centralizada:** Junta General y Gerente General.
- **Transferencia de participaciones:** la transferencia de participaciones a terceros está sujeta a la autorización previa de los socios existentes (el derecho de adquisición preferente es mandatorio) y debe ser inscrita en el Registro Público de Sociedades.
- **Continuidad:** la muerte, enfermedad, bancarrota, y/o retiro o resignación de los accionistas no causa la disolución de la sociedad.

5

Sucursales

El acuerdo para constituir una sucursal, efectuado por la sociedad matriz, debe ser legalizado por el consulado peruano y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú, de corresponder, o en su defecto ser apostillado en el país de donde proceda, antes de ser elevado a escritura pública y ser inscrito en Registros Públicos. Asimismo, se requiere un certificado de vigencia de la sociedad matriz. De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), las sucursales de sociedades extranjeras se pueden transformar en una sociedad constituida en el Perú bajo cualquier tipo societario regulado por la Ley General de Sociedades.



EY

V

Impuestos

V | Impuestos

El Régimen Tributario en el Perú se rige por los principios de reserva de ley y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. La Constitución consagra como un principio la no confiscatoriedad del impuesto y, asimismo, garantiza el derecho a la reserva tributaria.

En el Perú, los principales tributos recaen sobre las rentas, la producción y el consumo, la circulación del dinero y el patrimonio. Existen además otras contribuciones al Seguro Social de Salud y al Sistema Nacional de Pensiones.

La administración y recaudación de los tributos le compete a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y, en algunos casos, a las Municipalidades u organismos reguladores.

La SUNAT se encuentra facultada a emplear todos los métodos de interpretación admitidos por el derecho, así como a observar el propósito económico de los actos de los contribuyentes, dándole preferencia al contenido antes que a la forma. La analogía en materia tributaria se encuentra prohibida.

Asimismo, a partir del 19 de julio de 2012 se han introducido reglas anti-elusivas en el Código Tributario con relación a las facultades de la SUNAT ante situaciones consideradas como elusión tributaria o transacciones simuladas.

En efecto, frente a situaciones de elusión tributaria, la SUNAT estará facultada a requerir coercitivamente el pago de la deuda tributaria, la reducción de créditos tributarios, pérdidas tributarias o la eliminación de beneficios tributarios (incluida la restitución de tributos indebidamente devueltos). A fin de ejecutar esta facultad, la Administración Tributaria deberá sustentar que el contribuyente reúna las siguientes condiciones:

- a) El contribuyente -sea de manera individual o solidaria con otros contribuyentes- efectúa actos impropios o artificiosos para obtener un resultado tributario específico; y,
- b) El uso de dicho acto artificioso o impropio genera efectos jurídicos o económicos, distintos del ahorro o ventaja tributaria, que sean iguales o similares a los que se hubieran obtenido con los actos usuales o propios.

Sin embargo, a partir del 12 de julio de 2014 se ha suspendido la aplicación de las reglas anti-elusivas incorporadas en el año 2012 hasta que el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, establezca los parámetros de fondo y forma para su aplicación.

La siguiente tabla muestra la lista de los principales tributos según su naturaleza (directa, indirecta y municipal). Luego, se detalla un resumen de cada uno de ellos.

Tributos directos	Tributos indirectos	Tributos municipales
Impuesto a la Renta	Impuesto General a las Ventas	Impuesto Predial
Impuesto Temporal a los Activos Netos	Impuesto Selectivo al Consumo	Impuesto de Alcabala
Impuesto a las Transacciones Financieras		Impuesto a la Propiedad Vehicular

1

Tributos directos

a. Impuesto a la Renta (IR)

El IR grava la renta neta y se determina anualmente. El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre, sin excepción alguna. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta para las sociedades, sucursales y personas naturales, por lo general, deben ser presentadas antes del 31 de marzo del año siguiente.

Entidades residentes

Las compañías constituidas en el Perú se encuentran sujetas al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por sus rentas de fuente mundial. En cambio, las compañías no domiciliadas, las sucursales establecidas en el Perú y los establecimientos permanentes sólo se encuentran sujetas a imposición por sus rentas de fuente peruana.

La tasa del Impuesto a la Renta de las empresas domiciliadas es la mencionada en el siguiente cuadro y se aplica sobre la renta neta, la cual se determina deduciéndose los gastos incurridos en la generación de rentas o mantenimiento de la fuente:

Ejercicios Gravables	Tasa
2014	30%
2015 - 2016	28%
2017 - 2018	27%
2019 en adelante	26%

Los dividendos recibidos de otras personas jurídicas domiciliadas se encuentran inafectos. Los dividendos recibidos de personas jurídicas no domiciliadas se gravan con la tasa del 30% (ejercicio 2014), 28% (ejercicios 2015 y 2016), 27% (ejercicios 2017 y 2018) y 26% (ejercicio 2019 hacia adelante).

En general, sujeto a ciertos requisitos y condiciones, se admite la deducción de intereses, seguros, pérdidas extraordinarias, gastos de cobranza, depreciación y pre-operativos, reservas autorizadas, castigos y provisiones por deudas incobrables, provisiones para beneficios sociales, pensiones de jubilación, bonificaciones y gratificaciones a los empleados, entre otros.

Los gastos incurridos en el exterior son deducibles siempre que sean necesarios y se encuentren acreditados con los respectivos comprobantes de pago emitidos en el exterior.

Por su parte, los gastos no aceptados como deducciones comprenden, entre otros, los gastos personales, el Impuesto a la Renta asumido (salvo en el caso de intereses), las multas tributarias y administrativas, las donaciones y reservas o provisiones no admitidas por Ley, etc.

Para el arrastre de pérdidas, las compañías domiciliadas pueden elegir entre alguno de los siguientes dos sistemas:

- ▶ Las pérdidas pueden ser arrastradas por cuatro años consecutivos, empezando a computar el plazo desde el primer año siguiente al que se generó la pérdida.
- ▶ Las pérdidas pueden ser arrastradas indefinidamente, pero con el límite de deducción del 50% de las rentas netas de cada ejercicio.

No está permitido el arrastre de las pérdidas a ejercicios anteriores al de su generación ni tampoco se permite el cómputo de pérdidas netas del exterior.

Por otro lado, cabe indicar que las empresas domiciliadas se encuentran obligadas a efectuar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, cuyo monto viene determinado por el que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales resultantes de la aplicación de los siguientes métodos:

- Método del porcentaje: Aplicar 1.5% al total de ingresos netos del mes.
- Método del coeficiente: Dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio y a dicho resultado multiplicarlo por el factor de 0.9333 (el factor sólo es aplicable para el ejercicio 2015). El coeficiente resultante se aplicará a los ingresos netos del mes. Para los meses de enero y febrero, se utiliza el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado en ingresos netos del ejercicio precedente al anterior.

No obstante ello, es posible solicitar la suspensión de la obligación de efectuar pagos a cuenta antes mencionados, bajo ciertas circunstancias.

En el caso que los pagos a cuenta excedan el impuesto anual, el exceso es susceptible de arrastrarse como crédito contra posteriores pagos a cuenta e impuesto de regularización o ser reembolsado al contribuyente.

Individuos residentes

De acuerdo con el régimen tributario peruano, los ciudadanos peruanos domiciliados en el Perú se encuentran sujetos a imposición por sus rentas de fuente mundial, sin importar el país en el que se hubieran generado, el país en el que se hubieran pagado, o la moneda en que se hubieran recibido. Por el contrario, para los no domiciliados sólo las rentas de fuente peruana se sujetan a imposición en el Perú.

Tratándose de personas naturales domiciliadas, el Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría, es decir, aquél originado por las rentas provenientes del trabajo personal (independiente y dependiente, respectivamente), así como la renta de fuente extranjera, se determina aplicando una tasa progresiva acumulativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Hasta el ejercicio 2014		A partir del ejercicio 2015	
Suma de Renta Neta de Trabajo y de la Renta de Fuente Extranjera	Tasa	Suma de Renta Neta de Trabajo y de la Renta de Fuente Extranjera	Tasa
Hasta 27 UIT ¹¹	15%	Hasta 5UIT	8%
Más de 27 UIT hasta 54 UIT	21%	Más de 5 UIT hasta 20 UIT	14%
Más de 54 UIT	30%	Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
		Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
		Más de 45 UIT	30%

Para salarios, sueldos y cualquier otro tipo de remuneración derivada del trabajo dependiente o independiente (rentas de cuarta y quinta categoría), se establece un mínimo no imponible de 7 UIT (S/27,650 o aproximadamente US\$8,109). Adicionalmente, se admite una deducción del 20% sobre las rentas derivadas del trabajo independiente, así como la deducción de donaciones y el Impuesto a las Transacciones Financieras. No se permite la deducción de otros gastos.

Por su parte, las rentas obtenidas por personas naturales domiciliadas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes (rentas de primera categoría), así como las demás rentas de capital (rentas de segunda categoría), están gravadas con una tasa efectiva del 5% sobre la renta bruta.

¹¹Para el año 2016, la UIT equivale a S/3,850 ó US\$1,129.

Los dividendos distribuidos por empresas constituidas o establecidas en el Perú, recibidos por personas naturales, se encuentran gravados con la siguiente tasa de acuerdo con el ejercicio gravable correspondiente:

Ejercicios Gravables	Tasa
2014	4.1%
2015 - 2016	6.8%
2017 - 2018	8.0%
2019 en adelante	9.3%

A los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2015, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 6.8%.

Individuos no residentes

Los sujetos no domiciliados en el Perú se encuentran sujetos a imposición únicamente por sus rentas de fuente peruana.

De manera general, se consideran rentas de fuente peruana a las siguientes:

- ▶ Las producidas por predios y los derechos relativos a los mismos, incluyendo las que provienen de su enajenación, cuando los predios estén situados en el territorio peruano.
- ▶ Las producidas por bienes o derechos, incluyendo las que provienen de su enajenación, cuando los bienes están situados físicamente o los derechos son utilizados económicamente en el país.
- ▶ Las regalías cuando los bienes o derechos se utilizan económicamente en el país o cuando son pagadas por un sujeto domiciliado en el país.
- ▶ Los intereses cuando el capital esté colocado o sea utilizado económicamente en el país; o cuando son pagados por un sujeto domiciliado en el país.
- ▶ Los dividendos distribuidos por entidades domiciliadas en el país.
- ▶ Las actividades civiles, comerciales, empresariales y el trabajo personal llevado a cabo en el país.
- ▶ La enajenación o rescate de valores mobiliarios (acciones¹², participaciones, bonos, etc.) cuando hayan sido emitidas por entidades constituidas o establecidas en el Perú.
- ▶ La asistencia técnica y los servicios digitales utilizados económicamente en el Perú.
- ▶ Los resultados obtenidos por sujetos no domiciliados provenientes de Instrumentos Financieros Derivados contratados con sujetos domiciliados cuyo activo subyacente esté referido al tipo de cambio de la moneda nacional con respecto a otra moneda extranjera y siempre que su plazo efectivo sea menor a 60 días calendario.
- ▶ Las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se cumplan determinados requisitos.

Tratándose de personas naturales no domiciliadas, el Impuesto a la Renta sobre las rentas provenientes del trabajo dependiente es del 30%, sin deducciones.

Las rentas generadas por el trabajo independiente se encuentran sujetas a una tasa efectiva de 24%.

¹² Mediante la Ley No. 30341 (vigente del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018) se ha exonerado del Impuesto a la Renta a las ganancias de capital provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones a través de la Bolsa de Valores de Lima, siempre que se cumplan con determinados requisitos.

Sin perjuicio de lo señalado previamente, las rentas obtenidas en su país de origen por personas naturales no domiciliadas, que ingresan al Perú temporalmente con el fin de efectuar alguna de las actividades que a continuación se listan, no son consideradas rentas de fuente peruana. Tales actividades son:

- ▶ Actos previos a la realización de inversiones extranjeras o negocios de cualquier tipo.
- ▶ Actos destinados a supervisar o controlar la inversión o el negocio (recolección de datos o información, realización de entrevistas con personas del sector público o privado, entre otros).
- ▶ Actos relacionados con la contratación de personal local.
- ▶ Actos relacionados con la suscripción de convenios o documentos similares.

En el caso de extranjeros que provengan de países con los cuales el Perú tiene convenios vigentes para evitar la doble imposición, como Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Corea del Sur, México y Suiza; o de países de la Comunidad Andina de Naciones (Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú), otras disposiciones impositivas pueden resultar aplicables.

Entidades no residentes

En el caso de rentas que sean obtenidas por entidades no domiciliadas, se aplica una tasa de retención dependiendo del tipo de renta, de acuerdo con el cuadro que se detalla en la siguiente tabla:

Tasas de retención por tipo de renta aplicables a entidades no domiciliadas	
Rentas	Tasa
Dividendos y otras formas de distribución de utilidades, así como la remisión de utilidades de la sucursal	<ul style="list-style-type: none">▶ A los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 4.1%.▶ 2015-2016: 6.8%▶ 2017-2018: 8%▶ 2019 en adelante: 9.3%
Intereses pagados a un no domiciliado, siempre que se cumplan ciertos requisitos	▶ 4.99%
Intereses abonados a empresas vinculadas del exterior	▶ 30%
Servicios de asistencia técnica utilizados económicamente en el Perú	▶ 15%
Servicios digitales utilizados económicamente en el Perú	▶ 30%
Regalías	▶ 30%
Ganancias de capital derivadas de la enajenación de valores mobiliarios a través de la Bolsa de Valores de Lima, incluyendo: ▶ Enajenación, redención o rescate de acciones, bonos u otros valores emitidos por sociedades constituidas en el Perú ▶ Enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas	▶ 5%, salvo que se acceda a la exoneración prevista en la Ley No.30341 (ver nota al pie No.1).
Ganancias de capital derivadas de la enajenación de valores mobiliarios fuera de la Bolsa de Valores de Lima, incluyendo: ▶ Enajenación, redención o rescate de acciones, bonos u otros valores emitidos por sociedades constituidas en el Perú ▶ Enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas	▶ 30%
Otras rentas derivadas de actividades empresariales llevadas a cabo en territorio peruano	▶ 30%

Las rentas por actividades que se lleven a cabo por un no domiciliado, parte en el Perú y parte en el extranjero, incluyendo las rentas obtenidas por sus sucursales o establecimientos permanentes, se encuentran sujetas a las siguientes tasas efectivas del Impuesto a la Renta, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividades	Tasa efectiva del Impuesto a la Renta (%)
Transporte aéreo	0.3
Transporte marítimo	0.6
Alquiler de naves	8.0 ¹³
Alquiler de aeronaves	6.0 ¹³
Suministro de contenedores para el transporte	4.5
Sobreestadía de contenedores de transporte	24.0
Seguros	2.1
Agencias internacionales de noticias	3.0
Distribución de películas cinematográficas	6.0
Cesión de derechos de transmisión televisiva	6.0
Servicios de telecomunicaciones	1.5

Reglas de sub-capitalización

Los intereses pagados por los contribuyentes domiciliados a sus partes vinculadas o empresas asociadas no podrán ser deducidos del Impuesto a la Renta en la parte en que excedan el resultado de aplicar un coeficiente (deuda/patrimonio neto) de "3/1", al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Convenios para evitar la doble imposición

Actualmente el Perú ha suscrito y ratificado convenios para evitar la doble imposición con los siguientes países: Brasil, Chile, Canadá, Portugal, Corea del Sur, Suiza y México. Asimismo, el Perú es parte de la Comunidad Andina, junto a Colombia, Ecuador y Bolivia. En tal sentido, resulta aplicable la Decisión 578 para evitar la doble imposición entre los mencionados países. A diferencia del Modelo de la OCDE, la Decisión 578 privilegia la tributación en fuente y utiliza como método la exención.

Cabe indicar que el Perú ha suscrito un convenio para evitar la doble imposición con España, el cual se encuentra pendiente de ratificación. Asimismo, existen negociaciones con Japón, Qatar, Emiratos Árabes, Holanda, Italia, Francia, Suecia y el Reino Unido.ⁱ

Precios de transferencia

Las reglas de precios de transferencia se basan en el principio de precio de libre concurrencia ("arm's length"), tal como lo interpreta la OCDE y deben ser consideradas únicamente para propósitos del Impuesto a la Renta.

En el Perú, estas reglas no sólo aplican a las transacciones entre partes vinculadas, sino también a transacciones con empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Nótese, sin embargo, que sólo procederá ajustar el valor convenido por las partes cuando se haya generado un perjuicio fiscal.

Los precios de las transacciones sujetas a las reglas de precios de transferencia serán determinados conforme a cualquiera de los métodos internacionalmente aceptados, para cuyo efecto deberá considerarse el que resulte más apropiado para reflejar la realidad económica de la operación.

Los contribuyentes que participen en transacciones internacionales que involucren dos o más jurisdicciones, pueden celebrar Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia (APA) con la SUNAT, los cuales pueden ser unilaterales o bilaterales, estos últimos solo respecto de operaciones con

¹³La tasa de retención para estas actividades es de 10%

residentes en países con los cuales Perú tiene celebrados convenios para evitar la doble imposición. Los APA también pueden celebrarse respecto de transacciones realizadas entre empresas vinculadas domiciliadas en el Perú.

A partir del 1 de enero de 2013, se incorporan ciertos parámetros puntuales que se deberán tomar en cuenta para la determinación del valor de mercado, en el caso concreto de operaciones de importación y exportación de determinados bienes en las que interviene un intermediario internacional que no es el destinatario efectivo de los mismos, o en las realizadas desde, hacia o a través de paraísos fiscales.

Régimen de Transparencia Fiscal Internacional

A partir del 1 de enero de 2013, se ha incorporado el "Régimen de Transparencia Fiscal Internacional", que es aplicable a los sujetos domiciliados en el Perú que sean propietarios de entidades controladas no domiciliadas (en adelante, ECND), en relación a las rentas pasivas de estas últimas, siempre que se encuentren sujetos al Impuesto a la Renta en el Perú por sus rentas de fuente extranjera.

El régimen supone que debe incluirse en la renta gravable de las personas naturales y empresas domiciliadas en el Perú las rentas pasivas obtenidas a través de subsidiarias constituidas en otras jurisdicciones, aun cuando no se hubiese producido la distribución efectiva de los dividendos asociados a tales rentas pasivas.

La Ley establece los siguientes requisitos que una empresa extranjera debe cumplir para ser calificada como una ECND:

- ▶ Tenga personería jurídica distinta a la de sus socios, asociados, participacionistas o, en general, de las personas que la integran.
- ▶ Esté constituida, establecida, resida o domicilie en (i) un paraíso fiscal o (ii) en un país o territorio en el que sus rentas pasivas no estén sujetas al Impuesto a la Renta o éste sea menor al 75% del Impuesto a la Renta que hubiere aplicado en el Perú.
- ▶ Sea de propiedad de un sujeto domiciliado en el Perú. Para tal efecto, se entiende que ello ocurre cuando, al cierre del ejercicio gravable, el sujeto domiciliado tiene -por sí solo o conjuntamente con sus partes vinculadas domiciliadas en el país- una participación -directa o indirecta- en más del 50% del capital, resultados o derechos de voto de dicha entidad. Asimismo, se ha establecido la presunción de que existe una participación en una ECND cuando se tiene - directa o indirectamente- una opción de compra de participación en dicha entidad.

Para la aplicación del régimen se ha establecido una lista taxativa de conceptos que califican como rentas pasivas (por ejemplo, dividendos, intereses, regalías, ganancias de capital provenientes de la enajenación de inmuebles y valores mobiliarios, entre otros) y una lista de conceptos excluidos.

Asimismo, se ha establecido que, si los ingresos que califican como rentas pasivas son iguales o mayores al 80% del total de los ingresos de la ECND, el total de ingresos de ésta se considerará como renta pasiva.

Las rentas pasivas antes referidas serán atribuidas a sus propietarios domiciliados en el Perú que, al cierre del ejercicio, tengan una participación -directa o indirecta- en más del 50% en los resultados de la entidad controlada.

Reducción de capital

A partir del 30 de junio de 2012, la reducción de capital hasta por el importe de las utilidades, excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición se considerarán como una distribución de dividendos si:

- ▶ El importe de las utilidades, excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición (i) existen al momento de la adopción del acuerdo de reducción de capital, (ii) hubieran sido capitalizadas con anterioridad, salvo que la reducción de capital se destine a cubrir pérdidas conforme a la Ley General de Sociedades.

Si luego del acuerdo de reducción de capital, las utilidades, excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición fueran:

- i) **Distribuidas:** tal distribución no será considerada como dividendo u otra forma de distribución de utilidades.
- ii) **Capitalizadas:** la subsecuente reducción que corresponda al importe de la referida capitalización no será considerada como dividendo u otra distribución de utilidades.

Régimen de Reorganización empresarial

Respecto del Impuesto a la Renta, existen tres regímenes a optar por el contribuyente:

- **Revaluación voluntaria con efectos fiscales:** La diferencia entre el valor revaluado y el costo histórico está gravada con el Impuesto a la Renta. El costo computable de los activos transferidos será el valor revaluado.
A partir del 1 de enero de 2013, la mencionada diferencia que está sujeta al Impuesto a la Renta no podrá ser compensada con la pérdida tributaria del contribuyente que efectúa la revaluación.
- **Revaluación voluntaria sin efectos fiscales:** La diferencia entre el valor revaluado y el costo histórico no estará gravada con Impuesto a la Renta en la medida que la ganancia no se distribuya. En este caso, los activos transferidos no tienen como costo computable el valor revaluado.

A partir del 1 de enero de 2013 se presume, sin admitir prueba en contrario, que la ganancia es distribuida:

- i) En el caso de una escisión, si las acciones de nueva emisión son transferidas o canceladas por una posterior reorganización, siempre que las acciones representen más del 50% del capital o derecho de voto y la transferencia o cancelación se produce hasta el cierre del ejercicio siguiente a aquel en que entró en vigencia la escisión.
- ii) Cuando se acuerde la distribución de dividendos dentro de los cuatro ejercicios gravables siguientes al ejercicio en que se efectúa la reorganización.
- **Transferencia a valor costo:** Los bienes transferidos tendrán para la adquirente el mismo costo computable que hubiere correspondido atribuirle en poder de la transferente.

A partir del 1 de enero de 2013, bajo ciertas circunstancias, se presume sin admitir prueba en contrario que existe ganancia de capital (diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos), en el caso de escisión o reorganización simple, cuando las acciones de nueva emisión o los activos son transferidos o cancelados por una posterior reorganización, siempre que las acciones representen más del 50% del capital o derecho de voto y la transferencia o cancelación se produzca hasta el cierre del ejercicio siguiente a aquel en que entró en vigencia la escisión o reorganización simple.

Transferencia indirecta de acciones

A partir del 16 de febrero de 2011 la Ley del Impuesto a la Renta considera, como renta de fuente peruana gravada con el impuesto, las ganancias de capital obtenidas por la transferencia indirecta de acciones o participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el Perú. Al respecto, se configura el supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando se enajenan acciones o participaciones representativas de capital de una empresa no domiciliada en el país que a su vez es propietaria -en forma directa o por intermedio de otra u otras empresas- de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que:

- i) En cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de dichas acciones o participaciones equivalga al 50% o más del valor de mercado de la sociedad no domiciliada.

ii) En un periodo cualquiera de 12 meses, se enajenen acciones o participaciones que representen el 10% o más del capital de la persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, se han regulado supuestos antielusivos específicos respecto de la enajenación indirecta de acciones, tales como la presunción de enajenación indirecta por dilución de accionistas de empresas no domiciliadas y distribución de dividendos por empresas no domiciliadas.

Las ganancias de capital provenientes de la transferencia indirecta de acciones estarían gravadas con una tasa de 5% o 30%, dependiendo si la transferencia es realizada a través de la Bolsa de Valores de Lima.

Bajo ciertas circunstancias se configura la responsabilidad solidaria del emisor peruano.

Paraísos fiscales

Las empresas domiciliadas en el país no pueden deducir, a efectos de determinar el Impuesto a la Renta, los gastos derivados de operaciones efectuadas con personas o entidades residentes en países o territorios de baja o nula imposición, ni tampoco tendrán derecho a compensar las pérdidas generadas por estas operaciones con la renta de fuente extranjera. Salvo en el caso de operaciones de (i) crédito; (ii) seguros y reaseguros; (iii) cesión en uso de naves o aeronaves; (iv) transporte que se realice desde el país hacia el exterior y desde el exterior hacia el país; (v) derecho de pase por el canal de Panamá.

Asimismo, las operaciones que se realicen desde, hacia o a través de paraísos fiscales, deberán cumplir con las reglas de precios de transferencia.

Finalmente, los Instrumentos Financieros Derivados celebrados con sujetos domiciliados en paraísos fiscales se reputarán como especulativos, en cuyo caso las pérdidas solo podrán compensarse con ganancias de la misma clase.

Crédito tributario

Los impuestos efectivamente pagados en el extranjero son compensables contra el Impuesto a la Renta peruano, incluso si no hay convenio para evitar la doble imposición y, siempre que no supere el importe que resulte de aplicar la tasa media del contribuyente a las rentas obtenidas en el extranjero.

No se permite compensar el crédito no aplicado en un determinado ejercicio fiscal a los ejercicios siguientes o anteriores, ni su reembolso.

Otras normas antielusivas específicas

► Pérdida de capital no deducible por enajenación de valores:

No resultarán deducibles las pérdidas de capital originadas en la enajenación de valores mobiliarios cuando:

a) Al momento de la enajenación o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los treinta (30) días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados u opciones de compra sobre los mismos.

b) Con anterioridad a la enajenación, en un plazo que no exceda los treinta (30) días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

c) El costo computable de los valores mobiliarios, cuya adquisición hubiese dado lugar a la no deducibilidad de las pérdidas de capital mencionadas, será incrementado por el importe de dicha pérdida de capital.

► Gastos no deducibles por cesión de créditos:

No resultan deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor. En caso las referidas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible para éste las provisiones y/o castigos por incobrabilidad respecto a dichas cuentas por cobrar. Lo señalado no resulta aplicable a las empresas del sistema financiero.

b. Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

El ITAN equivale al 0.4% del valor total de activos netos que excedan S/1,000,000, determinados al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Las compañías en etapa pre-operativa se encuentran excluidas de este impuesto. El ITAN constituye crédito contra el Impuesto a la Renta, y si al término del ejercicio no ha sido aplicado íntegramente se puede solicitar su devolución.

No obstante, a fin de evitar problemas de doble tributación, las subsidiarias y sucursales de empresas extranjeras pueden elegir por acreditar contra el ITAN el crédito por el Impuesto a la Renta abonado en el Perú. De tal forma, los contribuyentes pueden reclamar como crédito extranjero en sus países de origen el Impuesto a la Renta abonado en el Perú, en lugar de un impuesto que grava a los activos.

c. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y medios de pago

Una tasa del 0.005% es impuesta en general a los depósitos y retiros en cuentas de instituciones financieras en el Perú.

Cualquier pago realizado que excede la suma de S/3,500 o US\$1,000 debe ser efectuado mediante alguno de los denominados "Medios de Pago", los cuales incluyen a los depósitos en cuentas, giros, transferencias de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito o de crédito expedidas en el país y cheques "no negociables".

La consecuencia de no utilizar dichos medios de pago es que no podrá reconocerse el costo o el gasto asociados a dicho pago para efectos del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, no podrá tomarse como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas pagado en dichas operaciones.

2

Tributos indirectos

a. Impuesto General a las Ventas (IGV)

Base imponible y aplicación

El IGV grava la venta en el país de bienes, la prestación y utilización de servicios y la importación de bienes con una tasa del 18% (incluye el 2% del Impuesto de Promoción Municipal).

La Ley del IGV sigue el sistema de débito/crédito, en virtud de la cual el IGV de la venta es compensado contra el IGV pagado en las compras. El IGV no aplicado como crédito en un mes particular, podrá ser aplicado en los meses siguientes hasta que se agote. Dicho crédito no se encuentra sujeto a plazos de prescripción o caducidad.

Las reorganizaciones empresariales no se encuentran sujetas a este impuesto.

Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV

Las personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en cualquier sector de la actividad económica, que generen renta de tercera categoría y que cuenten con un proyecto que se encuentre en etapa

preoperativa igual o mayor a dos años, podrán acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y solicitar la devolución del IGV trasladado o pagado en las operaciones de adquisición de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, que se utilicen directamente en la ejecución del Proyecto al que corresponda.

Para tal efecto, es necesario contar con un Contrato de Inversión suscrito con ProlInversión y el sector correspondiente vinculado a la actividad del Proyecto, quien además emitirá una Resolución Ministerial calificando al solicitante como beneficiario del régimen. El monto mínimo del compromiso de inversión del contrato es de US\$5,000,000. Este último requisito no es de aplicación a los proyectos del sector agrario.

Finalmente, se debe tomar en cuenta el nuevo Régimen Especial que permite que las microempresas que realicen actividades productivas puedan gozar de la devolución del crédito fiscal pagado en las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, que no se hubiese agotado en los 3 meses consecutivos siguientes a la fecha de anotación del respectivo comprobante de pago en el Registro de Compras.

Devolución definitiva del IGV

Beneficio tributario que consiste en la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal que se trasladado o pagado con motivo de la adquisición de determinados bienes y servicios directamente vinculados al desarrollo de actividades de exploración durante la fase de exploración. En ese sentido, pueden acceder a la devolución definitiva del IGV: (i) las compañías y las personas naturales que sean titulares de concesiones mineras, y (ii) los inversionistas que hayan suscrito contratos de licencia o de servicios a los que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Para estos efectos, en ambos casos el beneficiario debe encontrarse en la fase de exploración. En el caso de titulares de concesión minera, adicionalmente se deberá suscribir Programa de Inversión en Exploración que involucre una inversión mínima de US\$500,000.

La restitución del impuesto no está condicionada al hecho que el beneficiario inicie operaciones productivas.

Exportación de bienes

La exportación de bienes no se encuentra gravada con el IGV.

La Ley del IGV define a la exportación de bienes como aquella venta de bienes muebles que realice un sujeto domiciliado en el país a favor de otro no domiciliado, independientemente de que la transferencia de propiedad ocurra en el exterior o en el país, siempre que dichos bienes sean objeto del trámite aduanero de exportación definitiva.

Si la transferencia de propiedad ocurre en el país hasta antes del embarque, la calificación como exportación de bienes está condicionada a que los bienes sean embarcados en un plazo no mayor a 60 días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago respectivo.

Cuando en la venta medien documentos emitidos por un almacén aduanero al que se refiere la Ley General de Aduanas o por un Almacén General de Depósito regulado por la SBS y AFP que garantice al adquirente la disposición de dichos bienes, la condición será que el embarque se efectúe en un plazo no mayor a 240 días calendario contados a partir de la fecha en que el almacén emite el documento.

En consecuencia, una vez vencidos los plazos sin que se haya efectuado el embarque, se entenderá que la operación se ha realizado en el territorio nacional, encontrándose gravada o exonerada del IGV, según corresponda.

Exportación de servicios

La exportación de servicios no se encuentra gravada con el IGV.

Las operaciones consideradas como exportaciones de servicios son aquellas contenidas en el Apéndice V de la Ley del IGV, siempre que: i) se presten a título oneroso; ii) el exportador sea domiciliado; iii) el usuario sea no domiciliado; y, iv) el uso, explotación o aprovechamiento de los servicios por parte del no domiciliado tengan lugar en el extranjero.

Dentro de estos servicios se encuentran, entre otros, los servicios de consultoría y asistencia técnica, el arrendamiento de bienes muebles, los servicios de publicidad, los servicios de procesamiento de datos, aplicación de programas de informática y similares, los servicios de colocación y de suministro de personal, los servicios de comisiones por colocaciones de crédito, las operaciones de financiamiento, los seguros y reaseguros, ciertos servicios de telecomunicaciones, los servicios turísticos, y los servicios de apoyo empresarial. Asimismo, se consideran los servicios de contabilidad, tesorería, soporte tecnológico, informático o logístico, centros de contactos, laboratorios y similares.

b. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Es el impuesto al consumo de bienes específicos, tales como combustibles, cigarros, cerveza, licores, bebidas gasificadas, los juegos de azar y apuestas, entre otros. Se aplica bajo 3 sistemas: (i) específico, que involucra un monto fijo en soles por unidad de medida; (ii) al valor, que se aplica sobre la base de un porcentaje sobre el precio de venta; y, (iii) precio de venta al público, aplicado sobre la base de un porcentaje sobre el precio sugerido al público.

3

Tributos municipales

a. Impuesto Predial

El Impuesto Predial es un tributo municipal de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos o rústicos. Para este efecto, se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.

La tasa del impuesto es progresiva acumulativa variando entre 0.2%, 0.6% y 1.0%, dependiendo del valor del predio. Este impuesto es de cargo de la persona natural o jurídica que al 1º de enero de cada año resulta propietaria del predio gravado.

b. Impuesto de Alcabala

El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

La base imponible es el valor de la enajenación del inmueble. La tasa aplicable es de 3%. Es un impuesto de cargo del comprador. Se encuentran inafectos las primeras 10 UIT (\$39,500 ó US\$11,584).

c. Impuesto al Patrimonio Vehicular

El Impuesto al Patrimonio Vehicular es un tributo de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y station wagons, fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de 3 años. La antigüedad de 3 años se computa a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio. La tasa aplicable es de 1%.

4

Régimen aduanero

a. Tributación Aduanera

La importación de mercancías se encuentra sujeta al pago de derechos arancelarios cuyas tasas Ad/ Valorem vigentes son de 0%, 6% y 11%¹⁴.

Asimismo, se aplica el Impuesto General a las Ventas de 18% en la importación de bienes. Adicionalmente, dependiendo del tipo de mercancía, su importación podría estar sujeta al pago de: Impuesto Selectivo al Consumo, Derechos Antidumping, Derechos Compensatorios, entre otros.

Asimismo, se aplicarán derechos específicos que fijan derechos adicionales variables para gravar importaciones de productos agropecuarios, tales como: maíz amarillo, arroz, leche y azúcar.

Tratándose de la importación de mercancías sujetas al pago de los derechos antidumping y compensatorios, es preciso tener presente que los primeros se aplican a algunas mercancías importadas cuando éstas tengan condición de discriminación de precios que causen daño o amenaza de daño a una rama de producción nacional. Por su parte, los derechos compensatorios se aplican cuando las mercancías importadas gozan de un subsidio en el país de origen y al producirse la importación cause o amenace un daño a la rama de producción nacional.

La aplicación de los impuestos y derechos aduaneros se resume a continuación:

Tributo	Tasa	Base imponible
Derechos arancelarios ^(a)	0%, 6% y 11% ¹⁵	Valor CIF
Impuesto General a las Ventas ^{(b) (c)}	18%	CIF + Derechos aduaneros

^(a) Las tasas de derechos arancelarios dependen del tipo de bienes importados

^(b) El Impuesto General a las Ventas podría ser utilizado como crédito fiscal por el importador

^(c) Ciertos bienes están sujetos adicionalmente al Impuesto Selectivo al Consumo

En la importación de mercancías resulta de aplicación el Régimen de Percepciones del IGV, el cual es determinado aplicando un porcentaje sobre el valor CIF aduanero más todos los tributos que graven la importación y otros recargos, de corresponder. La tasa aplicable corresponde a 3.5%, 5% o 10% dependiendo de la situación en la que se encuentre el importador y/o los bienes a nacionalizar. El monto cancelado al igual que el IGV puede ser utilizado por el importador como crédito fiscal. Sin embargo, existen ciertos supuestos en los que no corresponde la cancelación de la percepción del IGV, por ejemplo, cuando la importación es realizada por agentes de retención del IGV, o cuando se tratan de ciertos bienes excluidos de este régimen.

Para la Importación para el Consumo de mercancías cuyo valor sea superior a US\$2,000 será necesario contar con los servicios de un agente de aduana autorizado por la Aduana Peruana, quien se encargará del trámite del despacho de importación. Cabe precisar que el importador debe contar con la documentación necesaria que sustenta el ingreso de los bienes, como la factura comercial, documentos de transporte, etc.

Adicionalmente a las formalidades del procedimiento de despacho, se debe cumplir con las regulaciones locales que establecen requisitos adicionales para el ingreso de mercancías consideradas como restringidas o prohibidas, a continuación daremos mayor detalle sobre las mismas.

b. Mercancías Restringidas y Prohibidas

Para efectos del ingreso de mercancías al país, algunas son consideradas, por mandato legal, como restringidas o prohibidas, debido a razones de seguridad nacional o salud pública, entre otros.

¹⁴Adicionalmente, se aplica la tasa arancelaria de 4% únicamente para los Envíos de Entrega Rápida (mercancía cuyo valor FOB sea equivalente a US\$200 o más, hasta un máximo de US\$2,000 por envío).

¹⁵Para los Envíos de Entrega Rápida aplica la tasa de 4% de Ad Valorem.

En ese sentido, las mercancías restringidas son aquellas que requieren de ciertas autorizaciones, licencias, permisos, etc. por parte de las instituciones competentes, dependiendo de la naturaleza del bien importado, para su ingreso al país; dichos documentos deben presentarse en el momento del despacho de la importación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por las entidades de control del sector competente.

A continuación algunas entidades y tipos de mercancías consideradas como restringidas:

- ▶ **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**, a cargo de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados respecto de ciertos insumos químicos y bienes fiscalizados dada su exposición a ser usados en la minería ilegal y elaboración de drogas ilícitas, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Salud**, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, respecto de medicinas; y a través de la Dirección General de Salud Ambiental respecto de alimentos y bebidas, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Energía y Minas**, en el caso de mercancías (bienes, maquinaria y equipos) que utilicen fuentes radiactivas.
- ▶ **Ministerio del Interior**, mediante la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC) por mercancías tales como armas de fuego, explosivos, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Agricultura**, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad Agraria como ente encargado de proteger la sanidad agraria, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por mercancías transmisoras radioeléctricas en general y/o equipos de telecomunicación.
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores**, respecto de textos y/o publicaciones de carácter geográfico, cartográfico e histórico.

Por otro lado, las mercancías prohibidas, se encuentran impedidas de ingresar o salir del país.

c. Medidas antidumping y derechos compensatorios

Con ocasión de la importación es posible que se hubieran fijado derechos antidumping y/o compensatorios para la nacionalización de algunas mercancías con el propósito de evitar y corregir distorsiones en el mercado, originadas por dumping o subvenciones, en mérito a lo dispuesto por la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

Asimismo, es posible que durante el despacho o luego de éste, el INDECOPI inicie un procedimiento para fijar derechos antidumping o compensatorios, en aquellos casos en los cuales los precios declarados puedan causar daño o amenaza de daño a una rama de producción nacional.

Nótese que las medidas dispuestas por la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del INDECOPI pueden tener carácter temporal o definitivo.

Actualmente se aplican derechos antidumping a biodiesel originario de Estados Unidos, tubos de acero laminado, calzados y tejidos de China, entre otros. Asimismo, se aplican derechos compensatorios definitivos sobre las importaciones de biodiesel originario de Argentina, entre otros.

d. Marcas y patentes

Con el propósito de proteger los derechos de autor o conexos y los derechos de marcas, se han establecido medidas en frontera que pueden ser iniciadas a solicitud de parte o de oficio por la Administración Aduanera.

Este mecanismo permite que las compañías titulares del derecho protegido se registren ante la Autoridad Aduanera a fin de poder solicitar la suspensión del levante (autorización de retiro de los depósitos aduaneros) de las mercancías, cuando se presuma la existencia de mercancía con marcas falsificadas o confusamente similares, o mercancía pirateada que lesiona el derecho de autor. Ello con la finalidad de que el INDECOPI realice una inspección de las mercancías que pretendían ser ingresadas al país.

e. Regímenes Aduaneros

A continuación señalaremos algunos regímenes aduaneros contemplados en la Ley General de Aduanas:

Drawback

El régimen de restitución simplificada de derechos arancelarios o "Drawback" permite a las compañías productoras-exportadoras recuperar total o parcialmente los derechos arancelarios que afectaron la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporadas o consumidas en la producción de bienes a ser exportados, siempre que el valor CIF de importación no supere el 50% del valor FOB del producto exportado y se cumplan con todos los requisitos establecidos para acceder al beneficio. La tasa de restitución aplicable es equivalente al 3% del valor FOB del producto exportado.

Reposición de Mercancías en Franquicia

Régimen aduanero que permite importar con exoneración automática de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en productos exportados definitivamente. Los beneficiarios del régimen son las personas naturales o jurídicas que hubieren exportado directamente o a través de terceros, productos en los que se ha utilizado mercancías importadas.

Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado

Es el régimen aduanero que permite recibir determinadas mercancías en el territorio nacional, con suspensión de los derechos arancelarios y demás impuestos que graven su importación (por un plazo máximo de 18 meses), debidamente garantizados, destinadas a cumplir un fin determinado en un lugar específico y ser reexportadas en el plazo establecido sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal como consecuencia del uso.

Depósito Aduanero

Este régimen permite que las mercancías que ingresan al territorio puedan ser almacenadas en un depósito aduanero para esta finalidad, por un periodo determinado (plazo máximo de 12 meses) y bajo el control de la aduana, sin el pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación al consumo, siempre que no hayan sido solicitadas a ningún régimen aduanero ni se encuentren en situación de abandono.

f. Zonas Francas

► **Zona Franca de Tacna**

La Zona Franca de Tacna fue creada en el año 2002 con el propósito de promover la inversión en la zona sur del país, a través de la instalación de empresas dedicadas a desarrollar las actividades

industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios de almacenamiento, distribución, desembalaje, envasado, entre otros. A este efecto, se otorga un régimen de exoneración tributaria, que incluye el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo otro tributo, creado o por crearse, siempre y cuando las actividades se desarrollen dentro de dicha zona.

Respecto de los bienes provenientes del exterior que ingresen a dicha zona, estos no estarán sujetos al pago de tributos a la importación, ya que la Zona Franca de Tacna tiene la condición de zona aduanera de tratamiento especial. En el caso que dichos bienes se trasladen a la Zona Comercial de Tacna, se pagará únicamente un arancel especial; sin embargo, si tales bienes son destinados al resto del territorio nacional, se pagarán todos los tributos que afectan la importación de bienes.

En cuanto a la vigencia del régimen de beneficios, éstos se mantendrán hasta el año 2041.

► **Zona Económica Especial de Puno**

La Zona Económica Especial de Puno, al igual que la Zona Franca Tacna, es un área que goza de presunción de extraterritorialidad aduanera, donde se aplica un régimen especial en materia tributaria que supone no sólo la exención de los tributos a la importación de los bienes que ingresen a dicha zona, sino que además se prevé la exoneración del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo tributo, tanto del gobierno central, regional y municipal, creado o por crearse, incluso de aquellos que requieren de exoneración expresa; siempre y cuando los usuarios realicen las actividades autorizadas, tales como industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios de almacenamiento, distribución, desembalaje, envasado, entre otras, dentro de dicha zona.

El plazo de vigencia de las exoneraciones concedidas concluye en el año 2027, con excepción del Impuesto a la Renta, que concluye el 31 de diciembre de 2028.

g. Otras Zonas de Tratamiento Especial

Ceticos

Adicionalmente a las zonas aduaneras especiales mencionadas anteriormente, se cuenta con los denominados Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios - CETICOS en Ilo, Matarani, Paita Tumbes y Loreto.

Los CETICOS constituyen áreas geográficas debidamente delimitadas que tienen naturaleza de zonas primarias aduaneras de trato especial, donde se podrán prestar servicios de reparación, reacondicionamiento de mercancías, modificaciones, mezclas, envasado, maquila, transformación, perfeccionamiento activo, distribución y almacenamiento, entre otros. De esta manera, el ingreso de bienes a estas zonas goza de la inafectación de los tributos a la importación; sin embargo, el ingreso de los bienes provenientes de los CETICOS al resto del territorio nacional, está sujeto al pago de los derechos arancelarios y demás tributos que afectan la importación.

En cuanto a los demás tributos, el desarrollo de las actividades en los CETICOS del país, está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2022 del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo tributo, creado o por crearse, incluso de los que requieren norma exoneratoria expresa, excepto las aportaciones a ESSALUD y las tasas, salvo en el caso de CETICOS Tumbes, donde mediante Ley N° 29902 se amplió la exoneración hasta diciembre de 2042. Asimismo, la transferencia de bienes y la prestación de servicios entre los usuarios instalados en los CETICOS están exoneradas del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y de cualquier otro impuesto creado o por crearse, incluso de los que requieren exoneración expresa.

Por último, respecto a CETICOS Loreto, es importante mencionar que el plazo para la constitución de empresas en esta zona, así como el de su exoneración, es de 50 años, computados a partir del 22 de mayo de 1998.

Protocolo modificadorio del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano - Colombiano de 1938

Este Protocolo otorga un trato arancelario preferencial a la importación de ciertas mercancías que se encuentran detalladas en el Arancel Externo Común que forma parte del Protocolo.

El trato preferencial únicamente aplica cuando las mercancías son importadas a Loreto, San Martín y Ucayali.

Ley de Promoción de la inversión en la Amazonía peruana – Ley Nº 27037

Esta Ley permite que los importadores ingresen al Perú ciertas mercancías sin la cancelación del Impuesto General a las Ventas, hasta el 31 de diciembre de 2018; siempre y cuando las mercancías se encuentren en el listado del Arancel Externo Común del Protocolo de 1938 y/o en el listado del Apéndice del Decreto Ley Nº 21503.

El trato preferencial únicamente aplica cuando las mercancías son importadas a Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, y Ucayali, así como a algunas provincias de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, Huancavelica, La Libertad y Piura.

5

Convenios de Estabilidad Jurídica

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), en representación del Estado Peruano, puede celebrar Convenios de Estabilidad Jurídica a través de los cuales se estabilizan garantías aplicables a los inversionistas y empresas receptoras de estas inversiones, según corresponda. Para ello se requiere realizar aportes al capital de una empresa establecida o por establecerse en el Perú por un monto no menor de US\$10 millones en el sector de minería e hidrocarburos y de US\$5 millones en cualquier otro sector económico. La inversión podrá realizarse en un máximo plazo de 2 años. El plazo de vigencia es de 10 años, salvo para aquellos que hayan celebrado un contrato de concesión al amparo del D.S. 059-96-PCM.

6

Leyes de minería

► Ley Nº 29789- Impuesto Especial a la Minería (IEM) / Decreto Supremo Nº 181-2011-EF - Reglamento del IEM

El Impuesto Especial a la Minería (IEM), vigente a partir del 1 de octubre de 2011, grava la utilidad operativa de los titulares de concesiones mineras y cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales, por la venta de recursos minerales metálicos, así como la proveniente de los autoconsumos y retiros no justificados de los referidos bienes.

El IEM se determina y paga trimestralmente en función de una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 2.00% al 8.40%. Técnicamente, el IEM se basa en la suma de cada incremento del margen operativo, multiplicado por la tasa del impuesto progresivo de acuerdo con la siguiente tabla y definiciones:

Impuesto Especial a la Minería (IEM)

Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	2.00%
2	10%	15%	2.40%
3	15%	20%	2.80%
4	20%	25%	3.20%
5	25%	30%	3.60%
6	30%	35%	4.00%
7	35%	40%	4.40%
8	40%	45%	4.80%
9	45%	50%	5.20%
10	50%	55%	5.60%
11	55%	60%	6.00%
12	60%	65%	6.40%
13	65%	70%	6.80%
14	70%	75%	7.20%
15	75%	80%	7.60%
16	80%	85%	8.00%
17	Más de 85%		8.40%

$$\text{Margen operativo} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ingresos por ventas}} \times 100$$

Donde:

- **Utilidad operativa:** ingresos generados por las ventas de recursos minerales de cada trimestre menos: (i) costo de bienes vendidos y (ii) los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos. Los gastos de exploración deben ser distribuidos de manera proporcional durante la vida útil de la mina. No son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales, ni los intereses independientemente de si han sido capitalizados como parte del costo de ventas o tratados como gastos de operación.
- **Ingresos por ventas:** ingresos generados por la venta de los recursos minerales metálicos, con ciertos ajustes, tales como los ajustes provenientes de las liquidaciones finales, descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar que corresponda a la costumbre de la plaza.

El monto efectivamente pagado por IEM es considerado como gasto deducible para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable en que fue pagado.

Además, los sujetos de la actividad minera deben presentar la declaración y efectuar el pago del IEM correspondiente a cada trimestre, dentro de los últimos doce días hábiles del segundo mes siguiente a su nacimiento, en la forma y condiciones que establezca la Administración Tributaria - SUNAT.

- **Ley N° 29790 - Gravamen Especial a la Minería (GEM) / Decreto Supremo N° 173-2011-EF - Reglamento del GEM**

El Gravamen Especial a la Minería (GEM), vigente a partir del 1 de octubre de 2011, constituye un pago voluntario, aplicable a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos con proyectos de inversión sujetos a Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería que no pueden ser afectados por los cambios normativos vinculados al IEM y a las regalías mineras. Por esta razón, suscriben un convenio para el pago del GEM.

Conforme a lo anterior, el GEM no califica como un tributo en la medida que no puede ser exigido coactivamente de acuerdo a Ley y tener carácter originario.

Al igual que el IEM, el GEM se determina y paga trimestralmente por cada convenio, en función de una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 4.00% al 13.12% de acuerdo con lo siguiente:

Gravamen Especial a la Minería (GEM)			
Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	4.00%
2	10%	15%	4.57%
3	15%	20%	5.14%
4	20%	25%	5.71%
5	25%	30%	6.28%
6	30%	35%	6.85%
7	35%	40%	7.42%
8	40%	45%	7.99%
9	45%	50%	8.56%
10	50%	55%	9.13%
11	55%	60%	9.70%
12	60%	65%	10.27%
13	65%	70%	10.84%
14	70%	75%	11.41%
15	75%	80%	11.98%
16	80%	85%	12.55%
17	Más de 85%		13.12%

Para tal efecto, el Decreto Supremo No.173-2011-EF ha precisado que los gastos operativos a ser considerados para la determinación del GEM no incluirán las regalías, el IEM, el GEM, ni la participación de los trabajadores. Asimismo, señala que los ajustes provenientes de las liquidaciones finales, descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar afectarán la base de cálculo en el trimestre calendario en el cual se otorguen o efectúen, de forma tal que aquellos no absorbidos en su integridad en un trimestre calendario determinado no podrán afectar la base de cálculo de trimestres posteriores.

A diferencia del IEM, las regalías mineras establecidas por la Ley No. 28258 y las regalías contractuales que venzan con posterioridad a la suscripción del respectivo Contrato, podrán descontarse para la determinación del GEM, el cual, en caso de exceder el importe de dicho gravamen, podrá arrastrarse a los trimestres calendario siguientes hasta agotarse. Además, el monto efectivamente pagado por el GEM será considerado como gasto deducible para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, en el ejercicio en que se pague.

Se ha establecido que la declaración y pago del referido gravamen deberán realizarse en moneda nacional, siendo que los sujetos de la actividad minera que se encuentren autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera, deberán convertir cada uno de los componentes a ser considerados en dicha declaración a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en la fecha de vencimiento o pago, lo que ocurra primero.

Finalmente, mediante el referido Decreto Supremo se ha aprobado el modelo de Convenio para la aplicación del GEM que deberán suscribir los sujetos de la actividad minera y el Estado peruano para hacer efectivo el pago de dicho gravamen. En la Cláusula Undécima de dicho modelo se ha establecido que la suscripción de dicho convenio no constituye modificación alguna ni renuncia total o parcial al contrato de garantía y medidas de promoción a la inversión suscripto por el sujeto de la actividad minera.

El Decreto Supremo No. 173-2011-EF fue publicado el 29 de setiembre de 2011.

► Ley N° 29788 - Modificación a la Ley de Regalía Minera (Ley N° 28258)

Mediante la Ley No. 29788, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, se modificaron los Artículos 2, 3, 4, 6 y 11 de la Ley No. 28258, según la cual la regalía minera a cargo de los concesionarios mineros resultaba de la aplicación de una tasa progresiva acumulativa de 1% a 3% sobre el valor de ventas.

La regalía minera es aplicable a los titulares de concesiones mineras y cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.

La modificación introducida establece que la referida regalía minera debe ser calculada trimestralmente en función a una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 1.00% al 12.00%. Así, el monto a pagar por concepto de la regalía minera será el mayor monto que resulte de comparar el resultado de la aplicación de la tasa marginal a la utilidad operativa, y el 1% de los ingresos generados por las ventas realizadas en el trimestre calendario.

La base de la regalía minera y la forma en la que se calcula son las mismas que las establecidas para determinar el IEM y el GEM:

Regalías mineras			
Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	1.00%
2	10%	15%	1.75%
3	15%	20%	2.50%
4	20%	25%	3.25%
5	25%	30%	4.00%
6	30%	35%	4.75%
7	35%	40%	5.50%
8	40%	45%	6.25%
9	45%	50%	7.00%
10	50%	55%	7.75%
11	55%	60%	8.50%
12	60%	65%	9.25%
13	65%	70%	10.00%
14	70%	75%	10.75%
15	75%	80%	11.50%
16	Más de 80%		12.00%



Tienda de artesanías - Piura. Fotografía: Favio Ovalle | PromPerú ©



VI

*Régimen
laboral*

VI

Régimen laboral

1

Sistema de contratación

a. Para trabajadores nacionales

La regla general de contratación en el Perú son los contratos a plazo indeterminado, sin perjuicio de lo cual, de manera excepcional, se permite la celebración de contratos a plazo fijo y a tiempo parcial. A continuación se detallan las principales características de cada uno de los contratos mencionados:

- ▶ **Contratos a plazo indeterminado:** no tienen un plazo de resolución expresamente definido. Esta forma de contratación otorga al trabajador todos los derechos y beneficios laborales vigentes en nuestro ordenamiento, que se detallan en la sección VI.2 Beneficios laborales vigentes.
- ▶ **Contratos a plazo fijo:** la legislación sujeta su celebración a la existencia de un motivo o causa objetiva que amerite la temporalidad de la contratación (por ejemplo: inicio de nueva actividad, obra o servicio específico, suplencia, etc.), estando su validez supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ley. Asimismo, confieren a los trabajadores todos los derechos y beneficios previstos para los trabajadores contratados a plazo indeterminado
- ▶ **Contratos por tiempo parcial:** regulan relaciones laborales que tienen una jornada de trabajo inferior a cuatro horas diarias en promedio semanal. Los trabajadores contratados a tiempo parcial tienen derecho a todos los beneficios laborales vigentes, con excepción de: i) la indemnización por despido arbitrario; ii) la compensación por tiempo de servicios (CTS); y, iii) el descanso vacacional por 30 días (sólo tienen derecho a 6 días laborables de vacaciones anuales).

En todos estos contratos es posible pactar un periodo de prueba, durante el cual el trabajador no tiene derecho a indemnización en caso de despido arbitrario. El periodo de prueba se computa desde el inicio de la relación laboral y su plazo puede ser como máximo: i) tres meses para todos los trabajadores en general, ii) seis meses para trabajadores calificados o de confianza; y, iii) doce meses para trabajadores de dirección. Para su validez, la extensión del periodo de prueba debe constar por escrito.

b. Para trabajadores extranjeros

Las relaciones laborales de ciudadanos extranjeros que ingresan al Perú a prestar servicios dependientes para una empresa domiciliada en el país, se regulan por la Ley para la Contratación de Personal Extranjero. Estos trabajadores tienen derecho a los mismos beneficios previstos para los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, y se encuentran sujetos a los mismos aportes y tributos. La diferencia se encuentra en que para dar inicio a la prestación de servicios se requiere la aprobación del contrato de trabajo por parte del MTPE y, principalmente, la obtención de la calidad migratoria habilitante. En el caso del impuesto a la renta, la tasa de retención dependerá de su condición de domiciliados o no domiciliados.

Como regla general, los empleados extranjeros no deben de exceder del 20% del total del personal. Adicionalmente, el total de las remuneraciones que perciban los empleados extranjeros no deben exceder

del 30% del costo total de la planilla. Estos límites pueden ser exceptuados para los profesionales y técnicos especializados, o para personal de gestión de una nueva actividad empresarial o en caso de reconversión empresarial, entre otros.

Ninguno de los límites en número de personal y monto del salario aplica para los trabajadores extranjeros que desarrollen en el Perú trabajos con visa de inmigrante, que se encuentren casados con ciudadanos peruanos o tengan hijos de nacionalidad peruana, padres o hermanos, inversionistas extranjeros con una inversión permanente en el Perú de por lo menos 5 UIT, o al personal extranjero que, en virtud de convenios bilaterales o multilaterales celebrados por el Gobierno del Perú, preste sus servicios en el país.

Las empresas deberán seguir el procedimiento de aprobación ante el MTPE, presentando un expediente que contenga, además del contrato de trabajo, la declaración del cumplimiento o exoneración de los porcentajes limitativos y los documentos que sustentan dicho cumplimiento o exoneración (por ejemplo, el título profesional o certificado de trabajo que acrediten la calificación del extranjero).

Cabe indicar que no existen facilidades en el procedimiento de aprobación del contrato de trabajador extranjero por pertenecer a la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú). Sin embargo, los nacionales de Colombia pueden acogerse a otros convenios que le otorgan beneficios en esta materia.

2

Beneficios laborales vigentes

Los trabajadores tienen derecho a los siguientes beneficios laborales, cuyo costo es de cargo del empleador:

Concepto	Monto / Tasa aplicable
Vacaciones	Equivalente a 30 días calendario de descanso, pagándose 1 remuneración mensual
Gratificaciones legales	2 remuneraciones mensuales por año
Bonificación extraordinaria ley	2 bonos de 9% o 6.75% de las gratificaciones legales
Compensación por tiempo de servicios	1.16666% de la remuneración mensual del trabajador
Participación legal de las utilidades	Entre 5% y 10% de la renta antes de impuestos
Asignación familiar	S/85 mensuales (10% de la Remuneración Mínima Vital)

- ▶ **Vacaciones:** Derecho a 30 días calendario de descanso vacacional remunerado por cada año completo de servicios, siempre que cumplan con el récord vacacional que es un mínimo de días efectivamente laborados requeridos por la Ley. El descanso vacacional debe gozarse dentro del año calendario siguiente en que se cumplió el año de servicios y el respectivo récord. En caso el trabajador no goce del descanso oportunamente, el empleador deberá pagar 1 sueldo adicional en calidad de indemnización vacacional.
- ▶ **Gratificaciones legales:** Se trata de dos gratificaciones durante el año, la primera en julio (Fiestas Patrias) y la segunda en diciembre (Navidad). Si el trabajador cesa antes de los meses de julio o diciembre, tiene derecho a percibir el pago proporcional de este beneficio en atención a los meses completos laborados, siempre que tuviera cuando menos un mes íntegro de servicios (gratificación trunca).
- ▶ **Bonificación extraordinaria ley:** Se trata de un beneficio adicional a las gratificaciones legales, mediante el cual el trabajador recibe dos bonos equivalentes al 9% de las gratificaciones legales o al 6.75%, en caso que los trabajadores se encuentren afiliados a una Entidad Prestadora de Servicios (EPS).
- ▶ **Compensación por Tiempo de Servicios (CTS):** Se trata de un beneficio social de previsión de las contingencias derivadas del cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia. El pago se realiza a través del depósito del beneficio en la cuenta bancaria del trabajador en los meses de mayo y noviembre.
- ▶ **Participación en las utilidades:** Las empresas con más de 20 trabajadores que desarrollen actividades generadoras de renta empresarial, deben distribuir un porcentaje de su renta anual antes de impuestos

entre todos sus trabajadores. El porcentaje de participación es fijado por Ley, y depende de la actividad principal que la empresa desarrolle, a saber:

Tipo de empresas	Porcentaje
Empresas pesqueras, de telecomunicaciones e industriales	10%
Empresas mineras, de comercio al por mayor y al menor y, restaurantes	8%
Empresas que realizan otras actividades	5%

- **Asignación familiar:** Los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años o, siendo éstos mayores, se encuentran efectuando estudios superiores o universitarios, tienen derecho a este beneficio. Su monto equivale al 10% de la Remuneración Mínima.
- **Remuneración Integral Anual:** El empleador puede negociar con los trabajadores que tienen un salario básico de al menos 2 UIT, para que perciban una remuneración integral anual (RIA), en la que se adicionen todos los beneficios detallados anteriormente -con excepción de la participación de utilidades, que se abonará en la oportunidad establecida por ley - pudiendo pagarse el monto directamente al trabajador en cuotas mensuales.

3

Tributos y aportes que gravan las remuneraciones

El empleador debe asumir el pago de los siguientes tributos y aportes:

Tributos / aportes	Tasa aplicable
Seguro Social de Salud (EsSalud)	9%
Seguro de Vida Ley	Depende del tipo de póliza
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Depende del tipo de póliza
Sistema de pensiones	13% para el Sistema Nacional o 13.97% para el Sistema Privado (promedio)

- **Impuesto a la Renta:** El empleador es el encargado de retener y pagar el impuesto a la renta que paga sobre las rentas de trabajo. Para este efecto, debe hacerse una proyección de ingreso anual del trabajador, y luego aplicarle las tasas que se indican a continuación, sobre impuestos individuales. La retención aproximada mensual será un doceavo del monto impuesto anual determinado, debiendo seguirse el procedimiento establecido por ley para efectos de establecer el monto por retener. En caso de trabajadores domiciliados, aplica una deducción inicial de 7 UIT, luego de lo cual aplican las siguientes tasas:

Suma de la Renta neta de trabajo y de la renta de Fuente extranjera	Tasa
Hasta 5 UIT	8%
Más de 5 IUT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT	30%

Para trabajadores no domiciliados, la tasa es de 30%, sin deducciones.

- **Seguro Social de Salud (EsSalud):** Esta contribución es de cargo del empleador y tiene por finalidad financiar al Sistema Social de Salud (EsSalud) para que ésta provea a los trabajadores de atención de salud y prestaciones económicas en caso de incapacidad, a través del pago de subsidios. Su recaudación se encuentra a cargo de la Administración Tributaria (SUNAT), debiendo por ello el empleador efectuar el pago de la misma ante ésta última. El monto de la contribución es equivalente a 9% de la remuneración que reciba el empleado. En caso la compañía proporcione cobertura de salud a sus empleados utilizando sus propios recursos o a través de una Entidad Prestadora de Salud (EPS), esta puede solicitar un crédito de hasta el 25% del aporte a EsSalud, y siempre que se cumplan con los límites establecidos por Ley.

- ▶ **Seguro de Vida Ley:** Se trata de un seguro colectivo que aplica para trabajadores con 4 años de servicios para el mismo empleador, aunque este último lo puede otorgar de forma facultativa a partir del tercer mes de servicios. La prima depende del número de trabajadores asegurados, de la actividad que realizan, y en general, de los términos acordados con la empresa aseguradora.
- ▶ **Sistemas de pensiones:** El trabajador puede afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) o al Sistema Privado de Pensiones (SPP), siendo ambos excluyentes. Este aporte es de cargo total del trabajador, siendo únicamente el empleador responsable de la retención.
- ▶ **Otras contribuciones:** existen otras contribuciones que dependerán de la actividad desarrollada por las empresas, como por ejemplo:
 - a) **Seguro Complementario de trabajo de riesgo:** es un seguro obligatorio para aquellas empresas cuyas actividades conllevan un alto nivel de riesgo, y que otorga cobertura adicional por salud y pensiones. Las prestaciones de salud pueden ser contratadas con EsSalud o una Entidad Prestadora de Salud (EPS); de otro lado, las prestaciones vinculadas a pensiones pueden contratarse con la Oficina de Normalización Previsional (ONP) o una compañía privada de seguros. Las tasas dependen de la calificación de la actividad y/o de los términos contratados con la entidad aseguradora.
 - b) **Fondo Complementario de jubilación minera:** las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas están obligadas a aportar el 0.5% de su renta neta anual antes de impuestos y efectuar la retención del 0.5% de la remuneración bruta mensual de cada empleado minero, metalúrgico y siderúrgico.
 - c) **Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI):** las empresas que desarrollen actividades industriales comprendidas en la Categoría D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) están obligadas a efectuar una contribución al SENATI. El monto de la contribución es equivalente a 0.75% de la remuneración que reciba el empleado, conforme a las particularidades que establece la ley.
 - d) **Contribución al Comité de Administración del Fondo para la Construcción de Vivienda y Centros Recreativos (CONAFOVICER):** se trata de una contribución a cargo del empleado que realiza actividades de construcción civil para una empresa dedicada a la actividad de construcción. El monto de la contribución es equivalente a 2% del jornal básico del empleado.
 - e) **Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO):** se trata de una contribución a cargo de la empresa que realiza actividades de construcción. El monto de la contribución es equivalente a 0.2% del total de los ingresos de la empresa por concepto de mano de obra, gastos generales, dirección técnica, utilidad y cualquier otro elemento facturado al cliente, cualquiera sea el sistema de contratación de obras.

4

Extinción del contrato de trabajo

El contrato de trabajo se extingue, en los siguientes supuestos:

- ▶ Cumplimiento de la condición resolutoria o vencimiento del plazo en los contratos a plazo fijo.
- ▶ Por acuerdo entre trabajador y empleador, el cual debe constar por escrito.
- ▶ Por renuncia del trabajador, quien debe avisar con 30 días de anticipación.
- ▶ Por invalidez absoluta permanente o fallecimiento del trabajador.
- ▶ Por jubilación del trabajador.
- ▶ Por despido justificado, debiendo estar la causa relacionada a la capacidad o conducta del trabajador, según los supuestos establecidos en la legislación nacional.
- ▶ En los supuestos de cese colectivo previstos en nuestra legislación.

El despido se encontrará condicionado a la verificación de una causa objetiva prevista en la Ley que lo justifique. Ante la inexistencia de esta causa se sancionará al empleador con el pago de una indemnización.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha establecido ciertos casos en los cuales también se puede solicitar la reposición en el empleo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tipo de despido	Descripción	Consecuencias
Despido incausado	Cuando el empleador no expresa causa o motivo legal.	Reposición/ Indemnización a la elección del trabajador
Despido fraudulento	Cuando el empleador imputa falsamente al trabajador la comisión de una falta grave.	Reposición/ Indemnización a la elección del trabajador
Despido nulo	Cuando la medida transgrede los derechos fundamentales del trabajador.	Reposición
Despido con imputación razonable de falta grave	Cuando no se demuestra la falta grave durante el proceso pese a haber seguido debidamente el procedimiento regulado por ley.	Indemnización
Despido indirecto	Cuando el trabajador es víctima de actos de hostilidad equiparables al despido.	Indemnización

La indemnización sólo procede una vez superado el período de prueba (tres primeros meses del contrato) y tiene como tope doce remuneraciones mensuales.

En caso de trabajadores contratados a plazo indefinido, la indemnización asciende a una remuneración y media por cada año completo de servicios. En cambio, en caso de trabajadores contratados a plazo fijo, la indemnización asciende a una y media remuneración por cada mes dejado de laborar hasta el vencimiento del contrato. En ambos casos, las fracciones de año se abonan por dozavos y treintavos.

Los trabajadores de dirección y de confianza que fueron contratados como tales no tienen derecho a solicitar la reposición, correspondiéndoles únicamente el pago de una indemnización por despido, excepto que anteriormente haya desempeñado un cargo ordinario, en cuyo caso también podrá tener derecho a la reposición en dicho cargo ordinario.

5

Inmigración

Los extranjeros pueden solicitar algunas de las visas que se indican a continuación, en función a la actividad que deseen realizar en el Perú:

Calificación	Tipo de visa	Actividades permitidas
Visa de turista	Temporal	Sólo pueden realizar visitas turísticas, actividades recreativas o similares. No están permitidos de realizar actividades remuneradas o lucrativas.
Visa de negocio	Temporal	Pueden realizar gestiones de carácter empresarial, legal o similar. Están permitidos de firmar contratos o transacciones. No pueden realizar actividades remuneradas o lucrativas ni recibir renta de fuente peruana, salvo el caso de dietas como Director de empresas domiciliadas en el Perú u honorarios como conferencistas o consultores internacionales en virtud de un contrato de servicios que no exceda de 30 días calendario, continuos o acumulados, dentro de un período cualquiera de 12 meses.
Visa de trabajo	Temporal / Residente	Pueden realizar actividades laborales en virtud de un contrato previamente aprobado por el Ministerio de Trabajo.
Visa de inversionista	Temporal / Residente	Deben realizar inversiones en una empresa constituida o por constituirse no menor al equivalente en Soles a US\$30,000 y presentar un proyecto de factibilidad o plan de negocios, según corresponda, que incluya la creación de 5 puestos de trabajo en un plazo no mayor de un año.

Calificación	Tipo de visa	Actividades permitidas
Visa de trabajador designado	Temporal	Pueden realizar actividades laborales enviados por su empleador extranjero por un plazo limitado y definido para realizar una tarea o función concreta o un trabajo que requiera conocimientos profesionales, comerciales, técnicos o altamente especializados de otra índole. También están permitidos de firmar contratos o transacciones.
Independiente / profesional	Temporal / Residente	Pueden ejercer su profesión en forma independiente.
Inmigrante	Residente	En tanto ingresan al país con el ánimo de residir, pueden desarrollar sus actividades en forma permanente.
Visa de estudiante	Temporal / Residente	Aquellos que ingresan al país con fines de estudio en centros educativos reconocidos por el Estado. No pueden percibir renta de fuente peruana, con excepción de las provenientes de prácticas profesionales o trabajos en períodos vacacionales, previa autorización de la Autoridad competente.

Cabe recalcar que la visa de turista y la visa de negocios es competencia de la Cancillería, mientras que el resto de visas dependen de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

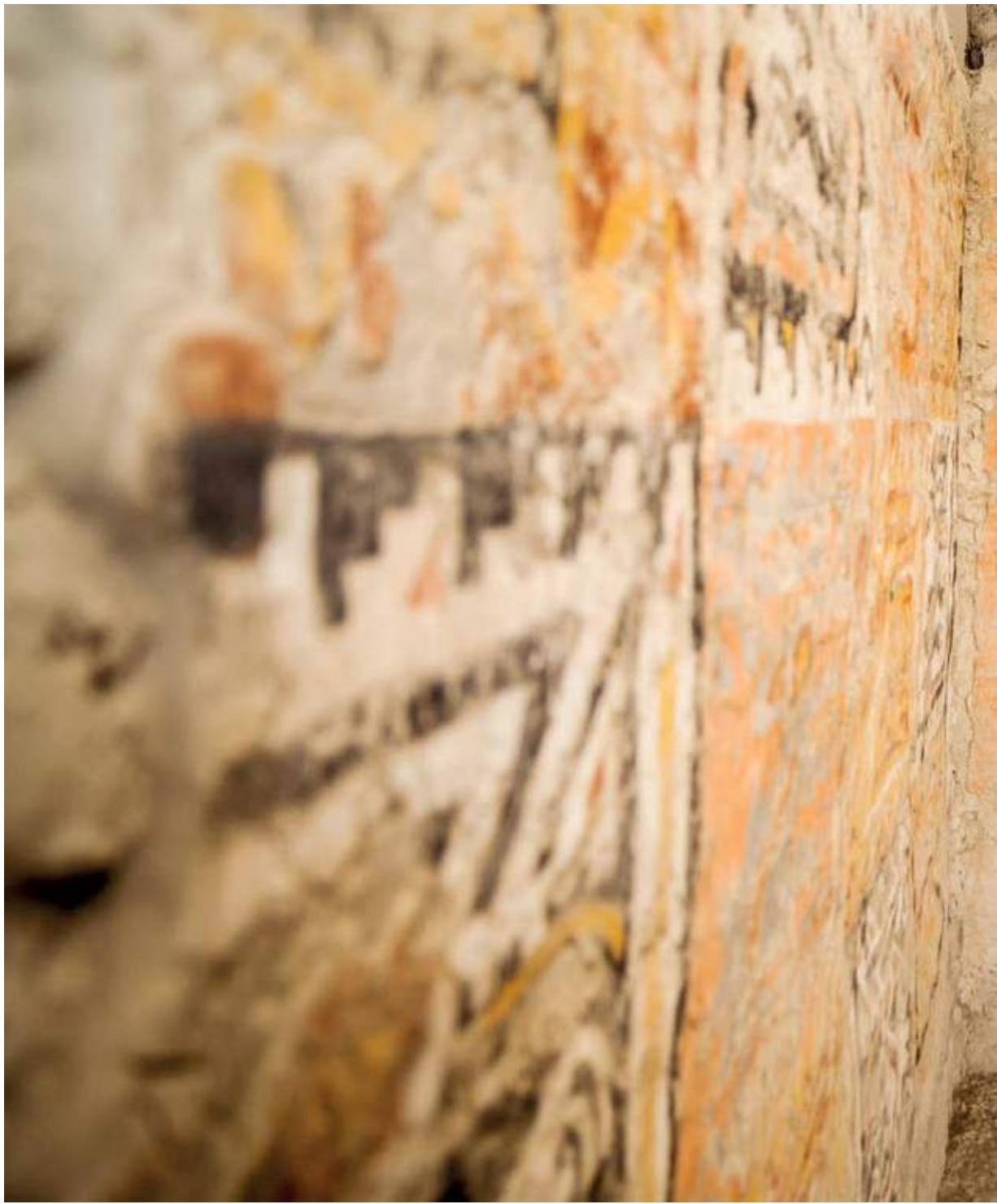
En el caso de extranjeros que provengan de países miembros y asociados del Mercosur (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia, Paraguay y Ecuador), o de países con los cuales existan acuerdos migratorios específicos, otras disposiciones y/o facilidades migratorias, podrían resultar aplicables (Argentina, países de la Alianza del Pacífico, entre otros).

6

Organismo Supervisor

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales y las referidas a las de seguridad y salud en el trabajo. Desarrolla y ejecuta todas las funciones y competencias establecidas en la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo en el ámbito nacional y cumple el rol de autoridad central y ente rector del Sistema de Inspección del Trabajo, de conformidad con las políticas y planes nacionales y sectoriales, así como con las políticas institucionales y los lineamientos técnicos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Finalmente, en los últimos años, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) viene revisando el correcto pago de los tributos que gravan los conceptos remunerativos, en especial, los que se refieren a la Seguridad Social de Salud (EsSalud).





VII

Normas contables

VII

Normas contables

La Ley General de Sociedades (LGS) establece que los estados financieros de las empresas constituidas en el Perú deben seguir los principios generales de contabilidad aceptados en el Perú, así como otras disposiciones sobre la materia. El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha establecido que los principios generales de contabilidad son básicamente las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de las cuales se incluyen a las NIIF (o IFRS, por sus siglas en inglés), CINIIF y SIC, y las disposiciones específicas aprobadas para negocios particulares (bancos, compañías de seguros, etc.). De manera complementaria, se aplican los principios generales de contabilidad aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica.

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) es responsable de la emisión del plan contable general para empresas y de la metodología que se aplica a los negocios privados y a las entidades gubernamentales.

El CNC se adhiere a las normas aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, que son aprobadas explícitamente por el CNC y publicadas en el diario oficial El Peruano, indicando su fecha de adopción, la que puede diferir de aquella fecha aprobada internacionalmente.

Las empresas que emiten deuda o acciones en el mercado de capitales están sujetas a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Las empresas supervisadas por esta entidad están obligadas a emitir sus estados financieros en concordancia con las NIIF, tal como son emitidas en concordancia con el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera.

La información financiera anual para las empresas supervisadas por la SMV debe ser auditada e incluir el año anterior para propósitos comparativos. No se requiere que la información trimestral sea auditada. Esta auditoría debe ser efectuada de acuerdo con las disposiciones de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El 4 de abril de 2016, el Tribunal constitucional declaró inconstitucional la obligación de presentar estados financieros auditados para las empresas no registradas en el Registro Público del Mercado de Valores, obligación que estuvo vigente desde junio de 2011.



Flamencos o parihuanas en los Manglares de Tumbes - Tumbes. Fotografía: Gihan Tubbeh | PromPerú ©



VIII

Regulación de la Propiedad Intelectual

VIII

Regulación de la propiedad intelectual

1

Regulación de la Propiedad Intelectual en el Perú

Según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la propiedad intelectual se divide en dos (2) grandes categorías: los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial. El primero protege las obras de ingenio humano, tales como las obras literarias, audiovisuales y artísticas, los softwares, interpretaciones artísticas, entre otros. Por otro lado, la propiedad industrial otorga derechos exclusivos frente a una invención, una nueva tecnología o signos distintivos; como por ejemplo las marcas, las patentes de invención o los diseños industriales.

La regulación en materia de propiedad industrial se encuentra desarrollada en diversos cuerpos normativos locales e internacionales, siendo los más relevantes:

- (i) El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, respecto del cual el Perú se encuentra adscrito.
- (ii) La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial.
- (iii) El Decreto Legislativo N° 1075, Decreto Legislativo que Aprueba Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que Establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

En el Perú, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es el organismo público encargado de promocionar y regular el ejercicio de estos derechos.

2

Derechos de Autor

La legislación no suele contener una lista exhaustiva de las obras que ampara el derecho de autor. No obstante, en términos generales, entre las obras habitualmente protegidas por el derecho de autor en todo el mundo están las siguientes:

- Las obras literarias como las novelas, los poemas, las representaciones escénicas, las obras de referencia, los artículos periodísticos;
- Los programas informáticos y las bases de datos;
- Las películas, las composiciones musicales y las coreografías;
- Las obras artísticas como los cuadros, los dibujos, las fotografías y las esculturas;
- La arquitectura; y
- Los anuncios, los mapas y los dibujos técnicos.

La protección del derecho de autor abarca solo las expresiones, pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí. El derecho de autor puede amparar o no elementos como los títulos, los lemas o logotipos, dependiendo de que la paternidad de la obra sea suficiente.

El derecho de autor abarca dos tipos de derechos:

- ▶ Los derechos patrimoniales, que permiten que el titular de los derechos obtenga compensación financiera por el uso de sus obras por terceros; y
- ▶ Los derechos morales, que protegen los intereses no patrimoniales del autor.

En la mayoría de los casos, en la legislación de derecho de autor se estipula que el titular de los derechos goza del derecho patrimonial a autorizar o impedir determinados usos de la obra o, en algunos casos, a recibir una remuneración por el uso de la obra (por ejemplo, por medio de la gestión colectiva). El titular de los derechos patrimoniales de una obra puede prohibir o autorizar:

- ▶ La reproducción de su obra de varias formas, como la publicación impresa o la grabación sonora;
- ▶ La interpretación o ejecución públicas, por ejemplo en una obra dramática o musical;
- ▶ La grabación de la obra, por ejemplo en forma de discos compactos o DVD;
- ▶ La radiodifusión de la obra por radio, cable o satélite;
- ▶ La traducción de la obra a otros idiomas; y
- ▶ La adaptación de la obra, como en el caso de una novela adaptada para un guión.

3

Propiedad Industrial

De conformidad con la legislación peruana, no existe obligación de los titulares de los derechos de propiedad industrial de registrarlos ante el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Sin embargo, el referido registro es indispensable a efectos de poder ejercer la titularidad exclusiva de estos derechos.

Además, el registro otorga a sus titulares otras ventajas importantes.

- (i) Brinda publicidad, lo cual significa que el derecho será oponible frente a terceros.
- (ii) Evita que otros tomen ventaja del prestigio o reputación de una creación mediante imitaciones o falsificaciones.
- (iii) Posibilita el inicio de acciones civiles e incluso penales para proteger el derecho frente a terceros.
- (iv) Faculta a INDECOPI para imponer sanciones, medidas definitivas y multas coercitivas a quienes utilicen inadecuadamente la propiedad industrial registrada.
- (v) Otorga la posibilidad de vender o ceder en uso el derecho a cambio de una contraprestación.

Elementos registrables de la propiedad industrial

Al amparo de nuestra legislación, resultan registrables los signos distintivos, las invenciones y nuevas tecnologías. A continuación, brindamos el detalle de los principales elementos de la propiedad industrial.

- Signos distintivos

(i) Marcas de productos y servicios

La marca es una representación gráfica mediante la cual se indica que ciertos bienes y servicios han sido elaborados o proporcionados por determinado agente del mercado. Este signo permite a los consumidores distinguir a los diferentes competidores ya que representa a un agente de mercado, la calidad del producto o servicio y su valor comercial.

Cabe mencionar que resulta fundamental mantener la marca registrada en uso, dado que luego de tres años de inactividad, cualquier persona interesada podría solicitar la cancelación del registro de dicha marca y proceder a inscribir esta misma bajo su titularidad.

(ii) Lema comercial

Hace referencia a la palabra o frase empleada conjuntamente con una marca. Siendo así, para su inscripción se deberá indicar la marca a la cual el lema será asociado, y su vigencia estará sujeta a la de dicho signo distintivo. Asimismo, la transferencia de éste implica también la transferencia de la marca.

(iii) Nombre comercial

Es el signo utilizado para identificar una empresa, actividad económica o establecimiento. A diferencia de las otras clases de propiedad industrial, el derecho exclusivo sobre el nombre comercial se adquiere automáticamente por su primer uso en el comercio. En ese sentido, el registro de éste es meramente declarativo. Sin embargo, se trata de un efectivo mecanismo de prueba respecto de su titularidad.

- Duración de los registros

Diez años desde la fecha de obtenido el registro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por el mismo período.

Elementos no registrables

Cabe recalcar que, a pesar de la importancia del registro de la propiedad industrial, no toda creación humana puede ser inscrita. Al respecto, en el Perú, el know how no constituye un elemento inscribible. Este término hace referencia al conjunto de conocimientos empresariales, tanto técnicos como administrativos y comerciales, los cuales son adquiridos mediante la experiencia y desarrollo de capacidades al momento de llevar a cabo una actividad o proceso empresarial. En ese sentido, el "saber cómo" manejar una empresa constituye para ésta un valor económico, no susceptible de ser registrado.

El Derecho de Prioridad

El espacio territorial en donde se puede ejercer exclusivamente el derecho de propiedad industrial corresponde al país en el cual éste ha sido inscrito. Es decir, los agentes de mercado deberán registrar su derecho en cada uno de los países en los que deseen hacer uso del mismo, ya que su registro solo tendrá validez en el país en el cual fue concedido.

No obstante, en virtud al Convenio de París, los agentes de mercado que hayan inscrito (a) una patente de invención, (b) una patente de modelo de utilidad, (c) un diseño industrial o (d) una marca, en algún país miembro de dicho Convenio, podrán utilizar la fecha de presentación de su solicitud en cualquier otro país al que se le aplique dicha norma internacional.

El plazo para ejercer el derecho de prioridad en otro país dependerá del tipo de propiedad industrial que se quiera inscribir y empezará a correr desde la fecha de presentación de la primera solicitud de registro.

(i) Para las patentes de invención y los modelos de utilidad: Doce (12) meses.

(ii) Para los diseños industriales y las marcas: Seis (6) meses.

En consecuencia, aquella persona que desee registrar su derecho en otro país no podrá ser impedida de hacerlo si es que la razón se fundamenta en una inscripción realizada durante dicho período.

4

Países miembros del Convenio de París

El Convenio de París, adoptado en 1883, se aplica a la propiedad industrial en su acepción más amplia, con inclusión de las patentes, las marcas, los dibujos y modelos industriales, los modelos de utilidad, las marcas de servicio, los nombres comerciales, las indicaciones geográficas y la represión de la competencia desleal. Este acuerdo internacional fue el primer paso importante para ayudar a los creadores a proteger sus obras intelectuales en otros países.

Actualmente, el Convenio de París cuenta con 176 partes contratantes, siendo el Perú una de ellas.

Para ver el listado de los demás países miembros, puede visitar el siguiente enlace:

http://www.wipo.int/treaties/es>ShowResults.jsp?treaty_id=2

Solicitudes de registro otorgadas por INDECOPI (Enero - Diciembre 2015)

Modalidad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Marca de producto	848	1,248	766	781	1,122	1,178	1,091	1,512	672	1,563	967	756	12,504
Marca de servicio	412	555	313	353	454	443	433	696	338	697	446	364	5,504
Multiclasa (mp y/o ms) 1/	139	254	207	133	222	222	182	327	253	279	221	157	2,596
Lema comercial	11	21	14	9	7	8	11	23	7	15	7	14	147
Nombre comercial	14	20	12	9	9	23	14	16	4	16	7	3	147
Autorizaciones de uso	9	19	3	11	5	9	-	1	-	8	3	1	69
Marca certificación	-	-	2	-	-	2	-	1	1	-	2	1	9
Marca colectiva	-	2	-	-	-	-	1	4	1	1	-	-	9
Denominaciones de origen extranjera	-	-	3	2	-	-	1	-	-	-	-	-	6
Denominaciones de origen nacional	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	1,434	2,119	1,320	1,298	1,819	1,885	1,733	2,580	1,276	2,579	1,653	1,296	20,992

1/ Hace referencia al registro multiclasa de marca de producto (mp) y/o marca de servicio (ms)

Fuente: Dirección de Signos Distintivos del INDECOPI

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del INDECOPI



EY



IX

Anexos



Ciudad de Cajamarca - Cajamarca. Fotografía: Renzo Tasso | PromPerú ©

The image shows a panoramic view of a city, likely Quito, Ecuador, during sunset or sunrise. The city is densely packed with buildings, mostly in shades of brown and grey. In the background, a range of mountains is visible, their slopes covered with green vegetation. The sky is clear and blue.

Anexos

Principales organismos reguladores y de promoción en el Perú

Anexos

Principales organismos reguladores y de promoción en el Perú

Principales organismos reguladores y de promoción	Descripción
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP Telf: +51 1 613 2000 www.bcrp.gob.pe	Es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano. De acuerdo con la Constitución, son funciones del Banco Central de Reserva del Perú regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y las demás funciones que señala su Ley Orgánica. Asimismo, la Constitución encarga al Banco Central la emisión de billetes y monedas e informar exacta y periódicamente al país sobre el estado de las finanzas nacionales. Por otro lado, las acciones del Instituto Emisor se deben orientar a mantener la estabilidad monetaria, evitando cualquier presión inflacionaria o deflacionaria sobre la economía.
Presidencia del Consejo de Ministros Telf: +51 1 219 7000 www.pcm.gob.pe	La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad técnica-administrativa del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad es el Presidente de la República. Coordina y realiza seguimiento a las políticas multisectoriales y programas del Poder Ejecutivo. Además, lleva a cabo acciones coordinadas con el Congreso y con diversos órganos constitucionales.
Ministerio de Economía y Finanzas Telf: +51 1 311 5930 www.mef.gob.pe	El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Telf: +51 1 630 6000 www.mintra.gob.pe	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es la institución del Estado encargada de diseñar, articular y ejecutar las políticas y programas de generación y mejora del empleo digno y productivo a través de la promoción de oportunidades y capacidades para la inserción laboral; así como de fomento de un sistema democrático de relaciones laborales a través de la concertación laboral, vigilancia del cumplimiento de la normatividad, prevención y solución de conflictos, y mejora de las condiciones de trabajo.
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI Telf: +51 1 224 7777 www.indecopi.gob.pe	INDECOPI promueve una cultura de leal competencia y protege todas las formas de propiedad intelectual (signos distintivos, derechos de autor, patentes y biotecnología).
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN Telf: +51 1 219 3400 / +51 1 219 3410 +51 1 427 4935 www.osinerg.gob.pe	OSINERGMIN está encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas de las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente. También se encarga del control de calidad y cantidad de combustibles y mayores prerrogativas dentro de su facultad sancionadora.

Principales organismos reguladores y de promoción	Descripción
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL Telf: +51 1 225 1313 www.osiptel.gob.pe	OSIPTEL es el encargado de regular y supervisar el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones, independiente de las empresas operadoras.
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN Telf: +51 1 440 5115 www.ositran.gob.pe	OSITRAN Tiene como objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar, dentro del ámbito de su competencia, el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú - ProInversión Telf: +51 1 200 1200 www.proinversion.gob.pe	ProInversión promueve la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL Para mayor información, visitar: www.mintra.gob.pe	SUNAFIL es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales y las referidas a las de seguridad y salud en el trabajo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS Telf: +51 1 630 9000 www.sbs.gob.pe	SBS es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los sistemas financieros, de seguros y del sistema privado de pensiones. Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP.
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP Telf: +51 1 208 3100 www.sunarp.gob.pe	SUNARP tiene como misión otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país.
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS Telf: +51 1 614 3180 www.sunass.gob.pe	SUNASS es un organismo público descentralizado cuya función es normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV Telf: +51 1 610 6300 www.smv.gob.pe	La SMV es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT Telf: +51 1 315 0730 / +51 1 0 801 12 100 www.sunat.gob.pe	SUNAT incluye la Superintendencia Nacional de Aduanas. Es la encargada de administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, con excepción de los municipales. También cumple la función de administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicables conforme a ley, además de facilitar las actividades económicas de comercio exterior, así como inspeccionar el tráfico internacional de personas y medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir la comisión de delitos aduaneros.
Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA Telf: +51 1 442 8353 / +51 1 631 4430 www.digesa.minsa.gob.pe	DIGESA es el cuerpo técnico regulatorio en aspectos relacionados al saneamiento básico, la salud ocupacional, la higiene alimenticia, la zoonosis y la protección ambiental.
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA Telf: +51 1 717 6079 www.oefa.gob.pe	OEFA es el organismo encargado de ejercer como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.





Anexos

Servicios de EY para negocios e inversión en el Perú

Anexos

Servicios de EY para negocios e inversión en el Perú

EY es la firma líder de asesoría empresarial en el Perú y asiste a las empresas mediante servicios de Consultoría, Auditoría, Impuestos, Transacciones y Finanzas Corporativas y Asesoría para la Industria Financiera (FSO).

En EY nos enfocamos en ayudar a nuestros clientes a alcanzar su potencial en los negocios, asistiéndolos en la mejora de su administración. Nuestra red global de profesionales le ayuda a encontrar alternativas financieras, estratégicas y operativas para mejorar su liquidez, flexibilidad financiera y rendimiento. Le ayudamos en el crecimiento de un negocio sustentable, tanto a corto como a largo plazo.

Nuestro enfoque se basa en combinar prácticas líderes, metodologías y pensamiento innovador, adecuando y renovando nuestros servicios según cada cliente. No todas las organizaciones son iguales y los cambios tienen un impacto diferente en cada una de ellas. Las compañías de alto desempeño saben que la confianza atrae al éxito y esa es la razón por la que cada vez más compañías en el Perú eligen trabajar con EY.

Beneficios tangibles y valor real

► Líderes del Mercado

Atendemos al 88% de las 100 compañías más grandes del Perú, y auditamos a 7 de los 10 principales grupos económicos peruanos.

► Acompañamos y nos comprometemos a servir a los negocios emergentes y en expansión

Contamos con oficinas para atender a la región norte y sur del país.

► Líderes excepcionales trabajando en equipo

Tenemos presencia en 140 países en el mundo y en Perú somos 1,400 profesionales liderados por 76 socios y directores.

► Comprometidos con el crecimiento del país

Publicamos y compartimos gratuitamente nuestros estudios y publicaciones a través de nuestra biblioteca virtual EY Library.

► Somos líderes de opinión

Nuestros socios y principales gerentes participan activamente como voceros en los principales medios de negocios del país, así como conferencistas en diversos eventos.

Información útil para su negocio

Nuestro EY Library es un espacio de conocimiento en el que encontrarás artículos de opinión, investigación sectorial, estudios e información relevante sobre gestión y tendencias del mundo empresarial. Accede al EY Library ingresando a www.ey.com/pe/EyPeruLibrary

Para mayor información, visite:

<http://www.ey.com/pe>

Principales servicios

1

Auditoría



Juan Paredes
Líder de Auditoría
Telf: +51 1 411 4410
juan.paredes@pe.ey.com

En EY aportamos capacidad y experiencia local e internacional en nuestras auditorías, ayudando a las empresas a garantizar la calidad e integridad de su información financiera, y así brindar confianza al mercado sobre su transparencia y veracidad, de acuerdo a los principios contables que correspondan.

Creamos valor para su negocio generando confianza en la calidad y suficiencia de la información financiera y no financiera, para permitir una adecuada toma de decisiones.

Servicios de Auditoría

Servicio	Sub-servicio
Auditoría de estados financieros y revisiones especiales	<ul style="list-style-type: none">- Auditoría de estados financieros- Auditoría de control interno- Revisiones especiales para empresas que serán auditadas por primera vez o que planean salir al mercado con acciones o bonos- Revisiones especiales para mejorar procesos y controles- Asesoría en implementación y/o revisión de controles según criterios internacionales- Informes especiales: lavado de activos, "Market consistent embedded value", cálculos actuariales
Asesoría en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	<ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico para implementación de las NIIF y apoyo en el proceso de conversión- Revisión de procesos y controles requeridos para aplicar las NIIF- Revisión de criterios y resultados de la aplicación de las NIIF- Entrenamientos y actualizaciones en NIIF- Informes técnicos sobre la aplicación de las NIIF- Apoyo técnico en revisiones regulatorias sobre aspectos contables y financieros- Asesoría en temas especializados: derivados, determinación de ajustes por compras, valorizaciones, concesiones
Auditoría y revisión de informes de sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de los aspectos financieros y no-financieros- Asesoría para la identificación de riesgos, controles y actividades de monitoreo para la preparación de los informes de sostenibilidad
Due diligence financiero	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de estados financieros para determinar ajustes y/o áreas de riesgo en procesos de compra/venta- Valorización de la compañía a ser vendida o adquirida- Evaluación de los procedimientos, sistemas y controles involucrados en la preparación de la información financiera- Análisis de estructuras financieras y sus efectos contables y tributarios
Prevención e investigación de fraude/ Resolución de disputas	<ul style="list-style-type: none">- Prevención de fraudes- Investigación de fraudes- Soporte para la resolución de disputas, litigios y procesos arbitrales: pruebas periciales- Análisis de datos para la identificación de tendencias inusuales- Administración de líneas de reporte/atención de denuncias (Sistemas Confidenciales de Denuncias)- Programas de cumplimiento corporativo y ético- Asesoría y evaluación del cumplimiento de la regulación de prácticas anticorrupción (FCPA/UKBA)- Asesoría y evaluación del cumplimiento de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo

2

Consultoría



Jorge Acosta
Líder de Consultoría
Telf: +51 1 411 4437
jorge.acosta@pe.ey.com

Ayudamos a nuestros clientes a resolver los temas más complejos de su industria, y así mejorar el entorno de negocios. Nuestro enfoque en mitigación de riesgos y en la mejora del desempeño nos permite comprender a profundidad sus retos y oportunidades para poder orientarlo a lograr resultados tangibles que impulsen, optimicen y protejan a su compañía.

Nuestros servicios de consultoría se subdividen en: optimización y mejora continua, y gestión adecuada de riesgos.

Servicios de Estrategia

Servicio	Sub-servicio
Planeamiento estratégico e indicadores de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Planeamiento estratégico - Definición misión/visión - Definición de portafolio de proyectos - <i>Balanced Scorecard (BSC)</i> - Establecimiento de metas e indicadores organizacionales - Divulgación de metas KPI'S y prioridades
Gobierno corporativo y sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico - Implementación y mejora de buenas prácticas - Responsabilidad social empresarial - Cambio climático y sostenibilidad - Adopción de los pilares de gobernanza: estrategia, control, accionistas, información y sostenibilidad

Servicios de Tecnología

Servicio	Sub-servicio
Beneficios reales de la informática	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación y soporte de ERP (CRM, SCM, BI, SOD) - Definición del modelo de gobierno de TI - Optimización de costos/evaluación del rendimiento de TI - Diseño del área de sistemas - Diagnóstico de calidad de datos - Selección de software - <i>Data analytics / data quality</i> - Soluciones <i>cloud</i> - Soporte en la ejecución y control de proyecto
Seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis e implementación de roles de acceso en los sistemas de información - Evaluación, diseño e implementación de seguridad en los sistemas de información (<i>ERP security</i>) y en la infraestructura de cómputo - Diagnóstico y diseño de segregación de funciones (SoD) - Análisis de vulnerabilidad de las aplicaciones

Asesoría de Talento

Servicio	Sub-servicio
Fortalecimiento del liderazgo y la gestión de talento	<ul style="list-style-type: none"> - <i>HR analytics</i> - Gestión del ciclo <i>hire2retire</i> - Planes <i>adhoc</i> de inducción al puesto - Planes de carrera por puesto y personal clave - Mapas de aprendizaje para el desarrollo de competencias - Planes de sucesión - Fijación y medición de metas de área - Aplicaciones que soportan la gestión de recursos humanos

Asesoría de Procesos

Servicio	Sub-servicio
Mejora del desempeño operacional	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de costos - Diseño de costos/beneficios - Control de gestión (KPIs) - <i>Finance analytics</i> - Diseño de modelos de costo (centro de costos y costos ABC) - Rediseño de procesos - Rediseño del modelo de negocios
Mejora de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de ingresos (<i>revenue assurance and improvement</i>) - Segmentación de clientes - <i>Customer analytics</i> - <i>Business intelligence</i> - Modelos de <i>pricing</i> - Mejora de la experiencia del cliente - Diseño de modelo de relacionamiento con el cliente (CRM)
Supply chain management	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la demanda - Diseño de redes, centros de distribución y almacenes - <i>Sales and operation planning</i> - <i>Strategic sourcing</i> - Optimización de stocks, materia prima y producto terminado - Optimización de la cadena productiva - Mejora de la gestión de la cadena de abastecimientos (<i>SCM improvement</i>)

Gestión de riesgos

Servicio	Sub-servicio
Auditoría interna	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Co-sourcing</i> de auditoría interna - <i>Outsourcing</i> de auditoría interna - Evaluación de la calidad de auditoría interna según los estándares internacionales del Instituto de Auditores Internos - Fortalecimiento de la función de auditoría interna
Administración de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia en la gestión de riesgos y procesos de TI - Control interno basado en COSO - Gestión integral de riesgos (<i>enterprise risk management, contract risk services, etc.</i>) - Gestión de riesgos en procesos y proyectos - Evaluación de riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional - Evaluación de controles y herramientas de gestión - Eficiencia en la gestión y control de activos y en la componetización de activos fijos
Gestión de normativas	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría de cumplimiento regulatorio - Adecuación a la ley de protección de datos - Cumplimiento y adecuación de la ley Sarbanes-Oxley (SOX) - Asesoría en la adecuación a la regulación FATCA - Asesoría en facturación electrónica - Asesoría en la adecuación a la normativa relacionada con la facturación negociable - Auditoría de sistemas (COBIT-ISO27000-ITIL) - Revisión SSAE16 (reporte de servicios de terceros)

3**Impuestos**

David de la Torre
Líder de Impuestos
Telf: +51 1 411 4471
david.de.la.torre@pe.ey.com

Los servicios de Impuestos ayudan a las compañías a cumplir apropiadamente con sus obligaciones tributarias, aduaneras y laborales, minimizando sus riesgos tributarios en un contexto de constantes cambios normativos de compleja implementación.

Asistimos a las empresas en todas las etapas del "Ciclo de Vida Fiscal", que comprende desde el entendimiento y planificación de las operaciones hasta el control del cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, los acompañamos durante las acciones de fiscalización que efectúe la respectiva autoridad administrativa, ofreciendo soporte durante cualquier litigio que pueda generarse.

Servicios de Impuestos

Servicio	Sub-servicio
Asesoría tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Consultoría permanente en materia tributaria - Planificación fiscal - Asesoría en procesos de fiscalización - Tributación sectorial - Asesoría en reorganizaciones, fusiones y otros
Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las Declaraciones Juradas del IR, IGV, ITAN y otros tributos aplicables - Asesoría en evaluación, mejora y monitoreo de los procesos tributarios - Reporte de información tributaria - Análisis de implicancias tributarias vinculadas con la implementación de las NIIF - Apoyo en los procesos de fiscalización iniciados por la administración tributaria
Precios de transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento - Consultoría y planificación estratégica - Controversia
Asesoría laboral y tributaria individual	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho laboral, tributario - laboral y de seguridad social - Cumplimiento en temas laborales y tributarios - laborales - Tributación de personas naturales - Análisis y procedimientos migratorios desde y hacia el exterior - Inspecciones de trabajo y procesos judiciales laborales
Servicios legales	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y planificación de estructuras contractuales y corporativas, así como reorganizaciones societarias - Negociación y redacción de contratos de adquisición de negocios - Asesoría en el cumplimiento de obligaciones regulatorias y de la normativa de protección de datos personales - Asesoría en la participación en procesos de inversión privada en infraestructura

Servicio	Sub-servicio
Aduanas e impuestos indirectos	<ul style="list-style-type: none"> - Consultoría en aduanas y tributación aduanera - Asesoría y gestión en procesos de auditoría aduanera, realización de diagnósticos y revisiones preventivas, asesoría en procesos no contenciosos y contenciosos - Implementación de ventajas aduaneras, planeamientos, aprovechamiento de acuerdos comerciales, cumplimiento de reglas de origen, estudios de valoración en aduanas - Asesoría en implementación de mecanismos de saldo a favor del exportador, reintegro y recuperación anticipada y definitiva del IGV, recuperación de retenciones y percepciones del IGV - Análisis de la naturaleza de servicios como asistencia técnica y procesos vinculados con su certificación para fines del IR de no domiciliados
Tributación internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría relacionada con la constitución del vehículo legal más eficiente desde una perspectiva fiscal, la capitalización o financiamiento de las operaciones, la repatriación de divisas y una eficiente gestión final de las cadenas de suministro - Asesoría relacionada con la estructuración eficiente de los negocios internacionales de los grupos económicos - Identificación de las jurisdicciones más convenientes para establecer empresas holding o empresas financieras - Aplicación de convenios para evitar doble imposición
Litigio tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos contenciosos tributarios ante la SUNAT, organismos reguladores, municipalidades y el Tribunal Fiscal (reclamaciones, apelaciones, quejas e informes orales) - Procesos judiciales en materia tributaria ante el Poder Judicial (procesos contencioso administrativos, procesos de control de legalidad) y el Tribunal Constitucional (procesos de amparo, de cumplimiento y procesos de inconstitucionalidad) - Procedimientos de devolución y compensación - Emisión de informes periciales y de procedimientos acordados, para incorporar y sustentar la defensa - Emisión de informes de diagnóstico de contingencias - Diseño específico de estrategias de defensa - Participación en el sustento de informes orales ante el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional - Validación de la correcta revelación en los estados financieros de las contingencias tributarias vinculadas a procedimientos y procesos tributarios
Impuestos en transacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento en la estructuración pre-transacción - Asesoramiento en la optimización de beneficios impositivos en el financiamiento de la transacción - Evaluación del modelamiento tributario en los flujos de caja proyectados de la transacción - Due diligence tributario, aduanero, laboral y precios de transferencia
Outsourcing contable, tributario, administración y procesamiento de nóminas	<ul style="list-style-type: none"> - Procesamiento contable - Reportes estatutarios - Cumplimiento tributario - Procesamiento de nómina - Administración de personal
Programa de entrenamiento ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones diseñadas a la medida sobre temas tributarios, aduaneros, legales, laborales y financiero-contables

4**Transacciones y Finanzas Corporativas****Enrique Oliveros**

Líder de Transacciones y Finanzas Corporativas

Telf: +51 1 411 4417

enrique.oliveros@pe.ey.com

El manejo de las Transacciones y Finanzas Corporativas requiere tomar decisiones acertadas sobre la forma de gestionar estratégicamente el capital, teniendo en consideración un mundo cambiante, con recursos limitados y tiempo restringido. En EY contamos con un equipo especializado que ayuda a las organizaciones a evaluar oportunidades de inversión según la Agenda de Capital, para realizar transacciones eficientes y lograr sus metas estratégicas.

Podemos asesorarlo en la búsqueda de la estrategia adecuada para su compañía en procesos de fusiones y adquisiciones, en la identificación de sinergias, soporte en el modelamiento financiero, y en la medición de las implicancias derivadas de las transacciones, para que su negocio sea más competitivo, rentable y crezca con mayor rapidez.

Servicios de Transacciones y Finanzas Corporativas

Servicio	Sub-servicio
Fusiones y Adquisiciones (Mergers and Acquisitions)	<ul style="list-style-type: none"> - Valorización de la empresa target (<i>buy side</i> o <i>sell side</i>) - Asesoría en la identificación de targets y de compradores con un énfasis especial en la identificación de sinergias que permitan añadir un mayor valor agregado a la transacción - Preparación de <i>Teasers</i> y <i>Memorandums</i> de Información - Gestión de las propuestas indicativas y propuestas vinculantes - Acompañamiento en la negociación con los posibles compradores y/o vendedores. - Asesoría en los contratos de compra-venta y la negociación de los términos y condiciones para el cierre de la transacción
Valorización y Modelamiento Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Valorización de empresas y negocios, activos tangibles e intangibles, derivados y activos complejos - <i>Fairness Opinion</i>: opinión independiente sobre el valor de mercado de empresas y activos - <i>Business Modeling</i>: diseño, estructuración y revisión de modelos de valorización - <i>Purchase Price Allocation</i>: valorización de activos netos individuales y asignación de precios de compra en el marco de transacciones de combinaciones de negocio
Estructuración de instrumentos de deuda y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría en programas de emisiones de renta fija y variable - Modelamiento financiero de la estructura óptima del instrumento - Asesoría en procesos de levantamiento de capital - Diseño de alternativas de financiamiento estructuradas (titulización de flujos de productos) - Revisión de los aspectos legales de la transacción - Acompañamiento en el ingreso al mercado de capitales <i>IPO Readiness</i>

Servicio	Sub-servicio
Financiación de Proyectos (Project Finance) y Asociaciones Público-Privadas (APP)	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Estudios de Factibilidad - Elaboración del modelamiento financiero - Análisis de los riesgos y su mitigación - Asesoría en la definición de la estructura de financiamiento óptima - Soporte en la negociación con posibles financieras - Diseño de modelos de estructuración óptimos (tributario y financiero) - Revisión y análisis de proyectos públicos y privados
Gestión del Capital de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico, diseño e implementación de una estrategia integral - Cuantificación de la oportunidad de mejora en los tres componentes principales del capital de trabajo - Cuantificación de la liberación de caja e incremento de la rentabilidad del negocio - Determinación de políticas para proveedores e implementación de mejores prácticas para el manejo del capital de trabajo
Operational Transaction Services - OTS	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación y soporte en los procesos de desinversión (<i>carve-out</i>) e integración - Identificación y materialización de las sinergias identificadas - Diagnóstico del "día uno" y plan de "los primeros 100 días" en los procesos de integración - Apoyo en la gestión de la continuidad del negocio
Due diligence financiero, contable, tributario, laboral y legal	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de <i>due diligence</i> integral: financiero, contable, tributario, laboral y legal - Evaluación de los EE.FF. y aplicación de buenas prácticas financieras, contables, tributarias, laborales y legales - Análisis de normalización del EBITDA - Identificación de factores financieros clave que pudieran impactar en la determinación del precio de la transacción - Cuantificación de las contingencias identificadas - Análisis del cálculo de los ajustes de precio para el cierre de transacciones - Revisión del modelo financiero
Due diligence comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un diagnóstico de pre-venta para la sostenibilidad competitiva de los productos y servicios del <i>target</i> - Evaluación de la estabilidad y crecimiento de la base de clientes - Asistencia en la evaluación del entorno competitivo, oferta y demanda de los productos y servicios de la empresa - Evaluación de los proveedores y distribuidores clave como parte del negocio del <i>target</i> - Asistencia en tomas de posesión para procesos de integración o desinversión
Due diligence operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las deficiencias operativas y de TI en el <i>target</i> - Entendimiento de los riesgos y los costos de la integración - Identificación de áreas prioritarias para un adecuado planeamiento de la integración. - Identificación de sinergias - Entendimiento de los sistemas que están en funcionamiento, incluyendo <i>software</i> y <i>hardware</i> base así como aplicaciones desarrolladas por personal interno - Entendimiento de los procesos para la administración de riesgos y seguridad de la información
Estructuración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría en la estructuración pre-transacción para identificar opciones que incrementen el valor de la operación: reducción de costos impositivos y diseño de estrategias de salida - Asesoría en la optimización de beneficios impositivos en el financiamiento de la transacción - Estructuración de transacciones para la optimización de beneficios impositivos - Evaluación del modelamiento tributario en los flujos de caja proyectados de la transacción

5**Consultoría para la Industria Financiera****José Carlos Bellina**

Líder de Consultoría para la Industria Financiera

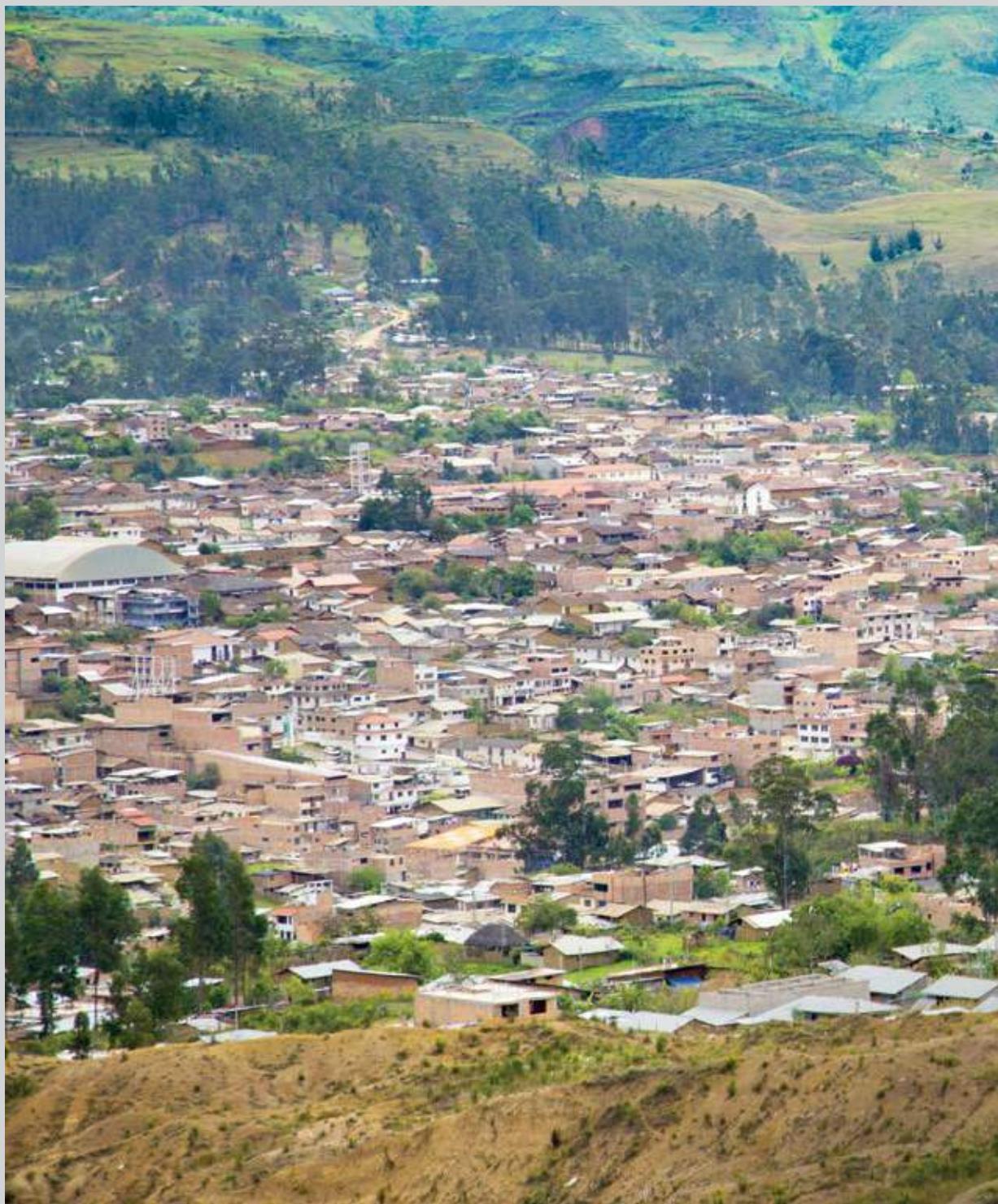
Telf: +51 1 411 6117

jose.bellina@pe.ey.com

Nuestra visión garantiza la más completa propuesta de valor en el área de transformación de negocios para la Industria Financiera. Apoyamos a alinear su estrategia, organización, procesos y tecnología, para lograr resultados que excedan sus expectativas.

Servicios de Consultoría para la Industria Financiera

Servicio	Sub-servicio
Transformación del negocio	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación digital - Diagnóstico y diseño de estrategias de innovación y crecimiento - Innovación de la experiencia y relacionamiento del cliente - Optimización de la distribución, productos y canales - Mejora de la experiencia del cliente - Gestión de la distribución
Valor para el cliente	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento y mejora de ingresos - Reducción de costos y mejora de desempeño - Reforma estructural y de modelos operativos de negocio y áreas de soporte - Mejora del proceso de captación de clientes - Asesoría de reclamos - Conexión del negocio con la tecnología - Rediseño del <i>core business</i> - Transformación de la banca de consumo, mayorista y mercado de capitales - Transformación de TI: Integración eficiente de procesos y tecnología - Mejora de la gestión de la cadena de suministro y proveedores - Asesoría y transformación de políticas y productos - Asesoría y transformación de los seguros generales, de vida y salud - Transformación del negocio (<i>front, middle y back office</i>)
Protección empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno, riesgo y control - Auditoría interna y SOX - Gestión de riesgos <i>cyber</i> - Servicios actuariales - Gestión de la continuidad del negocio y de la seguridad de la información - Auditoría de sistemas - Gestión de las regulaciones y cumplimiento - Pruebas integradas y transformación del control interno
Desempeño financiero y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Treasury services</i> y gestión de riesgos de liquidez - CCAR - Adecuación del capital y <i>Stress Testing</i> - Finanzas estructuradas - Capital regulatorio económico - Transformación de la gestión integrada de riesgos - Optimización de rentabilidad y costos - Optimización comercial - Gestión de riesgos crediticios y de mercado - Planeamiento y mejora del desempeño de riesgos financieros - Asesoría en cumplimiento - Mejora financiera, de riesgos y reportes - Reportes regulatorios



EY



Anexos

*Directorio de Gobiernos
Regionales de la
Multiregión del Norte*

Anexos

Directorio de Gobiernos Regionales de la Multiregión del Norte

Amazonas <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Gilmer Wilson Horna Corrales <p>Jr. Ortiz Arrieta Nro. 1250 - Chachapoyas T: 041 478 131 E: ghorna@regionamazonas.gob.pe</p>	Ancash <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Waldo Enrique Ríos Salcedo <p>Campamento Vichay S/N Independencia - Ancash T: 043 421 821 E: presidencia@regionancash.gob.pe</p>
Cajamarca <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Porfirio Medina Vásquez <p>Jr. Santa Teresa de Journet Nro. 351 Urb. La Alameda - Cajamarca T: 046 599 005 Ax. 1010 E: secpres@regioncjamarca.gob.pe presidencia@regioncjamarca.gob.pe</p>	La Libertad <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Luis Valdez Farías <p>Calle Los Brillantes 650 Sta. Inés, Trujillo - La Libertad T: 044 604 023 Ax. 2066 / 044 604 000 Ax. 2426 E: gerenciaimagen-protocolo@regionlalibertad.gob.pe</p>
Lambayeque <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Humberto Acuña Peralta <p>Av. Juan Tomis Stack Nro. 975, Chiclayo - Lambayeque T: 074 201 343 E: hacunap@grlambayeque.gob.pe</p>	Piura <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Reynaldo Hilbck Guzmán <p>Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - Piura T: 073 284 600 E: hilbck@regionpiura.gob.pe</p>
San Martín <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Víctor Manuel Noriega Reátegui <p>Calle Aeropuerto Nro. 150 - Moyobamba T: 042 563 987 E: vnoriega@regionsanmartin.gob.pe</p>	Tumbes <ul style="list-style-type: none">► Presidente Regional► Ricardo Flores Dioses <p>Av. La Marina Nro. 200 - Tumbes T: 072 524 390 E: ricardo.flores@regiontumbes.gob.pe</p>



Agradecimientos

En esta edición colaboraron:

Paulo Pantigoso (*editor*)
Luis Felipe Chancafé (*editor*)
Martín Aliaga (*editor*)

Alejandra López-Cano
Barbara Ibargüengoitia
Braulio Cabrera
Candy Valle
Carlos Aspiros (diseño y diagramación)
Claudio Flores
Crhistian Quispe
Fernando Núñez
Héctor Mori
Jaqueline Farroñay
Jonathan Alvarado
Juan Paredes
Juan Pablo Pérez
Luis More
Miya Mishima
Víctor Bohorquez

Cámara de Comercio y Producción de La Libertad
Ricardo Varillas

Declaración

Esta publicación contiene información en forma resumida y está pensada solamente como una guía general de referencia y de facilitación de acceso a información referida a la obtención de potenciales de negocios.

Este documento, de ninguna manera, pretende sustituir cualquier investigación exhaustiva o la aplicación del criterio y conocimiento profesional. Asimismo, la constante dinámica de los mercados y su información resultante puede ocasionar la necesidad de una actualización de la información incluida en este documento. EY no se hace responsable por los resultados económicos que alguna persona, empresa o negocio pretenda atribuir a la consulta de esta publicación. Para cualquier tema de negocios e inversión en particular, le recomendamos solicitar asesoría apropiada.

Acerca de EY

EY es el líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite:
www.ey.com/PE

 /EYPeru

 @EYPeru

 /company/ernstandyoung

 /EYPeru

© 2016 EY.
Todos los derechos reservados.



Podrá descargar
nuestras publicaciones en:
ey.com/PE/EYPeruLibrary

